

Gestión  
20  
23

# Quellón

Cuenta Pública



Ilustre Municipalidad de  
**Quellón**



## ÍNDICE

<b>SALUDO DEL ALCALDE</b>	2
<b>SECRETARÍA MUNICIPAL</b>	3
Unidad de personas jurídicas	9
Concejo Municipal	10
Transparencia municipal	16
<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	21
<b>DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES</b>	33
Departamento de Operaciones	42
<b>SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN</b>	48
Registro fotográfico inversiones	59
Cumplimiento PLADECO	67
<b>JUZGADO DE POLICIA LOCAL</b>	115
<b>DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO</b>	117
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL</b>	
Programa PDTI	125
Programa PRODESAL	133
Unidad de Medio Ambiente	145
Oficina de Borde Costero, Pesca y Acuicultura	149
Oficina de Turismo	151
Unidad Veterinaria Municipal	155
Oficina de Pueblos Originarios	157
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO</b>	
Programa Vínculos	162
Oficina de Organizaciones Comunitarias	164
Oficina Municipal del Adulto Mayor	167
Oficina de Discapacidad	173
SENDA Previene	177
OPD Quellón	181
Oficina de Mujer y Equidad de Género	202
Programa Mujeres Derechos Sexuales y Reproductivos	209
Programa Mujeres Jefas de Hogar	212
Oficina de Cultura	216
Biblioteca Pública N° 93	220
Habitabilidad	250
Programa 4 a 7	252
Registro Social de Hogares	255
Ayudas Sociales	259
Programa de Becas de Mantención JUNAEB	260
Centro para Hijos de Cuidadores Principales Temporeros	261
Programa Familias	263
Centro de Día – Ruta Social – Albergue 24 horas	265
Centro Diurno Comunitario FUTA KECHE	281
Condominio de Viviendas Tuteladas	284
Subsidios	302
Oficina Municipal de Deportes y Recreación	303
<b>DIRECCIÓN DE CONTROL</b>	307
<b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b>	313
<b>DIRECCIÓN DE PERSONAL</b>	317
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	327
DEPARTAMENTO DE SALUD	354

**Queridos vecinos y queridas vecinas de Quellón:**

Ha transcurrido un año más de gestión edilicia y, de acuerdo a lo que expresa la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 67, debo hacer entrega de la Cuenta Pública correspondiente al año 2023. Esta es la última vez que me corresponde entregar esta cuenta a las organizaciones de la comuna y lo hago con orgullo, con la satisfacción de haber dado lo mejor en pos del desarrollo y adelanto de mi querido Quellón.



El año recién pasado no estuvo exento de problemas y situaciones que complejizaron la gestión municipal. No obstante, el balance, a mi entender, ha sido positivo. Hemos logrado sacar adelante una serie de proyectos que benefician a la comunidad, con inversiones importantes en distintas áreas que han cambiado la cara de la comuna. Avances en infraestructura, en obras públicas, en vivienda, en deportes, en salud y así suma y sigue. También hemos plasmado ideas de desarrollo en proyectos de altísima inversión que se irán concretando en el transcurso de los meses venideros.

Como he dicho en innumerables oportunidades, en Quellón no sobra nadie. Aquí, entre todos, estamos construyendo un mejor futuro, un legado para las próximas generaciones de quelloninas y quelloninos que merecen cumplir sus sueños y seguir forjando los anhelos de progreso.

En ésta, mi última Cuenta Pública como alcalde de Quellón, hago un llamado a todas y todos quienes viven en la comuna a que aprovechemos las oportunidades que nos depara el futuro. La responsabilidad de hacer de esta tierra un lugar mejor para vivir es colectiva, entre autoridades comprometidas y una comunidad proactiva lograremos impulsar el desarrollo de Quellón.

Le deseo lo mejor a cada uno de ustedes, agradezco su apoyo y colaboración en los tremendos avances que hemos conseguido juntos y les insto a que sigan luchando por cumplir sus sueños.

**Hasta siempre... “Inche Allu Eimi Quellón”**

**Cristian Ojeda Chiguay**  
Alcalde de Quellón



Ilustre Municipalidad de  
**Quellón**

# SECRETARÍA MUNICIPAL

**Quellón** Gestión  
Cuenta Pública 20  
23

## SECRETARÍA MUNICIPAL 2023

Es una de las direcciones que conforman la estructura municipal y está bajo la dependencia del alcalde. Le corresponde cumplir con las funciones específicas que le asigna la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo que le indica la Ley N.º 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, entre otras.

### **Algunas de las funciones que cumple en este municipio son:**

- a. Dirigir las actividades de la Secretaría Administrativa del alcalde y del Concejo Municipal.
- b. Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.
- c. Desempeñarse como secretario y ministro de fe del Concejo Municipal.
- d. Llevar el registro de actas, acuerdos y oficios del Concejo Municipal
- e. Constituir las sesiones de comisión del Concejo Municipal
- f. Llevar el registro de las organizaciones territoriales y funcionales constituidas bajo la Ley 19.418, otorgar personalidad jurídica y certificar su vigencia.
- g. Oficiar como ministro de fe en la Constitución de Organizaciones Indígenas.
- h. Llevar el Registro de Decretos y Oficios del municipio, Ordenanzas y Convenios
- i. Otras que le encomienda la Ley y que le encomiende el Sr. alcalde.

En la Dirección de Secretaría Municipal se encuentra el **Depto. de Gestión Documental** a cargo de una jefatura que lleva la Gestión Documental y Archivo del municipio y de ella depende la oficina de Partes e Informaciones y la oficina administrativa. Apoya al Secretario Municipal en la supervisión flujo, control, archivo y conservación de la documentación oficial que ingresa y egresa de la municipalidad.

Para el año 2023, tuvo como meta dentro del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal, la elaboración de una propuesta de **Reglamento De Procedimiento Administrativo Para La Eliminación De Documentación Municipal**, reglamento que actualmente se encuentra publicado en la página web del municipio

Bajo esta dirección también depende la secretaría administrativa del concejo municipal y la coordinación en la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública (de Transparencia),

En la estructura de la Secretaría Municipal también se encuentra la **unidad de personas jurídicas** a través de la cual cumple con la función de llevar el registro de las organizaciones comunitarias constituidas por ley 19.418 en lo que respecta a su constitución, actualización de directivas, modificación de estatutos, disolución, etc. Le corresponde emitir, bajo la firma del secretario municipal, los correspondientes certificados de constitución, de personalidad

jurídica, vigencia de sus directivas mediante un certificado provisorio, de disolución y otros. Cabe señalar que los certificados de vigencia definitiva, los otorga el Servicio de Registro Civil e Identificación, organismo al cual la Secretaría Municipal, a través de la unidad de Personas Jurídicas, transfiere la información de las organizaciones comunitarias al Registro Único Nacional de organizaciones sin fines de lucro que lleva el Servicio de Registro Civil e Identificación, mediante plataforma digital. También tiene la responsabilidad de revisar la constitución de Fundaciones, Corporaciones y Asociaciones, para su incorporación en el Registro Único de organizaciones sin fines de lucro que lleva el Servicio de Registro Civil e Identificación, entidad quien le otorga la personalidad jurídica a estas organizaciones.

Al Secretario Municipal le corresponde también ser Ministro de Fe en las reuniones que realiza el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), no obstante, en nuestra comuna no ha podido conformarse ni constituirse por falta de quorum para concretar el proceso de elección de consejero que lo deben integrar. El último intento por constituirlo se realizó en diciembre del año 2023, sin resultados positivos.

A continuación, se detalla la documentación y actos administrativos cursados durante el año calendario 2023, según registro documental que lleva la Secretaría Municipal.

### **GESTION DOCUMENTAL.**

#### **1. Oficios emitidos.**

<b>Oficios año 2022</b>	<b>Oficios año 2023</b>
1227	1335

#### **2. Decretos emitidos.**

<b>Decretos Alcaldicios 2022</b>	<b>Decretos Alcaldicios 2023</b>
5068	5510

#### **3. Correspondencia ingresada**

La Oficina de Partes es la unidad municipal por la cual se canaliza todo el manejo de la documentación, cualquiera sea su clasificación o destino, sea de ingreso o de salida. Salvo documentos que por su naturaleza tengan establecido un procedimiento

diferente. y desde donde se le puede hacer el correspondiente seguimiento. Para ello la Oficina de Partes trabaja con sistema informático de la empresa SMC

En el registro de correspondencia que ingresa desde correo de Chile, también se trabaja con sistema computacional Y la I. MUNICIPALIDAD DE QUELLON cuenta con la CASILLA: N°57, en arriendo en la Sucursal Quellón, para la recepción de correspondencia.

#### **4. Convenios suscritos durante el año 2023**

1. Addendum De Fortalecimiento De RRHH EN APS
2. Modificación De Convenio Del Programa Noche Digna Componente 1 Año 2023
3. Addendum, Programa Fortalecimiento R.R.H.H EN APS
4. Programa Capacitación Y Perfeccionamiento De Los funcionarios Del Art. 5° De La Ley 19378.
5. Cierre De Convenio Fondo De Intervenciones De Apoyo Al Desarrollo Infantil 2019
6. Modificación Al Convenio De Transferencia De Recursos Del Programa Noche Digna, Componente 1. Plan Protege Calle Para Personas En Situación De Calle Año 2023.
7. Convenio De Transferencia De Recursos Para La ejecución Del Programa Centro Para Niños (As) Con Cuidadores Principales Temporeras 2022.
8. Convenio De Continuidad Transferencia De Fondos Y Ejecución Del "Programa Mujer, Derechos Sexuales Y Reproducción"
9. Convenio Marco De Colaboración Técnica Y Financiera Entre El Servicio Nacional Para La Prevención Y Rehabilitación Del Consumo De Drogas Y Alcohol.
10. Modificación De Convenio OPD Quellón.
11. Prorroga Convenio OPD-QUELLON.
12. Convenio De Continuidad, Transferencia De Fondos Y Ejecución Del Programa Mujer Jefas De Hogar"
13. Addendum Programa Apoyo A La Salud Mental Infantil PASMI
14. Convenio Del Programa Especial De Salud Y Pueblos Indígenas (PESPI).
15. Transferencia De Los Recursos Para Los Programas De Reforzamiento De La Atención Primaria De Salud.
16. Convenio De Colaboración Con Transferencia De Recursos Del Programa Fortalecimiento OMIL Año 2023.
17. Modificación De Convenio De Implementación Programa Recuperación De Barrios, Ejecución 2018 "Barrio AITUÉ"
18. Convenio De Transferencia De Fondos Y Ejecución "Programa 4 A 7"
19. Convenio De Transferencia De Recursos Para La Ejecución Del Programa De Acompañamiento Familiar Integral.
20. Convenio Mejoramiento Del Acceso A La Atención Odontológica.

21. Convenio Programa Sembrando Sonrisas.
22. Convenio Ges Odontológico
23. Convenio Programa DIR
24. Convenio Programa Apoyo A La Salud Mental Infantil (PASMI)
25. Addendum "Atención Y Reeducción De Personas Con Beber, Problemas Y Sanciones Por La Ley De Alcoholes".
26. Asignación Incentivo Y Transferencia Anual Año 2023, Para La Ejecución Del Programa PRODESAL 2020-2023.
27. Asignación Y Transferencia De Recursos Programa De Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI (PDTI), Temporada 2023.
28. Modificación De Convenio "Reposición Posta De Salud Rural De Yaldad, Quellón".
29. Modificación De Convenio "Construcción Gimnasio Escuela Oriente De Quellón".
30. Addendum "Convenio Espacios Amigables Para Adolescentes"
31. Addendum "Rehabilitación Integral En La Red De Salud"
32. Prorroga Automática Programa Modelo Atención Integral De Salud Familiar Y Comunitario En Atención Primaria MAIS
33. Addendum "Elige Vivir Sano"
34. Modificación De Convenio Del Programa Noche Digna Componente 2 Año 2022.
35. Addendum Estrategias De Refuerzo En APS Para Enfrentar Pandemia Covid-19.
36. Convenio Sistema De Apoyo A La Selección De Usuarios De Prestaciones Sociales, Registro Social De Hogares 2023.
37. Convenio Del Programa De Centros Comunitarios De Salud Familiar (CECOSF)
38. Convenio De Colaboración Con Transferencia De Recursos Del Programa Fortalecimiento OMIL, Para Pago De Incentivo Y Transfiere Recursos Para Ejecución.
39. Convenio De Programa Salud Mental En APS.
40. Convenio De Transferencia De Recursos Programa De Fortalecimiento Municipal 2023, Subsistema De Protección Integral A La Infancia CHCC.
41. Modificación De Fecha 0303.2023 De Los Planes De Gastos Del Programa Fortalecimiento OMIL 2023.
42. Addendum De Convenio Imágenes Diagnosticas 2023
43. Convenio Resolutividad APS 2023.
44. Addendum De Convenio Fondo De Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transmisibles En APS.
45. Addendum Convenio Apoyo Al Desarrollo Biopsicosocial En La Red Asistencia, Chile Crece Contigo.
46. Addendum De Convenio "Convenio Apoyo A Los Cuidados Paliativos Universales 2023".
47. Addendum De Convenio Mantenimiento De Infraestructura De Establecimientos De APS (PMI) 2023.

48. Convenio Transferencia De Recursos Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1, Plan Protege Calle Para Personas En Situación De Calle Año 2023.
49. Modificación Del Presupuesto Del Programa Noche Digna, Componente 2. Centros Temporales Para La Superación, Año 2022
50. Convenio Transferencia De Recursos Para La Ejecución Del Programa Centro Educativo Cultural De La Infancia - Ceci Los Girasoles.
51. Convenio Transferencia De Recursos Para La Ejecución Del Programa Centro Educativo Cultural De La Infancia – Amorositos.
52. Convenio Laboratorio Clínico BIOLAB LDTA. Con Municipalidad De Quellón, Comité De Bienestar.
53. Convenio De Colaboración CONADI Y La Ilustre Municipalidad.
54. Addendum "Programa Apoyo A La Salud Mental Infantil, PSMI.
55. Convenio Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes.
56. Convenio Programa Campaña De Invierno.
57. Modificación De Convenio Sobre Transferencia De Recursos Del Fondo Regional De Iniciativa Local(FRIL).
58. Modificación Proyecto Construcción Borde Interactivo Plaza De Armas Quellón
59. Convenio Colaboración corporación G100 De Apoyo Al Emprendimiento.
60. Modificación De Convenio Mantenimiento De Infraestructura De Establecimientos De APS (PMI)
61. Programa Equidad En Salud Rural 2023.
62. Modificación Al Presupuesto Programa Noche Digna Componente 1.
63. Modificación Presupuestaria Programa De Apoyo Integral Al Adulto Mayor, Componente Acompañamiento Versión 16.
64. Convenio Adquisición De Pañales.
65. Programa Continuidad De Cuidados Preventivos Y De Tratamiento En APS.
66. Modificación De Convenio De Implementación Programa Recuperación De Barrios Ejecución 2018.
67. Modificación Al Presupuesto Programa Noche Digna Componente 1
68. Transferencia De Recursos Suscrito Entre La Subsecretaria De Prevención Del Delito Y La Municipalidad De Quellón, Para Ejecutar El Segundo Componente del Programa Sistema De Seguridad Municipal.
69. Convenio Colaboración Para El Funcionamiento Del Programa Educativo Alternativo De Atención De Párvulos, Jardín Infantil Modalidad Laboral “Las Semillitas”
70. Convenio De Transferencia De Recursos Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle Para Personas En Situación De Calle; Año 2023. Región De Los Lagos
71. Convenio De Colaboración Para El Funcionamiento Del Programa Educativo Alternativo De Atención Del Párvulo Modalidad Laboral “Gotitas De Amor”.

72. Modificación Al Presupuesto Del Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle Para Personas En Situación De Calle Año 2023.
73. Convenio Mandato Para Adquisición De Equipamientos Y Equipos Gobierno Regional De Lagos, "Proyecto Reposición Escuela Rural De Compu."
74. Modificación Al Presupuesto Del Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales Para La Superación, Año 2022, Región De Los Lagos. I. Municipalidad De Quellón.

## **5. Reglamentos emitidos durante el año 2023.**

- 5.1 Reglamento De Procedimiento Administrativo Para La Eliminación De Documentación Municipal
- 5.2 Aprueba Reglamento que Regula la entrega de Fondos a Rendir.

## **6. Ordenanzas emitidas durante el año 2023.**

- 6.1. Texto Refundido, Organizado Y Sistematizado De La Ordenanza N° 2 De Derechos Municipales.
- 6.2. Apruébese, Ordenanza Municipal N°09 Sobre Tenencia Responsable De Mascotas O Animales De Compañía De La Comuna De Quellón.
- 6.3. Fija Texto Refundido, Organizado Y Sistematizado De La Ordenanza Municipal N° 4 De Subvenciones Municipales.
- 6.4. Aprueba El Texto Refundido, Organizado Y Sistematizado De La Ordenanza N° 1, Ordenanza De Medio Ambiente Quellón.
- 6.5. Ordenanza Municipal De Tenencia Control Y Captura De Vacunos Y Otros En Espacios Públicos

## **7. Procedimientos, planes e instructivos.**

- 7.1 Plan de Seguridad Pública
- 7.2 Plan de emergencia y desastres
- 7.3 Plan Anual de Capacitaciones

### **UNIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS (Organizaciones Comunitarias)**

A la Secretaría Municipal le corresponde, por disposición legal, llevar el Registro de las Organizaciones Comunitarias constituidas por ley 19.418, tarea que se cumple a través de la Unidad de Personas Jurídicas. Dicho registro dice relación con la constitución, actualización de directivas, modificación de estatutos, disolución, etc. de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Le corresponde también la emisión de los correspondientes certificados de constitución de personalidad jurídica, de certificados provisorios respecto de la modificación de directivas, de su disolución y otros, bajo la firma del secretario municipal. De igual modo es la unidad encargada de transferir la información de las organizaciones comunitarias al Servicio de Registro Civil e Identificación para ser incorporadas al Registro Único Nacional de Organizaciones Sin Fines de Lucro, registro a cargo de este organismo, entidad a la cual le corresponde otorgar los certificados de vigencia de la personalidad jurídica y de vigencia de sus directivas.

A continuación, se muestra información del movimiento que tuvo el Registro de Organizaciones Comunitarias constituidas por Ley 19.418, en el municipio, durante el año calendario 2023.

<b>Organizaciones Regidas Ley 19.418</b>	<b>Cantidad</b>
Constituidas durante el año 2023.	30
Eliminadas año 2023.	69
Total de organizaciones existentes a Diciembre 2023.	578

Trámites cursados en la plataforma del SRCel para su Registro, año 2023.

<b>Tipo de Ingreso</b>	<b>Cantidad</b>
Actualización de Directorio	66
Modificación de Directorio	13
Inscripción	29

Modificación por Rectificación de Datos	2
Modificación por Reforma Estatutos	3
Modificación por Extinción	42
<b>Total de trámites cursados en el año</b>	<b>155</b>

En periodo post pandemia, se ha trabajado por incentivar los procesos de actualizaciones de directivas de las organizaciones comunitarias existentes en la comuna, principalmente con miras a la constitución del Consejo Comunal de organizaciones de la Sociedad Civil.

### **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

#### **COSOC**

Con Miras a constituir el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, se estableció el calendario del proceso de elecciones de consejeros, mediante decreto alcaldía N°5346 de fecha 20 de diciembre del año 2023.

Con Fecha 27 de diciembre 2023 se levantan las actas de resultados del proceso eleccionarios, llevado a efecto con igual fecha, las que arrojan un fallido resultado, y, por ende, sin resultado de consejeros electos que puedan constituir el COSOC.

Como consecuencia de lo anterior, se emite el decreto alcaldicio N°5490 de fecha 29 de diciembre 2023, que aprueba las actas y resultado del proceso eleccionarios de consejeros para la constitución del COSOC y valida el resultado fallido del mismo e instruye a la Dirección de Desarrollo Comunitario para que, junto a Secretaria Municipal, programen un trabajo conjunto y activo con las organizaciones comunitarias, con reuniones informativas respecto del COSOC y su reglamento, para motivar su participación en un nuevo llamado a elecciones de consejeros en la comuna.

### **CONCEJO MUNICIPAL**

El Artículo 71 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que en cada municipalidad habrá un concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala la ley. Nuestro Concejo Municipal es presidido por el Sr. Alcalde don Cristian Ojeda Chiguay, al ser la máxima autoridad de la municipalidad, como lo establece el Artículo 56 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y

en tal calidad le corresponde su dirección y administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento.

En nuestra comuna, Quellón, el concejo lo integran, además del alcalde, 6 concejales, de acuerdo a lo que establece la mencionada ley en su artículo 72, que agrega que cada concejo estará compuesto por seis concejales en las comunas o agrupaciones de comunas de hasta setenta mil electores;

## **1. INTEGRANTES DEL CONCEJO EN LA COMUNA DE QUELLÓN**

**Alcalde, Pdte. del concejo, Don Cristian Ojeda Chiguay. - Partido Demócrata Cristiano**

### **CONCEJALES:**

- 1. Pedro Andrés Barría Oyarzo**, Fue electo siendo militante del Partido Comunista de Chile. Actualmente independiente
- 2. Francisco Rubilar Rubilar**, Partido Socialista
- 3. Juan Carlos Chiguay Cárcamo**, Partido Demócrata Cristiano
- 4. José Belisario Vera Paillán**, Partido Renovación Nacional
- 5. Natalia Haro Paredes** Partido Renovación Nacional
- 6. Tamara Martínez Panichine**, Partido Comunista de Chile

## **2. SESIONES DE CONCEJO**

Nuestro Concejo Municipal sesionó en forma ordinaria, tres veces al mes, según acuerdo adoptado en la primera sesión del año, correspondiendo al mínimo de sesiones ordinarias por mes establecido en la ley y sesiona también en sesiones extraordinarias cuando ha sido necesario.

La municipalidad de Quellón inicia la etapa de transmisión de las sesiones del Honorable Concejo Municipal, con la sesión ordinaria N°10 celebrada el miércoles 05 de abril 2023, dando cumplimiento a la ley N°21.536, que consagra la obligación de transmitir simultáneamente (en tiempo real) las sesiones públicas celebradas en los Consejos Regionales y los Concejos Municipales, publicada en el Diario oficial el 31 de enero 2023.

Asimismo, todas las transmisiones realizadas hasta la fecha se encuentran publicadas en la página web institucional, Facebook, YouTube.

### **a) Sesiones realizadas durante el año 2023.**

- Sesiones Ordinarias realizada: **36.**
- Sesiones Extraordinarias realizadas: **24.**

### **b) Registro de asistencia de concejales y concejalas a sesiones de Concejo**

La asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias por parte de los concejales, durante el año 2023 fue la siguiente:

CONCEJAL	Totales de Asistencia Año 2023.			
	Sesiones Realizadas	Sesiones Asistidas	Ausencias	Porcentaje de Asistencia.
Pedro Andrés Barría Oyarzo	60	50	10	83%
Francisco Rubilar Rubilar	60	57	3	95%
Juan Carlos Chiguay Cárcamo	60	59	1	98%
José Belisario Vera Paillán	60	59	1	98%
Natalia Paz Haro Paredes	60	49	11	82%
Tamara Martínez Panichine	60	60	0	100%

Cabe señalar que todas las ausencias fueron justificadas con la presentación de certificado médico o compensadas con la asistencia a dos sesiones de comisión en el mes respectivo, para efectos de percibir la dieta, como lo señala la ley.

### c) Acuerdos de Concejo

Durante el año 2023, el Honorable Concejo Municipal adoptó 222 acuerdos en sesiones ordinarias y 85 acuerdos en sesiones extraordinarias, la mayoría adoptados por unanimidad.

### d) Comisiones de Trabajo del Concejo.

El Concejo funciona también con comisiones de trabajo, en temas específicos, acordados por el mismo Concejo.

Durante el año 2023 se modificó la constitución de algunas comisiones de trabajo ya existentes, mediante el acuerdo N°05 adoptado en la sesión ordinaria N°07 celebrada 01.03.2023, como se indica a continuación:

**Comisión de Infraestructura Rural y Urbana:** Se incorporan los concejales Tamara Martínez, Francisco Rubilar, como integrantes de la comisión.

**Comisión de Cultura:** Se incorpora el concejal Francisco Rubilar, como integrante de la comisión.

**Comisión Mujer, Sexualidad y Equidad de Género:** Se incorpora el concejal Francisco Rubilar, como integrante de la comisión.

**Comisión de Salud:** Se incorpora el concejal Belisario Vera, como integrante de la comisión.

**Comisión de Discapacidad y Postrados:** Se incorpora la concejala Tamara Martínez, como integrante de la comisión.

**Comisión Hídrica y Energía:** Se incorpora la concejala Tamara Martínez, como integrante de la comisión.

**Comisión de Caminos:** Se incorpora la concejala Tamara Martínez, como integrante de la comisión.

### **Comisiones de trabajo, Concejo Municipal 2023**

<b>Comisiones</b>	<b>Preside</b>	<b>Integrantes</b>
Salud	Tamara Martinez Panichine	Pedro Barria Oyarzo, Francisco Rubilar Rubilar, Carlos Chiguay Carcamo.
Seguridad Pública	Natalia Haro Paredes	Francisco Rubilar Rubilar, Belisario Vera Paillan, Tamara Martinez Panichine.
Educación	Pedro Barria Oyarzo	Francisco Rubilar Rubilar, Carlos Chiguay Carcamo, Tamara Martinez Panichine.
Deportes	Carlos Chiguay Cárcamo	Francisco Rubilar Rubilar, Natalia Haro Paredes, Tamara Martinez Panichine.
Caminos	Carlos Chiguay Cárcamo	Francisco Rubilar Rubilar, Belisario Vera Paillán.
Turismo	Belisario Vera Paillán	Natalia Haro Paredes, Tamara Martinez Panichine
Desarrollo Local y medio ambiente	Natalia Haro Paredes	Pedro Barria Oyarzo, Francisco Rubilar Rubilar, Carlos Chiguay Cárcamo.
Hacienda	Natalia Haro Paredes	Pedro Barria Oyarzo, Carlos Chiguay Cárcamo.

Infraestructura Urbana y Rural	Belisario Vera Paillán	Natalia Haro Paredes
Cultura y Juventud	Tamara Martínez Panichine	Pedro Barria Oyarzo, Carlos Chiguay Cárcamo.
Discapacidad y Postrados	Francisco Rubilar Rubilar	Belisario Vera Paillán, Natalia Haro Paredes.
Adulto Mayor	Francisco Rubilar Rubilar	Carlos Chiguay Carcamo, Belisario Vera Paillán, Tamara Martínez Panichine
Vivienda	Pedro Barria Oyarzo	Francisco Rubilar Rubilar, Carlos Chiguay Carcamo, Tamara Martínez Panichine.
Hídrica y Energía	Francisco Rubilar Rubilar	Carlos Chiguay Carcamo, Belisario Vera Paillán.
Mujer Equidad de género y diversidad sexual	Tamara Martínez Panichine	Pedro Barria Oyarzo, Natalia Haro Paredes

### **Comisiones transitorias año 2022**

<b>N°</b>	<b>COMISION</b>	<b>PRESIDE</b>	<b>INTEGRAN</b>
1	Comisión investigadora, temas relacionados con el proyecto Estudio camino Quellón viejo Trincao.	Francisco Rubilar.	Pedro Barría Oyarzo Belisario Vera Paillán, Tamara Martínez Panichine, Natalia Haro Paredes
2	Transporte y Telecomunicaciones, destinada a buscar soluciones para el transporte escolar.	Tamara Martínez Panichine	Pedro Barría Oyarzo, Francisco Rubilar Rubilar, Juan Carlos Chiguay Cárcamo, José Belisario Vera Paillán.

### Comisión Transitoria año 2023

<b>Comisión Transitoria</b>	<b>Presidente</b>	<b>Integrantes</b>
De investigación sobre el nulo avance del proyecto de recambio luminarias e Hito Cero.	Francisco Rubilar	José Belisario Vera Paillán. Tamara Martínez Panichine

<b>REGISTRO DE SESIONES CONSTITUIDAS DURANTE EL AÑO 2023, POR COMISIÓN.</b>	
<b>COMISIONES DE TRABAJO CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>N° REUNIONES CONSTITUIDAS AÑO 2023</b>
Adulto mayor	3
Cultura y juventud	1
Discapacidad y postrados	3
Educación	2
Hacienda	3
Hídrica y energía	2
Mujer, equidad de género y diversidad sexual	1
Salud	5
Seguridad publica	2
Turismo, desarrollo local y medio ambiente	2
Comisión Transitoria Proyecto Estudio Camino Quellón Viejo - Trincao.	1
Comisión Transitoria Transporte y Telecomunicaciones, destinada a buscar soluciones para el Transporte Escolar.	2
Comisión Transitoria Proyecto de Recambio Luminarias e Hito Cero.	2
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>

## TRANSPARENCIA MUNICIPAL

La ley N° 20.285, de Acceso a la información Pública señala en su Artículo 2°. - *“Las disposiciones de esta ley serán aplicables a los ministerios, las intendencias, las gobernaciones, los gobiernos regionales, **las municipalidades**, las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, y los órganos y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa...”*

Esta ley señala que son públicos *“los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación, salvo las excepciones que establece esta ley y las previstas en otras leyes de quórum calificado”*.

Señala también que es pública *“la información elaborada con presupuesto público y toda otra información que obre en poder de los órganos de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas”*.

La función de coordinar en el municipio de Quellón el cumplimiento de esta ley, esta designada en la Secretaría Municipal.

La ley de transparencia se desarrolla en 2 dimensiones, que son la Transparencia Activa y Solicitudes de Acceso a la Información (S.A.I.)

### 1. Transparencia Activa.

Se considera como transparencia activa la obligación que tienen los órganos de la administración del Estado, incluido los municipios, de publicar información en su página web y mantenerla actualizada.



El Municipio de Quellón, cumple con mantener a disposición permanente del público en su sitio electrónico, portal transparencia, en formato entregado por el Consejo para la transparencia, la información que es pública, de acuerdo con la ley, y a la que se puede acceder desde la página web del municipio, [www.muniquellon.cl](http://www.muniquellon.cl) banner **“transparencia activa”**.

Durante el año 2023, se realizaron diversas capacitaciones a las unidades correspondientes a las modificaciones establecidas por la Resolución 500 del CPL, que comienza a regir el año 2024, al igual se establecen nuevas instrucciones de información para ser subidas en el portal de transparencia activa como, por ejemplo:

## 11. Presupuesto asignado y su ejecución

- › Gastos de Avisaje y publicidad
- › Gastos de Avisaje y publicidad - desglose de gastos
- › Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial
- › Presupuestos asignados y modificaciones
- › Balance de ejecución presupuestaria
- › Estado de situación financiera
- › Pasivos del municipio y de las corporaciones municipales
- › Balance de comprobación y de saldos agregado
- › Balance de comprobación y de saldos desagregado
- › Informe analítico de variaciones de la ejecución presupuestaria
- › Informe analítico de variaciones de la deuda
- › Informe analítico de variaciones de la ejecución presupuestaria de iniciativas de inversión
- › Libro diario municipal

Lo anteriormente señalado, implica una mayor carga laboral para las unidades municipales a las cuales le compete la entrega de información a ser publicada en transparencia por ley.

**Al Consejo Para la Transparencia**, corporación autónoma de derecho público, creado por la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, le corresponde, como principal función, el velar por el buen cumplimiento de dicha ley y en base a ello es quien nos fiscaliza.

Durante la fiscalización realizada a nuestro municipio, el Consejo para la Transparencia el año 2023 determinó que nuestro grado de cumplimiento en Transparencia activa fue de un 85,63 %, lo cual nos ubicó en el grupo de municipalidades que arrojaron un mayor grado de cumplimiento. Subsana las observaciones, este grado de cumplimiento se elevó al 98.9%, según informe de seguimiento emanado del mismo Consejo.

### Solicitudes De Acceso A La Información (S.A.I).

Se considera como Transparencia Pasiva, toda información pública que se otorga por petición del interesado,



en virtud de lo que establece la Ley, que “*toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley*” (art. 10). La misma ley 20.285, regula los procedimientos para el ejercicio de este derecho, para su amparo, las excepciones a la publicidad de la información y para denegar la información.

Los organismos públicos, incluidos los municipios, tienen el deber de recibir las solicitudes de información y entregar ésta, salvo que exista un motivo de secreto o reserva.

Es importante considerar que el acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en **actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos**, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales.

Para tener acceso a la información, se debe cursar una solicitud, ya sea escrita, ingresada por oficina de partes, o a través del sitio electrónico, portal [www.muniquellon.cl](http://www.muniquellon.cl), banner “solicitar información ley de transparencia”.

A continuación, se informa el movimiento que registró el municipio respecto de las solicitudes de información ingresadas por esta ley, durante el año 2023 en comparación al año 2022

<b>Descripción</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2023</b>
Sol. De información ingresadas.	170	240
Sol. De información derivada a otro organismo para respuesta.	9	8
Sol. De información anuladas.	3	2
Sol. De información desistidas.	6	8



Podemos observar el aumento significativo de solicitudes de información ingresadas por transparencia, respecto del año 2022, gran parte de ellas están relacionadas con materias que se encuentran publicadas en la página web portal Transparencia, c registro de patentes comerciales, placas patentes, permisos de circulación, residuos sólidos y reciclaje, números de contacto de directivos y otros.

Las derivaciones que se han cursado a solicitudes de información ingresadas al municipio, con principalmente a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, por corresponder información relacionadas a temas de educación y/o salud.

Las solicitudes de información que han sido anuladas son aquellas que no corresponden ser cursadas por la ley de transparencia y obedecen mayoritariamente a encuestas. Estas solicitudes, como buena práctica, se derivan a las unidades correspondientes informando al solicitante para que se contacte con ellos para la obtención de la información que solicitan.

Las solicitudes de información consideradas como desistidas son generalmente aquellas a las que se le ha solicitado al requirente subsanar su solicitud o aclarar la información solicitada, y no han dado respuesta dentro del plazo que establece la ley.

La ley de acceso a la información pública nos proporciona un plazo de 20 días hábiles, para dar respuesta a las solicitudes de información ingresadas por Transparencia.

A continuación, se muestra el promedio de días en que se ha procedido a dar respuesta a las solicitudes de información ingresadas por transparencia al municipio durante el año 2023, comparativamente con los años inmediatamente anteriores.

<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Total SAI ingresadas	241	171	153
Promedio anual de días en dar respuesta	11,15	10.56	12.48
Total respondidas después del plazo	17	17	26
Total con prórroga	4	9	13

Lo anterior evidencia la preocupación de las diferentes unidades municipales en dar cumplimiento con la ley, en los plazos que ella establece, actuando proactivamente en dar respuesta anticipada cuando ha sido posible. En aquellas solicitudes donde se ha producido retraso en la entrega, no ha sido por más de uno o dos días.



Ilustre Municipalidad de  
**Quellón**

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El área económica considera exclusivamente los aspectos financieros contables, relativos al Presupuesto Municipal, basados en el Balance de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al año 2023.

### 1. GESTIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO MUNICIPAL

#### A) INGRESOS

La composición de los recursos que permiten al Municipio llevar al cabo acciones tendientes a dar respuesta a las necesidades que presentan las distintas comunidades se encuentran fundamentalmente dados por los ingresos provenientes del Fondo Común Municipal 53.1%, Patentes Municipales con un 10.7%, Permisos de Circulación 8.1%, de los ingresos que se perciben, constituyéndose en las principales fuentes de financiamiento con que se cuenta, además durante el año se recibieron Transferencias para Gastos de Capital por un 12.7% para la ejecución de Programas de Mejoramiento Urbano y Mejoramiento de Barrios, que se constituyeron en una fuente importante de financiamiento.-

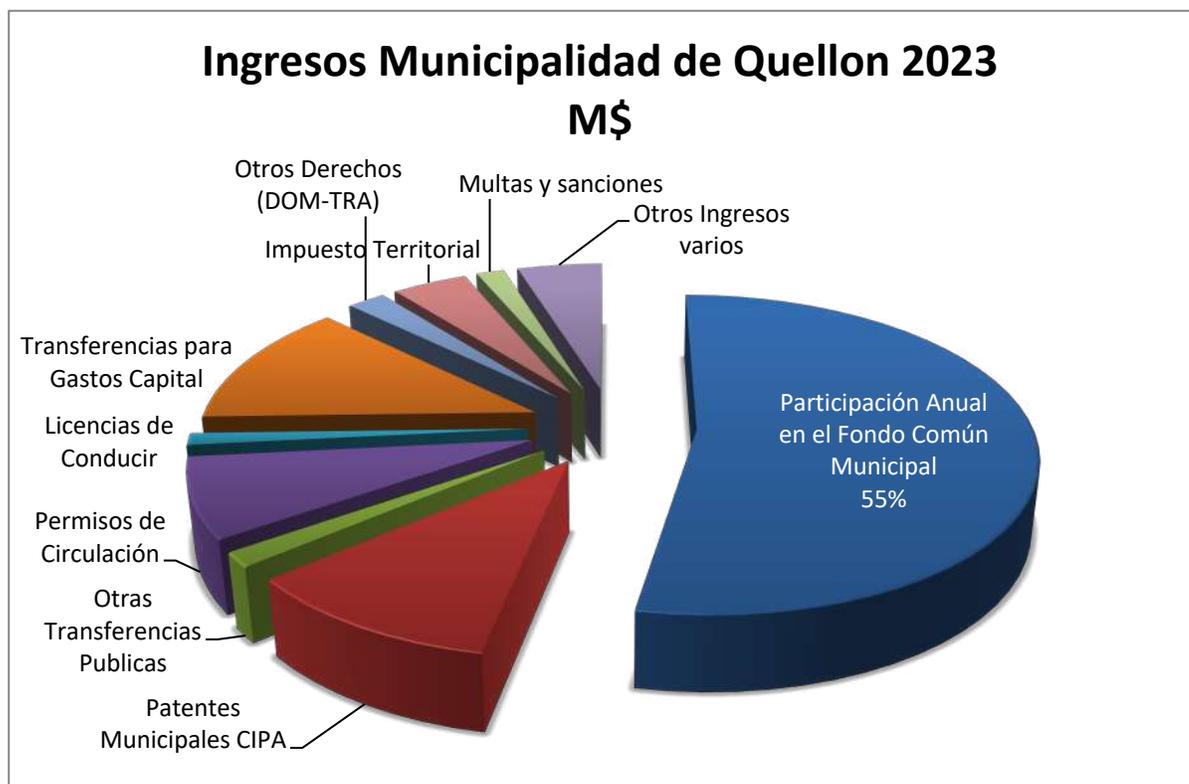
#### INGRESOS PERCIBIDOS REAL 2023

Denominación	Acumulado 2023M\$	%
Participación Anual en el Fondo Común Municipal	\$ 4.572.590	53,1%
Patentes Municipales CIPA	\$ 924.299	10,7%
Otras Transferencias Publicas	\$ 127.160	1,5%
Permisos de Circulación	\$ 694.757	8,1%
Licencias de Conducir	\$ 103.135	1,2%
Transferencias para Gastos Capital	\$ 1.092.212	12,7%

Otros Derechos (DOM-TRA)	\$ 184.858	2,1%
Impuesto Territorial	\$ 366.094	4,3%
Multas y sanciones	\$ 134.473	1,6%
Otros Ingresos varios	\$ 413.618	4,8%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.613.198</b>	<b>100</b>

**Nota:** Ingresos no contemplan las transferencias del Servicio de Salud para la Corporación Municipal, ni Transferencias de Leyes para Corporación Municipal Salud y Educación.

### DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS ACUMULADOS AÑO 2023



En líneas generales, el presupuesto de ingresos para el año 2023 representó un 11.6% de incremento respecto a los ingresos percibidos el año 2022

En términos generales se puede señalar que la representación porcentual se mantiene en relación a los años anteriores con respecto de los ingresos percibidos por Impuesto Territorial y Patentes Municipales.

## B) EGRESOS

Respecto a los gastos efectuados por el Municipio durante el año 2023, alcanzan un monto de M\$7.746.571.- Que corresponde a un 89,94% de ejecución respecto a lo presupuestado para dicho año.

La distribución porcentual de los egresos que el año 2023 corresponde a los siguientes ítems de gastos:

<b>EGRESOS 2023</b>	<b>Acumulado 2023</b>	
Gastos en Personal	\$ 2.816.656	36,4%
Servicios a la Comunidad	\$ 1.514.297	19,5%
Gastos Operacionales	\$ 878.123	11,3%
Prestadores Servicios	\$ 594.184	7,7%
Fondo Común Municipal	\$ 434.225	5,6%
Inversión Real	\$ 568.302	7,3%
Transferencias Educación	\$ 475.000	6,1%
Servicios Básicos	\$ 62.155	0,8%
Transferencias Organizaciones	\$ 49.169	0,6%
Transferencias Salud	\$ 35.000	0,5%
Adquisición de Activos	\$ 117.254	1,5%
Asistencia Social	\$ 69.084	0,9%
Concejales	\$ 74.959	1,0%
Premios y Becas	\$ 58.164	0,8%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.746.571</b>	<b>100,0%</b>



Respecto de los gastos, podemos señalar que éstos mantienen la tendencia respecto a los años anteriores, según la representación porcentual y gráfica los ítems principales, corresponden a Gastos en Personal (36.4%), Servicio a la Comunidad (19,5%), Gastos Operacionales (11.3%), etc.

Respecto al ítem servicios a la comunidad, que representa un 19,5% del total del gasto, este se orienta principalmente a disponer un servicio en materia de recolección de basura domiciliaria, Servicio de Barrido de calles, Servicio de Electricidad de luminarias de los sectores de la comuna, entre otros.

Respecto del ítem Iniciativas de Inversión, que representa un 7.3% del total de los gastos, este se orienta principalmente a satisfacer los requerimientos de la comunidad en materia de mantención de infraestructura urbana y rural, espacios públicos.

### C) DETALLE DE LOS PASIVOS

Los Pasivos al 31 de diciembre 2023, corresponden a M\$10.400

<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>M\$ Monto</b>
2152201001001	Alimentos para Personas	\$ 67
2152401008001001	Premios y otros	\$ 44
2152207999	Otros	\$ 949
2152204011001	Repuestos y Accesorio para mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 100
2152204011001	Repuestos y Accesorio para mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 24
2152209003001	Arriendo de Vehículos	\$ 1.689
2153407001001	Deuda Flotante 2022	\$ 7.528
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10.400</b>

A continuación, se detalla las Iniciativas de Inversión con ejecución año 2023.

<b>INICIATIVA DE INVERSION 2023</b>		<b>M\$ Monto</b>
	<b><u>Consultorías</u></b>	<b>\$ 70.195</b>
2153101002001014	Proyecto Sanitario Ingeniería y Reevaluación Sector Capitán Luis Alcázar	\$ 2.250
2153101002015	PMB- Estudio Hidrogeológicos - Geofísico Sector San Juan de Chadmo código 10208210402-C	\$ 2.544
2153101002016	PMB- Estudio Hidrogeológicos - Geofísico Sector San Antonio código 10208210401-C	\$ 2.922
2153102002004	PMB-Generación de Iniciativas de Inversión en Alcantarillado e Infraestructura Sanitaria en 6 Localidades ID 10208221001-B	\$ 60.800
2153102004135	PMB-Estudios Hidrogeologicos-Gesofísico Sector Punta de Lapas	\$ 1.680
	<b><u>Proyectos Financiamiento Municipal</u></b>	<b>\$ 182.111</b>

2153102004001	Mejoramiento Urbano	\$ 16.221
2153102004002	Mantenión y Mejoramiento de Recintos Deportivos	\$ 3.990
2153102004003	Reparación y Mejoramientos de Señalética	\$ 11.143
2153102004004	Mantenión de Calles y Caminos	\$ 12.638
2153102004006	Mantenión Alumbrado Público Sector Urbano y Rural	\$ 29.615
2153102004016	Mantenión y Reparación Recintos Municipales	\$ 3.121
2153102004127	Mejoramiento Clínica Veterinaria Municipal de Emergencia - FIGEM	\$ 19.993
2153102004133	Obra de Confianza Quiero mi Barrio	\$ 75.753
2153102004138	Reparación Camino Yaldad	\$ 9.636
	<b><u>Proyectos Financiamiento Subdere</u></b>	<b>\$ 358.548</b>
2153102004140	PMU-Construcción Camarines Estadio Marítimo	\$ 75.000
2153102004141	PMU-Reposición Multicancha Población Destilatorio. ID2928-18-L22	\$ 74.821
2153102004142	PMB-Mejoramiento APR Coinco ID 10208220701-B	\$ 25.945
2153102004143	PMU-Mejoramiento Plazuela Urbina ID 1-B-2022-160	\$ 22.677
2153102004144	PMU-SPD Habilitación de Cámaras de Tele Vigilancia ID 1-SPD-2022-10	\$ 75.000
2153102004147	PMU- Mejoramiento Área Social Edificio Municipal	\$ 42.553

## TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES.

Durante el año 2023 la Municipalidad realizó aporte a Organizaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, ajustándose a las restricciones presupuestarias.

Según las transferencias realizadas en el año 2023 por el municipio, el porcentaje asignado a transferencias corresponde a un 1.7% ajustándose a las restricciones de un 7% del presupuesto, no aplicable a los servicios traspasados y el Cuerpo de Bomberos.

<b>TRANSFERENCIAS 2023</b>	<b>M\$</b>
<b>Subvención aplicable restricción</b>	
Organizaciones Comunitarias	\$ 49.169
Premios	\$ 27.164
Becas Municipales	\$ 31.000
Asistencia Social a Personas Naturales <sup>1</sup>	\$ 69.084
Fondos de Emergencia <sup>1</sup>	\$ 2.467
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 178.884</b>
<b>Subvención Excluida restricción</b>	
Corporación - Educación y Salud - Aporte Municipal	\$ 510.000
Corporación - Educación y Salud - Comité Bienestar	\$ 51.823
Voluntariado - Bomberos	\$ 50.000
Al Fondo Común Municipal	\$ 434.225
Otras Transferencia predios Exentos	\$ 29.148
A las Asociaciones Municipalidades	\$ 13.198
A los Servicios de Salud - Multa Ley de Alcoholes <sup>1</sup>	\$ 1.809
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.090.203</b>

**DETALLE DE TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES 2023, EN M\$**

<b>Juntas de Vecinos y Organizaciones</b>	
Agrupación Cultural Ayantuema, Rut. 65.197.361-9	\$ 3.000
Agrupación de Padres y Apoderados Escuela de Tenis, rut;65.170.618-1	\$ 983
Agrupación Hijos de Chiloé (Temuco) Rut: 65.023.508-8	\$ 6.600
Agrupación Intercultural Lile Huapi Rut: 65.035.299-8	\$ 688
Anfa Rut: 72.938.900-5	\$ 6.000
Club de Adultos Mayores los Robles de Compu, rut:65.098.094-8	\$ 1.000
Club de Boxeo Social y Cultural José Pancora Velásquez 65117298-5	\$ 3.000
Club Deportivo Cultural y Social de Patinaje Artístico Ángeles Sobre Ruedas Rut 65181748-K	\$ 1.999
Club Deportivo Curanue Rut:74.930.100-7	\$ 3.000
Club Deportivo de Voleibol Quellón, Rut. 65.134.059-4	\$ 1.600
Club Deportivo Escuela de Boxeo de Quellón Rut 65.051.101-8	\$ 3.000
Club Deportivo Kempo Karate Quellón, rut;65.227.703-8	\$ 1.000
Club Deportivo Renacer Unido, rut:65.190.768-3	\$ 3.000
Club Deportivo Social y Cultural A.M.K. Artes Marciales Kids, Rut. 65.181.623-8	\$ 3.599
Comunidad Indígena Lof Aliwen Folle, Rut:65.199.263-k	\$ 2.000
Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Ventana 65121559-5	\$ 1.000
J.V. Auchac	\$ 4.000
JVV Barrio Industrial Costero Rut 73640100-2	\$ 700
Unión Comunal del Adulto Mayor, rut:65.083.517-4	\$ 3.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 49.169</b>

## TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES MUNICIPALES

Respecto a los fondos recibidos del servicio de salud puedo señalar que corresponde a Percapita y Convenios del área de salud.-

Los fondos recibidos de Tesorería General de Republica, corresponde a Bono art.42 ley 21.526, Bono navidad, Bono Especial, Bono vacaciones, bono zona extrema entre otros, lo cuales son transferido a las corporaciones al área de salud y educación según corresponda.

<b>Ingresos del Servicio de Salud y TGR</b>	
Corporación - Salud / Servicio de Salud	\$ 9.265.476
Corporación - Salud / Tesorería General de la Republica	\$ 201.186
Corporación - Educación / Tesorería General de la Republica	\$ 958.593
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10.425.255</b>

### Gastos por conceptos

<b>Trasferencia A Corporaciones del Servicio de Salud y TGR</b>	
Corporación - Salud / Servicio de Salud	\$ 7.649.397
Corporación - Salud / Tesorería General de la Republica	\$ 1.557.661
Corporación - Educación / Tesorería General de la Republica	\$ 962.929
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10.169.986</b>

## 2. GESTION FINANCIERA PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO

Respecto a la contabilidad complementaria (Extrapresupuestaria), el Municipio de Quellón en el año 2023, percibió de distintos organismos estatales fondos de Administración para la ejecución de Programas y Proyectos.

<b>TOTAL INGRESOS 2023</b>	<b>M\$ 1.965.520.</b>
<b>TOTAL GASTOS 2023</b>	<b>M\$ 1.699.180</b>

### DETALLE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	
Senda	\$ 28.389
<b>JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES</b>	
Programa Centro Educativo Cultural de la Infancia - Ceci	\$ 24.302
<b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>	
Centro de día 2022	\$ 65.002
Fortalecimiento Municipal - CHCC	\$ 11.000
Habitabilidad 2023	\$ 41.600
IEF - Centro para Niños con Cuidadores Principales Temporeras	\$ 2.652
Intervención al desarrollo Infantil - CHCC	\$ 1.164
Registro Social de Hogares	\$ 7.160
Tercer Concurso Plan Protege Calle 2023 B Nacional Trato Directo	\$ 81.000
Vinculo Acompañamiento Integral con enfoque ocupacional 2022 - Versión 17	\$ 11.311
Vinculo Acompañamiento Versión 18	\$ 12.841
Vinculo EJE	\$ 1.750
Segundo concurso plan protege calle 2023	\$ 84.068
<b>SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO</b>	
Mujer, derechos sexuales y reproductivos	\$ 31.957

Programa Mujeres Jefas de Hogar	\$ 17.771
Programa 4 a 7	\$ 21.208
<b>GOBIERNO REGIONAL</b>	
Construcción Área Verde y Muro Ecológico Calle Alonso de Ercilla	\$ 135.979
Construcción borde interactivo plaza de armas, Quellón Código BIP 40021847-0	\$ 49.052
Construcción Camarines Estadio Curanue	\$ 17.516
Construcción Torres de Iluminación Estadio Sector Curanue Código BIP 40038979-0	\$ 59.503
Mejoramiento cancha de tenis del Estadio Municipal, comuna de Quellón código BIP 40031605-0	\$ 106.315
Mejoramiento Paseo Borde Mirador Punta de Lapas Código BIP 40038942-0	\$ 54.882
Mejoramiento paseo histórico, calle Jorge Vivar, Quellón código BIP 40038945-0	\$ 127.136
<b>MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>	
Obras Parque Torino, I Etapa - Comuna de Quellón	\$ 200.000
<b>CONADI</b>	
Implementación Sistemas de Riego y Uso Eficiente de Aguas Prediales 2023	\$ 50.000
<b>SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO</b>	
OMIL- Operación	\$ 35.068
<b>SERVICIO NACIONAL DE MENORES</b>	
OPD Quellón	\$ 74.781
<b>INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO</b>	
PDTI - Aporte INDAP	\$ 187.026
PRODESAL	\$ 129.430
<b>SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR</b>	

Programa Centros Diurnos, componente "Centros diurnos comunitarios"	\$ 44.496
Programa de condominio viviendas tuteladas adulto mayor	\$ 13.051
<b>SECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO</b>	
Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal - SNSM 2023	\$ 41.500
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	
Promoción de Salud año 2022-2024	\$ 17.199
<b>CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES</b>	
Rescate de Oficios, Saberes y Disciplinas Patrimoniales y Tradicionales para nuestra comuna	\$ 3.000
<b>GOBERNACION PROVINCIAL</b>	
Subsidio Agua Potable	\$ 169.882
Aportes al espacios públicos	\$ 6.533

En relación a los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacios públicos a lo que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcción puedo mencionar que dichos fondos se mantiene disponible en las Cuenta del Municipio, montos percibidos durante el 2023 M\$6.533.

***Se adjunta Balance de la ejecución presupuestaria, estado de situación presupuestaria y modificaciones presupuestarias.***

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	3.273.969	3.644.145	3.485.799	158.347	0
	01			Personal de Planta	2.265.000	2.404.860	2.389.725	15.135	0
		001		Sueldos y Sobresueldos	1.837.183	1.829.311	1.828.567	745	0
			001	Sueldos Base	443.803	466.658	466.658	0	0
			002	Asignación de Antigüedad	15.701	16.815	16.815	0	0
			002 002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	15.701	16.815	16.815	0	0
			003	Asignación Profesional	179.221	173.108	173.024	84	0
			003 001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	179.221	173.108	173.024	84	0
			004	Asignación de Zona	248.422	241.506	241.506	0	0
			004 001	Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551	177.444	172.504	172.504	0	0
			004	Complemento de Zona	70.977	69.002	69.002	0	0
			007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	527.675	517.633	517.633	0	0
			007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	527.675	517.633	517.633	0	0
			009	Asignaciones Especiales	50.804	47.829	47.829	0	0
			009 005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	50.804	47.829	47.829	0	0
			010	Asignación de Pérdida de Caja	203	222	222	0	0
			010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	203	222	222	0	0
			014	Asignaciones Compensatorias	269.075	265.441	264.780	661	0
			014 001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	135.567	133.977	133.977	0	0
			002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	38.010	38.011	37.350	661	0
			003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	95.496	93.453	93.453	0	0
			015	Asignaciones Sustitutivas	53.585	50.912	50.912	0	0
			015 001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	53.585	50.912	50.912	0	0
			019	Asignación de Responsabilidad	13.496	13.791	13.791	0	0
			019 001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	13.496	13.791	13.791	0	0
			043	Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695	35.194	33.283	33.283	0	0
			999	Otras Asignaciones	0	2.112	2.112	0	0
			002	Aportes del Empleador	59.545	55.433	53.495	1.938	0
			001	A Servicios de Bienestar	13.000	11.000	10.902	98	0
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	46.545	44.433	42.593	1.840	0
			003	Asignaciones por Desempeño	329.157	324.686	316.731	7.955	0
			001	Desempeño Institucional	81.751	81.752	79.346	2.405	0
			001 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	81.751	81.752	79.346	2.405	0
			002	Desempeño Colectivo	247.405	242.935	237.385	5.550	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO**  
**GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador			Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item	Asig SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	247.405	242.935	237.385	5.550	0
	004		Remuneraciones Variables	27.500	33.500	30.485	3.015	0
	005		Trabajos Extraordinarios	11.000	11.000	8.771	2.229	0
	006		Comisiones de Servicios en el País	16.500	22.500	21.714	786	0
	005		Aguinaldos y Bonos	11.613	161.929	160.447	1.482	0
	001		Aguinaldos	8.938	8.938	7.906	1.033	0
	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	8.938	8.938	7.906	1.033	0
	002		Bono de Escolaridad	2.345	2.345	2.093	253	0
	003		Bonos Especiales	0	150.316	150.316	0	0
	003	001	Bono Extraordinario Anual	0	150.316	150.316	0	0
	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	330	330	133	197	0
02			Personal a Contrata	310.000	334.300	301.688	32.612	0
	001		Sueldos y Sobresueldos	244.295	228.526	209.059	19.467	0
	001		Sueldos Bases	90.286	77.517	76.874	643	0
	002		Asignación de Antigüedad	1.979	1.980	1.817	163	0
	002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	1.979	1.980	1.817	163	0
	004		Asignación de Zona	45.668	45.669	39.134	6.535	0
	004	001	Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551, de 1981	13.048	13.048	11.181	1.867	0
	003		Complemento de Zona	32.620	32.621	27.953	4.668	0
	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	43.843	40.843	37.504	3.339	0
	007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	43.843	40.843	37.504	3.339	0
	009		Asignaciones Especiales	14.790	14.791	12.777	2.014	0
	009	005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	14.790	14.791	12.777	2.014	0
	013		Asignaciones Compensatorias	28.722	28.723	24.627	4.095	0
	013	001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	17.264	17.264	14.840	2.425	0
	002		Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	3.166	3.167	2.707	460	0
	003		Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	8.291	8.292	7.081	1.211	0
	014		Asignaciones Sustitutivas	19.003	19.004	16.326	2.678	0
	014	001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	19.003	19.004	16.326	2.678	0
002			Aportes del Empleador	9.563	9.564	9.118	446	0
	001		A Servicios de Bienestar	4.000	3.764	3.318	446	0
	002		Otras Cotizaciones Previsionales	5.563	5.800	5.800	0	0
003			Asignaciones por Desempeño	45.834	45.835	37.935	7.900	0
	001		Desempeño Institucional	11.829	11.829	10.228	1.601	0
	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	11.829	11.829	10.228	1.601	0
	002		Desempeño Colectivo	34.005	34.006	27.706	6.299	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
		002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1º, Ley Nº 20.008	34.005	34.006	27.706	6.299	0
		004		Remuneraciones Variables	6.160	9.660	6.068	3.592	0
		005		Trabajos Extraordinarios	2.310	2.310	1.044	1.266	0
		006		Comisiones de Servicios en el País	3.850	7.350	5.024	2.326	0
		005		Aguinaldos y Bonos	4.145	40.716	39.508	1.208	0
		001		Aguinaldos	3.688	3.688	2.753	935	0
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.688	3.688	2.753	935	0
		002		Bono de Escolaridad	347	347	118	229	0
		003		Bonos Especiales	0	36.570	36.570	0	0
		003	001	Bono Extraordinario Anual	0	36.570	36.570	0	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	110	110	67	43	0
	03			Otras Remuneraciones	32.160	140.920	125.243	15.677	0
		001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	0	80.550	76.460	4.090	0
		004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	20.160	27.160	15.680	11.480	0
		001		Sueldos	20.160	27.160	15.680	11.480	0
		005		Suplencias y Reemplazos	10.000	31.307	31.307	0	0
		007		Alumnos en Práctica	2.000	1.903	1.796	108	0
	04			Otros Gastos en Personal	666.809	764.065	669.143	94.922	0
		003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	80.000	76.000	74.959	1.041	0
		001		Dietas a Concejales	70.000	73.541	73.541	0	0
		002		Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	10.000	2.459	1.418	1.041	0
		004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	586.809	688.065	594.184	93.882	0
	22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.322.253	2.647.608	2.294.506	353.101	2.805
		01		Alimentos y Bebidas	14.000	31.598	30.600	998	67
		001		Para Personas	14.000	30.948	29.983	965	67
		002		Para Animales	0	650	617	33	0
		02		Textiles, Vestuario y Calzado	26.000	26.700	25.522	1.178	0
		001		Textiles y Acabados Textiles	1.000	1.383	1.383	0	0
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	25.000	16.880	15.790	1.091	0
		003		Calzado	0	8.437	8.350	87	0
		03		Combustibles y Lubricantes	105.390	148.391	128.720	19.671	0
		001		Para Vehículos	49.390	65.391	58.074	7.316	0
		002		Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	45.000	60.000	56.617	3.383	0
		003		Para Calefacción	11.000	23.000	14.029	8.971	0
		04		Materiales de Uso o Consumo	97.600	153.301	130.082	23.219	100
		001		Materiales de Oficina	30.000	43.936	39.208	4.728	0
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.000	5.209	5.151	59	0
		003		Productos Químicos	0	340	340	0	0
		004		Productos Farmacéuticos	1.000	13.214	12.279	935	0
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.000	1.120	1.120	0	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO**  
**GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador	Presup. Inicial	Presup. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
Sub Item Asig SAsig Denominación	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
007	2.500	8.376	6.246	2.130	0
008	2.000	2.000	1.268	732	0
009	7.000	9.887	8.602	1.285	0
010	17.000	20.200	14.095	6.105	0
011	25.000	25.332	21.140	4.192	100
012	7.600	10.220	9.644	576	0
013	2.500	5.981	3.797	2.184	0
015	0	6.886	6.593	293	0
999	0	600	600	0	0
05	430.500	513.313	462.155	51.158	0
001	260.000	299.011	293.463	5.548	0
002	86.000	108.539	79.830	28.708	0
003	6.000	10.450	5.375	5.075	0
004	10.000	12.662	10.426	2.237	0
005	42.000	54.829	54.829	0	0
006	25.000	25.321	18.214	7.108	0
007	1.000	2.000	18	1.982	0
999	500	500	0	500	0
06	33.800	76.710	46.423	30.287	0
001	5.000	22.280	81	22.199	0
002	15.000	37.100	32.160	4.940	0
003	0	2.000	0	2.000	0
004	800	1.330	428	902	0
006	10.000	11.000	10.847	153	0
007	3.000	3.000	2.906	94	0
07	40.000	53.555	40.932	12.622	949
001	30.000	40.262	30.018	10.244	0
002	10.000	12.292	9.965	2.327	0
999	0	1.000	949	51	949
08	1.346.363	1.268.098	1.114.297	153.801	0
001	969.313	1.019.982	980.597	39.385	0
002	0	1.285	0	1.285	0
004	288.749	73.750	716	73.034	0
005	3.000	5.000	4.850	150	0
006	0	3.000	0	3.000	0
007	14.000	11.979	10.236	1.743	0
008	20.000	34.440	2.977	31.463	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO**  
**GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	50.000	100.746	100.743	2	0
	999			Otros	1.300	17.916	14.178	3.739	0
09				Arriendos	184.500	291.020	250.242	40.777	1.689
	002			Arriendo de Edificios	91.000	137.945	126.619	11.325	0
	003			Arriendo de Vehículos	51.000	108.875	95.684	13.191	1.689
	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	25.000	24.821	10.710	14.112	0
	006			Arriendo de Equipos Informáticos	17.000	18.200	17.051	1.149	0
	999			Otros	500	1.179	179	1.001	0
10				Servicios Financieros y de Seguros	1.600	1.600	895	705	0
	002			Primas y Gastos de Seguros	1.600	1.600	895	705	0
11				Servicios Técnicos y Profesionales	11.500	38.123	28.390	9.733	0
	002			Cursos de Capacitación	10.000	7.934	4.510	3.424	0
	003			Servicios Informáticos	0	1.123	0	1.123	0
	999			Otros	1.500	29.066	23.880	5.186	0
12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	31.000	45.200	36.247	8.952	0
	002			Gastos Menores	5.000	7.100	4.020	3.080	0
	003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	14.000	14.229	13.985	244	0
	005			Derechos y Tasas	2.000	670	595	75	0
	999			Otros	10.000	23.201	17.647	5.554	0
24				C x P Transferencias Corrientes	10.623.150	12.177.622	11.439.118	738.505	44
	01			Al Sector Privado	10.249.900	11.718.372	10.989.886	728.486	44
	001			Fondos de Emergencia	3.000	3.000	2.467	533	0
	002			Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80	1.013.000	1.496.026	1.437.929	58.097	0
	003			Salud- Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80	9.011.000	9.916.450	9.293.881	622.569	0
	004			Organizaciones Comunitarias	60.000	66.000	49.169	16.831	0
	006			Voluntariado	50.000	50.000	50.000	0	0
	007			Asistencia Social a Personas Naturales	50.000	69.676	69.084	592	0
	008			Premios y Otros	62.900	72.800	58.208	14.592	44
	999			Otras Transferencias al Sector Privado	0	44.420	29.148	15.272	0
03				A Otras Entidades Públicas	373.250	459.250	449.232	10.018	0
	002			A los Servicios de Salud	5.000	5.000	1.809	3.191	0
	001			Multa Ley de Alcoholes	5.000	5.000	1.809	3.191	0
	080			A las Asociaciones	12.000	15.500	13.198	2.302	0
	001			A la Asociación Chilena de Municipalidades	12.000	12.198	12.198	0	0
	002			A Otras Asociaciones	0	3.302	1.000	2.302	0
090				Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	356.250	438.750	434.225	4.525	0
	001			Aporte Año Vigente	356.250	438.750	434.225	4.525	0
25				C x P Íntegros al Fisco	0	60.000	36.615	23.385	0
	99			Otros Integros al Fisco	0	60.000	36.615	23.385	0
26				C x P Otros Gastos Corrientes	4.900	35.983	31.566	4.417	0

Formulario 0102

DOMINIO: MUNICIPALIDAD CG

MUNICIPALIDAD

QUELLÓN

REGION

DECIMA

TRIMESTRE

CUARTO

Fecha: 11/03/2024

16:29 (vquilogr)

Pág. 6

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub	Item Asig SAsig	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	01	0	3.018	2.072	946	0
	02	0	23.603	23.603	0	0
	04	4.900	9.362	5.892	3.471	0
	001	4.900	9.362	5.892	3.471	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	78.000	137.140	117.254	19.886	0
	01	35.000	35.000	35.000	0	0
	03	0	25.815	25.359	456	0
	04	5.000	23.567	8.103	15.463	0
	05	10.000	14.489	11.831	2.658	0
	001	10.000	13.759	11.130	2.629	0
	999	0	730	700	30	0
	06	5.000	13.634	12.325	1.308	0
	001	5.000	13.634	12.325	1.308	0
	07	23.000	24.636	24.636	0	0
	001	23.000	24.636	24.636	0	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	275.581	1.654.319	568.302	1.086.018	0
	01	10.000	55.693	7.716	47.978	0
	002	10.000	55.693	7.716	47.978	0
	02	265.581	1.598.626	560.586	1.038.040	0
	002	0	87.400	60.800	26.600	0
	004	58.000	1.510.726	499.786	1.010.940	0
	999	207.581	500	0	500	0
34	C x P Servicio de la Deuda	0	36.854	36.854	0	7.528
	07	0	36.854	36.854	0	7.528
35	Saldo Final de Caja	1.000	1.000	0	1.000	0
<b>TOTALES</b>		<b>16.578.853</b>	<b>20.394.671</b>	<b>18.010.014</b>	<b>2.384.659</b>	<b>10.377</b>

Fecha

11/03/2024

16:28 (vquilogr)

## BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

Pág

1

## INGRESOS AL 31/12/2023

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
Subt	Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
03		C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	1.979.999	2.202.536	2.416.801	-214.265	17.034
	01	Patentes y Tasas por Derechos	1.109.999	1.180.433	1.256.089	-75.656	17.034
	001	Patentes Municipales	839.999	898.933	924.300	-25.367	15.860
	001	De Beneficio Municipal	839.999	898.933	924.300	-25.367	15.860
	002	Derechos de Aseo	80.000	80.000	80.341	-341	1.174
	001	En Impuesto Territorial	20.000	20.000	16.520	3.480	0
	002	En Patentes Municipales	60.000	60.000	63.821	-3.821	1.174
	003	Otros Derechos	155.000	166.500	172.541	-6.041	0
	001	Urbanización y Construcción	20.000	20.000	30.004	-10.004	0
	004	Transferencia de Vehículos	70.000	70.000	62.426	7.574	0
	999	Otros	65.000	76.500	80.111	-3.611	0
	999	Otras	35.000	35.000	78.907	-43.907	0
	02	Permisos y Licencias	660.000	760.000	794.618	-34.618	0
	001	Permisos de Circulación	570.000	670.000	691.483	-21.483	0
	001	De Beneficio Municipal	213.750	251.250	259.304	-8.054	0
	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	356.250	418.750	432.179	-13.429	0
	002	Licencias de Conducir y Similares	90.000	90.000	103.135	-13.135	0
	03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	210.000	262.103	366.094	-103.991	0
05		C x C Transferencias Corrientes	10.310.000	11.293.159	11.211.674	81.485	0
	03	De Otras Entidades Públicas	10.310.000	11.293.159	11.211.674	81.485	0
	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	80.000	127.159	127.160	-1	0
	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	80.000	127.159	127.160	-1	0
	006	Del Servicio de Salud	8.500.000	9.338.000	9.265.479	72.521	0
	001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	6.500.000	7.655.626	7.655.626	0	0
	002	Aportes Afectados	2.000.000	1.682.374	1.609.853	72.521	0
	007	Del Tesoro Público	1.730.000	1.828.000	1.819.035	8.965	0
	001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033, Art. 8°	400.000	448.000	506.123	-58.123	0
	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	1.330.000	1.380.000	1.312.912	67.088	0
06		C x C Rentas de la Propiedad	6.000	6.000	4.817	1.183	0
	01	Arriendo de Activos No Financieros	2.000	2.000	221	1.779	0
	99	Otras Rentas de la Propiedad	4.000	4.000	4.596	-596	0
08		C x C Otros Ingresos Corrientes	4.247.856	4.327.225	4.850.994	-523.769	0
	01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	20.000	32.427	48.601	-16.174	0

Fecha

11/03/2024

16:28 (vquilogr)

## BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

Pág

2

## INGRESOS AL 31/12/2023

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
Subt	Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	20.000	32.427	48.601	-16.174	0
02		Multas y Sanciones Pecuniarias	181.001	185.943	134.473	51.470	0
	001	Multas - De Beneficio Municipal	150.001	150.001	92.937	57.064	0
	001	Multas Ley de Tránsito	134.333	134.333	92.085	42.248	0
	999	Otras Multas Beneficio Municipal	15.668	15.668	852	14.816	0
	002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	3.000	3.000	6.383	-3.383	0
	002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	0	0	6.383	-6.383	0
	003	Multas Art. 42, Decreto 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	3.000	3.000	0	3.000	0
	003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	3.000	3.000	2.771	229	0
	004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	2.000	2.000	1.848	152	0
	005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	1.500	1.500	1.255	245	0
	006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	6.500	11.442	11.402	40	0
	008	Multas e Intereses	15.000	15.000	17.877	-2.877	0
03		Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	4.015.855	4.015.855	4.572.590	-556.735	0
	001	Participación Anual	4.015.855	4.015.855	4.572.590	-556.735	0
04		Fondos de Terceros	1.000	1.000	1.067	-67	0
	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1.000	1.000	1.067	-67	0
99		Otros	30.000	92.000	94.263	-2.263	0
	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	0	2	-2	0
	999	Otros	30.000	92.000	94.261	-2.261	0
12		C x C Recuperación de Préstamos	0	13.500	10.204	3.296	338.312
	10	Ingresos por Percibir	0	13.500	10.204	3.296	338.312
13		C x C Transferencias para Gastos de Capital	5.000	716.755	1.092.212	-375.457	0
	03	De Otras Entidades Públicas	5.000	716.755	1.092.212	-375.457	0
	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	711.755	1.087.471	-375.716	0
	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	0	150.000	240.000	-90.000	0
	002	Programa Mejoramiento de Barrios	0	561.755	847.471	-285.716	0
	005	Del Tesoro Público	5.000	5.000	4.741	259	0
	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	5.000	5.000	4.741	259	0

Formulario 0101

DOMINIO: MUNICIPALIDAD CG

MUNICIPALIDAD QUELLÓN  
REGION DECIMA  
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 11/03/2024

16:28 (vquilogr)

Pág 3

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO**  
**INGRESOS AL 31/12/2023**

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
Subt	Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
15		Saldo Inicial de Caja	30.000	1.835.500	1.835.500	0	0
<b>TOTALES</b>			16.578.855	20.394.675	21.422.202	-1.027.527	355.346

**SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES  
DESDE EL 1/1/2023 HASTA EL 31/12/2023**

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
			ACREEDORES	20.394.671.973	18.260.278.572	0	18.260.278.572	2.134.393.401	2.134.393.401
			PRESUPUESTARIOS						
21			C x P Gastos en Personal	3.644.145.243	3.500.095.370	0	3.500.095.370	144.049.873	144.049.873
21.01			Personal de Planta	2.404.860.155	2.389.725.499	0	2.389.725.499	15.134.656	15.134.656
21.01.001			Sueldos y Sobresueldos	1.829.311.373	1.828.566.752	0	1.828.566.752	744.621	744.621
21.01.001.001			Sueldos Base	466.658.448	466.658.448	0	466.658.448	0	0
21.01.001.002			Asignación de Antigüedad	16.814.728	16.814.728	0	16.814.728	0	0
21.01.001.002.002			Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	16.814.728	16.814.728	0	16.814.728	0	0
21.01.001.003			Asignación Profesional	173.108.405	173.024.481	0	173.024.481	83.924	83.924
21.01.001.003.001			Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	173.108.405	173.024.481	0	173.024.481	83.924	83.924
21.01.001.004			Asignación de Zona	241.505.945	241.505.945	0	241.505.945	0	0
21.01.001.004.001			Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551	172.504.233	172.504.233	0	172.504.233	0	0
21.01.001.004.004			Complemento de Zona	69.001.712	69.001.712	0	69.001.712	0	0
21.01.001.007			Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	517.633.156	517.633.156	0	517.633.156	0	0
21.01.001.007.001			Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	517.633.156	517.633.156	0	517.633.156	0	0
21.01.001.009			Asignaciones Especiales	47.829.158	47.829.158	0	47.829.158	0	0
21.01.001.009.005			Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	47.829.158	47.829.158	0	47.829.158	0	0
21.01.001.010			Asignación de Pérdida de Caja	222.269	222.269	0	222.269	0	0
21.01.001.010.001			Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	222.269	222.269	0	222.269	0	0
21.01.001.014			Asignaciones Compensatorias	265.440.798	264.780.101	0	264.780.101	660.697	660.697
21.01.001.014.001			Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	133.977.037	133.977.037	0	133.977.037	0	0
21.01.001.014.002			Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	38.010.786	37.350.089	0	37.350.089	660.697	660.697
21.01.001.014.003			Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	93.452.975	93.452.975	0	93.452.975	0	0
21.01.001.015			Asignaciones Sustitutivas	50.912.083	50.912.083	0	50.912.083	0	0
21.01.001.015.001			Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	50.912.083	50.912.083	0	50.912.083	0	0
21.01.001.019			Asignación de Responsabilidad	13.791.427	13.791.427	0	13.791.427	0	0
21.01.001.019.001			Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	13.791.427	13.791.427	0	13.791.427	0	0
21.01.001.043			Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695	33.282.956	33.282.956	0	33.282.956	0	0
21.01.001.999			Otras Asignaciones	2.112.000	2.112.000	0	2.112.000	0	0
21.01.002			Aportes del Empleador	55.433.098	53.495.101	0	53.495.101	1.937.997	1.937.997
21.01.002.001			A Servicios de Bienestar	11.000.000	10.901.828	0	10.901.828	98.172	98.172
21.01.002.002			Otras Cotizaciones Previsionales	44.433.098	42.593.273	0	42.593.273	1.839.825	1.839.825
21.01.003			Asignaciones por Desempeño	324.686.228	316.731.209	0	316.731.209	7.955.019	7.955.019
21.01.003.001			Desempeño Institucional	81.751.509	79.346.059	0	79.346.059	2.405.450	2.405.450
21.01.003.001.001			Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	81.751.509	79.346.059	0	79.346.059	2.405.450	2.405.450

**SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES  
DESDE EL 1/1/2023 HASTA EL 31/12/2023**

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
21.01.003.002			Desempeño Colectivo	242.934.719	237.385.150	0	237.385.150	5.549.569	5.549.569
21.01.003.002.001			Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	242.934.719	237.385.150	0	237.385.150	5.549.569	5.549.569
21.01.004			Remuneraciones Variables	33.500.000	30.485.244	0	30.485.244	3.014.756	3.014.756
21.01.004.005			Trabajos Extraordinarios	11.000.000	8.770.904	0	8.770.904	2.229.096	2.229.096
21.01.004.006			Comisiones de Servicios en el País	22.500.000	21.714.340	0	21.714.340	785.660	785.660
21.01.005			Aguinaldos y Bonos	161.929.456	160.447.193	0	160.447.193	1.482.263	1.482.263
21.01.005.001			Aguinaldos	8.938.391	7.905.631	0	7.905.631	1.032.760	1.032.760
21.01.005.001.001			Aguinaldo de Fiestas Patrias	8.938.391	7.905.631	0	7.905.631	1.032.760	1.032.760
21.01.005.002			Bono de Escolaridad	2.345.290	2.092.599	0	2.092.599	252.691	252.691
21.01.005.003			Bonos Especiales	150.315.531	150.315.531	0	150.315.531	0	0
21.01.005.003.001			Bono Extraordinario Anual	150.315.531	150.315.531	0	150.315.531	0	0
21.01.005.004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	330.244	133.432	0	133.432	196.812	196.812
21.02			Personal a Contrata	334.300.000	301.687.690	0	301.687.690	32.612.310	32.612.310
21.02.001			Sueldos y Sobresueldos	228.525.648	209.058.890	0	209.058.890	19.466.758	19.466.758
21.02.001.001			Sueldos Bases	77.516.588	76.873.716	0	76.873.716	642.872	642.872
21.02.001.002			Asignación de Antigüedad	1.979.657	1.816.713	0	1.816.713	162.944	162.944
21.02.001.002.002			Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	1.979.657	1.816.713	0	1.816.713	162.944	162.944
21.02.001.004			Asignación de Zona	45.668.977	39.134.005	0	39.134.005	6.534.972	6.534.972
21.02.001.004.001			Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551, de 1981	13.048.266	11.181.143	0	11.181.143	1.867.123	1.867.123
21.02.001.004.003			Complemento de Zona	32.620.711	27.952.862	0	27.952.862	4.667.849	4.667.849
21.02.001.007			Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	40.843.127	37.504.117	0	37.504.117	3.339.010	3.339.010
21.02.001.007.001			Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	40.843.127	37.504.117	0	37.504.117	3.339.010	3.339.010
21.02.001.009			Asignaciones Especiales	14.790.930	12.777.118	0	12.777.118	2.013.812	2.013.812
21.02.001.009.005			Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	14.790.930	12.777.118	0	12.777.118	2.013.812	2.013.812
21.02.001.013			Asignaciones Compensatorias	28.722.646	24.627.263	0	24.627.263	4.095.383	4.095.383
21.02.001.013.001			Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	17.264.399	14.839.556	0	14.839.556	2.424.843	2.424.843
21.02.001.013.002			Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	3.166.746	2.706.713	0	2.706.713	460.033	460.033
21.02.001.013.003			Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	8.291.501	7.080.994	0	7.080.994	1.210.507	1.210.507
21.02.001.014			Asignaciones Sustitutivas	19.003.723	16.325.958	0	16.325.958	2.677.765	2.677.765
21.02.001.014.001			Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	19.003.723	16.325.958	0	16.325.958	2.677.765	2.677.765
21.02.002			Aportes del Empleador	9.563.833	9.118.108	0	9.118.108	445.725	445.725
21.02.002.001			A Servicios de Bienestar	3.763.673	3.317.948	0	3.317.948	445.725	445.725
21.02.002.002			Otras Cotizaciones Previsionales	5.800.160	5.800.160	0	5.800.160	0	0
21.02.003			Asignaciones por Desempeño	45.834.952	37.934.770	0	37.934.770	7.900.182	7.900.182
21.02.003.001			Desempeño Institucional	11.829.108	10.228.423	0	10.228.423	1.600.685	1.600.685
21.02.003.001.001			Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	11.829.108	10.228.423	0	10.228.423	1.600.685	1.600.685

**SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES  
DESDE EL 1/1/2023 HASTA EL 31/12/2023**

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
21.02.003.002			Desempeño Colectivo	34.005.844	27.706.347	0	27.706.347	6.299.497	6.299.497
21.02.003.002.001			Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	34.005.844	27.706.347	0	27.706.347	6.299.497	6.299.497
21.02.004			Remuneraciones Variables	9.660.000	6.068.169	0	6.068.169	3.591.831	3.591.831
21.02.004.005			Trabajos Extraordinarios	2.310.000	1.043.851	0	1.043.851	1.266.149	1.266.149
21.02.004.006			Comisiones de Servicios en el País	7.350.000	5.024.318	0	5.024.318	2.325.682	2.325.682
21.02.005			Aguinaldos y Bonos	40.715.567	39.507.753	0	39.507.753	1.207.814	1.207.814
21.02.005.001			Aguinaldos	3.688.434	2.752.986	0	2.752.986	935.448	935.448
21.02.005.001.001			Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.688.434	2.752.986	0	2.752.986	935.448	935.448
21.02.005.002			Bono de Escolaridad	347.450	118.449	0	118.449	229.001	229.001
21.02.005.003			Bonos Especiales	36.569.602	36.569.602	0	36.569.602	0	0
21.02.005.003.001			Bono Extraordinario Anual	36.569.602	36.569.602	0	36.569.602	0	0
21.02.005.004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	110.081	66.716	0	66.716	43.365	43.365
21.03			Otras Remuneraciones	140.920.000	128.837.010	0	128.837.010	12.082.990	12.082.990
21.03.001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	80.550.000	80.023.469	0	80.023.469	526.531	526.531
21.03.004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	27.160.000	15.680.260	0	15.680.260	11.479.740	11.479.740
21.03.004.001			Sueldos	27.160.000	15.680.260	0	15.680.260	11.479.740	11.479.740
21.03.005			Suplencias y Reemplazos	31.306.781	31.306.781	0	31.306.781	0	0
21.03.007			Alumnos en Práctica	1.903.219	1.826.500	0	1.826.500	76.719	76.719
21.04			Otros Gastos en Personal	764.065.088	679.845.171	0	679.845.171	84.219.917	84.219.917
21.04.003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	76.000.000	74.959.138	0	74.959.138	1.040.862	1.040.862
21.04.003.001			Dietas a Concejales	73.540.714	73.540.714	0	73.540.714	0	0
21.04.003.002			Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	2.459.286	1.418.424	0	1.418.424	1.040.862	1.040.862
21.04.004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	688.065.088	604.886.033	0	604.886.033	83.179.055	83.179.055
21.04.004.001			Prestaciones de Servicios Comunitarios	601.769.914	523.981.613	0	523.981.613	77.788.301	77.788.301
21.04.004.002			Prestaciones de Servicios Comunitarios - Prodesal	9.820.000	9.730.566	0	9.730.566	89.434	89.434
21.04.004.003			Prestaciones de Servicios Comunitarios - Senda	19.000.000	18.999.992	0	18.999.992	8	8
21.04.004.004			Prestaciones de Servicios Comunitarios - Seguridad y Oportunidad	14.800.000	14.400.000	0	14.400.000	400.000	400.000
21.04.004.005			Prestaciones de Servicios Comunitarios - OPD	12.748.774	12.748.774	0	12.748.774	0	0
21.04.004.006			Prestaciones de Servicios Comunitarios - MJH	10.500.000	10.500.000	0	10.500.000	0	0
21.04.004.007			Prestaciones de Servicios Comunitarios - 4 A 7	3.600.000	3.600.000	0	3.600.000	0	0
21.04.004.008			Prestaciones de Servicios Comunitarios - MSM	500.000	52.000	0	52.000	448.000	448.000
21.04.004.010			Prestaciones de Servicios Comunitarios - Registro Social de Hogares	3.000.000	2.758.620	0	2.758.620	241.380	241.380
21.04.004.013			Prestaciones de Servicios Comunitarios - Centro de Día	2.500.000	0	0	0	2.500.000	2.500.000
21.04.004.016			Prestaciones de Servicios Comunitarios - PDTI	1.675.000	1.674.885	0	1.674.885	115	115

**SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES  
DESDE EL 1/1/2023 HASTA EL 31/12/2023**

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
21.04.004.017			Prestaciones de Servicios Comunitarios - OMIL	4.651.400	2.939.583	0	2.939.583	1.711.817	1.711.817
21.04.004.023			Prestaciones de Servicios Comunitarios - CDA	3.500.000	3.500.000	0	3.500.000	0	0
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.647.607.681	2.360.455.474	0	2.360.455.474	287.152.207	287.152.207
22.01			Alimentos y Bebidas	31.597.795	30.599.642	0	30.599.642	998.153	998.153
22.01.001			Para Personas	30.947.795	29.982.959	0	29.982.959	964.836	964.836
22.01.001.001			Para Personas	23.158.044	23.063.746	0	23.063.746	94.298	94.298
22.01.001.002			Para Personas - Prodesal	3.500.000	2.958.825	0	2.958.825	541.175	541.175
22.01.001.005			Para Personas - OPD	299.151	299.151	0	299.151	0	0
22.01.001.016			Para Personas - PDTI	3.340.600	3.112.559	0	3.112.559	228.041	228.041
22.01.001.023			Para Personas - CDA	500.000	438.600	0	438.600	61.400	61.400
22.01.001.024			Para Personas - Adulto Mayor CVT	150.000	110.078	0	110.078	39.922	39.922
22.01.002			Para Animales	650.000	616.683	0	616.683	33.317	33.317
22.02			Textiles, Vestuario y Calzado	26.700.000	25.522.328	0	25.522.328	1.177.672	1.177.672
22.02.001			Textiles y Acabados Textiles	1.382.593	1.382.593	0	1.382.593	0	0
22.02.001.001			Textiles y Acabados Textiles	1.382.593	1.382.593	0	1.382.593	0	0
22.02.002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	16.880.388	15.789.569	0	15.789.569	1.090.819	1.090.819
22.02.002.001			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	16.880.388	15.789.569	0	15.789.569	1.090.819	1.090.819
22.02.003			Calzado	8.437.019	8.350.166	0	8.350.166	86.853	86.853
22.02.003.001			Calzado	8.437.019	8.350.166	0	8.350.166	86.853	86.853
22.03			Combustibles y Lubricantes	148.390.754	130.035.583	0	130.035.583	18.355.171	18.355.171
22.03.001			Para Vehículos	65.390.754	58.469.511	0	58.469.511	6.921.243	6.921.243
22.03.001.001			Para Vehículos	64.390.754	57.939.511	0	57.939.511	6.451.243	6.451.243
22.03.001.005			Para Vehículos - OPD	1.000.000	530.000	0	530.000	470.000	470.000
22.03.002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	60.000.000	57.537.225	0	57.537.225	2.462.775	2.462.775
22.03.003			Para Calefacción	23.000.000	14.028.847	0	14.028.847	8.971.153	8.971.153
22.03.003.001			Para Calefacción	22.000.000	13.031.927	0	13.031.927	8.968.073	8.968.073
22.03.003.001.001			Leña	16.000.000	11.724.968	0	11.724.968	4.275.032	4.275.032
22.03.003.001.002			Kerosene	6.000.000	1.306.959	0	1.306.959	4.693.041	4.693.041
22.03.003.005			Para Calefacción - OPD	1.000.000	996.920	0	996.920	3.080	3.080
22.04			Materiales de Uso o Consumo	153.301.295	130.549.978	0	130.549.978	22.751.317	22.751.317
22.04.001			Materiales de Oficina	43.935.868	39.207.949	0	39.207.949	4.727.919	4.727.919
22.04.001.001			Materiales de Oficina	36.502.903	35.472.040	0	35.472.040	1.030.863	1.030.863
22.04.001.002			Materiales de Oficina - Prodesal	2.248.065	2.239.609	0	2.239.609	8.456	8.456
22.04.001.005			Materiales de Oficina - OPD	1.000.000	903.709	0	903.709	96.291	96.291
22.04.001.008			Materiales de oficina - MDSR	34.900	0	0	0	34.900	34.900
22.04.001.023			Materiales de Oficina - CDA	1.000.000	592.591	0	592.591	407.409	407.409
22.04.001.024			Materiales de Oficina - Servicio País	150.000	0	0	0	150.000	150.000
22.04.002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	5.209.392	5.150.742	0	5.150.742	58.650	58.650
22.04.002.001			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	5.209.392	5.150.742	0	5.150.742	58.650	58.650
22.04.003			Productos Químicos	340.340	340.340	0	340.340	0	0
22.04.003.002			Producto Químico - Prodesal	340.340	340.340	0	340.340	0	0

**SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES  
DESDE EL 1/1/2023 HASTA EL 31/12/2023**

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
22.04.004			Productos Farmacéuticos	13.213.902	12.279.374	0	12.279.374	934.528	934.528
22.04.004.001			Productos Farmacéuticos	5.600.000	4.965.595	0	4.965.595	634.405	634.405
22.04.004.002			Productos Farmacéuticos - Prodesal	2.248.544	2.248.544	0	2.248.544	0	0
22.04.004.008			Productos Farmacéuticos - MDSR	1.465.100	1.190.595	0	1.190.595	274.505	274.505
22.04.004.016			Productos Farmacéuticos - PDTI	3.900.258	3.874.640	0	3.874.640	25.618	25.618
22.04.005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.120.096	1.120.096	0	1.120.096	0	0
22.04.005.001			Materiales y Útiles Quirúrgicos	0	0	0	0	0	0
22.04.005.002			Materiales y Útiles Quirúrgicos - Prodesal	1.120.096	1.120.096	0	1.120.096	0	0
22.04.007			Materiales y Útiles de Aseo	8.375.900	6.245.903	0	6.245.903	2.129.997	2.129.997
22.04.007.001			Materiales y Útiles de Aseo	7.260.000	5.152.762	0	5.152.762	2.107.238	2.107.238
22.04.007.002			Materiales y Útiles de Aseo - Prodesal	47.900	47.900	0	47.900	0	0
22.04.007.005			Materiales y Útiles de Aseo - OPD	768.000	765.921	0	765.921	2.079	2.079
22.04.007.023			Materiales y Útiles de Aseo - CDA	300.000	279.320	0	279.320	20.680	20.680
22.04.008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	2.000.000	1.267.659	0	1.267.659	732.341	732.341
22.04.008.001			Menaje para Oficina, Casino y Otros	2.000.000	1.267.659	0	1.267.659	732.341	732.341
22.04.009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	9.887.036	8.601.740	0	8.601.740	1.285.296	1.285.296
22.04.009.001			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	8.958.519	7.776.692	0	7.776.692	1.181.827	1.181.827
22.04.009.002			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales - Prodesal	406.374	406.374	0	406.374	0	0
22.04.009.005			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales - OPD	522.143	418.674	0	418.674	103.469	103.469
22.04.010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	20.200.000	14.095.397	0	14.095.397	6.104.603	6.104.603
22.04.010.001			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	19.400.000	14.050.082	0	14.050.082	5.349.918	5.349.918
22.04.010.005			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles - OPD	800.000	45.315	0	45.315	754.685	754.685
22.04.011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	25.331.585	21.139.803	0	21.139.803	4.191.782	4.191.782
22.04.011.001			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	25.131.585	21.139.803	0	21.139.803	3.991.782	3.991.782
22.04.011.005			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos - OPD	200.000	0	0	0	200.000	200.000
22.04.012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	10.220.000	9.643.986	0	9.643.986	576.014	576.014
22.04.012.001			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	7.220.000	7.061.156	0	7.061.156	158.844	158.844
22.04.012.016			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos - PDTI	1.500.000	1.395.568	0	1.395.568	104.432	104.432
22.04.012.022			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos - Escuela Oficinas	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0

**SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES  
DESDE EL 1/1/2023 HASTA EL 31/12/2023**

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
22.04.012.023			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos - CDA	500.000	187.262	0	187.262	312.738	312.738
22.04.013			Equipos Menores	5.981.296	4.264.481	0	4.264.481	1.716.815	1.716.815
22.04.013.001			Equipos Menores	5.981.296	4.264.481	0	4.264.481	1.716.815	1.716.815
22.04.015			Productos Agropecuarios y Forestales	6.885.880	6.592.761	0	6.592.761	293.119	293.119
22.04.015.002			Productos Agropecuarios y Forestales - Prodesal	2.188.295	2.152.862	0	2.152.862	35.433	35.433
22.04.015.016			Productos Agropecuarios y Forestales - PDTI	4.697.585	4.439.899	0	4.439.899	257.686	257.686
22.04.999			Otros	600.000	599.747	0	599.747	253	253
22.04.999.001			Otros	600.000	599.747	0	599.747	253	253
22.05			Servicios Básicos	513.312.567	485.041.741	0	485.041.741	28.270.826	28.270.826
22.05.001			Electricidad	299.011.412	294.247.907	0	294.247.907	4.763.505	4.763.505
22.05.001.001			Electricidad	296.741.480	293.348.807	0	293.348.807	3.392.673	3.392.673
22.05.001.005			Electricidad - OPD	2.269.932	899.100	0	899.100	1.370.832	1.370.832
22.05.002			Agua	108.538.790	95.146.883	0	95.146.883	13.391.907	13.391.907
22.05.002.001			Agua	108.408.790	95.028.833	0	95.028.833	13.379.957	13.379.957
22.05.002.005			Agua - OPD	130.000	118.050	0	118.050	11.950	11.950
22.05.003			Gas	10.450.000	5.375.204	0	5.375.204	5.074.796	5.074.796
22.05.003.001			Gas	10.000.000	5.126.996	0	5.126.996	4.873.004	4.873.004
22.05.003.002			Gas - Prodesal	50.000	39.491	0	39.491	10.509	10.509
22.05.003.016			Gas - PDTI	400.000	208.717	0	208.717	191.283	191.283
22.05.004			Correo	12.662.444	10.425.621	0	10.425.621	2.236.823	2.236.823
22.05.005			Telefonía Fija	54.828.563	54.828.563	0	54.828.563	0	0
22.05.006			Telefonía Celular	25.321.358	24.999.563	0	24.999.563	321.795	321.795
22.05.006.001			Telefonía Celular	25.001.358	24.999.563	0	24.999.563	1.795	1.795
22.05.006.005			Telefonía Celular - OPD	320.000	0	0	0	320.000	320.000
22.05.007			Acceso a Internet	2.000.000	18.000	0	18.000	1.982.000	1.982.000
22.05.999			Otros	500.000	0	0	0	500.000	500.000
22.06			Mantenimiento y Reparaciones	76.710.000	48.272.855	0	48.272.855	28.437.145	28.437.145
22.06.001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	22.280.000	81.401	0	81.401	22.198.599	22.198.599
22.06.001.001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	22.100.000	81.401	0	81.401	22.018.599	22.018.599
22.06.001.023			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones - CDA	180.000	0	0	0	180.000	180.000
22.06.002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	37.100.000	34.009.222	0	34.009.222	3.090.778	3.090.778
22.06.002.001			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	37.000.000	33.946.822	0	33.946.822	3.053.178	3.053.178
22.06.002.005			Mantenimiento y Reparación de Vehículos - OPD	100.000	62.400	0	62.400	37.600	37.600
22.06.003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	2.000.000	0	0	0	2.000.000	2.000.000
22.06.004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.330.000	428.400	0	428.400	901.600	901.600
22.06.004.001			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	500.000	428.400	0	428.400	71.600	71.600
22.06.004.002			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina - Prodesal	30.000	0	0	0	30.000	30.000

**SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES  
DESDE EL 1/1/2023 HASTA EL 31/12/2023**

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
22.06.006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	11.000.000	10.847.408	0	10.847.408	152.592	152.592
22.06.007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	3.000.000	2.906.424	0	2.906.424	93.576	93.576
22.06.007.001			Mantenimiento y Reparación de Cámaras de Televisión	3.000.000	2.906.424	0	2.906.424	93.576	93.576
22.07			Publicidad Y Difusión	53.554.851	43.564.431	0	43.564.431	9.990.420	9.990.420
22.07.001			Servicios de Publicidad	40.262.400	32.650.070	0	32.650.070	7.612.330	7.612.330
22.07.001.001			Servicios de Publicidad	39.762.400	32.159.220	0	32.159.220	7.603.180	7.603.180
22.07.001.005			Servicios de Publicidad - OPD	500.000	490.850	0	490.850	9.150	9.150
22.07.002			Servicios de Impresión	12.292.451	9.965.361	0	9.965.361	2.327.090	2.327.090
22.07.002.001			Servicios de Impresión	9.000.000	7.012.038	0	7.012.038	1.987.962	1.987.962
22.07.002.002			Servicios de Impresión - PRODESAL	200.000	189.924	0	189.924	10.076	10.076
22.07.002.005			Servicios de Impresión - OPD	500.000	379.699	0	379.699	120.301	120.301
22.07.002.016			Servicios de Impresión - PDTI	2.292.451	2.278.700	0	2.278.700	13.751	13.751
22.07.002.023			Servicios de Impresión - CDA	300.000	105.000	0	105.000	195.000	195.000
22.07.999			Otros	1.000.000	949.000	0	949.000	51.000	51.000
22.08			Servicios Generales	1.268.098.052	1.131.060.791	0	1.131.060.791	137.037.261	137.037.261
22.08.001			Servicios de Aseo	1.019.981.606	992.781.461	0	992.781.461	27.200.145	27.200.145
22.08.001.001			Servicio de Aseo Domiciliario	621.673.053	621.673.053	0	621.673.053	0	0
22.08.001.002			Servicio Barrido de Calles, Areas Verdes	195.608.400	195.608.400	0	195.608.400	0	0
22.08.001.003			Servicio Aseo de Edificio	48.000.145	48.000.000	0	48.000.000	145	145
22.08.001.004			Servicio Mantenión Vertedero	127.500.008	127.500.008	0	127.500.008	0	0
22.08.001.005			Servicio de Mantencion PEAS Pje Hernandez	7.200.000	0	0	0	7.200.000	7.200.000
22.08.002			Servicios de Vigilancia	1.285.000	0	0	0	1.285.000	1.285.000
22.08.004			Servicios de Mantenión de Alumbrado Público	73.749.997	715.501	0	715.501	73.034.496	73.034.496
22.08.005			Servicios de Mantenión de Semáforos	5.000.000	4.849.998	0	4.849.998	150.002	150.002
22.08.006			Servicios de Mantenión de Señalizaciones de Tránsito	3.000.000	0	0	0	3.000.000	3.000.000
22.08.007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	11.979.043	10.235.905	0	10.235.905	1.743.138	1.743.138
22.08.007.001			Pasajes, Fletes y Bodegajes	11.947.043	10.206.505	0	10.206.505	1.740.538	1.740.538
22.08.007.005			Pasajes, Fletes y Bodegaje - OPD	32.000	29.400	0	29.400	2.600	2.600
22.08.008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	34.440.200	4.177.148	0	4.177.148	30.263.052	30.263.052
22.08.011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	100.745.779	100.743.319	0	100.743.319	2.460	2.460
22.08.011.001			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	100.685.979	100.685.979	0	100.685.979	0	0
22.08.011.008			Servicios de Produccion y Desarrollo de Eventos - BVRS	59.800	57.340	0	57.340	2.460	2.460
22.08.999			Otros	17.916.427	17.557.459	0	17.557.459	358.968	358.968
22.08.999.002			Gastos Notariales	1.300.000	970.500	0	970.500	329.500	329.500
22.08.999.003			Otros	16.616.427	16.586.959	0	16.586.959	29.468	29.468
22.09			Arriendos	291.019.625	268.775.752	0	268.775.752	22.243.873	22.243.873
22.09.002			Arriendo de Edificios	137.944.800	137.774.474	0	137.774.474	170.326	170.326
22.09.002.001			Arriendo de Edificios	109.277.800	109.107.800	0	109.107.800	170.000	170.000
22.09.002.003			Arriendo de Edificios - Senda	7.200.000	7.200.000	0	7.200.000	0	0

**SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES  
DESDE EL 1/1/2023 HASTA EL 31/12/2023**

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
22.09.002.004			Arriendo de Edificios - Seguridad y Oportunidades	4.800.000	4.800.000	0	4.800.000	0	0
22.09.002.005			Arriendo de Edificios - OPD	6.000.000	6.000.000	0	6.000.000	0	0
22.09.002.013			Arriendo de Edificios - Centro de Día	5.200.008	5.200.008	0	5.200.008	0	0
22.09.002.021			Arriendo de Edificios - Albergue 24 hrs	5.466.992	5.466.666	0	5.466.666	326	326
22.09.003			Arriendo de Vehículos	108.874.825	100.630.618	0	100.630.618	8.244.207	8.244.207
22.09.003.001			Arriendo de Vehículos	69.055.200	65.163.292	0	65.163.292	3.891.908	3.891.908
22.09.003.002			Arriendo de Vehículos - Prodesal	2.999.625	2.999.625	0	2.999.625	0	0
22.09.003.004			Arriendo de Vehículos - Seguridad y Oportunidad	14.000.000	12.555.001	0	12.555.001	1.444.999	1.444.999
22.09.003.010			Arriendo de Vehículos - Registro Social de Hogares	100.000	0	0	0	100.000	100.000
22.09.003.016			Arriendo de Vehículos - PDTI	3.720.000	3.212.700	0	3.212.700	507.300	507.300
22.09.003.020			Arriendo de Vehículos - Casas Tuteladas	300.000	0	0	0	300.000	300.000
22.09.003.023			Arriendo de Vehículos - CDA	16.700.000	16.700.000	0	16.700.000	0	0
22.09.005			Arriendo de Máquinas y Equipos	24.821.000	11.209.300	0	11.209.300	13.611.700	13.611.700
22.09.005.001			Arriendo de Maquinas	18.440.000	9.829.500	0	9.829.500	8.610.500	8.610.500
22.09.005.002			Arriendo de Equipos	1.381.000	1.379.800	0	1.379.800	1.200	1.200
22.09.006			Arriendo de Equipos Informáticos	18.200.000	18.197.460	0	18.197.460	2.540	2.540
22.09.006.001			Arriendo de Equipos Informáticos - Impresora	11.891.096	11.888.556	0	11.888.556	2.540	2.540
22.09.006.003			Arriendo de Equipo Informatico -Psicotecnico	6.308.904	6.308.904	0	6.308.904	0	0
22.09.999			Otros	1.179.000	963.900	0	963.900	215.100	215.100
22.09.999.002			Otros - Otros	1.179.000	963.900	0	963.900	215.100	215.100
22.10			Servicios Financieros y de Seguros	1.600.000	894.826	0	894.826	705.174	705.174
22.10.002			Primas y Gastos de Seguros	1.600.000	894.826	0	894.826	705.174	705.174
22.11			Servicios Técnicos y Profesionales	38.123.000	29.890.300	0	29.890.300	8.232.700	8.232.700
22.11.002			Cursos de Capacitación	7.934.000	4.510.000	0	4.510.000	3.424.000	3.424.000
22.11.002.001			Cursos de Capacitación	5.934.000	2.510.000	0	2.510.000	3.424.000	3.424.000
22.11.002.002			Cursos de Capacitación - Prodesal	2.000.000	2.000.000	0	2.000.000	0	0
22.11.003			Servicios Informáticos	1.123.000	0	0	0	1.123.000	1.123.000
22.11.003.002			Servicios Informáticos - Prodesal	1.123.000	0	0	0	1.123.000	1.123.000
22.11.999			Otros	29.066.000	25.380.300	0	25.380.300	3.685.700	3.685.700
22.11.999.001			Otros	28.566.000	25.380.300	0	25.380.300	3.185.700	3.185.700
22.11.999.002			Otros - Prodesal	500.000	0	0	0	500.000	500.000
22.12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	45.199.742	36.247.247	0	36.247.247	8.952.495	8.952.495
22.12.002			Gastos Menores	7.100.000	4.019.729	0	4.019.729	3.080.271	3.080.271
22.12.003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	14.229.000	13.985.268	0	13.985.268	243.732	243.732
22.12.005			Derechos y Tasas	669.988	595.053	0	595.053	74.935	74.935
22.12.999			Otros	23.200.754	17.647.197	0	17.647.197	5.553.557	5.553.557
24			C x P Transferencias Corrientes	12.177.622.306	11.445.994.623	0	11.445.994.623	731.627.683	731.627.683
24.01			AI Sector Privado	11.718.372.306	10.996.763.242	0	10.996.763.242	721.609.064	721.609.064

**SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES  
DESDE EL 1/1/2023 HASTA EL 31/12/2023**

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
24.01.001			Fondos de Emergencia	3.000.000	2.466.825	0	2.466.825	533.175	533.175
24.01.002			Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80	1.496.025.888	1.441.858.094	0	1.441.858.094	54.167.794	54.167.794
24.01.002.001			Educación Subvención Anual	475.000.000	475.000.000	0	475.000.000	0	0
24.01.002.004			Educación/ Otras Transferencias (Leyes)	1.021.025.888	966.858.094	0	966.858.094	54.167.794	54.167.794
24.01.003			Salud- Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80	9.916.449.900	9.293.880.812	0	9.293.880.812	622.569.088	622.569.088
24.01.003.001			Salud Subvención Anual	35.000.000	35.000.000	0	35.000.000	0	0
24.01.003.002			Salud Comité Bienestar	53.000.000	51.823.180	0	51.823.180	1.176.820	1.176.820
24.01.003.003			Salud   Aportes Servicio Salud / Per Capita	6.731.748.295	6.650.583.623	0	6.650.583.623	81.164.672	81.164.672
24.01.003.004			Salud/ Otras Transferencias (Leyes)	1.225.748.389	1.210.934.791	0	1.210.934.791	14.813.598	14.813.598
24.01.003.005			Salud/Servicio Salud/Convenio	1.870.953.216	1.345.539.218	0	1.345.539.218	525.413.998	525.413.998
24.01.003.005.002			Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo	30.393.296	30.393.296	0	30.393.296	0	0
24.01.003.005.003			Acompañamiento Psicosocial en APS	17.008.600	15.342.306	0	15.342.306	1.666.294	1.666.294
24.01.003.005.005			Apoyo a la Gestión Local	160.330.066	160.330.066	0	160.330.066	0	0
24.01.003.005.007			Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI)	17.371.557	17.371.557	0	17.371.557	0	0
24.01.003.005.009			Campaña de Invierno	11.200.000	11.200.000	0	11.200.000	0	0
24.01.003.005.011			Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF Rucalaf, Aytue, Vista Hermosa)	277.519.822	277.519.822	0	277.519.822	0	0
24.01.003.005.012			Convenio Pañales	2.816.094	2.816.094	0	2.816.094	0	0
24.01.003.005.013			Elige Vida Sana	66.418.608	66.418.608	0	66.418.608	0	0
24.01.003.005.014			Equidad en Salud Rural	182.564.612	153.335.777	0	153.335.777	29.228.835	29.228.835
24.01.003.005.015			Espacios Amigables para Adolescentes	20.464.063	15.330.323	0	15.330.323	5.133.740	5.133.740
24.01.003.005.016			Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19	22.500.000	22.500.000	0	22.500.000	0	0
24.01.003.005.017			Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en APS	47.825.188	47.825.188	0	47.825.188	0	0
24.01.003.005.018			Formación de Especialistas en Atención Primaria de Salud (FENAPS)	282.467	282.467	0	282.467	0	0
24.01.003.005.021			Fortalecimiento de RRHH en APS (DIGITADORES)	3.987.550	1.424.340	0	1.424.340	2.563.210	2.563.210
24.01.003.005.022			Fortalecimiento de RRHH en APS (VACUNACION COVID)	20.642.835	19.922.601	0	19.922.601	720.234	720.234
24.01.003.005.023			GES Odontológico	32.462.665	0	0	0	32.462.665	32.462.665
24.01.003.005.024			Imágenes Diagnósticas	68.925.675	44.720.000	0	44.720.000	24.205.675	24.205.675
24.01.003.005.025			Mantenimiento de Infraestructura de Establecimiento de APS (PMI)	15.686.035	15.686.035	0	15.686.035	0	0
24.01.003.005.026			Más Adultos Mayores Autovalentes	128.664.105	39.477.857	0	39.477.857	89.186.248	89.186.248
24.01.003.005.027			Mejoramiento del Acceso de la Atención Odontológica	183.173.332	110.771.830	0	110.771.830	72.401.502	72.401.502

**SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES  
DESDE EL 1/1/2023 HASTA EL 31/12/2023**

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
24.01.003.005.028			Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario en Atención Primaria (MAIS)	40.344.847	40.344.847	0	40.344.847	0	0
24.01.003.005.029			Odontológico Integral	49.940.948	49.940.948	0	49.940.948	0	0
24.01.003.005.030			Rehabilitación Integral en la Red de Salud	25.677.769	25.677.769	0	25.677.769	0	0
24.01.003.005.031			Resolutividad en APS	55.902.001	55.902.001	0	55.902.001	0	0
24.01.003.005.032			Salud Mental para adolescentes pertenecientes a Pueblos Indígenas	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0
24.01.003.005.033			Sembrando Sonrisas	4.749.002	4.749.002	0	4.749.002	0	0
24.01.003.005.034			Addendum Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia COVID-19	30.711.728	30.711.728	0	30.711.728	0	0
24.01.003.005.036			Deteccion, Intervencion y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR)	10.066.387	10.066.387	0	10.066.387	0	0
24.01.003.005.037			Estrategias de Refuerzo para Recuperar Población en Control de Salud Infantil, MADIS y Cardiovascular	1.999.460	0	0	0	1.999.460	1.999.460
24.01.003.005.038			Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales	41.968.569	41.968.569	0	41.968.569	0	0
24.01.003.005.039			Salud Mental en APS	12.735.679	12.735.679	0	12.735.679	0	0
24.01.003.005.040			Programa Apoyo a Buenas Practicas 2023	4.200.000	4.200.000	0	4.200.000	0	0
24.01.003.005.041			Programa de Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS	5.074.121	5.074.121	0	5.074.121	0	0
24.01.003.005.042			Sename / Reforzamiento de la atencion de salud integral de niños, adolescentes y jovenes vinculado a programa	10.500.000	10.500.000	0	10.500.000	0	0
24.01.004			Organizaciones Comunitarias	66.000.000	49.168.644	0	49.168.644	16.831.356	16.831.356
24.01.004.001			Juntas de Vecinos	4.700.000	4.700.000	0	4.700.000	0	0
24.01.004.001.007			J.V. Auchac	4.000.000	4.000.000	0	4.000.000	0	0
24.01.004.001.029			JJVV Barrio Industrial Costero Rut 73640100-2	700.000	700.000	0	700.000	0	0
24.01.004.002			Otras Organizaciones	48.468.644	44.468.644	0	44.468.644	4.000.000	4.000.000
24.01.004.002.007			Anfa Rut: 72.938.900-5	6.000.000	6.000.000	0	6.000.000	0	0
24.01.004.002.036			Agrupacion Hijos de Chiloe (Temuco) Rut: 65.023.508-8	6.600.000	6.600.000	0	6.600.000	0	0
24.01.004.002.042			Agrupacion Intercultural Lile Huapi Rut: 65.035.299-8	687.960	687.960	0	687.960	0	0
24.01.004.002.074			Club Deportivo Escuela de Boxeo de Quellon Rut 65.051.101-8	3.000.000	3.000.000	0	3.000.000	0	0
24.01.004.002.082			Club Deportivo Curanue Rut:74.930.100-7	3.000.000	3.000.000	0	3.000.000	0	0
24.01.004.002.140			Club de Boxeo Social y Cultural José Pancora Velásquez 65117298-5	3.000.000	3.000.000	0	3.000.000	0	0
24.01.004.002.157			Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Ventana 65121559-5	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0

**SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES  
DESDE EL 1/1/2023 HASTA EL 31/12/2023**

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
24.01.004.002.179			Comunidad Indigena Lof Aliwen Folle, Rut:65.199.263-k	2.000.000	2.000.000	0	2.000.000	0	0
24.01.004.002.181			Agrupacion de Padres y Apoderados Escuela de Tenis, rut:65.170.618-1	982.800	982.800	0	982.800	0	0
24.01.004.002.182			Agrupación Cultural Ayantuema, Rut. 65.197.361-9	3.000.000	3.000.000	0	3.000.000	0	0
24.01.004.002.183			Club Deportivo de Voleibol Quellón, Rut. 65.134.059-4	1.600.000	1.600.000	0	1.600.000	0	0
24.01.004.002.185			Club Deportivo Renacer Unido, rut:65.190.768-3	3.000.000	3.000.000	0	3.000.000	0	0
24.01.004.002.186			Club Deportivo Social y Cultural A.M.K. Artes Marciales Kids, Rut. 65.181.623-8	3.599.384	3.599.384	0	3.599.384	0	0
24.01.004.002.187			Union Comunal del Adulto Mayor, rut:65.083.517-4	3.000.000	3.000.000	0	3.000.000	0	0
24.01.004.002.188			Club de Adultos Mayores los Robles de Compu, rut:65.098.094-8	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0
24.01.004.002.189			Cooperativa campesinaproductores silvoagropecuarios kechawe Ltda, rut:65.156.231-7	4.000.000	0	0	0	4.000.000	4.000.000
24.01.004.002.190			Club Deportivo Kempo Karate Quellon, rut:65.227.703-8	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0
24.01.004.002.191			Club Deportivo Cultural y Social de Patinaje Artístico Angeles Sobre Ruedas Rut 65181748-K	1.998.500	1.998.500	0	1.998.500	0	0
24.01.006			Voluntariado	50.000.000	50.000.000	0	50.000.000	0	0
24.01.006.001			Cuerpo de Bomberos de quellón Rut: 71.198.900-5	50.000.000	50.000.000	0	50.000.000	0	0
24.01.007			Asistencia Social a Personas Naturales	69.676.000	69.332.394	0	69.332.394	343.606	343.606
24.01.007.001			Asistencia Social a Personas Naturales <sup>1</sup>	69.676.000	69.332.394	0	69.332.394	343.606	343.606
24.01.008			Premios y Otros	72.800.070	60.908.396	0	60.908.396	11.891.674	11.891.674
24.01.008.001			Premios y otros	38.000.070	29.908.396	0	29.908.396	8.091.674	8.091.674
24.01.008.001.001			Premios y otros	33.000.000	29.408.896	0	29.408.896	3.591.104	3.591.104
24.01.008.001.002			Premios y Otros - Prodesal	500.070	499.500	0	499.500	570	570
24.01.008.002			Becas Municipales Enseñanza Superior	23.200.000	23.200.000	0	23.200.000	0	0
24.01.008.003			Becas Pescadores Enseñanza Superior	6.000.000	6.000.000	0	6.000.000	0	0
24.01.008.006			Beca Enseñanza Superior Alumno Internado	1.200.000	0	0	0	1.200.000	1.200.000
24.01.008.007			Beca Enseñanza Superior Alumno CEA	1.200.000	800.000	0	800.000	400.000	400.000
24.01.008.010			Beca Municipal Mujer Trabajadora	2.800.000	1.000.000	0	1.000.000	1.800.000	1.800.000
24.01.008.011			Beca Municipal Talento Joven	400.000	0	0	0	400.000	400.000
24.01.999			Otras Transferencias al Sector Privado	44.420.448	29.148.077	0	29.148.077	15.272.371	15.272.371
24.01.999.001			Otras Transferencias al Sector Privado <sup>1</sup>	44.420.448	29.148.077	0	29.148.077	15.272.371	15.272.371
24.01.999.001.013			Programa Servicio País	9.000.000	0	0	0	9.000.000	9.000.000

**SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES  
DESDE EL 1/1/2023 HASTA EL 31/12/2023**

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
24.01.999.001.016			Servicio de Aseo Domiciliario "Bono Aseo Empresas Externas"	35.420.448	29.148.077	0	29.148.077	6.272.371	6.272.371
24.03			A Otras Entidades Públicas	459.250.000	449.231.381	0	449.231.381	10.018.619	10.018.619
24.03.002			A los Servicios de Salud	5.000.000	1.808.993	0	1.808.993	3.191.007	3.191.007
24.03.002.001			Multa Ley de Alcoholes	5.000.000	1.808.993	0	1.808.993	3.191.007	3.191.007
24.03.080			A las Asociaciones	15.500.000	13.197.524	0	13.197.524	2.302.476	2.302.476
24.03.080.001			A la Asociación Chilena de Municipalidades	12.197.524	12.197.524	0	12.197.524	0	0
24.03.080.002			A Otras Asociaciones	3.302.476	1.000.000	0	1.000.000	2.302.476	2.302.476
24.03.080.002.001			A la Asociación de Municipalidades de Chiloé	3.302.476	1.000.000	0	1.000.000	2.302.476	2.302.476
24.03.090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	438.750.000	434.224.864	0	434.224.864	4.525.136	4.525.136
24.03.090.001			Aporte Año Vigente	438.750.000	434.224.864	0	434.224.864	4.525.136	4.525.136
25			C x P Íntegros al Fisco	60.000.000	36.614.590	0	36.614.590	23.385.410	23.385.410
25.99			Otros Íntegros al Fisco	60.000.000	36.614.590	0	36.614.590	23.385.410	23.385.410
26			C x P Otros Gastos Corrientes	35.983.112	31.566.129	0	31.566.129	4.416.983	4.416.983
26.01			Devoluciones	3.017.683	2.071.609	0	2.071.609	946.074	946.074
26.01.001			Devoluciones	2.479.571	1.533.497	0	1.533.497	946.074	946.074
26.01.002			Devoluciones - Fondo Reciclaje 2019	538.112	538.112	0	538.112	0	0
26.02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	23.603.000	23.602.596	0	23.602.596	404	404
26.04			Aplicación Fondos de Terceros	9.362.429	5.891.924	0	5.891.924	3.470.505	3.470.505
26.04.001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	9.362.429	5.891.924	0	5.891.924	3.470.505	3.470.505
26.04.001.002			RMNP Arancel SRC	9.362.429	5.891.924	0	5.891.924	3.470.505	3.470.505
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	137.140.331	124.429.028	0	124.429.028	12.711.303	12.711.303
29.01			Terrenos	35.000.000	35.000.000	0	35.000.000	0	0
29.03			Vehículos	25.815.000	25.358.851	0	25.358.851	456.149	456.149
29.03.002			Vehiculos Menores	25.815.000	25.358.851	0	25.358.851	456.149	456.149
29.04			Mobiliario y Otros	23.566.532	15.278.086	0	15.278.086	8.288.446	8.288.446
29.04.001			Mobiliarios y Otros	23.060.985	14.937.085	0	14.937.085	8.123.900	8.123.900
29.04.002			Mobiliarios y Otros - Prodesal	100.690	66.501	0	66.501	34.189	34.189
29.04.016			Mobiliarios y Otros - PDTI	404.857	274.500	0	274.500	130.357	130.357
29.05			Máquinas y Equipos	14.488.820	11.830.573	0	11.830.573	2.658.247	2.658.247
29.05.001			Máquinas y Equipos de Oficina	13.758.820	11.130.176	0	11.130.176	2.628.644	2.628.644
29.05.001.001			Máquinas y Equipos Oficina	5.758.820	3.428.210	0	3.428.210	2.330.610	2.330.610
29.05.001.001.001			Máquinas y Equipos Oficina	5.758.820	3.428.210	0	3.428.210	2.330.610	2.330.610
29.05.001.002			Equipos Camaras	8.000.000	7.701.966	0	7.701.966	298.034	298.034
29.05.999			Otras	730.000	700.397	0	700.397	29.603	29.603
29.05.999.001			Otras	730.000	700.397	0	700.397	29.603	29.603
29.06			Equipos Informáticos	13.633.931	12.325.470	0	12.325.470	1.308.461	1.308.461
29.06.001			Equipos Computacionales y Periféricos	13.633.931	12.325.470	0	12.325.470	1.308.461	1.308.461
29.06.001.001			Equipos Computacionales y Periféricos	13.234.188	11.969.660	0	11.969.660	1.264.528	1.264.528
29.06.001.002			Equipos Computacionales y Prefirecos - Prodesal	399.743	355.810	0	355.810	43.933	43.933
29.07			Programas Informáticos	24.636.048	24.636.048	0	24.636.048	0	0

**SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES  
DESDE EL 1/1/2023 HASTA EL 31/12/2023**

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
29.07.001			Programas Computacionales	24.636.048	24.636.048	0	24.636.048	0	0
31			C x P Iniciativas de Inversión	1.654.319.431	731.797.043	0	731.797.043	922.522.388	922.522.388
31.01			Estudios Básicos	55.693.125	12.965.625	0	12.965.625	42.727.500	42.727.500
31.01.002			Consultorías	55.693.125	12.965.625	0	12.965.625	42.727.500	42.727.500
31.01.002.001			Estudios Basicos de Futuros Proyectos	40.227.000	7.500.000	0	7.500.000	32.727.000	32.727.000
31.01.002.001.002			Asesor Ito Extensión Riquelme	227.000	0	0	0	227.000	227.000
31.01.002.001.014			Proyecto Sanitario Ingeniería y Reevaluación Sector Capitan Luis Alcazar	15.000.000	7.500.000	0	7.500.000	7.500.000	7.500.000
31.01.002.001.015			Estudios Futuros Proyectos	3.000.000	0	0	0	3.000.000	3.000.000
31.01.002.001.016			Estratigrafia Proyectos Sanitarios JJVV Sector Juan Pablo Segundo	5.000.000	0	0	0	5.000.000	5.000.000
31.01.002.001.017			Actualizacion Pladeco	17.000.000	0	0	0	17.000.000	17.000.000
31.01.002.015			PMB- Estudio Hidrogeologicos - Geofisico Sector San Juan de Chadmo codigo 10208210402-C	12.543.750	2.543.750	0	2.543.750	10.000.000	10.000.000
31.01.002.016			PMB- Estudio Hidrogeologicos - Geofisico Sector San Antonio codigo 10208210401-C	2.922.375	2.921.875	0	2.921.875	500	500
31.02			Proyectos	1.598.626.306	718.831.418	0	718.831.418	879.794.888	879.794.888
31.02.002			Consultorías	87.400.000	62.400.000	0	62.400.000	25.000.000	25.000.000
31.02.002.003			Diseño Saneamiento Sanitario Sector Juan Pablo II	25.000.000	0	0	0	25.000.000	25.000.000
31.02.002.004			PMB-Generación de Iniciativas de Inversión en Alcantarillado e Infraestructura Sanitaria en 6 Localidades ID 10208221001-B	62.400.000	62.400.000	0	62.400.000	0	0
31.02.004			Obras Civiles	1.510.726.306	656.431.418	0	656.431.418	854.294.888	854.294.888
31.02.004.001			Mejoramiento Urbano	30.000.000	16.221.334	0	16.221.334	13.778.666	13.778.666
31.02.004.002			Mantenión y Mejoramiento de Recintos Deportivos	31.000.000	3.990.081	0	3.990.081	27.009.919	27.009.919
31.02.004.003			Reparacion y Mejoramientos de Señaletica	37.000.000	35.591.006	0	35.591.006	1.408.994	1.408.994
31.02.004.004			Mantencion de Calles y Caminos	28.570.307	12.637.900	0	12.637.900	15.932.407	15.932.407
31.02.004.006			Mantencion Alumbrado Publico Sector Urbano y Rural	30.000.000	29.902.901	0	29.902.901	97.099	97.099
31.02.004.008			Mantencion y Mejoramiento Rural y Comunitario	10.000.000	2.303.213	0	2.303.213	7.696.787	7.696.787
31.02.004.011			Mantenión y Reparación Corral Municipal - Figem	600.000	0	0	0	600.000	600.000
31.02.004.016			Mantencion y Reparacion Recintos Municipales	530.385	530.385	0	530.385	0	0
31.02.004.044			PMU-Aumento de Cobertura Prekinder y Kinder Esc. Kume Ruka Weketrumao Quellon	1.276.521	0	0	0	1.276.521	1.276.521
31.02.004.060			PMB - CCS Sector San Antonio	2.850.000	0	0	0	2.850.000	2.850.000
31.02.004.061			PMB - Estudios CCS Sector Independencia y Prolongacion Gomez Garcia	8.400.000	0	0	0	8.400.000	8.400.000
31.02.004.072			PMB - Diagnostico y Formulación de Proyecto ERNC y Eficiencia Energetica	2.400.000	0	0	0	2.400.000	2.400.000

**SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES  
DESDE EL 1/1/2023 HASTA EL 31/12/2023**

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
31.02.004.075			PMB- Construccion Caseta Sanitaria Capitan Luis Alcazar	2.049.600	0	0	0	2.049.600	2.049.600
31.02.004.091			PMU - Construccion Edificio Anexo Desam	618.000	0	0	0	618.000	618.000
31.02.004.093			PMB - Construccion redes de Agua Potable y Alcantarillado Sectro Centrico (Arrastre 2012)	10.225.000	0	0	0	10.225.000	10.225.000
31.02.004.099			PMB - Construccion Captacion Subterranea Villa Las Antenas	38.157.335	0	0	0	38.157.335	38.157.335
31.02.004.100			PMB - Construccion Captacion Subterranea Sector Alberto Vanz	13.449.960	0	0	0	13.449.960	13.449.960
31.02.004.101			PMB - Construccion Captacion Subterranea Sector La Herradura	13.449.960	0	0	0	13.449.960	13.449.960
31.02.004.113			PMU - Construccion Multicancha Nueva Esperanza	4.369.589	0	0	0	4.369.589	4.369.589
31.02.004.114			PMU - Emergencia-Reposicion Esc.Trincao	600.345	0	0	0	600.345	600.345
31.02.004.116			PMU-Emergencia Construccion Piso Gimnasio Torino	2.133.542	0	0	0	2.133.542	2.133.542
31.02.004.117			PMB- Extension de Red Publica AP Sector Riquelme	19.000.000	0	0	0	19.000.000	19.000.000
31.02.004.123			PMU - Ampliacion Posta Rural Auchac	628	0	0	0	628	628
31.02.004.127			Mejoramiento Clinica Veterinaria Municipal de Emergencia - FIGEM	20.000.000	19.992.856	0	19.992.856	7.144	7.144
31.02.004.130			PMU- Mejoramiento de Espacios Publicos Independencia y Urbina	528.420	0	0	0	528.420	528.420
31.02.004.131			PMB-Construccion red alcantarillado pasaje Mirasol	970.756	0	0	0	970.756	970.756
31.02.004.133			Obra de Confinanza Quiero mi Barrio	76.350.000	75.752.749	0	75.752.749	597.251	597.251
31.02.004.134			PMU - Demarcacion Peatonal Diversas Calles	11.338.200	0	0	0	11.338.200	11.338.200
31.02.004.135			PMB-Estudios Hidrogeologicos-Gesofisico Sector Punta de Lapas	5.014.768	1.679.646	0	1.679.646	3.335.122	3.335.122
31.02.004.137			Conservacion Feria Llauquill - Figem	100.000.408	99.999.999	0	99.999.999	409	409
31.02.004.138			Reparacion Camino Yaldad	11.850.000	9.635.780	0	9.635.780	2.214.220	2.214.220
31.02.004.140			PMU-Construccion Camarines Estadio Maritimo	74.999.998	74.999.998	0	74.999.998	0	0
31.02.004.141			PMU-Reposicion Multicancha Poblacion Destilatorio. ID2928-18-L22	74.999.850	74.820.953	0	74.820.953	178.897	178.897
31.02.004.142			PMB-Mejoramiento APR Coinco ID 10208220701-B	25.998.876	25.944.975	0	25.944.975	53.901	53.901
31.02.004.143			PMU-Mejoramiento Plazuela Urbina ID 1-B-2022-160	22.678.708	22.676.987	0	22.676.987	1.721	1.721
31.02.004.144			PMU-SPD Habilitacion de Camaras de Tele Vigilancia ID 1-SPD-2022-10	74.999.998	74.999.996	0	74.999.996	2	2
31.02.004.145			Construccion Sede Laitec	50.000.000	0	0	0	50.000.000	50.000.000
31.02.004.146			PMB-Instalacion de Postes Fotovoltaicos Avda.Costanera Pedro Montt, Avda. Luis Alcazar y Ruta W-90	252.480.179	0	0	0	252.480.179	252.480.179

**SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES  
DESDE EL 1/1/2023 HASTA EL 31/12/2023**

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
31.02.004.147			PMU- Mejoramiento Area Social Edificio Municipal	75.000.000	74.750.659	0	74.750.659	249.341	249.341
31.02.004.148			PMU- Construccion de veredas Calles Galvarino Riveros y Pedro Montt	75.000.000	0	0	0	75.000.000	75.000.000
31.02.004.149			PMB-Habilitacion Suministro E.E Sistema Fotovoltaico Individuales, Sector Piedra Blanca	271.834.973	0	0	0	271.834.973	271.834.973
31.02.999			Otros Gastos	500.000	0	0	0	500.000	500.000
31.02.999.001			Apoyo Programas Otros Servicios Públicos	500.000	0	0	0	500.000	500.000
31.02.999.001.001			Programa Mujeres Jefas de Hogar	0	0	0	0	0	0
31.02.999.001.002			Programa Senda	0	0	0	0	0	0
31.02.999.001.003			Programa Prodesal	0	0	0	0	0	0
31.02.999.001.004			Programa Servicio Pais	0	0	0	0	0	0
31.02.999.001.005			Programa Familia Seguridad y Oportunidades	0	0	0	0	0	0
31.02.999.001.007			Programa Mujer Sexualidad y Maternidad	0	0	0	0	0	0
31.02.999.001.012			Programa Registro Social de Hogares	0	0	0	0	0	0
31.02.999.001.013			Programa OMIL	0	0	0	0	0	0
31.02.999.001.014			Programa de 4 a 7	0	0	0	0	0	0
31.02.999.001.015			Programa Centro de Día	0	0	0	0	0	0
31.02.999.001.016			Programa OPD	0	0	0	0	0	0
31.02.999.001.017			Programa PDTI	0	0	0	0	0	0
31.02.999.001.018			Programa Centro Diurno para Adultos Mayores	0	0	0	0	0	0
31.02.999.001.019			Programa Condominio Viviendas Tuteladas para Adultos Mayores	0	0	0	0	0	0
31.02.999.001.020			Programa Casa de Acogida Albergue mujeres en situación de calle	0	0	0	0	0	0
31.02.999.001.021			Programa PRODEMU	0	0	0	0	0	0
31.02.999.001.022			Programa MDSF Transversal	500.000	0	0	0	500.000	500.000
34			C x P Servicio de la Deuda	36.853.869	29.326.315	0	29.326.315	7.527.554	7.527.554
34.07			Deuda Flotante	36.853.869	29.326.315	0	29.326.315	7.527.554	7.527.554
34.07.001			Deuda Flotante Presupuesto Municipal	36.853.869	29.326.315	0	29.326.315	7.527.554	7.527.554
34.07.001.001			DF- Atravesio Red Matriz de Agua Potable Calle Corcovado	7.527.554	0	0	0	7.527.554	7.527.554
34.07.001.002			DF- Para Personas	588.600	588.600	0	588.600	0	0
34.07.001.003			DF- Materiales de Oficina	443.481	443.481	0	443.481	0	0
34.07.001.004			DF- Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	89.294	89.294	0	89.294	0	0
34.07.001.005			DF- Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	973.100	973.100	0	973.100	0	0
34.07.001.006			DF- Repuestos y Accesorios para Mantenimiento de Vehiculos	320.876	320.876	0	320.876	0	0
34.07.001.007			DF- Telefonía Celular	8.853.896	8.853.896	0	8.853.896	0	0
34.07.001.008			DF- Servicios de Impresión	2.750.000	2.750.000	0	2.750.000	0	0
34.07.001.009			DF- Otros Servicios Generales	246.144	246.144	0	246.144	0	0

**SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES  
DESDE EL 1/1/2023 HASTA EL 31/12/2023**

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
34.07.001.010			DF- Arriendo de Vehículos	1.500.000	1.500.000	0	1.500.000	0	0
34.07.001.011			DF- Arriendo de Máquinas	5.000.000	5.000.000	0	5.000.000	0	0
34.07.001.013			DF- Asistencia Social a Personas Naturales <sup>1</sup>	6.613.900	6.613.900	0	6.613.900	0	0
34.07.001.014			DF- Programas Computacionales	1.947.024	1.947.024	0	1.947.024	0	0
35			Saldo Final de Caja	1.000.000	0	0	0	1.000.000	1.000.000

**SITUACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS  
DESDE EL 1/1/2023 HASTA EL 31/12/2023**

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Devengado Del Periodo	Devengado Acumulado	Saldo Presupuesto
			DEUDORES PRESUPUESTARIOS	20.394.671.973	19.942.044.699	19.942.044.699	-1.382.872.415
03			C x C Tributos sobre el Uso de Biene	2.202.537.000	2.433.835.456	2.433.835.456	-231.298.456
03.01			Patentes y Tasas por Derechos	1.180.434.000	1.273.122.347	1.273.122.347	-92.688.347
03.01.001			Patentes Municipales	898.934.001	940.159.344	940.159.344	-41.225.343
03.01.001.001			De Beneficio Municipal	898.934.001	940.159.344	940.159.344	-41.225.343
03.01.001.001.001			Industriales Enroladas	710.028.000	712.353.957	712.353.957	-2.325.957
03.01.001.001.002			Comerciales Enroladas	132.258.364	157.195.764	157.195.764	-24.937.400
03.01.001.001.003			Profesionales Enroladas	3.689.455	5.964.523	5.964.523	-2.275.068
03.01.001.001.004			Alcoholes Enroladas	41.921.455	50.424.594	50.424.594	-8.503.139
03.01.001.001.009			Microempresa Familiar	9.669.818	13.141.439	13.141.439	-3.471.621
03.01.001.001.010			Patentes Provisorias	1.366.909	1.079.067	1.079.067	287.842
03.01.002			Derechos de Aseo	80.000.000	81.514.768	81.514.768	-1.514.768
03.01.002.001			En Impuesto Territorial	20.000.000	16.519.678	16.519.678	3.480.322
03.01.002.002			En Patentes Municipales	60.000.000	64.995.090	64.995.090	-4.995.090
03.01.003			Otros Derechos	166.499.999	172.540.772	172.540.772	-6.040.773
03.01.003.001			Urbanización y Construcción	20.000.000	30.003.587	30.003.587	-10.003.587
03.01.003.001.001			Permisos de Edificación	20.000.000	30.003.587	30.003.587	-10.003.587
03.01.003.004			Transferencia de Vehículos	70.000.000	62.425.575	62.425.575	7.574.425
03.01.003.999			Otros	76.499.999	80.111.610	80.111.610	-3.611.611
03.01.003.999.001			Ocupacion BNUP	6.395.852	6.988.923	6.988.923	-593.071
03.01.003.999.002			Derechos Rentas y Patentes	18.119.104	27.888.250	27.888.250	-9.769.146
03.01.003.999.003			Derechos DOM	33.444.100	22.642.115	22.642.115	10.801.985
03.01.003.999.004			Derechos Transito	4.747.905	5.315.708	5.315.708	-567.803
03.01.003.999.007			Derechos Tesoreria	34.988	19.500	19.500	15.488
03.01.003.999.008			Derechos Estampillas	4.962.500	3.564.995	3.564.995	1.397.505
03.01.003.999.009			Derechos Subdivisión y Loteo	5.102.453	8.002.261	8.002.261	-2.899.808
03.01.003.999.010			Derechos Corral Municipal	1.063.640	0	0	1.063.640
03.01.003.999.011			Derechos Captura de Animales en via	129.457	0	0	129.457
03.01.003.999.013			Derechos Registro Civil	0	2.503.391	2.503.391	-2.503.391
03.01.003.999.014			Derechos Veterinaria Municipal	2.500.000	3.186.467	3.186.467	-686.467
03.01.999			Otras	35.000.000	78.907.463	78.907.463	-43.907.463
03.02			Permisos y Licencias	760.000.000	794.618.733	794.618.733	-34.618.733
03.02.001			Permisos de Circulación	670.000.000	691.483.283	691.483.283	-21.483.283
03.02.001.001			De Beneficio Municipal	251.250.000	259.304.485	259.304.485	-8.054.485
03.02.001.002			De Beneficio Fondo Común Municipa	418.750.000	432.178.798	432.178.798	-13.428.798
03.02.002			Licencias de Conducir y Similares	90.000.000	103.135.450	103.135.450	-13.135.450
03.03			Participación en Impuesto Territorial –	262.103.000	366.094.376	366.094.376	-103.991.376
05			C x C Transferencias Corrientes	11.293.156.132	11.211.671.096	11.211.671.096	81.485.036
05.03			De Otras Entidades Públicas	11.293.156.132	11.211.671.096	11.211.671.096	81.485.036
05.03.002			De la Subsecretaría de Desarrollo Reg	127.159.448	127.159.862	127.159.862	-414
05.03.002.999			Otras Transferencias Corrientes de la S	127.159.448	127.159.862	127.159.862	-414
05.03.006			Del Servicio de Salud	9.337.996.684	9.265.475.989	9.265.475.989	72.520.695
05.03.006.001			Atención Primaria Ley N° 19.378, Ar	7.655.625.541	7.655.625.541	7.655.625.541	0
05.03.006.002			Aportes Afectados	1.682.371.143	1.609.850.448	1.609.850.448	72.520.695
05.03.006.002.001			Convenios Años Anteriores	72.520.695	0	0	72.520.695
05.03.006.002.002			Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial e	60.786.592	60.786.592	60.786.592	0
05.03.006.002.003			Acompañamiento Psicosocial en APS	17.008.600	17.008.600	17.008.600	0
05.03.006.002.005			Apoyo a la Gestión Local	160.330.066	160.330.066	160.330.066	0
05.03.006.002.007			Apoyo a la Salud Mental Infantil (PA	20.100.632	20.100.632	20.100.632	0
05.03.006.002.009			Campaña de Invierno	11.200.000	11.200.000	11.200.000	0
05.03.006.002.011			Centros Comunitarios de Salud Famil	339.678.869	339.678.869	339.678.869	0
05.03.006.002.012			Convenio Pañales	2.816.094	2.816.094	2.816.094	0
05.03.006.002.013			Elige Vida Sana	66.418.608	66.418.608	66.418.608	0

**SITUACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS  
DESDE EL 1/1/2023 HASTA EL 31/12/2023**

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Devengado Del Periodo	Devengado Acumulado	Saldo Presupuesto
05.03.006.002.014			Equidad en Salud Rural	216.591.110	216.591.110	216.591.110	0
05.03.006.002.015			Espacios Amigables para Adolescent	15.330.323	15.330.323	15.330.323	0
05.03.006.002.016			Estrategias de Refuerzo en APS para e	22.500.000	22.500.000	22.500.000	0
05.03.006.002.017			Fondo de Farmacia para enfermedade	49.568.820	49.568.820	49.568.820	0
05.03.006.002.020			Fortalecimiento de RRHH en APS (C	814.100	814.100	814.100	0
05.03.006.002.021			Fortalecimiento de RRHH en APS (D	4.178.300	4.178.300	4.178.300	0
05.03.006.002.022			Fortalecimiento de RRHH en APS (V	19.922.601	19.922.601	19.922.601	0
05.03.006.002.023			GES Odontológico	18.213.558	18.213.558	18.213.558	0
05.03.006.002.024			Imágenes Diagnósticas	57.191.000	57.191.000	57.191.000	0
05.03.006.002.025			Mantenimiento de Infraestructura de E	22.408.621	22.408.621	22.408.621	0
05.03.006.002.026			Más Adultos Mayores Autovalentes	39.477.857	39.477.857	39.477.857	0
05.03.006.002.027			Mejoramiento del Acceso de la Atenc	117.050.703	117.050.703	117.050.703	0
05.03.006.002.028			Modelo de Atención Integral de Salud	57.635.497	57.635.497	57.635.497	0
05.03.006.002.029			Odontológico Integral	68.011.605	68.011.605	68.011.605	0
05.03.006.002.030			Rehabilitación Integral en la Red de S	36.682.527	36.682.527	36.682.527	0
05.03.006.002.031			Resolutividad en APS	48.998.966	48.998.966	48.998.966	0
05.03.006.002.033			Sembrando Sonrisas	6.784.288	6.784.288	6.784.288	0
05.03.006.002.034			Addendum Estratégias de Refuerzo en	30.711.728	30.711.728	30.711.728	0
05.03.006.002.036			Deteccion, Intervencion y Referencia A	10.066.387	10.066.387	10.066.387	0
05.03.006.002.037			Estrategias de Refuerzo para Recupera	1.999.460	1.999.460	1.999.460	0
05.03.006.002.038			Apoyo a los Cuidados Paliativos Uni	40.223.064	40.223.064	40.223.064	0
05.03.006.002.039			Salud Mental en APS	15.464.753	15.464.753	15.464.753	0
05.03.006.002.040			Programa Apoyo a Buenas Practicas 2	6.000.000	6.000.000	6.000.000	0
05.03.006.002.041			Programa de Continuidad de Cuidado	7.248.745	7.248.745	7.248.745	0
05.03.006.002.042			Sename / Reforzamiento de la atenc	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0
05.03.006.002.043			Fortalecimiento de RRHH en APS (A	3.436.974	3.436.974	3.436.974	0
05.03.007			Del Tesoro Público	1.828.000.000	1.819.035.245	1.819.035.245	8.964.755
05.03.007.001			Patentes Acuicolas Ley N° 20.033, Ar	448.000.000	506.122.663	506.122.663	-58.122.663
05.03.007.999			Otras Transferencias Corrientes del T	1.380.000.000	1.312.912.582	1.312.912.582	67.087.418
05.03.007.999.001			Municipal - Otras Transferencia Corr	155.000.000	133.673.290	133.673.290	21.326.710
05.03.007.999.002			Salud - Otras Transferencias Corrient	425.000.000	201.186.154	201.186.154	223.813.846
05.03.007.999.003			Educación - Otras Transferencias Cor	750.000.000	958.593.044	958.593.044	-208.593.044
06			C x C Rentas de la Propiedad	6.000.000	4.816.699	4.816.699	1.183.301
06.01			Arriendo de Activos No Financieros	2.000.000	220.759	220.759	1.779.241
06.01.001			Arriendo Locales Feria Municipal	2.000.000	220.759	220.759	1.779.241
06.99			Otras Rentas de la Propiedad	4.000.000	4.595.940	4.595.940	-595.940
06.99.001			Otras Rentas de la Propiedad	4.000.000	4.595.940	4.595.940	-595.940
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	4.327.224.000	4.850.992.887	4.850.992.887	-523.768.887
08.01			Recuperación y Reembolsos por Lice	32.427.000	48.600.506	48.600.506	-16.173.506
08.01.001			Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y L	32.427.000	48.600.506	48.600.506	-16.173.506
08.02			Multas y Sanciones Pecuniarias	185.942.000	134.472.540	134.472.540	51.469.460
08.02.001			Multas - De Beneficio Municipal	150.000.000	92.937.562	92.937.562	57.062.438
08.02.001.001			Multas Ley de Tránsito	134.332.500	92.085.166	92.085.166	42.247.334
08.02.001.001.001			Multas Juzgado Policia Local	134.332.500	92.085.166	92.085.166	42.247.334
08.02.001.999			Otras Multas Beneficio Municipal	15.667.500	852.396	852.396	14.815.104
08.02.001.999.004			Multas Ley de Pesca	13.440.000	0	0	13.440.000
08.02.001.999.005			Multas Convenios Patentes	2.205.000	852.396	852.396	1.352.604
08.02.001.999.009			Multas por Ocupación Espacio Públi	22.500	0	0	22.500
08.02.002			Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 –	3.000.000	6.382.754	6.382.754	-3.382.754
08.02.002.002			Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 1	0	6.382.754	6.382.754	-6.382.754
08.02.002.002.003			50% Multas TAG Beneficio FCM 20	0	6.382.754	6.382.754	-6.382.754
08.02.002.003			Multas Art. 42, Decreto 900, de 1996,	3.000.000	0	0	3.000.000
08.02.003			Multas Ley de Alcoholes – De Benefi	3.000.000	2.771.243	2.771.243	228.757

**SITUACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS  
DESDE EL 1/1/2023 HASTA EL 31/12/2023**

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Devengado Del Periodo	Devengado Acumulado	Saldo Presupuesto
08.02.004			Multas Ley de Alcoholes – De Benefi	2.000.000	1.847.522	1.847.522	152.478
08.02.005			Registro de Multas de Tránsito No Pa	1.500.000	1.254.833	1.254.833	245.167
08.02.006			Registro de Multas de Tránsito No Pa	11.442.000	11.402.112	11.402.112	39.888
08.02.006.001			R.M.N.P. De Beneficio Otras Munic	3.445.000	5.019.328	5.019.328	-1.574.328
08.02.006.002			Multas RMNP 30%/50% Beneficio O	3.055.000	6.382.784	6.382.784	-3.327.784
08.02.008			Multas e Intereses	15.000.000	17.876.514	17.876.514	-2.876.514
08.03			Participación del Fondo Común Munic	4.015.855.000	4.572.590.363	4.572.590.363	-556.735.363
08.03.001			Participación Anual	4.015.855.000	4.572.590.363	4.572.590.363	-556.735.363
08.04			Fondos de Terceros	1.000.000	1.066.506	1.066.506	-66.506
08.04.001			Arancel al Registro de Multas de Trá	1.000.000	1.066.506	1.066.506	-66.506
08.04.001.002			RMNP Arancel SRC	1.000.000	1.066.506	1.066.506	-66.506
08.99			Otros	92.000.000	94.262.972	94.262.972	-2.262.972
08.99.001			Devoluciones y Reintegros no Proven	0	1.650	1.650	-1.650
08.99.999			Otros	92.000.000	94.261.322	94.261.322	-2.261.322
08.99.999.004			Otros Ingresos No contemplado en el P	92.000.000	94.261.322	94.261.322	-2.261.322
12			C x C Recuperación de Préstamos	13.500.000	348.516.387	348.516.387	-335.016.387
12.10			Ingresos por Percibir	13.500.000	348.516.387	348.516.387	-335.016.387
12.10.001			De Permisos de Circulacion	6.500.000	76.875.163	76.875.163	-70.375.163
12.10.001.001			PCV Beneficio Municipal	6.500.000	28.786.310	28.786.310	-22.286.310
12.10.001.002			PCV Al Fondo Comun Municipal	0	48.088.853	48.088.853	-48.088.853
12.10.002			De Patentes Municipales	0	243.749.041	243.749.041	-243.749.041
12.10.099			Otros	0	27.892.183	27.892.183	-27.892.183
12.10.099.001			Otros Morosos	0	27.892.183	27.892.183	-27.892.183
13			C x C Transferencias para Gastos de C	716.755.152	1.092.212.174	1.092.212.174	-375.457.022
13.03			De Otras Entidades Públicas	716.755.152	1.092.212.174	1.092.212.174	-375.457.022
13.03.002			De la Subsecretaría de Desarrollo Reg	711.755.152	1.087.471.059	1.087.471.059	-375.715.907
13.03.002.001			Programa Mejoramiento Urbano y Eq	150.000.000	239.999.995	239.999.995	-89.999.995
13.03.002.002			Programa Mejoramiento de Barrios	561.755.152	847.471.064	847.471.064	-285.715.912
13.03.005			Del Tesoro Público	5.000.000	4.741.115	4.741.115	258.885
13.03.005.001			Patentes Mineras Ley N° 19.143	5.000.000	4.741.115	4.741.115	258.885
15			Saldo Inicial de Caja	1.835.499.689	0	0	0



Decreto Alcaldicio N° 0797

Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01, Año 2023

Quellón, 09 de Febrero de 2023.-

**VISTOS:**

El Fallo del Tribunal Electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 42-2021-P, de fecha 30 de Mayo de 2021 y Acta de Proclamación de Alcalde de fecha 02 de Junio de 2021. El Decreto Alcaldicio N° 398 de fecha 29 de Junio 2021 de Asunción del Sr. Alcalde; el Decreto Alcaldicio N° 283 de fecha 28 de Enero de 2022, que designa a "Firmar por Orden del Sr. Alcalde", al Administrador Municipal; el Decreto Exento N° 1.562 de fecha 09 de Julio de 2021 que establece Orden de Subrogancia, el Decreto Exento N° 2.919 de fecha 29 de Diciembre de 2021 que Instruye la Unificación de Decretos Exentos, Municipales y Alcaldicios, Establece Registro Unificado y Custodia de los Actos Administrativos Municipales, y las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1. Decreto Alcaldicio N° 4916 del 26 de Diciembre 2022, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Quellón, año 2023.-
2. Decreto Alcaldicio N° 01 del 03 de Enero del 2023, que aprueba Presupuesto Desagregado de Ingresos y Gastos Municipales año 2023.-
3. Acuerdo de Concejo N° 02 en sesión ordinaria N° 04/2023, de fecha 08 de Febrero de 2023, se aprueba con 3 votos a favor, la Modificación Presupuestaria N° 1.

**DECRETO:**

APRUEBESE, la Modificación Presupuestaria N° 1, del presupuesto municipal vigente año 2023.

CUENTA	DENOMINACION	SP	AUMENTO	DISMINUCION
2152103001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	1	81.000.000	
2152401002001	Educación Subvención Anual	2	10.000.000	
2152401002001	Educación Subvención Anual	2	50.000.000	
2152208001	Servicios de Aseo	2	20.000.000	
2152208011001	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3	15.000.000	
2153102004001	Mejoramiento Urbano	2	20.000.000	
2153102004003	Reparación y Mejoramientos de Señalética	2	6.000.000	
2153102004145	Construcción Sede Laitec	2	50.000.000	
2152401004	Organizaciones Comunitarias	2	10.000.000	
2152401008001001	Premios y otros	3	3.000.000	
2152207001001	Servicios de Publicidad	1	7.000.000	
2153102004004	Mantenimiento de Calles y Caminps	2	5.000.000	
2152204002001	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	5	8.809.392	
2152104004001	Prestaciones de Servicios Comunitarios	2	2.000.000	
11515	Saldo Inicial de Caja	1	287.809.392	
<b>Variación del Ingreso: 287.809.392</b>				
<b>Variación del Gasto: 287.809.392</b>				

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE.



**Felipe Seguel Jiménez**  
Secretario Municipal (S)



"Firma por Orden del Sr. Alcalde"

**Juan Oyarzún González**  
Administrador Municipal

JOG/RRR/vrr

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Secretaría Municipal de Planificación
- Archivo



Decreto Alcaldicio N° 2835 /

Aprueba Modificación Presupuestaria N° 02, Año 2023

Quellón, 19 de Junio de 2023.-

**VISTOS:**

1. El fallo del Tribunal Electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 42-2021-P, de fecha 30.05.2021 y acta de proclamación de alcalde de fecha 02 de junio 2021.
2. El Decreto Alcaldicio N° 398 de fecha 29 de junio 2021 de Asunción del Sr. Alcalde.
3. Decreto Alcaldicio N° 782 de fecha 09 de febrero de 2023 que establece orden de subrogancia del Alcalde.
4. El Decreto Exento N° 2918 de fecha 29 de diciembre 2021 que Instruye la Unificación de Decretos exentos, municipales y Alcaldicios, establece registro unificado y custodia de los actos administrativos municipales.
5. Y las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Decreto Alcaldicio N° 4916 del 26 de Diciembre 2022, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Quellón, año 2023.-
2. Decreto Alcaldicio N° 01 del 03 de Enero del 2023, que aprueba Presupuesto Desagregado de Ingresos y Gastos Municipales año 2023.-
3. Acuerdo de Concejo N° 17 en sesión ordinaria N° 17/2023, de fecha 14 de Junio de 2023, se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria N° 2.

**DECRETO:**

**APRUEBESE**, la Modificación Presupuestaria N° 2, del presupuesto municipal vigente año 2023.

CUENTA	DENOMINACION	SP	AUMENTO	DISMINUCION
1150503002999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	1		35.420.448
2152401999001016	Servicio de Aseo Domiciliario "Bono Aseo Empresas Externas"	1		35.420.448
	<b>Variación del Ingreso: 35.420.448</b>		<b>Total</b>	<b>70.840.896</b>

CUENTA	DENOMINACION	SP	AUMENTO	DISMINUCION
1150302001001	De Beneficio Municipal	1	37.500.000	
1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	1	62.500.000	
2152403090001	Aporte Año Vigente	1	62.500.000	
1150301003999002	Derechos Rentas y Patentes	1	9.000.000	
1150503002999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	1	11.739.000	
1150801001	Reembolsos Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	1	4.000.000	
1151210	Ingresos por Percibir	1	7.000.000	
2152401002	Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80	1	25.000.000	
2152103005	Suplencias y Reemplazos	1	20.000.000	
1150301003999014	Derechos Veterinaria Municipal	1	2.500.000	
2152204004001	Productos Farmacéuticos	1	2.500.000	
1150899999004	Otros Ingresos No contemplado en el Presupuesto	1	60.000.000	
2152599	Otros Integros al Fisco	1	60.000.000	
2152906001001	Equipos Computacionales y Periféricos	1	5.239.000	
2152206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	15.000.000	
2152208004	Servicios de Mantenión de Alumbrado Público	2		34.000.000
2152401002	Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80	2	14.000.000	
2153102004006	Mantencion Alumbrado Publico Sector Urbano y Rural	2	7.000.000	
2152209005	Arriendo de Máquinas y Equipos	1	5.000.000	
2152208006	Servicios de Mantenión de Señalizaciones de Tránsito	2	3.000.000	
2153102004006	Mantencion Alumbrado Publico Sector Urbano y Rural	2	5.000.000	
2153102004138	Reparacion Camino Yaldad	2		8.000.000



2153102004006	Mantenion Alumbrado Publico Sector Urbano y Rural	2	12.000.000	
2152401004	Organizaciones Comunitarias	2		4.000.000
2152401007001	Asistencia Social a Personas Naturales <sup>1</sup>	4	4.000.000	
2152204010023	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles - CDA	4		8.500.000
2152209002001	Arriendo de Edificios	1	8.500.000	
2152209003010	Arriendo de Vehículos - Registro Social de Hogares	4		1.900.000
2152401008002	Becas Municipales Enseñanza Superior	4		200.000
2152401008003	Becas Pescadores Enseñanza Superior	4	600.000	
2152401008007	Beca Enseñanza Superior Alumno CEA	4		300.000
2152401008006	Beca Enseñanza Superior Alumno Internado	4	200.000	
2152401008010	Beca Municipal Mujer Trabajadora	4	1.200.000	
2152401008011	Beca Municipal Talento Joven	4	400.000	
2152205003004	Gas - Seguridad y Oportunidad	4		400.000
2152104004004	Prestaciones de Servicios Comunitarios - Seguridad y Oportunidad	4	400.000	
2152204004016	Productos Farmacéuticos - PDTI	4	2.825.000	
2152904016	Mobiliarios y Otros - PDTI	4		1.200.000
2152201001016	Para Personas - PDTI	4		2.000.000
2152104004016	Prestaciones de Servicios Comunitarios - PDTI	4	475.000	
2152204015016	Productos Agropecuarios y Forestales - PDTI	4	1.000.000	
2152207002016	Servicios de Impresión - PDTI	4		1.500.000
2152203003016	Para Calefacción - PDTI	4	400.000	
2152104004002	Prestaciones de Servicios Comunitarios - Prodesal	4	6.570.000	
2152201001002	Para Personas - Prodesal	4	850.000	
2152204006002	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros - Prodesal	4		1.000.000
2152204015002	Productos Agropecuarios y Forestales - Prodesal	4		528.000
2152206004002	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina - Prodesal	4		570.000
2152207001002	Servicios de Publicidad - PRODESAL	4		1.672.000
2152209003002	Arriendo de Vehículos - Prodesal	4		539.000
2152211001002	Estudios e Investigaciones - Prodesal	1		2.000.000
2152401008001002	Premios y Otros - Prodesal	4	475.000	
2152904002	Mobiliarios y Otros - Prodesal	4		538.000
2152906001002	Equipos Computacionales y Prefirecos - Prodesal	4	329.000	
2152211003002	Servicios Informáticos - Prodesal	1		1.377.000
	<b>Variación del Ingreso: 194.239.000</b>	<b>Totales</b>	<b>458.702.000</b>	<b>70.224.000</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE.



Ruth Mansilla Almonacid  
Secretario Municipal



Juan Oyarzún González  
Alcalde (s)

JOG/MAS/vqs  
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Secretaría Municipal de Planificación
- Archivo



Decreto Alcaldicio N° 4542

Aprueba Modificación Presupuestaria N°04, año 2023

Quellón, 30 de Octubre de 2023-

**VISTOS:**

- 1.- El Fallo del Tribunal Electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 42-2021-P, de fecha 30 de Mayo de 2021 y Acta de Proclamación de Alcalde de fecha 02 de Junio de 2021.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 398 de fecha 29 de Junio 2021 de Asunción del Sr. Alcalde.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°283 de fecha 28 de Enero de 2022 que designa a "Firmar por orden del Sr. Alcalde", al Administrador Municipal.
- 4.- El Decreto Exento N°1562 de fecha 09.07.2021, que establece orden de subrogancia y sus modificaciones.
- 5.- El Decreto Exento N° 2919 de fecha 29 de Diciembre de 2021 que Instruye la Unificación de Decretos Exentos, Municipales y Alcaldicio, Establece Registro Unificado y Custodia de los Actos Administrativos Municipales.
- 6.- Y las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1. Según lo dispuesto en el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Decreto Alcaldicio N° 4916 del 26 de diciembre 2022, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Quellón, año 2023.-
3. Decreto Alcaldicio N° 0001 del 03 de Enero del 2023, que aprueba Presupuesto Desagregado de Ingresos y Gastos Municipales año 2023.-
4. Acuerdo de Concejo N°2 en Sesión ordinaria N°28/2023, de fecha 11 de octubre del 2023, que aprueba la Modificación Presupuestaria N°04, correspondiente al año 2023.-
5. La necesidad de suplementar las cuentas.

**DECRETO:**

**APRUEBESE**, la Modificación Presupuestaria N° 04 del presupuesto municipal vigente año 2023.

CUENTA	DENOMINACION	SP	AUMENTO	DISMINUCION
1151303002002	Programa Mejoramiento de Barrios	1	524.315.152	
2153102004146	PMB-Instalación de Postes Fotovoltaicos Avda. Costanera Pedro Montt, Avda. Luis Alcazar y Ruta W-90	2	252.480.179	
2153102004149	PMB-Habilitación Suministro E.E Sistema Fotovoltaico Individuales, Sector Piedra Blanca	2	271.834.973	
1151303002001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	1	150.000.000	
2153102004147	PMU- Mejoramiento Area Social Edificio Municipal	2	75.000.000	
2153102004148	PMU- Construcción de veredas Calles Galvarino Riveros y Pedro Montt	2	75.000.000	
1150301001001	De Beneficio Municipal	1	48.000.000	
1150301001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	1	10.934.000	
1151210001001	PCV Beneficio Municipal	1	6.500.000	
1150801001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	1	8.427.000	
1150899999004	Otros Ingresos No contemplado en el Presupuesto	1	2.000.000	
2152601	Devoluciones	1	2.000.000	
2152208001003	Servicio Aseo de Edificio	1		6.000.000
2152204007001	Materiales y Útiles de Aseo	1	6.000.000	
2152212999	Otros	1	11.000.000	
2152401007001	Asistencia Social a Personas Naturales <sup>1</sup>	4	15.000.000	
2152101002001	A Servicios de Bienestar	1		2.000.000
2152401003002	Salud Comité Bienestar	1	2.000.000	
2152211999001	Otros	1	23.000.000	
2152906001001	Equipos Computacionales y Periféricos	1	1.000.000	
2152906001001	Equipos Computacionales y Periféricos	1	2.000.000	
2152201001001	Para Personas	2	4.000.000	
2152204001	Materiales de Oficina	1	3.000.000	
2152209003	Arriendo de Vehiculos	1	2.000.000	
2152206003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1	2.000.000	
2152204004001	Productos Farmacéuticos	1	3.000.000	
2153101002001002	Asesor Ito Extensión Riquelme	2		9.000.000
2153101002001015	Estudios Futuros Proyectos	2	3.000.000	



2153102002003	Diseño Saneamiento Sanitario Sector Juan Pablo II	2		5.000.000
2153101002001016	Estratigrafía Proyectos Sanitarios JJVV Sector Juan Pablo Segundo	1	5.000.000	
2152208004	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	2		38.000.000
2152904001	Mobiliarios y Otros	1	11.000.000	
2152206001001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1	4.000.000	
2153101002001017	Actualización Pladeco	2	17.000.000	
2152208004	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	2		36.000.000
2152208001002	Servicio Barrido de Calles, Areas Verdes	2		32.000.000
2152401002001	Educación Subvención Anual 2018	2	3.000.000	
2152401002001	Educación Subvención Anual 2018	2	61.000.000	
2152203003001001	Leña	1	1.000.000	
2152205002001	Agua	4	861.000	
2152903002	Vehiculos Menores	1	22.000.000	
			<b>1.628.352.304</b>	<b>128.000.000</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE.

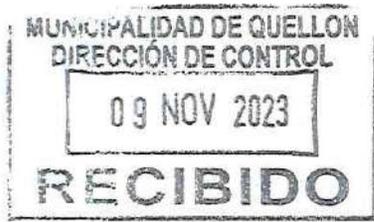
  
**Sebastián Mansilla Cárcamo**  
Secretario (s) Municipal

"Firma por Orden del Sr. Alcalde"

  
**Juan Oyárzun González**  
Administrador Municipal

JGO/PMB/eng  
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Secretaría Municipal de Planificación
- Archivo



Decreto Alcaldicio N° 4.695

Aprueba Modificación Presupuestaria N°05, año 2023

Quellón, 09 de Noviembre de 2023-

**VISTOS:**

- 1.- El Fallo del Tribunal Electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 42-2021-P, de fecha 30 de Mayo de 2021 y Acta de Proclamación de Alcalde de fecha 02 de Junio de 2021.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 398 de fecha 29 de Junio 2021 de Asunción del Sr. Alcalde.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°283 de fecha 28 de Enero de 2022 que designa a "Firmar por orden del Sr. Alcalde", al Administrador Municipal.
- 4.- El Decreto Exento N°1562 de fecha 09.07.2021, que establece orden de subrogancia y sus modificaciones.
- 5.- El Decreto Exento N° 2919 de fecha 29 de Diciembre de 2021 que Instruye la Unificación de Decretos Exentos, Municipales y Alcaldicio, Establece Registro Unificado y Custodia de los Actos Administrativos Municipales.
- 6.- Y las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1. Según lo dispuesto en el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Decreto Alcaldicio N° 4916 del 26 de diciembre 2022, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Quellón, año 2023.-
3. Decreto Alcaldicio N° 0001 del 03 de Enero del 2023, que aprueba Presupuesto Desagregado de Ingresos y Gastos Municipales año 2023.-
4. Acuerdo de Concejo N°3 en Sesión ordinaria N°31/2023, de fecha 08 de Noviembre del 2023, que aprueba la Modificación Presupuestaria N°05, correspondiente al año 2023.-
5. La necesidad de suplementar las cuentas.

**DECRETO:**

APRUEBESE, la Modificación Presupuestaria N° 05 del presupuesto municipal vigente año 2023.

CUENTA	DENOMINACION	SP	AUMENTO	DISMINUCION
2152208004	Servicio de Alumbrado Publico	2		104.000.000
2152206001001	Mejoramiento y Reparación de Edificación	1	15.000.000	
2152904	Mobiliario y Otros	1	3.000.000	
2152206001001	Mejoramiento y Reparación de Vehículos	1	5.000.000	
2153102004002	Mantenión y Mejoramiento recintos deportivos	2	10.000.000	
215240309001	Aporte Año Vigente	1	20.000.000	
2152104003002	Gastos por Comisiones y Reparaciones del Municipio	1		4.000.000
2152401002001	Educación Subvención Anual 2018	2	4.000.000	
2152401002001	Educación Subvención Anual 2018	2	30.000.000	
215213004001	Sueldos	1	7.000.000	
2152903002	Vehículos Menores	1	3.800.000	
2152905999	Obras	1	730.000	
2152204013	Equipos Menores	1	550.000	
2152202002001	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	1	700.000	
2152204012001	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1	220.000	
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	3	3.000.000	
2152401008	Premios y Otros	3	3.000.000	
2152104004001	Prestaciones de Servicios Comunitarios	3	200.000	
2152401008	Premios y Otros	3	1.500.000	
2152209002	Arriendo de Edificios	1	300.000	
			<b>\$108.000.000</b>	<b>\$108.000.000</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE.



*Ruth Mansilla Almonacid*

**Ruth Mansilla Almonacid**  
**Secretaria Municipal**

"Firma por Orden del Sr. Alcalde"



*Juan Oyarzun González*

**Juan Oyarzun González**  
**Administrador Municipal**

*JGO/SMC/eng*

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Secretaría Municipal de Planificación
- Archivo



**Decreto Alcaldicio N°: 5056**

Aprueba la Modificación Presupuestaria N°07 del presupuesto municipal vigente año 2023".

**Quellón, 30 de noviembre de 2023**



**VISTOS**

1. El fallo del Tribunal Electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 42-2021-P, de fecha 30.05.2021 y acta de proclamación de alcalde de fecha 02 de junio 2021.
2. El Decreto Alcaldicio N° 398 de fecha 29 de junio 2021 de Asunción del Sr. Alcalde.
3. Decreto Exento N° 857 de fecha 17 de febrero de 2023 que Designa al Administrador Municipal y a los funcionarios que lo subroguen a firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
4. Decreto Alcaldicio N° 841 de fecha 15 de febrero de 2023 que establece orden de subrogancia y sus modificaciones.
5. El Decreto Exento N° 2918 de fecha 29 de diciembre 2021 que Instruye la Unificación de Decretos exentos, municipales y Alcaldicios, establece registro unificado y custodia de los actos administrativos municipales.
6. Y las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Según lo dispuesto en el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Decreto Alcaldicio N°4916 del 26 de diciembre 2022, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Quellón, año 2023.
3. Decreto Alcaldicio N° 0001 del 03 de Enero del 2023, que aprueba Presupuesto Desagregado de Ingresos y Gastos Municipales año 2023.
4. Acuerdo de Concejo N°3 en Sesión Extraordinaria N°24/2023, de fecha 29 de Noviembre del 2023, que aprueba la Modificación Presupuestaria N°07, correspondiente al año 2023.
5. La necesidad de suplementar las cuentas.



**DECRETO:**

**APRUEBESE:** La Modificación Presupuestaria N°07 del presupuesto municipal vigente año 2023.

CUENTA	DENOMINACION	SP	AUMENTO	DISMINUCION
1150303	Participación en Impuesto Territorial - Art. 37, D.L. N°3.063, de 1979.	1	28.103.000	
2152602	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	1	23.603.000	
1150503007999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Publico	1	50.000.000	
2152401002004	Educación / Otras Transferencias (Leyes)	1	50.000.000	
2152209003	Arriendo de Vehículos	1	4.500.000	
1150802006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	1	4.942.000	
2152604001002	EMNP Arancel SRC	1	4.942.000	
			<b>\$166.090.000</b>	

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE**

"Firma por orden del Sr. Alcalde"



Sebastián Mansilla Cárcamo  
Secretario Municipal (s)



Javier Cruchet Carrillo  
Administrador Municipal (s)

COCh/JCC/jcc

Distribución

- Archivo
- Secretaria Municipal
- Archivo DAF
- Archivo SECPLAN



Decreto Alcaldicio N° 5481

Aprueba Modificación Presupuestaria N°08, año 2023

Quellón, 29 de Diciembre de 2023-

**VISTOS:**

1. El fallo del Tribunal Electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 42-2021-P, de fecha 30.05.2021 y acta de proclamación de alcalde de fecha 02 de junio 2021.
2. El Decreto Alcaldicio N° 398 de fecha 29 de junio 2021 de Asunción del Sr. Alcalde.
3. Decreto Alcaldicio N° 782 de fecha 09 de febrero de 2023 que establece orden de subrogancia del Alcalde.
4. El Decreto Exento N° 2918 de fecha 29 de diciembre 2021 que Instruye la Unificación de Decretos exentos, municipales y Alcaldicio, establece registro unificado y custodia de los actos administrativos municipales.
5. Y las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Según lo dispuesto en el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Decreto Alcaldicio N°4916 del 26 de diciembre 2022, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Quellón, año 2023.-
3. Decreto Alcaldicio N° 0001 del 03 de Enero del 2023, que aprueba Presupuesto Desagregado de Ingresos y Gastos Municipales año 2023.-
4. Acuerdo de Concejo N°3 en Sesión Ordinaria N°36/2023, de fecha 28 de Diciembre del 2023, que aprueba la Modificación Presupuestaria N°08, correspondiente al año 2023.-
5. La necesidad de suplementar las cuentas.

**DECRETO:**

**APRUEBESE**, la Modificación Presupuestaria N°08 del presupuesto municipal vigente año 2023.

CUENTA	DENOMINACION	SP	AUMENTO	DISMINUCION
1150503007001	Patentes Acuicolas Ley N° 20.033, Art. 8°	1	..	48.000.000
1150303	Participación en Impuesto Territorial Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	1	..	24.000.000
2152101001001	Sueldos Base	1	..	58.000.000
2152102001001	Sueldos Bases	1	..	13.300.000
2152103005	Suplencias y Reemplazos	1	..	700.000
	<b>Variación del Ingreso: 72.000.000</b>		<b>Total</b>	<b>144.000.000</b>

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE.**



*Ruth Mansilla Almonacid*

Ruth Mansilla Almonacid  
Secretario Municipal



*Juan Oyarzun González*

Juan Oyarzun González  
Alcalde (s)

JOG/MAD/VOS  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Secretaría Municipal de Planificación
- Archivo



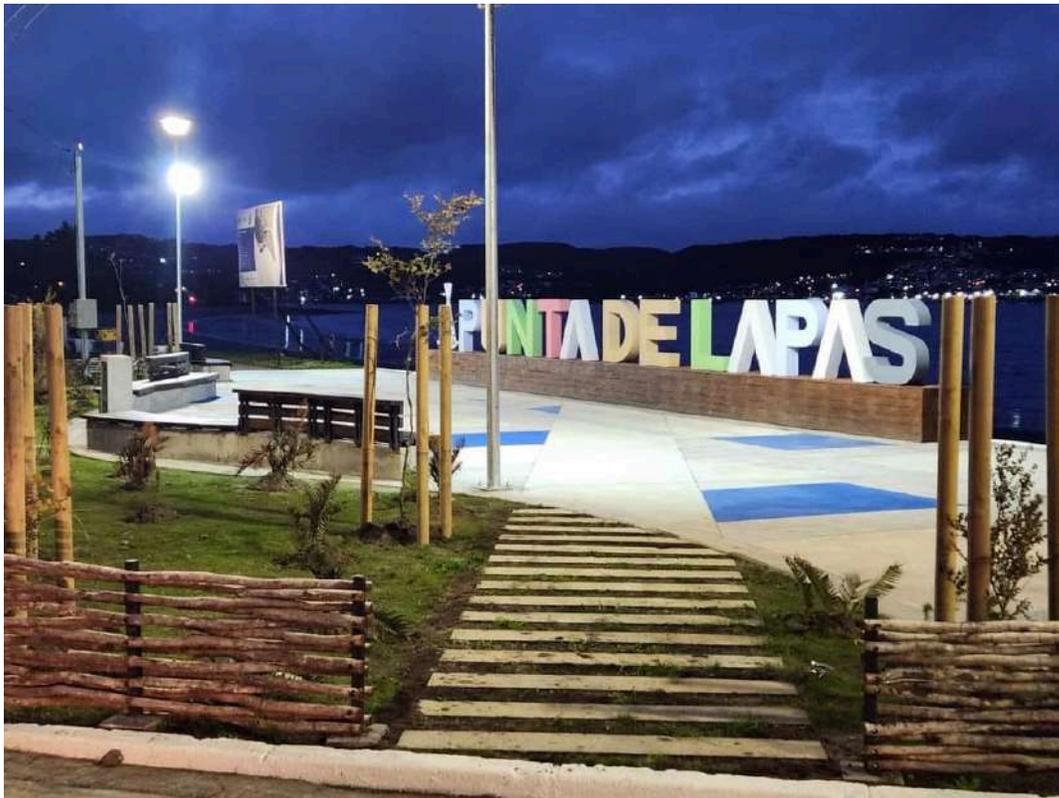
Ilustre Municipalidad de  
**Quellón**

# DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

## DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección Obras es la unidad que está encargada de velar por el cumplimiento a nivel comunal, de las normas que regulan la planificación urbana y la edificación, por ello, quienes quieren llevar a cabo un proyecto de edificación o urbanización deben obtener en estos servicios los permisos y autorizaciones respectivas.

<b>Proyecto:</b>	<b>Mejoramiento Paseo Borde Mirador Punta de Lapas Comuna de Quellón.</b>
<b>Monto del contrato:</b>	<b>\$ 64.997.061</b>
<b>Fondo financiamiento:</b>	<b>FRIL.</b>
<b>Estado:</b>	<b>Terminada.</b>



**Proyecto:** Mejoramiento Cancha de Tenis del Estadio Municipal, comuna de Quellón.  
**Monto del contrato:** \$ 121.435.766.  
**Fondo financiamiento:** FRIL  
**Estado:** Terminada.



**Proyecto:** Mejoramiento Clínica Veterinaria de Emergencia, Comuna de Quellón.  
**Monto del contrato:** \$ 19.992.859.-  
**Fondo financiamiento:** Presupuesto Municipal  
**Estado:** Terminada.



**Proyecto:** Construcción Borde interactivo plaza de armas  
**Monto del contrato:** \$ 49.051.949.-  
**Fondo financiamiento:** FRIL.-  
**Estado:** Terminada.



**Proyecto:** Construcción Áreas Verdes y Muro Ecológico calle  
Alonso de Ercilla, comuna de Quellón.  
**Monto del contrato:** \$ 135.978.592.-  
**Fondo financiamiento:** FRIL.  
**Estado:** Terminada.



**Proyecto:** Luminarias peatonales LED Fotovoltaicas Villa Aytué, comuna de Quellón.  
**Monto del contrato:** \$ 76.329.834.  
**Fondo financiamiento:** Presupuesto Municipal Programa Quiero Mi Barrio.  
**Estado:** Terminada.



**Proyecto:** Construcción de Resaltos Reductores de Velocidad, comuna de Quellón.  
**Monto del contrato:** \$ 24.447.550.-  
**Fondo financiamiento:** Presupuesto Municipal.  
**Estado:** Terminada.



**Proyecto:** Mejoramiento Paseo histórico Calle Jorge Vivar, Comuna de Quellón.  
**Monto del contrato:** \$ 127.136.476.-  
**Fondo financiamiento:** FRIL.  
**Estado:** Terminada.



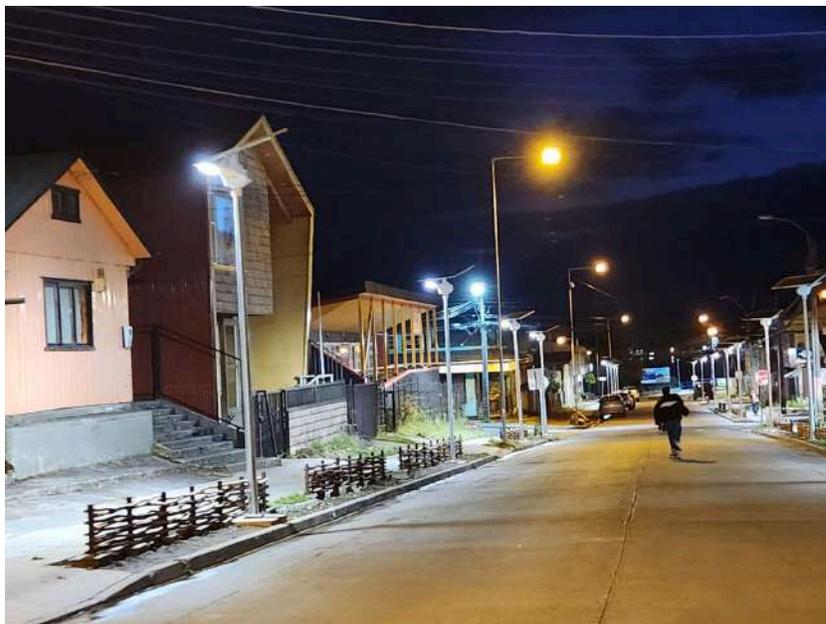
**Proyecto:** Construcción de Torres de Iluminación estadio Curanué, comuna de Quellón.  
**Monto del contrato:** \$ 99.999.313.-  
**Fondo financiamiento:** FRIL.  
**Estado:** Terminada.



**Proyecto:** Mejoramiento Feria Llauquil, Comuna de Quellón.  
**Monto del contrato:** \$ 99.999.999.-  
**Fondo financiamiento:** SUBDERE.  
**Estado:** En ejecución.



**Proyecto:** Mejoramiento Sustentable Calle 22 de Mayo, Comuna de Quellón.  
**Monto del contrato:** \$ 134.579.004  
**Fondo financiamiento:** FRIL.  
**Estado:** En ejecución.



**Proyecto:** Mejoramiento APR Coinco, Comuna de Quellón.  
**Monto del contrato:** \$ 61.613.217.-  
**Fondo financiamiento:** SUBDERE.  
**Estado:** Terminada.



**Proyecto:** Reposición Multicancha Población Destilatorio, Comuna de Quellón.  
**Monto del contrato:** \$ 74.820.953.-  
**Fondo financiamiento:** SUBDERE - PMB.  
**Estado:** Terminada.



**Proyecto:** Reposición Posta de Salud Rural Yaldad.  
**Monto del contrato:** \$ 997.179.740.-  
**Fondo financiamiento:** FRIL - FNDR.  
**Estado:** En ejecución.



**Proyecto:** Mejoramiento Área Social Edificio Municipal, Comuna de Quellón.  
**Monto del contrato:** \$ 74.750.659.-  
**Fondo financiamiento:** SUBDERE.  
**Estado:** Terminada.



**Proyecto:** Construcción Camarines Estadio Marítimo, Comuna de Quellón.  
**Monto del contrato:** \$ 74.999.998.-  
**Fondo financiamiento:** SUBDERE.  
**Estado:** Terminada.



**Proyecto:** Conservación Espacio Público Calle Adán Bustamante, Comuna de Quellón.  
**Monto del contrato:** \$ 89.103.797.-  
**Fondo financiamiento:** SUBDERE - PMU.  
**Estado:** En ejecución.



## **DEPARTAMENTO DE OPERACIONES**

La Ilustre Municipalidad de Quellón, a través de la Dirección de Obras Municipales y el Departamento de Operaciones Municipal, tiene como objetivo ordenar y coordinar elementos claves en el funcionamiento de la ciudad.

El Departamento de Operaciones Municipales es el encargado mantener y organizar tareas de diferentes envergaduras a través de planes de acción y mantenimiento integral, en trabajos planificados y/o de emergencia. Estos trabajos se dividen en el sector rural y urbano, los cuales son solicitados por la comunidad través de sus juntas de vecinos o unidades de comité. El principal objetivo es mantener en buen estado de conservación calles o caminos, y apoyar en las luminarias de los sectores tanto nivel urbano como rural, además de colaborar operativamente en la atención y auxilio de la comuna cuando sea afectada por catástrofes naturales y/o emergencias.

El departamento de operaciones absorbe los requerimientos de las diferentes unidades del municipio como apoyo constante a la gestión integral de los departamentos y direcciones.

El presente informe consta de los trabajos más relevantes de la comuna de Quellón, que principalmente consiste en aperturas, recargues de caminos vecinales coordinados por las diferentes juntas de vecinos, ayudas sociales, entre otras. Nuestra labor es entregar una mejor calidad de vida a los habitantes y vecinos de la comuna para dignificar su diario vivir en los sectores más apartados y de difícil acceso.

**Trabajos más relevantes del Departamento de Operaciones realizados en el año 2023.**

COMUNA	MES	SECTOR /LOCALIDAD	APERTURAS (MTS LINEALES)	RECARGUE (M3)	ESCARPE Y ENSANCHE (MTS LINEALES)	MOVIMIENTOS DE TIERRA (M3)	TUBOS HDPE	MOVIMIENTOS DE RESIDUOS VOLUMINOSOS (M3)
QUELLÓN	ENERO	URBANO/ RURAL	1000	2000	0	100	0	5000
QUELLÓN	FEBRERO	URBANO/ RURAL	1000	2000	0	200	0	5000
QUELLÓN	MARZO	URBANO/ RURAL	500	1000	0	0	3	5000
QUELLÓN	ABRIL	URBANO/ RURAL	0	500	0	0	0	5000
QUELLÓN	MAYO	URBANO/ RURAL	0	1000	0	0	0	5000
QUELLÓN	JUNIO	URBANO/ RURAL	0	1000	0	3000	4	5000
QUELLÓN	JULIO	URBANO/ RURAL	0	1000	0	2000	1	5000
QUELLÓN	AGOSTO	URBANO/ RURAL	0	1000	0	1000	4	5000

QUELLÓN	SEPTIEMBRE	URBANO/ RURAL	2000	1000	0	0	1	5000
QUELLÓN	OCTUBRE	URBANO/ RURAL	0	3000	0	0	3	5000
QUELLÓN	NOVIEMBRE	URBANO/ RURAL	0	1000	0	100	2	5000
QUELLÓN	DICIEMBRE	URBANO/ RURAL	0	2000	0	0	0	5000
<b>TOTAL</b>			<b>4500</b>	<b>16500</b>	<b>0</b>	<b>6400</b>	<b>18</b>	<b>60000</b>

**Identificación los trabajos de Arriendo Horas externas del Departamento de Operaciones realizados el año 2023.**

COMUNA	MES	SECTOR /LOCALIDAD	APERTURAS (MTS LINEALES)	RECARGUE (M3)	ESCARPE Y ENSANCHE (MTS LINEALES)	MOVIMIENTOS DE TIERRA (M3)	TUBOS HDPE	MOVIMIENTOS DE RESIDUOS VOLUMINOSOS (M3)
QUELLÓN	JUNIO	HR. ARRIENDO DE TRACTOR	10,000 LIMPIEZA DE FAJA	0	0	0	0	0
QUELLÓN	FEBRERO	HR.ARRIENDO DE 2 CAMIONES TOLVA	0	1000	0	0	0	0
		TOTAL	10,000	1000	0	0	0	0

**Trabajos de mantención de Caminos del Departamento de Operaciones realizados el año 2023.**

COMUNA	MES	PERFILADO MOTONIVELADORA RURAL (MTS LINEALES)	PERFILADO MOTONIVELADORA URBANO (MTS LINEALES)
QUELLÓN	ENERO	25000	35000
QUELLÓN	FEBRERO	25000	35000
QUELLÓN	MARZO	25000	35000
QUELLÓN	ABRIL	25000	35000
QUELLÓN	MAYO	30000	50000
QUELLÓN	JUNIO	30000	50000
QUELLÓN	JULIO	30000	50000
QUELLÓN	AGOSTO	30000	50000
QUELLÓN	SEPTIEMBRE	30000	50000
QUELLÓN	OCTUBRE	30000	50000
QUELLÓN	NOVIEMBRE	30000	50000
QUELLÓN	DICIEMBRE	30000	50000
	TOTAL	340000	540000

El Departamento de Operaciones sigue trabajando constantemente bajo estándares de calidad y bajo la norma según manual de carreteras emitido por el Ministerio de Obras Públicas, dirigido por la Dirección de Vialidad, para la mejora continua de nuestra comuna y así poder entregar una mejor calidad de vida a nuestros vecinos y a todo aquel que lo requiera, con las herramientas, recursos humanos, técnicos, profesionales y las facultades legales que lo permitan.

**Imágenes más relevantes de Obras y Faenas / Depto. Operaciones**







Ilustre Municipalidad de  
**Quellón**

# SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

## SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**Inversiones efectuadas en el período 2023, concluidas como en proceso de ejecución, con su respectivo financiamiento y proceso licitatorio.**

N°	AÑO	FECHA	NOMBRE DE LA LICITACION	MONTO PROYECTO (\$MILES)	PLAZO EJECUCION PROYECTO	ID	FINANCIAMIENTO	OBSERVACIONES	OFERENTE ADJUDICADO	RUT	MONTO CONTRATO (\$MILES)	PLAZO CONTRATADO	ITO	ORDEN DE COMPRA
1	2023	09-01-2023	REPOSICION POSTA RURAL DE YALDAD, COMUNA DE QUELLO N	\$974.921.000	300 DIAS CORRIDO	2928-1-LR23	FNDR	ADJUDICADA	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ PAREDES	7.055.334-1	\$997.179.740	300 DIAS CORRIDOS		2928-11-SE23
2	2023	11-01-2023	HITO DE CIERRE PROGRAMA QUIERO MI BARRIO	\$3.000.000		2928-2-L123	MINVU	ADJUDICADA	MARITZA MANTECINOS AVELLO	13.592.155-6	\$3.000.000			2928-5-SE23
3	2023	17-01-2023	FESTIVAL VOY PA QUELLO N 2023	\$50.000.000	1 DIA	2928-3-LE23	MUNICIPAL	ADJUDICADA	MARCOS VERA MANSILLA	13.594.631-1	\$49.999.999		ADMINISTRACION	2928-6-SE-23

4	2023	08-02-2023	MEJORA MIENTO PASEO BORDE MIRADOR PUNTA LAPAS	\$65.000.000	120 DIAS CORRIDO	2928-4-LP23	FRIL	ADJUDICADA	PATRICIO DAVID BUSTAMANTE MOLINA	13.110.720-K	\$64.997.061	120 DIAS CORRIDOS	DOM	2928-12-SE23
5	2023	08-02-2023	MEJORA MIENTO TORRES DE ILUMINACION ESTADIO SECTOR CURANUE	\$100.000.000	120 DIAS CORRIDO	2928-5-LP23	FRIL	DESIERTA						
6	2023	09-02-2023	MEJORA MIENTO PLAZUELA COMUNA DE QUELLO N	\$22.678.708	90 DIAS CORRIDO	2928-6-LE23	SUBDERE	ADJUDICADA	MARCO CARCAMO MIRANDA	11.414.675-7	\$22.676.987	75 DIAS CORRIDOS	DOM	2928-9-SE23
7	2023	09-02-2023	MEJORA MIENTO APR COINCO	\$25.998.876	90 DIAS CORRIDO	2928-7-LP23	SUBDERE	ADJUDICADA	JAIME PATRICIO DEL RIO VELASQUEZ	9.374.777-5	\$25.998.876	60 DIAS CORRIDOS	DOM	2928-7-SE23
8	2023	27-03-2023	Mejoramiento Clínica Veterinaria Municipal	\$20.000.000	90 DIAS CORRIDO	2928-8-LE23	MUNICIPAL	ADJUDICADA	PATRICIO DAVID BUSTAMANTE MOLINA	13.110.720-K	\$19.992.856	90 DIAS CORRIDOS	DOM	2928-13-SE23

9	2023	04-04-2023	Habilitación de cámaras de Televisión Quellón	\$74.999.998	60 DIAS CORRIDO	2928-9-LP23	SUBDERE	DESIERTA							
10	2023	10-04-2023	SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUELLÓN	\$4.500.000	hasta el 31-12-2023	2928-10-L123	MUNICIPAL	DESIERTA							
11	2023		Servicio de aseo dependencias Municipales Quellón.	\$4.500.000	hasta el 31-12-2023	2928-12-L123	MUNICIPAL	DESIERTA							
12	2023	19-04-2023	Mantenimiento de áreas verdes barrido calles	\$19.980.000	hasta el 31-12-2023	2928-13-LE23	MUNICIPAL	CERRADA							
13	2023	02-05-2023	CONSTRUCCION TORRES DE ILUMINACION ESTADIO SECTOR	\$100.000.000	120 DIAS CORRIDO	2928-14-LP23	FRIL	ADJUDICADA	TRANSPORTES ANYMAR SPA	77.060.196-7	\$99.999.313	120 DIAS CORRIDOS	DOM	2928-18-SE23	

			CURANU E											
1 4	202 3	17-05- 2023	AITO REPOSIC ION POSTA DE SALUD RURAL YALDAD		300 DIAS CORRIDO	2928 -15- LE23	FNDR	ADJUDICAD A	GTI CONSULTO RES LTDA.	77.080.653- 4	\$18.000.000	300 DIAS CORRIDOS		2928-16-SE23
1 5	202 3	17-05- 2023	CONSUL TORIA AITO PARA PROYEC TO CONSTR UCCION GIMNASI O ESCUEL A ORIENTE DE QUELLO N	\$19.790.00 0		2928 -17- LE23	FNDR	REVOCADA						

16	2023	17-05-2023	CONCESION DEL SERVICIO DE OPERACION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS EN VERTEDERO MUNICIPAL	\$10.000.000	31-dic	2928-18-LE23	MUNICIPAL	DESIERTA						
17	2023	25-07-2023	MEJORA MIENTO CANCHA DE TENIS DEL ESTADIO MUNICIPAL COMUNA DE QUELLO N	\$122.700.000	120 DIAS CORRIDO	2928-19-LP23	FRIL	ADJUDICADA	ING. SERVICIO GLOBAL SPA	76.628.748-4	\$121.435.766	97 DIAS CORRIDOS	DOM	2928-19-SE23
18	2023	20-05-2023	Construcción Borde Interactivo Plaza de Armas Quellón	\$50.000.000	120 DIAS CORRIDO	2928-21-LE23	FRIL	ADJUDICADA	CONSTRUCTORA TYC SPA	76.450.584-0	\$49.051.949	108 DIAS CORRIDOS	DOM	2928-20-SE23

19	2023	23-05-2023	SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMUNA DE QUELLO N	\$35.000.000	31-dic	2928-22-L123	ADMINISTRACION	ADJUDICADA	CONSTRUCTORA ANDRES AGUILA MADRID E.I.R.L.	77.064.621-9	\$5.000.000	31-dic-23	ADMINISTRACION	2928-15-SE23
20	2023	24-05-2023	Mantenimiento de áreas verdes barrido y Limpieza de calles.	\$19.890.000	31-dic	2928-23-LE23	MUNICIPAL	ADJUDICADA	SOC. SERVICIOS INTEGRALES CHILOE LTDA.	76.011.688-2	\$19.861.000	31-dic	OBRAS	2928-23-LE23
21	2023	12-06-2023	REPARACION DE EMERGENCIA BACHEO ASFALTICO YALDAD	\$8.327.000	30 DIAS CORRIDO	2928-24-LE23	MUNICIPAL	ADJUDICADA	NELY MOLINA MARIPI	13.399.610-9	\$8.037.855	20 DIAS CORRIDOS	OBRAS	2928-17-SE23
22	2023	14-06-2023	Mejoramiento Feria Llauquil Comuna de Quellón.			2928-25-LP23	MUNICIPAL	DESIERTA						

23	2023	16-06-2023	Manejo de residuos sólidos domiciliarios vertedero	\$10.000.000	ABRIL-DICIEMBRE	2928-26-LE23	MUNICIPAL	ADJUDICADA	MMT SPA	76.369.893-9	\$10.000.000	MENSUALSAL 31/12/2023	DOM	2928-23-SE23
24	2023	16-06-2023	CAMARAS DE TELEVISION LANCIA.	\$74.999.998	60 DIAS CORRIDO	2928-27-LP23	SUBDERE	ADJUDICADA	COMERCIAL RYH LTDA.	76.160.006-0	\$74.999.997	60 DIAS CORRIDOS	TRANSITO	2928-22-SE23
25	2023	08-08-2023	Mejoramiento Feria Llauquil Comuna de Quellón.	\$100.000.000	120 DIAS CORRIDO	2928-28-LP23	MUNICIPAL	ADJUDICADA	PATRICIO DAVID BUSTAMANTE MOLINA	13.110.720-K	\$100.000.000	120 DIAS CORRIDOS	DOM	2928-25-SE23
26	2023	28-08-2023	MEJORAMIENTO AREA SOLICIAL	\$74.999.995	85 DIAS CORRIDO	2928-29-LP23	SUBDERE	ADJUDICADA	CONTRACTORA TYC SPA	76.450.584-0	\$74.750.659	85 DIAS CORRIDOS	DOM	2928-26-SE23
27	2023	28-08-2023	CONSTRUCCION DE VEREDAS CALLE GALVARIANO RIVEROS Y PEDRO MONTT	\$75.000.000	110 DIAS CORRIDO	2928-30-LP23	SUBDERE	ADJUDICADA	CONTRACTORA TYC SPA	76.450.584-0	\$74.535.799	90 DIAS CORRIDOS	DOM	2928-26-SE23

28	2023	29-08-2023	INSTALACION DE POSTES FOTOVOLTAICOS AV COSTANERA PODRO MONTT	\$252.480.179	180 DIAS CORRIDO	2928-31-LQ23	SUBDERE	ADJUDICADA	CAMBIO SOLAR CHILE LTDA	76.225.397-6	\$247.307.288	106 DIAS CORRIDOS	DOM	2928-28-se23
29	2023	06-10-2023	CONCESION DE LA ADMINISTRACION DEL TERMINAL MUNICIPAL DE BUSES	\$375.000 MENSUAL PARA LA MUNICIPALIDAD	6 MESES	2928-33-LE23	MUNICIPAL	TRATO DIRECTO	DANILA CARDENAS	15.290.823-7	\$375.000	6 meses	TRANSITO	
30	2023	27-09-2023	MEJORA MIENTO SUSTENTABLE CALLE 22 DE MAYO	\$136.000.000	120 DIAS CORRIDO	2928-34-LQ23	FRIL	ADJUDICADA	ANYMAR SPA	77.060.196-7	\$134.579.004	98 DIAS CORRIDOS	DOM	2928-30-SE23
31	2023	06-10-2023	CONSTRUCCION PARQUE TORINO	\$450.000.000	270 DIAS CORRIDO	2928-35-LR23	SEREMI	ADJUDICADA	PATRICIO DAVID BUSTAMANTE MOLINA	13.110.720-K	\$449.996.394	240 DIAS CORRIDOS	DOM	2928-35-SE23
32	2023	06-10-2023	HAB. SSEE FOTOVOLTAICO PIEDRA BLANCA	\$274.834.973	365 DIAS CORRIDO	2928-36-LQ23	SEREMI	ADJUDICADA	REPRESENTACIONES OFFERSUIT E CHILE LIMITADA	76.095.736-4	\$271.649.035	292 DIAS CORRIDOS	DOM	2928-36-SE23

33	2023	19-10-2023	CONSTRUCCIÓN RESALTO REDUCTORES DE VELOCIDAD	\$25.000.000	90 DIAS CORRIDO	2928-37-LE23	MUNICIPAL	ADJUDICADA	JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ	12.009.274-K	\$24.447.550	5 DIAS CORRIDOS	DOM	2928-32-SE23
34	2023	26-10-2023	ADQUISICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO REPOSICION ESCUELA RURAL DE COMPU	\$109.741.794	90 DIAS CORRIDO	2928-39-LP23	F.N.D.R	ADJUDICADA	CLOUDCORP SPA	76.199.281-3	\$108.533.351	50 DIAS CORRIDOS	SECPLAN	2928-37-SE23
35	2023	31-10-2023	CONSTRUCCION GIMNASIO ESCUELA ORIENTE	1.261.620 M	240 DIAS CORRIDO	2928-42-LR23	GORE	DESIERTA						
36	2023	23-11-2023	MEJORA MIENTO MODULOS VITRINAS Y PISO DEL MUSEO AMADOR CARDENAS, QUELLO N.	\$1.918.000	15 DIAS CORRIDO		MUNICIPAL	CANCELADA						

37	2023	23-11-2023	ADQUISICION INSUMOS PROYECTO COMEDOR SOCIAL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO AITUE, QUELLO N.	\$1.394.408	7 DIAS CORRIDO	2928-18-COT23	SEREMI	ADJUDICADA	INVERSIONES JIMENES SPA	77.316.878-4	\$1.306.858	7 DIAS CORRIDOS	SECPLAN	2928-33-AG23
38	2023	11-12-2023	CONSERVACION ESPACIO PUBLICO CALLE ADAN BUSTAMANTE, QUELLO N.	\$90.000.000	120 DIAS CORRIDO	2928-43-LP23	SUBDERE	ADJUDICADA	TRANSPORTES ANYMAR SPA	77.060.196-7	\$89.103.797	98 DIAS CORRIDOS	SECPLAN	2928-2-SE24.

39	2023	11-12-2023	HABILITACION SUMINISTRO E.E SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES SECTOR MICHAILELO, COMUNA DE QUELLO N.	\$271.834.973	365 DIAS CORRIDO	2928-44-LQ23	SUBDERE	ADJUDICADA	OFFERSUITE CHILE LIMITADA.	76.095.736-4	\$271.830.510	292 DIAS CORRIDOS	SECPLAN	2928-3-SE24
40	2023	11-12-2023	ESTUDIO DE SUELO, PASAJE CHECHA Y SECTOR 12 DE OCTUBRE - AREAS VERDES.	\$3.000.000	30 DIAS CORRIDO	2928-47-1123	MUNICIPAL	ADJUDICADA	INGENIERIA Y CONSTRUCCION CRUCES VIDAL LIMITADA	77.496.965-9	\$2.687.721	24 DIAS CORRIDOS	SECPLAN	2928-38-SE23
41	2023	11-12-2023	ESTRATEGIAS PROYECTOS SANITARIOS JJVV SECTOR JUAN PABLO SEGUNDO	\$5.000.000	30 DIAS CORRIDO	2928-46-L123	MUNICIPAL	ADJUDICADA	INGENIERIA Y CONSTRUCCION CRUCES VIDAL LIMITADA	77.496.965-9	\$3.950.721	24 DIAS CORRIDOS	SECPLAN	2928-39-SE23

**Registro Fotográfico. Inversiones efectuadas en el período 2023, concluidas como en proceso de ejecución.**

1.- Reposición Posta Rural de Yaldad, Comuna de Quellón.



2.- Hito de cierre programa quiero mi Barrio



4.- Mejoramiento Paseo Borde Mirador Punta de Lapas.



6.- Mejoramiento Plazuela Comuna de Quellón.



8.- Mejoramiento Clínica Veterinaria



13.- Mejoramiento Torres de Iluminación Estadio Sector Curanue.



17.- Mejoramiento Cancha de Tenis del Estadio Municipal Comuna de Quellón



18.- Construcción Borde Interactivo Plaza de Armas, Quellón



24.- Cámaras de Televigilancia



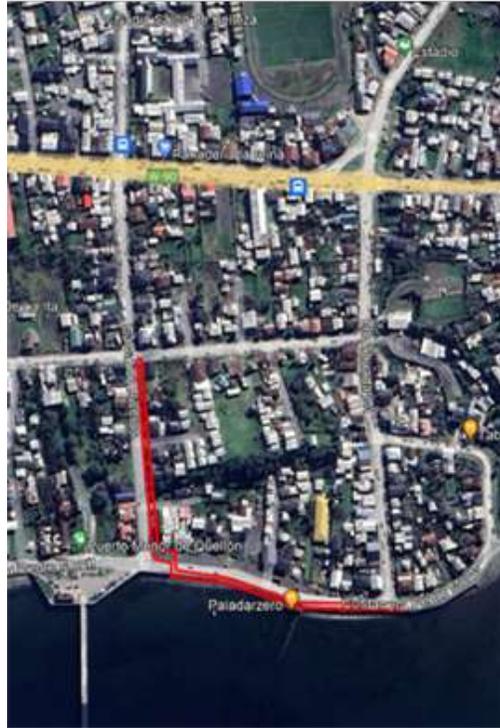
25.- Mejoramiento Feria Llauquil, Comuna de Quellón



26.- Mejoramiento Área Social



27.- Construcción de Veredas Calle Galvarino Riveros y Pedro Montt



28.- Instalación de Postes Fotovoltaicos Av. Costanera Pedro Montt



### 30.- Mejoramiento Sustentable Calle 22 de Mayo



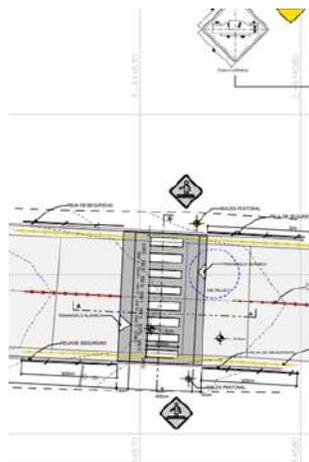
### 31.- Construcción Parque Torino



### 32.- Habilitación SSEE FOTOVOLTAICO PIEDRA BLANCA



### 33.- Construcción Resalto Reductores de Velocidad



### 34.- Adquisición de Equipos y Equipamiento Reposición Escuela Rural Compu



37.- Adquisición Insumos Proyecto Comedor Social Programa Quiero Mi Barrio, Aitue



38.- Conservación Espacio Público Calle Adam Bustamante, Quellón



39.- Habilitación Suministro E.E. Sistema Fotovoltaicos Individuales Sector Michailelo



**Cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), así como los estados de avance de los programas a mediano y largo plazo, las metas cumplidas y objetivos alcanzados**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	PROGRAMADO	REALIZADO	OBSERVACIONES	Nº ACCIONES REALIZADAS	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	% CUMPLIDO	
<b>OE1: DIVERSIFICAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE OFERTA TURÍSTICA.</b>	LA 1: POLITICAS PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO COMUNAL.						1	3	33%
		Elaboración de desarrollo turístico	2020	No	Proyecto en desarrollo				
		Creación mesa pública privada turística comunal	2021	Si					
		Propiciar creación corporación turismo en la comuna	2021	No	Proyecto en desarrollo para el 2024				

	LA 2: PROMOCION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS	Impulsar estrategia promoción turística comunal en ferias nacionales e internacionales	2021-2023	Si	Inscripción en ferias de artesanos	1	1	<b>100%</b>
	LA 3: DESARROLLO TURISTICO RURAL							
		Propiciar e incentivar la creación de una Asociación de turismo rural	2021	No	Se ha trabajado en la creación de una red de turismo rural.	2	3	<b>67%</b>
		Capacitación a prestadores de servicios turísticos rurales	2020-2023	Si				

		en proyectos CORFO Y SERCO TEC						
		Elaboración catastro prestadores servicios turísticos rurales	2020	Si	En proceso de actualización			
	LA4: DESARROLLO DE LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA E INNOVACION							
		capacitación emprendedores comuna en inicio	2020-2023	Si	En conjunto con centro de negocios	4	8	<b>50%</b>

		de actividades y formalización del negocio.						
		capacitación en proyectos Corfo y Sercotec a emprendedores comuna	2020-2023	Si	En conjunto con centro de negocios			
		capacitación a emprendedores en comercialización y packaging	2020-2023	Si	En conjunto con centro de negocios			
		propiciar el desarrollo de proyectos fic en	2021-2023	No				

		pesca y acuicultura en la comuna						
		mejoramiento feria Llauquill	2020	Si	Ejecución 2023			
		ejecución construcción mercado municipal	2021-2022	No	Revaluación			
		implementación programa transferencia conocimientos ancestrales y tradicionales de agricultura	2021-2023	No	Se han realizado capacitaciones con programas pdti			

		impleme ntación fondo concur sable empren dedor	2021-2023	No				
						8	15	<b>53%</b>
<b>OE2: PROMOVER EL EMPREDIMI ENTO Y LA INNOVACION EN LA COMUNA</b>	<b>LA 5: FORTALE CIMIENTO DE LAS REDES EMPRESA RIALES</b>							
		creación mesa respons abilidad social empres arial comunal	2021-2023	No		2	3	<b>67%</b>

		capacitación asociaciones productivas y empresariales de la comuna	2021-2023	Si	Asesorías con programas Pae-Indap			
		propiciar organizar encuentros de asociaciones de emprendedores, y prestar servicios turísticos a nivel provincial	2021-2023	Si	Encuentros realizados en el año 2021			

OE1: <b>FORTALECE R LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL TERRITORIO COMUNAL</b>	LA 6: GENERACION DE ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA	impleme ntación de la escuela comunal de formació n ciudada na	2021-2023	Si	En ejecución	3	6	<b>50%</b>
		creación y aplicaci ón de una encuest a para identific ar necesid ades y potencia r las iniciativa s juvenile s en temática s de formació n ciudada na, cultura, artes y	2021-2023	Si	Encuesta realizada año 2022.			

		habilita des empren dedoras						
		fortaleci miento de Oirs municip al con el objetivo de facilitar opinión ciudada na con respecto al municipi o	2021	No				
		constitu ción del consejo comunal de la socieda	2020-2021	No	En proceso de actualización directivas			

		d civil (Cosoc)						
		propiciar la creación de Unión Comuna l de Agua Potable Rural	2020-2021	Si	En citación a reunión			

		actualización de una ordenanza que establezca formas de participación ciudadana comunal	2020-2021	No				
<b>OE1: FORTALECE R LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL TERRITORIO COMUNAL</b>	<b>LA 7: FORTALE CIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL</b>	talleres de capacitación sobre la ley 20.500 y ley 19.418	2021-2023	Si		2	3	<b>67%</b>

		talleres de tecnologías de información y comunicación	2021-2023	No				
		talleres de liderazgo y trabajo en equipo a dirigentes	2021-2023	Si				
<b>OE1: FORTALECE R LA PARTICIPACION</b>	<b>LA 8: INFRAESTRUCTURA</b>							
		construcción sede	2020	Si	Recepcionada 2022	3	9	<b>33%</b>

<b>CIUDADANA EN EL TERRITORIO COMUNAL</b>	<b>COMUNIT ARIA</b>	social Coinco						
		reposici ón sede social barrio costero	2020-2021	No				
		construc ción sede social Francisc o Coloane	2021	No	Proyectado, en solicitud de terreno			
		construc ción sede social Cacique Millalon co	2021-2022	Si	Ejecutado y recepcionado			
		construc ción centro comunit ario comunid ades indígena s	2022-2023	No				

		construcción sede social sector posta Laitec	2022-2023	No				
		construcción sede social caleta Inio	2022-2023	No				
		construcción sede social de Compu	2022-2023	No				
		construcción sede social agua fresca	2020	Si	Ejecutado			
<b>OE2: PROMOVER EL DESARROLLO O E INTEGRACION SOCIAL A</b>	<b>LA 9: GESTION, DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA</b>							
		reposición escuela rural Coinco	2020-2021	Si		7	15	<b>47%</b>

<b>NIVEL COMUNAL</b>	EDUCACION	reposición escuela rural Compu	2020-2021	Si	Ejecutado			
		diseño reposición centro educación adultos	2020-2021	Si	Proyectos 2023			
		reposición centro educación adultos	2022-2023	No				
		implementación cuenta pública a comunidad educativa del consejo escolar	2022-2023	Si				

		adecuaciones accesos universales Liceo Rayen Mapu, Liceo Paulo Freire, Liceo Politecnico, Escuela Adela Garcia Garcia, Escuela Molulco, Escuela Kume Ruka, Escuela Weketru mao, Escuela Compu, Escuela Punta White	2022-2023	Si				
--	--	---	-----------	----	--	--	--	--

		impleme ntación carrera técnica en electrici dad liceo politécni co	2021	Si				
		elaborac ión estudio factibilid ad impleme ntación liceo agrícola	2022-2023	No				
		reposici ón escuela punta white	2021	No	Formulacion 2024			
		estudio factibilid ad creación escuela educaci ón especial	2020- 2021	No				

		diseño taller mecánica automotriz liceo politécnico	2020- 2021	No	Formulación 2024			
		ejecución taller mecánica automotriz liceo politécnico	2020- 2021	No				
		construcción sala de clases escuela Trincao	2020-2021	Si				
		construcción patio techado escuela Coinco	2020-2021	No				

		construcción patio techado escuela Compu	2021-2022	No				
<b>OE2: PROMOVER EL DESARROLLO O E INTEGRACION SOCIAL A NIVEL COMUNAL</b>	<b>LA 10: GESTION, DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA ATENCION EN SALUD</b>							
		mejora miento estación médico rural de Chadmo	2021-2022	Si		11	13	<b>85%</b>
		mantención extensión horaria posta Curanue	2020-2023	Si				
		regularización terreno Cesfam	2022-2023	No				
		reposición posta Yaldad	2021-2022	Si	En ejecución 2023			

		ampliación posta Auchac	2020-2021	Si				
		reposición estación médico rural de Cocaque	2021-2022	Si				
		creación estación médico rural Trincao	2020-2021	Si				
		adquisición y habilitación inmueble para laboratorio salud municipal	2022-2023	Si				
		proyecto minga alimentación saludable en colegios	2020-2023	Si				

		capacitación personal salud en manejo básico creole	2021	Si				
		aumentar apoyo a organizaciones de salud para postulación de proyectos	2021	Si				
		aplicación encuesta satisfacción usuaria	2020-2023	Si				

		mejora miento ingreso estación de salud santa rosa y aument o visitas paramé dico en 100%	2020-2023	No				
<b>OE2: PROMOVER EL DESARROLL O E INTEGRACIO N SOCIAL A NIVEL COMUNAL</b>	<b>LA 11: GESTION Y DESARRO LLO DEPORTIV O</b>							
		reposici ón medialu na	2020	Si		5	11	<b>45%</b>
		elaborac ión catastro infraestr uctura deportiv a	2020	No				
		program a saneami ento terrenos clubes deportiv os	2021	No				

		diseño reposición estadio municipal	2020-2021	Si	Ejecucion 2023			
		ejecución reposición estadio municipal	2022-2023	No				
		ejecución construcción gimnasio Escuela Oriente	2020-2021	No	En licitacion			
		conservación gimnasio municipal	2020	Si				
		construcción camarines estadio	2020-2021	Si	Ejecutado 2023			

		Marítimo						
		reposición cierre perimetral estadio O'Higgins	2020-2021	No				
		construcción estadio de Curanue	2022-2023	No				

		reposición multicancha población Destilatorio	2020-2021	Si	Ejecutado 2023			
<b>OE2: PROMOVER EL DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL A NIVEL COMUNAL</b>	<b>LA 12: GESTION CULTURAL</b>							
		diseño mejoramiento parque municipal	2021	No		0	6	0%
		mejoramiento	2022-2023	No				

		parque municipal						
		diseño construcción centro cultural	2020-2021	No				
		construcción centro cultural	2022-2023	No				
		actualización plan desarrollo cultural comunal	2020-2021	No				

		construcción centro de extensión cultural	2020-2021	No	Se inició obras con problemas en terreno			
<b>OE2: PROMOVER EL DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL A NIVEL COMUNAL</b>	LA 13: GRUPOS PRIORITARIOS							
		reforzamiento y relanzamiento mesa seguridad pública	2020	Si	Proyecto vigente	3	5	60%
		centro de atención diurna adulto mayor	2020-2021	Si				
		adecuación acceso universal	2022-2023	No				

		l municip alidad						
		impleme ntación apoyo técnico plan manejo Ecmpo comunid ades indígena s	2021-2023	Si	Se contrató profesional de apoyo			
		reposici ón bus centro rehabilit ación	2021	No				
<b>OE2: PROMOVER EL DESARROLL O E</b>	<b>LA 14: FORTALE CIMIENTO Y MEJORAMI</b>							
		reposici ón motoniv eladora	2021-2022	Si		2	7	<b>29%</b>

<b>INTEGRACION SOCIAL A NIVEL COMUNAL</b>	ENTO GESTION MUNICIPAL	municipal						
		reposición y adquisición de camionetas municipales	2021-2022	Si	Compra de 1 camioneta			
		capacitación directivos municipales en liderazgo	2021	No				
		mantención certificación ambiental municipal	2020-2023	No				
		estudio climático organizacional y detección	2021	No				

		necesidades capacitación municipal						
		elaboración plan capacitación funcionarios municipales por 4 años	2021	No				
		diseño reposición edificio consistorial	2022-2023	No				
<b>OE1: PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE , SUSTENTABLE E INTEGRAL</b>	<b>LA 15: CONECTIVIDAD COMUNAL</b>							
		gestionar aumentos recorridos con subsidios para islas y lugares	2021-2023	Si	En desarrollo	1	3	<b>33%</b>

DEL TERRITORIO		aislados de la comuna						
		diseño puente Dr. Ahues	2021	No	En cartera proyectos MOP			
		ejecución puente Dr. Ahues	2022-2023	No				
OE1: PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, SUSTENTABLE E INTEGRAL DEL TERRITORIO	LA 16: ORDENAMIENTO TERRITORIAL							
		aprobación plan regulador comunal	2020-2021	No	Solicitud visación de bases Minvu	1	2	50%
		ampliación radio operacional Essal	2022-2023	Si	Ampliación 3 sectores			

<b>OE1: PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE , SUSTENTABLE E INTEGRAL DEL TERRITORIO</b>	LA 17: SISTEMA DE TRANSPORTE	provisión e instalación de kit fotovoltaicos paraderos rurales	2020	No		0	3	0%
		reposición bus municipal	2021	No				
			impulsar la realización de un estudio de tránsito en la comuna	2021-2022	No			
<b>OE2: MEJORAR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>	LA 18: PAVIMENTACION URBANO RURAL							
		pavimentación calle Alcázar	2021-2023	No	A la espera de rs 2024	4	13	31%

<b>TO COMUNAL</b>		pavimentación calle Ignacio Carrera Pinto	2020	Si				
		pavimentación calle las dichas	2021-2023	No				
		estudio ingeniería calle Riquelme y sector barrio industrial costero	2021-2023	Si				
		pavimentación calle Riquelme y sector barrio industrial costero	2021-2023	No				
		pavimentación pasaje San Manuel	2021-2023	No	En diseño			

		pavimentación calle Rucalin	2021-2023	Si				
		pavimentación tramo Pinto Lagarrigue	2021-2023	No	En diseño			
		pavimentación pasaje Los Pinos	2023	No	En diseño			
		pavimentación calle Las Araucarias	2023	No	En diseño			
		pavimentación pasaje Los Suspiros	2023	No				
		pavimentación pasaje	2023	No	En diseño			

		El Coloso						
		pavimentación reposición veredas diversos sectores	2023	Si	En ejecución			
<b>OE2: MEJORAR INFRAESTRUC- TURA Y EQUIPAMIE- NTO COMUNAL</b>	LA 19: SEGURIDA D VIAL							
		reposición señalética calles de Quellón	2022-2023	No		2	3	<b>67%</b>
		reposición garitas diversos sectores	2022-2023	Si	Calle ladrilleros, fril 2023			
		reposición demarcación calles	2022-2023	Si				
<b>OE2: MEJORAR INFRAESTRUC- TURA Y</b>	LA 20. DESARRO LLO Y MEJORA							
		recambio	2020	No		14	32	<b>44%</b>

EQUIPAMIENTO COMUNAL	DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	luminarias						
		construcción caseta información turística en Plaza de Armas	2020	Si				
		reposición veredas y bancas Plaza de Armas	2020	Si				
		construcción juegos infantiles Plaza de Armas	2021	Si				
		construcción escalera Plaza	2021	Si				

		de Armas						
		construcción Plazuela Nueva Esperanza	2021	No				
		construcción Plazuela Independencia	2022	Si				
		construcción plazuela Villa Rucahu e 1	2022	No				
		construcción plazuela Villa Rucahu e 2	2022	No				
		construcción calle techada	2021	No				

		22 de Mayo						
		diseño construcción sistema APR Isla Laitec	2020-2021	No	En desarrollo			
		ejecución APR Isla Laitec	2021-2022	No				
		estudio hidrogeológico y geofísico Alberto Vanz	2020-2021	No				
		estudio hidrogeológico y geofísico sector La Herradura	2020-2021	Si				

		estudio hidrogeológico y geofísico Sector Las Antenas	2020	No				
		estudio hidrogeológico y geofísico sector Punta de Lapas	2020-2021	No	Liquidación contrato			
		construcción redes de agua potable y alcantarillado Pasaje Mirasol	2020-2021	Si				
		estudios APR Compu alto Cocauque-	2020-2021	No				

		Piedra Blanca						
		estudio hidrogeológico y diseño APR San Antonio de Chadmo y San Juan Chadmo	2020-2021	Si	Ejecutado			
		extensión red pública de alcantarillado, calle Rucalin	2020-2021	Si				
		construcción sistema de emergencia sector Alberto Vanz	2020-2021	No				

		construcción veredas y plazoleta sector Pedro Montt y Galvarino Riveros	2020-2021	Si	Ejecución 2023 - 2024			
		construcción Plazoleta Los Alcaldes	2020-2021	Si				
		construcción Plazoleta Las Dalias	2020-2021	Si				
		construcción Plazoleta Las Araucarias	2020-2021	Si				
		habilitación see sector Molulco	2020-2023	No	En desarrollo			

		habilitación see sector Colonia Yungay	2020-2022	No	En desarrollo			
		habilitación see Pasaje Nahuelpani	2020-2022	No				
		ampliación red pública sistema agua potable y alcantarillado st Alcázar	2020	Si	En proceso reevaluacion			
		construcción redes agua potable y alcantarillado sectores 12 De Octubre	2020	No	Ingreso de diseño a suralis apra aprobacion			

		y Áreas Verdes						
		ampliación red pública sistema de agua y alcantarillado sector San Antonio	2020	No	Proyecto en desarrollo			
		see sector Alberto Vanz	2022	No				
<b>OE1: DEFINIR Y MANTENER ESTANDARES AMBIENTALES COMUNALES</b>	<b>LA 21: RECICLAJE Y MANEJO DE RESIDUOS</b>							
		diagnostico componente ambiental en evaluación de	2021	Si		5	6	83%

		sitios para disposición de residuos sólidos provincial						
		aumento frecuencia retiro basura y aumento contenedores	2020-2023	Si				
		adquisición camiones recolectores y contenedores	2020-2021	Si				
		postulación fondo protección ambiental para	2021	Si				

		programa reciclaje con pescadores						
		propiciar acuerdos de producción limpia y adecuado manejo residuos con empresarios comuna	2021-2023	Si				
		elaboración e implementación plan retiro y manejo residuos sólidos para islas	2021-2023	No				

<b>OE1: DEFINIR Y MANTENER ESTANDARES AMBIENTALES COMUNALES</b>	<b>LA 22: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL</b>	promoción y difusión ordenanza medio ambiental comunal	2021- 2023	Si	Se emitió ordenanza ambiental año 2021	3	4	<b>75%</b>
		programa fiscalización cumplimiento ordenanza medio ambiental	2021-2022	Si	Se ha realizado fiscalización según denuncias recibidas.			
		creación e instauración de una mesa de trabajo con productores de leña con el fin de promover un	2020-2023	Si	Se realizaron capacitaciones y planes de manejo con usuarios programa PDTI			

		manejo adecuado del bosque nativo						
		elaboración plan estratégico conservación humedales	2021	No				
<b>OE1: DEFINIR Y MANTENER ESTANDARES AMBIENTALES COMUNALES</b>	LA 23: TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS							
		plan nacional de esterilización responsabilidad compartida	2020- 2023	Si	Programa ejecutado.	2	4	<b>50%</b>
		plan registro de mascotas	2020-2023	Si				

		habilitación clínica veterinaria municipal	2020-2021	No	Proyecto desarrollado			
		clínica modular veterinaria	2022-2023	No				
<b>Total</b>								<b>51%</b>



Ilustre Municipalidad de  
**Quellón**

# JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

## JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE QUELLON

### FUNCIONARIAS

MARIA TERESA SANCHEZ PUENTE - JUEZ TITULAR

ELOISA CAROLINA DERAS ENAMORADO - SECRETARIA TITULAR (no cumplió funciones en el Juzgado durante el año 2023)

JAVIERA FERNANDA ITURRA FIGUEROA – TECNICO GRADO 13°, PLANTA

FABIOLA MARGOT MANCILLA BARRIENTOS – TECNICO GRADO 16°, PLANTA

KATHERINE YANETHE RUIZ CARCAMO – ADMINISTRATIVO GRADO 16°, PLANTA

YANINA CASANDRA CARDENAS BARRIENTOS – HONORARIOS

JAVIERA ALEJANDRA RAIMAPO RAIMAPO – HONORARIOS

### HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:

ATENCION DE PÚBLICO: DE LUNES A VIERNES: 08:30 - 14:00 HRS

PAGO DE MULTAS: DE LUNES A VIERNES: en horario de funcionamiento de Tesorería Municipal.

DIAS DE AUDIENCIAS: LUNES, MIERCOLES Y JUEVES, de 10:00 - 13:00 HRS.

### INFORMACIÓN PARA CUENTA PÚBLICA

#### CAUSAS INGRESADAS EN 2023

*INFRACCIONES A LA LEY DE TRÁNSITO*, **TOTAL:** 1.854

*INFRACCIONES A OTRAS LEYES* (Ley de Alcoholes, Bosques, Consumidor, Ordenanzas Municipales y otras), **TOTAL:** 1.015

*INFRACCIONES A LA LEY DE VOTACIONES, TOTAL: 4.124*

**TOTAL GENERAL: 6.993 CAUSAS**

**ACTIVIDADES NO JURISDICCIONALES REALIZADAS EN 2023**

- 1) Se elaboró protocolo de atención a los adultos mayores, con el fin de acortar significativamente tiempos de espera de atención. Además, se instalaron carteles que informan su derecho a atención preferente.
- 2) Con el fin de clarificar formas y procedimientos de confección de denuncias, de entrega de información y desarrollo de órdenes judiciales, se realizaron 5 charlas informativas y capacitaciones a Carabineros de Chile, 6ta. comisaria de Quellón, a los inspectores municipales de la Dirección de Tránsito y a los funcionarios de la Dirección de Desarrollo Económico Local.
- 3) Todas las funcionarias del Juzgado realizaron un curso de programa Excel en aula virtual de la Contraloría General de la República.
- 4) Con el fin de que los usuarios y población en general, conozcan sobre las Leyes que les afectan y cuáles son sus sanciones, se abordó la temática de Ordenanzas Municipales y la Ley de alcoholes, y se instalaron 2 letreros alusivos a las prohibiciones y sanciones mencionadas en los temas a abordar, en la playa de Chaiguao.

**TOTAL, DE INGRESOS EN CONCEPTO DE MULTAS EN 2023**

**\$101.314.951= (INFORMACIÓN EXTRAÍDA DEL SISTEMA SMC, NO  
CONTRASTABLE POR ESTE JUZGADO)**



Ilustre Municipalidad de  
**Quellón**

# DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

## DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

### LICENCIAS DE CONDUCIR

#### INFORME ESTADÍSTICO

FECHA INICIO: 01.01.2023

FECHA TÉRMINO: 31.12.2023

#### LICENCIAS DE CONDUCIR NO PROFESIONAL

TIPO DE LICENCIAS OTORGADAS:

B: 1653

C: 137

#### LICENCIAS DE CONDUCIR ESPECIALES:

D: 313

E: 0

F: 62

#### LICENCIAS DE CONDUCIR PROFESIONAL:

A1: 128

A2: 436

A3: 135

A4: 213

A5: 58

**TOTAL: 3.135**

## PERMISOS DE CIRCULACIÓN PAGADOS AÑO 2023

	Nº de Permisos	Total
AMBULANCIA	16	16
AUTOBUS	1	1
AUTOMOVIL	1480	1480
BUS	131	131
BUS PARTICULAR	1	1
CAMION	310	310
CAMIONETA	2868	2868
CARGADOR FRONTAL	1	1
CARRO ARRASTRE	23	23
CARRO BOMBA	13	13
CASA RODANTE	3	3
COMERCIAL	115	115
CUADRIMOTO	12	12
FURGON	77	77
GRÚA	7	7
GRÚA HORQUILLA	3	3
HATCHBACK	858	858
JEEP	60	60
MÁQUINA	20	20
MINIBUS	77	77
MINIBUS ESCOLAR	25	25
MINIBUS PARTICULAR	22	22
MINIBUS TURISMO	5	5
MOTO	45	45
MOTOCICLETA	3	3
MOTONIVELADORA	1	1
MOTOR HOME	1	1
MOTOS	72	72
REMOLQUE	23	23
RETROEXCAVADORA	13	13
SEDAN	887	887
SEMI REMOLQUE	111	111
STATION WAGON ESCOLAR	1	1
STATION WAGON	800	800
SUV	1464	1464
TAXI BASICO	154	154
TAXI EJECUTIVO	40	40
TAXI TURISMO	1	1
TODO TERRENO	84	84

TRACTOCAMION	79	79
TRACTOR	11	11
VAN	156	156
<b>TOTAL</b>	<b>10.074</b>	<b>10.074</b>

\*Incluye pago de vehículos de otras comunas

### **ESTADISTICAS DE VEHICULOS EN CIRCULACIÓN COMUNA DE QUELLÓN AÑO 2022**

- Vehículos Particulares y Otros: **8.510**
- Vehículos de Transporte Colectivo: **389**
- Vehículos de Cargas: **495**

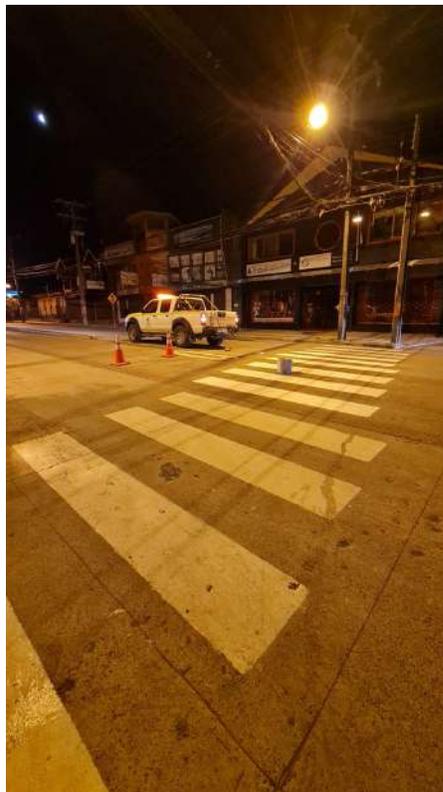
**TOTAL: 9.394**

**Análisis comparativo parque automotriz últimos cuatro años:**

	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>Vehículos Particulares</b>	6182	6638	7782	8151	8510
<b>Vehículos Transporte Colectivo</b>	397	371	390	389	389
<b>Vehículos de Cargas</b>	449	444	443	469	495
<b>TOTAL</b>	<b>7028</b>	<b>7453</b>	<b>8615</b>	<b>9009</b>	<b>9394</b>

#### **Demarcación Vial:**

Se trabajó con personas de Tránsito y Operaciones en demarcación vial pasos peatonales, diversas calles de la ciudad de Quellón:



## **Seguridad Pública:**

Durante el año 2023 se trabajó de acuerdo a lo establecido con el Plan Comunal de Seguridad Pública.

En el mes de noviembre de 2023, se aprueba plan Comunal de Seguridad Pública para los años 2023 – 2026.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública realizó 03 sesiones ordinarias durante el año 2023.

## **Proyectos:**

Resumen del Proyecto de Inversión:

El proyecto de inversión consiste en la adquisición e instalación de cámaras de tele vigilancia en la región de Central Omega, con un presupuesto total de 75 millones de pesos. Estas cámaras servirán para fortalecer la seguridad y vigilancia en la región, contribuyendo a la prevención y disuasión del delito, así como facilitando la identificación y persecución de actividades delictivas. Los fondos para este proyecto provienen de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), como parte de sus iniciativas para el desarrollo y seguridad de las comunidades locales.



## **Resumen de Proyectos a través del Fondo Nacional de Seguridad Municipal:**

Además, se ha asignado un presupuesto de \$ 41.500.000 para varios proyectos de seguridad municipal a través del Fondo Nacional de Seguridad Municipal. Estos proyectos abarcan diversas iniciativas para mejorar la seguridad en diferentes comunidades, como la implementación de sistemas de iluminación en áreas públicas, la instalación de alarmas comunitarias, la capacitación de personal en temas de seguridad, entre otros. Estos proyectos buscan fortalecer la seguridad a nivel local y mejorar la calidad de vida de los habitantes, promoviendo un entorno más seguro y tranquilo para todos los ciudadanos.

Este último proyecto se ejecutará 1er trimestre de 2024.

Durante el año 2023 la Unidad de Emergencia y Seguridad Pública, atendieron 834 procedimientos siendo los actos principales en:

- Patrullaje Preventivo y Mixto (42.3 %)
- Procedimientos en Cámaras de Televigilancia (27.2%)
- Emergencias (14.5%)

### **Fiscalización:**



Fiscalización Conjunta Municipalidad, DPP Chiloé., Armada.



Patrullaje mixto Carabineros - Municipalidad



Fiscalización conjunta Carabineros - Municipalidad.

## OFICINA DE ASUNTOS HIDRÍCOS

- Se trabajó con 03 camiones aljibes:
  - 01 municipal
  - 02 arriendo (enero a mayo 2023)
- Entrega de recurso hídrico en 25 sectores de la comuna de Quellón.
- Familias beneficiadas 550.
- Monto del financiamiento por parte del municipio por concepto de arriendo de camiones aljibe: \$: 36.000.000.





Ilustre Municipalidad de  
**Quellón**

# DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

**Quellón** Gestión  
Cuenta Pública 20  
23

## PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA – PDTI

El programa de desarrollo territorial indígena que se ejecuta en convenio con el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP está conformado por grupos y comunidades que ascienden a un total de 376 usuarios (as). Cuenta de manera anual con el Fondo Único de financiamiento entregado por INDAP y elaborado por el equipo de extensión cuyo monto total 2023 fue de **\$152.656.000**, recursos que son incentivos individuales, asociativos o comunitarios (decisión que toman los propios grupos) para la compra de insumos agrícolas (abonos, semillas, alimento animal, etc.), materiales de construcción, etc., o para la ejecución de proyectos de inversión en los predios como galpones, cobertizos, compra de reproductores, infraestructura turísticas, etc.

DISTRIBUCIÓN FUF 2023	N° USUARIOS (AS)
PROYECTOS DE INVERSIÓN INDIVIDUAL	18 USUARIOS (AS)
PROYECTOS COMUNITARIOS	7 GRUPOS Y COMUNIDADES
FONDO ÚNICO DE FINANCIAMIENTO (FUF) INDIVIDUAL	343 USUARIOS (AS)

INCENTIVOS INDAP 2023	N° AGRICULTORES	
PRADERAS SUPLEMENTARIAS (APORTE INDAP \$7.730.000)	36	\$215.000 BONIFICACIÓN
CONCURSO SUELOS INDÍGENAS 2023	4	TOTAL: \$2.308.109

<b>INCENTIVOS PDTI 2023</b>	<b>BENEFICIADOS (AS)</b>
KIT SEMILLAS HORTALIZAS	200 USUARIOS (AS)
KIT MANEJO SANITARIO	50 USUARIOS (AS)
SALES MINERALES OVINAS	75 USUARIOS (AS)
INVERNADEROS ARMABLES	12 USUARIOS (AS)
INSTALACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO EN INVERNADEROS ARMABLES Y OTROS	10 USUARIOS (AS)
<b>PROYECTOS INVERSIÓN PDTI-INDAP</b>	
PROYECTOS TECNIFICACIÓN DE RIEGO CON ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PDTI-INDAP (5 BENEFICIARIOS)	\$5.562.000
PROYECTOS MAQUINARIAS PDTI-INDAP (3 BENEFICIARIOS)	\$5.446.184
<b>PROYECTOS EXTERNOS PDTI</b>	
PROYECTO SERCOTEC CRECE MAQUINARIA	\$5.000.000
<b>PROYECTOS DEMOSTRATIVOS INDAP</b>	
PILOTO AGROECOLOGÍA Y SIPAM	\$2.000.000
PILOTO CONVENIO INDAP- INFOR	\$5.000.000
<b>PRADERAS SUPLEMENTARIAS INDAP 2023</b>	
16,5 HA. BENEFICIADOS 34 USUARIOS (AS)	\$13.302.052

#### **Talleres y capacitaciones:**

- Taller biopreparados de algas marinas y bocachi (Laitec, Incopulli y Aliwen Foye)

- Entrega de kit de semillas de hortalizas
- Demostrativos frutales menores
- Recolección muestra de suelo PRADERAS
- Entrega de sales minerales ovinas
- Entrega de kits veterinarios
- Entrega de carnerillos y carneros raza chilota
- Certificación raza chilota INIA
- Participación en GET INIA
- Dia de campo ovino: Laitec y Weketrumao histórico
- Dia de campo equino: Monfen Yaldad
- Corrales eléctricos fotovoltaicos. (3)
- Toma de muestras Zooproparasitarias
- Entrega núcleos de abejas (enero 2024)
- Talleres fauna nativa (enero 2024)
- Instalación demostrativo cortina cortavientos forrajera isla Cailin.
- Cortina cortavientos isla Chaullin
- Reforestación 1 há. Chadmo central
- Taller cultivo de hongos comestibles (4)
- Taller de fitoterapia y herbolaria: boticas comunitarias (6) Yaldad, Koinko, Weketrumao alto, Weketrumao histórico y Huaipulli
- Modulo artesanías PDTI-PRODESAL denominado PULIWEN en feria YENEHUEN
- Encuentro de artesanías en fibra vegetal de Chiloé en Chaiguao.
- Conmemoración Dia de la Mujer de Pueblos Originarios 2023 Yaldad
- TRAFKINTU 2023

- Demostrativo INFOR-INDAP. (Cortinas cortavientos con especies forrajeras entre potreros, Terrazas mixtas (cultivo / especies forrajeras) para protección y recuperación de laderas con pendientes. Huerto melífero para complementar los sistemas establecidos. Canales y drenes entre potreros que permitirán manejar los excesos de caudal presente en las praderas. e) Aislamiento y enriquecimiento de humedal. Esto permitirá potenciar y definir el área de actuación de humedal. Laboreo y siembra praderas como control y mejoramiento de praderas.
- PILOTO SIPAM CHILOÉ orientado principalmente a la agroecología



En la fotografía una de las entregas de materiales adquiridos con el fondo único de financiamiento. El equipo realizó las gestiones para que el proveedor disponga de los productos en lugares cercanos a los predios de los agricultores y agricultoras.



El equipo gestionó la entrega de productos y materiales en muelle de conectividad menor lo que facilita el transporte de estos a los sectores isleños disminuyendo el costo de fletes y otros beneficios.



El Programa PDTI ha incentivado a los integrantes del programa a adquirir invernaderos armables que facilitan el acceso a esta tecnología y permiten su instalación en un corto tiempo evitando además el uso de madera que representa un valor más alto y mayor tiempo de instalación-construcción.



La instalación de riego en los invernaderos es una tecnología que se va acercando a los integrantes del programa de diferentes comunidades indígenas principalmente a los productores de hortalizas que con esto ven facilitado el riego en sus cultivos.



Entrega de sales minerales: Estas son adquiridas por el programa y se difunde su utilización y las ventajas que representa este manejo en la actividad pecuaria.



El programa PDTI ha trabajado en la recuperación de ovinos de la Raza Chilota. Lo anterior se ha ido incorporando metódicamente en productores ovinos de las comunidades indígenas aprovechando el conocimiento local y la rusticidad que esta raza ofrece.



Día de campo manejo sanitario ovino y bovino



Unidad demostrativa cerco eléctrico solar.



Reunión con artesanas grupo PULIWEN



Encuentro provincial de cestería en fibra vegetal realizado en la comunidad de Chaiguao



TRAFKINTU 2023

## **PROGRAMA PRODESAL QUELLÓN**

El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), se financia a través de un convenio entre el INDAP y la Municipalidad de Quellón; es ejecutado por un equipo profesional, especialmente de las ciencias agropecuarias.

La atención se focaliza a usuarios - familias de bajos ingresos y bajos niveles de producción, orientados esencialmente al autoconsumo, con ingresos que vienen de fuentes diversas.

Los objetivos del programa PRODESAL: aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios micro productores, principalmente por la venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y promover la gestión de articulaciones con actores público-privados en los ámbitos definidos como de apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida, para los usuarios del programa.

Es un programa que se orienta especialmente a la ampliación de capacidades para sostener y/o mejorar las actividades productivas de autoconsumo de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, apoyar la incubación o mejoramiento de emprendimientos individuales o asociativos.

El Programa permite acceder a, incentivos económicos destinados a cofinanciar asesorías técnicas, inversiones y capital de trabajo en los ámbitos de la producción silvoagropecuaria y actividades conexas, así como la articulación con otras entidades públicas y privadas para abordar problemas de carácter socio económico que inciden en la calidad de vida de las familias.

El Programa PRODESAL de Quellón atiende a 475 familias campesinas de la comuna; entre las localidades de Molulco por el norte e Inio por el sur; incluyendo localidades aisladas como: Inio, Piedra Blanca y Blanchard y las Islas de: Chaullin, Cailín, Laitec, Coldita y Mauchil.

El 2023 y 2024 se retomaron las actividades de la Expo Quellón y Fiesta del Cordero Chilote. El cual incide directamente en el desarrollo económico de las familias usuarias del programa PRODESAL. Que años anteriores no se pudo realizar Por efecto de la pandemia COVID 19.

También cabe Mencionar, la incorporación al trabajo del programa, el Plan de Articulación Social (PAS), Que consiste en el apoyo al Mejoramiento de las Condiciones de Vida de los usuarios del PRODESAL, Para lo cual, INDAP pone a disposición un “Cuestionario de priorización de necesidades sociales”, que permite detectar los principales problemas y sus posibles soluciones mediante las articulaciones planificadas a dos años plazo.

### **Gira Técnica Ovina Interregional**

El objetivo para los agricultores participantes de la Gira Técnica es, adquirir y compartir conocimientos teóricos y prácticos de la producción y comercialización de productos ovinos. En especial: gestión de un sistema de mejoramiento genético, reproducción ovina, inseminación artificial, asociatividad, cooperativismo, comercialización de cortes especiales carne ovina.

Conocer experiencias de 2 cooperativas de productores de ovinos: Cooperativa de Ovinos San Juan y Cooperativa Ovinos de Victoria. - Conocer programa de mejoramiento genético en desarrollo por la Asociación Gremial de Ovejeros de Loncoche, AGROL. - Conocer experiencias de producción ovina: tecnologías de producción, protección de los rebaños por ataque de perros, etc. - Visitar y aprender de las experiencias de comercialización de cortes especiales de carne ovina. - Asistir a taller de capacitación de colecta y manejo de semen ovino.

### **Expo Quellón y Fiesta del cordero 2023**

Esta fiesta y feria ovina revisten una especial importancia para el desarrollo de la actividad ganadera ovina a nivel provincial, complementada con el rescate cultural folclórico de Chiloé y donde incorporaremos invitados de todo el archipiélago. Durante dos días, la Feria y Fiesta del Cordero chilote cuenta con la participación de agricultores, empresas e instituciones públicas y equipos profesionales, dando vida a la mayor exposición ovina de la Isla de Chiloé. Durante los últimos veinte años, esta muestra ovina se ha posicionado a nivel regional, con una diversidad de actividades relacionadas al campo chilote, presentando más de diez razas ovinas, comida típica, incluyendo el asado de cordero al palo más largo del sur de Chile, música folklórica, artesanía local, entre otras.

## **Seminario: Inseminación Artificial y Mejoramiento Genético en Ovinos y Bovinos.**

Actividad desarrollada con colaboradores públicos y privados con el objetivo de difundir el trabajo que viene desarrollando el programa PRODESAL desde el año 2022, aplicando la técnica de inseminación artificial, con semen fresco y congelado a 3 planteles ovinos de la comuna de Quellón. Se logró realizar un resumen y evaluación de este método de reproducción, se intercambiaron experiencias de un sistema de inseminación artificial con participación de: municipalidad, agricultores, INDAP, INIA, veterinaria central de Loncoche y equipo técnico PRODESAL

### **Inseminación Artificial en Ovinos raza Texel y Suffolk Down**

Inseminación artificial en ovino con semen congelado. La propuesta de inseminación radica en la necesidad de mejorar genéticamente los rebaños. La técnica consiste en aplicación de semen directamente en el cuerno del útero de la madre a través de una incisión en el vientre. La técnica utilizada de laparoscopia tiene alrededor de un 60% de eficacia y se eligieron dos predios de la comuna de Quellón, Candelaria y Yatehue alto, usuarios con buenas condiciones de rebaño y manejo de pastoreo.

### **Actividades realizadas durante el año 2023**

- Postulación subsidio FOA, Fondo de Apoyo Inicial, INDAP.
- Postulación proyectos IFP, Inversión al Fortalecimiento Productivo, INDAP.
- Postulación a praderas suplementarias para mejorar la alimentación del Ganado durante el invierno.
- Apoyo a agricultores en la postulación a planes de manejo.
- Postulación de proyecto PDI jóvenes Indap
- Postulación Proyecto a Ferias Libres, Sercotec el cual benefició a la Feria Campesina de Quellón.
- Apoyo a realización de Feria Campesina; actividad que se realiza junto al programa Pdti y el comité de la Feria Campesina.
- Apoyo a postulación proyectos de riego a través de consultoras externas
- Realización de reuniones informativas en sectores rurales.
- Apoyo a la comercialización de hortalizas, cooperativa campesina Kechawe.

- Apoyo a productores ganaderos en la prevención y control de enfermedades del ganado.
- Operativo de fiscalización y entrega de información en esterilización y tenencia responsable de mascotas.
- Atención de urgencias por ataque de perros a rebaños ovinos de productores asociados al PRODESAL.
- Participación en realización de Trafkintu junto a comunidad indígena de Yaldad, programa PDTI y DIDEL e INDAP.
- Participación en la conmemoración del Día Nacional de las Campesinas y Campesinos; junto al programa PDTI, DIDEL e INDAP.
- Participación en la conmemoración del Día Internacional de la mujer rural; junto al programa PDTI, DIDEL e INDAP.
- Desarrollo de programa de mejoramiento genético ovino a través de inseminación artificial.
- Acompañamiento en la gestión y dirección de organizaciones y cooperativas campesinas de la comuna.
- Realización de la “Fiesta Costumbrista de la Manzana”; junto a organizaciones locales del sector rural de Candelaria, el programa PDTI, el DIDEL y el INDAP.
- Apoyo a emprendedores de Quellón; actividad realizada junto a Centro de Negocios de SERCOTEC.
- Difusión de información respecto a la enfermedad conocida como Hidatidosis (zoonosis), junto a profesionales de Seremi de Salud en Isla Laitec, Chadmo Central, Chaildad; apoyo a la toma de muestras para detectar presencia de enfermedad.
- Elaboración y aplicación del Plan de Articulación Social, años 2022 y 2023; inicio de ejecución plan.

**Inversiones gestionadas y realizadas a través del Programa PRODESAL  
durante el año 2023**

<b>Proyectos</b>	<b>Familias Beneficiadas</b>	<b>Monto \$</b>
FOA (Fondo de Apoyo Inicial), INDAP.	394	57.130.000
IFP (Inversión al Fortalecimiento Productivo), INDAP.	171	81.939.086
Praderas Suplementarias. INDAP	77	15.519.063
SIRSD-S Conservacionista (Planes de manejo INDAP)	6	3.000.000
Proyecto PDI Jóvenes INDAP	1	2.480.000
Proyecto Sercotec ferias libres 2023	39	8.880.000
Inseminación Artificial en ovinos – Manejo de ecógrafa	20	1.900.000
Proyectos de riego predial - consultora Tokosova	5	53.214.657
<b>TOTAL</b>		<b>224.062.806</b>

## Imágenes de actividades realizadas por el programa PRODESAL, durante el año 2023

Expositores Seminario: Inseminación Artificial y Mejoramiento Genético en Ovinos y Bovinos.



Asistentes al Seminario: Inseminación Artificial y Mejoramiento Genético en Ovinos y Bovinos.



Formalización y Firma del convenio Proyecto “Ferias Libres 2023”, el cual benefició a la Feria Campesina de Quellón. Adjudicado a través de la agencia de fomento productivo Sercotec.



Muestra “Fiesta Costumbrista de la Manzana”; junto a organizaciones locales del sector rural de Candelaria, el programa PDTI, el DIDEL y el INDAP.



Entrega de proyectos IFP, Inversión al Fortalecimiento Productivo, INDAP 2023



Charla informativa con departamento vivienda, aplicación del Plan de Articulación Social, años 2022 y 2023; inicio de ejecución plan.



Inseminación Artificial en Ovinos raza Texel y Suffolk Down



Manejo y aplicación de ecógrafo en ovinos, detectar ovinos gestantes y medir la eficacia de la técnica inseminación artificial.



Apoyo a realización de Feria Campesina; actividad que se realiza junto al programa PDTI y el comité de la Feria Campesina



Gira Técnica Ovina Interregional: San Juan de la Costa, Loncoche, Victoria, Villarrica y Valdivia.



Fiesta del Cordero 2023



## UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

- Adjudicación de Proyecto de Asistencia Técnica para la Gestión de Residuos sólidos de la comuna de Quellón, financiado por SUBDERE
- Adjudicación de Proyecto de Programa Piloto de Compostaje Domiciliario en la Comuna de Quellón.
- Entrega de Implementos a Emprendedores ganadores del Financiamiento: PNUD- embajada de Luxemburgo.



- En colaboración con los proyectos de empleo de CONAF, se trabajó en el hermostamiento del Parque Municipal de la comuna de Quellón

**Financiamiento: Municipal y CONAF**



- En el mes de agosto 2023 se lanzó la **Campaña NO + Pilas** en conjunto con SAESA y el municipio. Se entregaron recipientes en distintos colegios y lugares donde existe atención de público.



- En el mes de noviembre de 2023 se realizó la primera “Expo Quellón Recicla”, con la participación de emprendedores dedicados a la sustentabilidad y la empresa ENTEL quienes recibieron residuos electrónicos (Tablet, celulares, notebook, etc) para posteriormente reciclarlos y sean entregados a estudiantes para su reutilización.





**OFICINA DE BORDE COSTERO, PESCA Y ACUICULTURA  
ARTESANAL**

**MINUTA DE PROYECTOS GANADOS**

<b>8</b> Recambios de compresores de buceo, Concurso INDESPA.	\$ 40.800.000
<b>4</b> Acuicultura a Pequeña Escala (APE) de INDESPA.	\$ 95.457.000
<b>1</b> Curso de soldadura para 20 personas, SENCE becas.	\$ 39.709.440.
<b>4</b> Seguimientos AMERB, Concurso INDESPA.	\$ 8.000.000
<b>2</b> Autorizaciones de acciones de Manejo, INDESPA AMERB.	\$ 3.000.000
<b>2</b> Planes de Desarrollo AMERB, INDESPA Nacional.	\$ 86.000.000.
<b>1</b> Tractor con carro y brazo levante, INDESPA Caleta Operación 2023 (STI Inio)	\$ 60.000.000 (aproximado)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 332.966.440.</b>

Total, hasta ahora, **\$ 332.966.440 (aprox)** ingresados a la comuna. Ahora bien, la cantidad aproximada de personas beneficiadas, y que en el caso de los Sindicatos de Pescadores y/o Mitilicultores se consideraron una sola vez a los socios aunque hayan ganado más de un concurso, esto suma **250 personas**.

## **OTRAS TAREAS REALIZADAS EN 2023**

- 1°.- Participa en la Expo-Quellón 2023, apoyando el auto cuidado frente a los riesgos del consumo de mariscos con Marea Roja.
- 2°.- El 1° de septiembre se constituye la ASOCIACIÓN DE MITILICULTORES DE QUELLÓN, actualmente cuenta con 43 socios. Dentro de su principal labor está representar los intereses de sus socios frente a autoridades locales y nacionales en el ámbito del borde costero y acuicultura de moluscos bivalvos.
- 3°.- Se apoya a los 37 beneficiarios de un proyecto concursado en el año 2016 (Ex Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, hoy INDESPA), consistente en la instalación de paneles fotovoltaicos y sus respectivas baterías e inversores.





Apertura Gradual de Iglesia de Compu como atractivo turístico a visitar por la comunidad y visitantes; trabajo colaborativo con la Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo de AIEP Sede Castro.



Diseño de Infografías como parte del plan de difusión comunal rural y urbana en zonas de recuperación de espacios públicos como Jorge Vivar, Alonso de Ercilla y Punta de Lapas.



## UNIDAD VETERINARIA MUNICIPAL

La Unidad Veterinaria Municipal, manteniendo el enfoque en la Tenencia Responsable de Mascotas (Ley N°21.020) y el concepto de “Una Salud”, durante el año 2023 logró atender alrededor de 290 mascotas del área urbana, rural e insular de la comuna, facilitando el acceso a la medicina preventiva (vacunación, desparasitación e implantación de microchips)

Uno de los hitos más significativos del 2023 es la ejecución del Proyecto de remodelación de la Unidad Veterinaria, y el inicio de la vigencia de la Ordenanza Municipal N°9 y N°2, que le permiten el cobro de servicios a bajo costo, logrando el constante reabastecimiento de insumos en una instalación acorde a los estándares básicos de Oficina de tenencia responsable

Durante el año 2023, la Unidad Veterinaria ejecutó distintas instancias para acercar la medicina y educación veterinaria a la población.

- Operativo de Vacunación, desparasitación e implantación de microchips en Sectores rurales como Auchac, Coinco y Trincao, y en área urbana en Gimnasio Fiscal y Plaza Los Caciques.
- Fiscalización en sectores urbanos y rurales con mayor conflicto por perros callejeros, comunitarios y vagabundos.
- Esterilización y cirugías menores a bajo costo a mascotas de la comunidad
- Consultas gratuitas de medicina preventiva.
- Implantación a bajo costo de microchip.
- Atención primaria de Fauna silvestre.
- Remodelación de Unidad Veterinaria.
- Adjudicación de Proyecto de Esterilización de 700 Mascotas, financiado por SUBDERE - PTRAC

### Imágenes de actividades realizadas por la Unidad Veterinaria Municipal





## **OFICINA DE PUEBLOS ORIGINARIOS**

La Oficina de Pueblos Originarios nace en agosto de 2021 bajo la dependencia de la Dirección de Desarrollo Económico Local (DIDEL),

### **Tramitación Acreditación Indígena**

De enero a diciembre la Oficina ha guiado, apoyado y realizado la tramitación de este importante documento de acreditación, el cual permite acceder y/o postular a distintos beneficios o fondos provenientes de la CONADI (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena), entre cuyos requisitos esenciales se encuentra contar con este documento.

Fueron 292 tramitaciones de acreditación indígena realizadas durante el 2023.

### **Postulaciones a Becas Indígenas**

En 2023 se realizaron 73 postulaciones a Beca Indígena desde nuestra Oficina a usuarias y usuarios que solicitaron dicho apoyo, tanto para Educación Básica como para Educación media.

### **Participación en Expo Quellón**

Fuimos parte de esta instancia donde pudimos mostrar, a la Comunidad en general, materiales e informaciones sobre la historia, las reivindicaciones y la actualidad de las Comunidades Indígenas de la comuna de Quellón.

### **Apoyo en Trámites de Comunidades y Asociaciones Indígenas**

Se facilita la realización de trámites a Organizaciones Indígenas de la comuna, tales como.

- Apoyo en la generación y envío de Actas de Cambios de Directivas
- Envíos de incorporación y renunciaciones de socias/os
- Traspaso de consultas a organismos competentes en las materias solicitadas por las Organizaciones o personas indígenas.

## **Generación y tramitación de Programas Municipales en base a solicitudes de Organizaciones Indígenas**

Las Organizaciones realizan solicitudes de auspicio o de otro tipo, los cuales son gestionados por medios de Programas Municipales, para lo cual se realiza todo el proceso administrativo interno (Autorización, disponibilidad presupuestaria, programa, decreto, cotización, solicitud de pedido y rendición conforme).

### **Reuniones con Comunidades Indígenas en sus territorios**

En base a las solicitudes de las mismas Comunidades se participa de una serie de reuniones en torno a necesidades y demandas expuestas por dirigentes/as y socias/os de Comunidades Indígenas de la comuna.

### **Reuniones y Actividades con distintos organismos**

Se generaron distintos espacios de diálogo con instituciones públicas que guardan alguna relación con los intereses y/o demandas de las Comunidades Indígenas de la comuna.

- Dirección de Pueblos originarios de la Universidad de Los Lagos
- INDH (Instituto Nacional de Derechos Humanos)
- CONADI (Corporación nacional de Desarrollo Indígena)
- Otras Oficinas Municipales de Pueblos Originarios
- Escuela de Arqueología de la Universidad Austral
- INE (Instituto Nacional de estadísticas)
- SUBPESCA (Subsecretaría de Pesca)
- Plan Buen Vivir
- Vialidad

El viernes 9 de junio se sostuvo una reunión entre representantes del Consejo Territorial Ancestral de Comunidades Originarias de la comuna de Quellón y autoridades de la Dirección Provincial de Vialidad.

En dicha reunión se abordaron y retomaron antiguos compromisos, los cuales se empezarán a concretar en las siguientes semanas.

Este encuentro fue solicitado por el Consejo Territorial Ancestral de Quellón y contó con el apoyo de la Oficina de Pueblos Originarios.



### **Apoyo en las postulaciones a FNDR a 2 Comunidades**

Se apoya postulaciones a Comunidad Indígena Lemu Lafquen de San Antonio de Chadmo y Weftun Mapu de Curanue, las cuales van enfocados a generar insumos que permitan sus ingresos de solicitudes de Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (ECMPO's)

### **Taller de Competencias Interculturales**

Se capacitan a alrededor de 20 funcionarias y funcionarios públicos de distintas reparticiones y sectores de la comuna a través de un Convenio con el CIIR (Centro de Estudios Interculturales e Indígenas). El Objetivo fue sensibilizar en temas de interculturalidad y profundizar en torno a los Derechos de los Pueblos Indígenas en general y de la comuna en específico.

## Presentación a la Comunidad de los Informes arqueológicos de la Universidad Austral de Chile (UACH)

En el mes de diciembre se hizo la entrega de los Informes arqueológicos realizados por la carrera de arqueología de la Universidad Austral de Chile (UACH) a 3 Comunidades originarias de la comuna (Comunidad de Curanue, Comunidad Lafquen Mapu La Barra de Chaiguao, junto a Junta de Vecinos y Comité de Turismo del sector y Comunidad Fundo Mon Fen Yaldad).

Estos informes se basan en un trabajo en terreno de 6 días, realizado en el año 2021 por un grupo de alumnos (12) y profesores/as (3) de dicha carrera, quienes previa coordinación realizada por la Oficina con las Comunidades Originarias y vecinas/os de los sectores de Chaiguao, Curanue y Yaldad realizaron un recorrido guiado por las/os habitantes de dichos sectores, registrando sitios de importancia arqueológica.

## Apoyo a WETRIPANTU

A través de la Oficina el Municipio apoyo a distintas Comunidades en sus celebraciones de WETRIPANTU durante el mes de junio.

## Realización de Actividades de Interés para Comunidades Indígenas

La Oficina de Pueblos Originarios de Quellón invita al estreno en la comuna del documental "1712: Levantamiento Mapuche Williche en Chilwé", trabajo realizado por el equipo pedagógico de la Escuela Rural de Quilquico de Castro. La cita es para el lunes 22 de mayo a las 12:00 en la Oficina de la cultura ubicada en calle Freire frente al café La Chilotita.

The poster features a central image of a Mapuche person in traditional attire, holding a bow and arrow. The title '1712 Levantamiento Mapuche Williche en Chilwé' is prominently displayed at the top. Below the title, it states 'Un documental realizado por la comunidad de Quilquico'. The poster lists the production team, including the director Cristian Cabello, producers Yurka and Bárbara Barria, and the director of photography Jacelyn Gómez. It also mentions the script by Hecker Laine, Adriana Chiquiza, Dafne Leupman, Sebastián Vargas, and Cristóbal Álvarez, and the music by Nicolás Muñoz. The poster is divided into three vertical sections: a white section on the left with text, a blue section in the middle with a yellow star and the date 'Lunes 22 de Mayo', and a green section on the right with the time '12:00 OFICINA DE CULTURA'. At the bottom, there are logos for FONDAP, Gobierno Regional de Los Lagos, and other sponsors, along with the text 'INVITA OFICINA DE PUEBLOS'.

## OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL OMIL

Objetivo: Dar a conocer los procesos de intermediación laboral realizados durante el año 2023, en referencia a capacitación, procesos de atención laboral, colocados, seguro de cesantía en la cuenta pública municipal.

- Personas atendidas: 723 personas
- Personas que cobraron seguro de cesantía solidario: 318
- Personas con intermediación orientación laboral: 100
- Personas colocadas en ofertas de empleo OMIL: 75



Ilustre Municipalidad de  
**Quellón**

# DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

## PROGRAMA VÍNCULOS VERSIÓN 16 Y 17

**PERIODO DE EJECUCIÓN:** Programa ejecutado entre los meses de marzo 2023 y marzo del año 2024

**ENCARGADO:** Patricio Hernández Alvarado

**Programa Vínculos**, es un acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo sistema de Seguridad y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno.

### BENEFICIARIOS

El Programa Vínculos, ejecutado el año 2023, considera a 59 adultos mayores pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades o Subsistema Chile Solidario.

El monto total del proyecto versión 16 comprende un monto de **\$ 20.351.014.-**

El monto total del proyecto versión 17 comprende un monto de **\$ 10.800.000.-**





## OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Oficina de Organizaciones Comunitarias de la Ilustre Municipalidad de Quellón, es dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Durante el año 2023 trabajó con dos funcionarios; un funcionario de planta técnico grado 12° y un prestador de servicios a honorarios.

### VISIÓN

La visión de esta unidad es ser reconocida como el referente metodológico de la participación ciudadana, siendo el vínculo cercano y privilegiado entre el Municipio y la Sociedad Civil.

### MISIÓN

“Fortalecer la participación y la democracia, a través de las leyes que promueve el Estado, como son la Ley 20.500, la Ley 19.418, la ley 19.253 y la Ley 19.712, como también a través de estrategias que busquen el aumento del asociativismo ciudadano y del garantizar la participación de la Sociedad Civil.

### CELEBRACIÓN DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL



El día 18 de agosto de 2023, se llevó a cabo la celebración por el día del dirigente social. Esta actividad desarrollada en la sede del Club Deportivo Torino, contó con una gran participación de dirigentes sociales de la comuna de Quellón, especialmente de Juntas de Vecinos.

Fue también una ocasión capacitar a los dirigentes sociales, a fin de Fortalecer el trabajo de un dirigente social, a través de un taller de Liderazgo y Trabajo colaborativo, y otro taller Herramientas de Liderazgo Comunitario, este último fue dictado por la División de Organizaciones Sociales de la Secretaria General de Gobierno.

### SUBVENCIONES MUNICIPALES

De acuerdo a disponibilidad presupuestaria, desde la oficina de Organizaciones Comunitarias se apoyó directamente a diversas organizaciones que solicitan recursos extraordinarios para ejecutar proyectos en varios lineamientos, como la adquisición de

bienes inmuebles, y el desarrollo de actividades relacionadas a la cultura, el deporte, la recreación, salud, educación e infraestructura.

Dichos recursos que favorecen a grupos vulnerables, población juvenil, personas en situación de discapacidad y en general para fortalecer las organizaciones y la participación.

## **FONDO CONCURSABLE COMUNIDAD 8% FNDR GORE LOS LAGOS**

Con un importante número de organizaciones beneficiadas a través del Fondo



Comunidad 8% FNDR del Gobierno Regional de los Lagos, se llevó a cabo el proceso de postulación a este importante fondo concursable. Fue así como 16 proyectos fueron beneficiados. Para ello fue clave el proceso de capacitación e información que puso a disposición el Gobierno Regional de los Lagos. Y por otra parte toda la orientación

entregada a través de la oficina de organizaciones comunitarias. Los proyectos adjudicados girarán en torno a la cultura, el deporte, adulto mayor, social y seguridad.

## **ORGANIZACIONES DE NUESTRA COMUNA**

Los datos que a continuación se exponen, consideran organizaciones con personalidad jurídica desde el 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2023. Se considera este tramo fecha, como una organización viva y posibilidad de mantenerse vigente.

- 68 Juntas de Vecinos, de la cuales 31 son urbanas y 36 rurales.
- 108 Clubes Deportivos
- 27 Comités de Vivienda
- 33 Comités de Agua Potable Rural
- 31 Organizaciones culturales y/o conjuntos folclóricos
- 16 Clubes del Adulto Mayor
- 164 Otras organizaciones
- 03 Uniones Comunales

**En total 450 organizaciones.**

## **REDES INSTITUCIONALES DE TRABAJO DE LA OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

- CONADI
- Ministerio De Bienes Nacionales
- Ministerio De Transporte
- Ministerio De Energía
- Ministerio De Obras Públicas
- Intendencia Regional De Los Lagos
- Gobernación De Chiloé
- Tribunal Electoral Regional
- Carabineros De Chile
- Otros Municipios De La Provincia
- Empresas Privadas

## OFICINA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR

### ¿En qué consiste el programa?

La Oficina Municipal de Adulto Mayor, tiene como misión promover, ejecutar y fomentar acciones que vayan en beneficio directo del adulto mayor, centrando los esfuerzos en el desarrollo de actividades que contribuyan a un envejecimiento activo y saludable a través la participación plena y organizada de la población adulta mayor en las distintas actividades sociales, técnicas, recreativas y culturales que la Oficina les brinda, orientadas hacia la búsqueda del mejoramiento de su calidad de vida.

### ¿A quiénes está destinado?

La Oficina está destinada a contribuir al fortalecimiento y desarrollo social, familiar e individual de los/las **adultos mayores de 60 años**, a través de la construcción y ejecución de programas y políticas pendientes a mejorar la calidad de vida, integración y participación; abordando las necesidades específicas y desafíos futuros de la población de Adultos Mayores, a fin de potenciar el respeto y desarrollo de la igualdad de oportunidades, promoviendo una comuna con mejor calidad de vida para este grupo atareo.

### ¿Qué requisitos hay que cumplir?

No hay requisito excluyente, solo la consulta presencial y que sean personas mayores de 60 años o familiares de estos que requieran orientación.

### ¿Cómo se puede ingresar?

Por demanda espontanea y/o derivación de red comunal de apoyo al Programa adulto Mayor, no requiere documentación extra solo información de contacto para seguimiento de procesos.

### Observaciones

En la Oficina Municipal del adulto mayor además puede realizar consultas y trámites asociados a:

- 1) Generar instancias de compromiso y colaboración de los actores locales vinculados a los adultos mayores, por medio de la creación y articulación de la Red Local del Adulto Mayor.

- 2) Capacitar a dirigentes sociales adultos mayores en temáticas relevantes, como derechos y deberes, contabilidad básica (rendiciones), Asesorías técnicas para la confección de proyectos y postulación a los diversos fondos concursales que se disponen durante el año, entre otras.
- 3) Elaborar y presentar charlas informativas en los clubes de adulto mayor referidas a Jubilación, Pensión Garantizada Universal (PGU), Bono por Hijo Nacido Vivo, Bodas de Oro, Descuento 7% en Salud, patologías cubiertas por GES, prestaciones programas sociales, entre otros.
- 4) Promover el envejecimiento activo y saludable por medio de la recreación y la participación en actividades culturales, deportivas y turísticas.
- 5) Diseñar catastro digital actualizado de adultos mayores que habitan en la comuna, adultos mayores que presentan vulnerabilidad social y clubes de adulto mayor existentes Quellón.
- 6) Generar registro de adultos mayores en situación de vulnerabilidad social y casos de vulneración de derechos como abandono y maltrato, para su acompañamiento, vinculación con la red social local y seguimiento.
- 7) Orientación y tramitación de beneficios sociales entregados por el municipio, el Estado y otras organizaciones públicas y privadas relacionadas con el adulto mayor (Ayudas sociales, Subsidio de agua potable y otros aportes económicos y/o técnicos).
- 8) Difundir en la comuna la Oficina del Adulto Mayor y su intervención.

### **Programas Externos**

1. Taller de actividad física **“Adulto mayor en movimiento” y programa de Promoción de salud**, dichos talleres están dirigidos a personas de 60 años y más que quieran realizar actividades físicas y deportivo recreativas.
2. Vacaciones Tercera Edad: SERNATUR. La Oficina del Adulto Mayor postula anualmente a cupos sociales dirigidos a personas mayores de 60 años o más, que cuenten con ficha de Protección Social cuyo puntaje no debe superar el 80% y estar pensionados o jubilados.
  - 2.2 Programa vacaciones tercera edad:

### **Adultos Mayores de la Comuna de Quellón disfrutaron de unas merecidas vacaciones**

Alrededor de 80 adultos mayores de Quellón disfrutaron el año 2023 del programa Vacaciones tercera edad, en distintos lugares dentro y fuera de la región. Esto Gracias al convenio entre la I. Municipalidad de Quellón y el programa Vacaciones Tercera Edad de SERNATUR.

## Bienvenida primavera

Otra actividad recuperada después de 2 años de suspenderla por la emergencia COVID 19, La Municipalidad de Quellón y la Oficina del Adulto Mayor junto a los equipos municipales logramos realizar este evento con 120 adultos mayores de diferentes sectores rurales y urbanos de la comuna, donde bailaron, y compartieron una tarde recreativa



## **Campeonato de cueca comunal del adulto mayor**

En la oportunidad la versión IX del Campeonato reunió a 14 parejas de participantes que representaban a los diferentes clubes de adultos mayores de la comuna tanto urbanos como rurales.



## **FONDOS DE FINANCIAMIENTO PROYECTO ADJUDICADOS**

**FONDO SENAMA PROYECTOS AUTOGESTIONADOS 1 CLUBES \$1.000.000**

**FONDO 7% FDNR AREA SOCIAL 3 CLUBES \$12.000.000 TOTAL**





## Actividades Recreativas, esparcimiento u ocio:

Se están realizando talleres de manualidades en diferentes técnicas a cargo de la Unión comunal de Adultos Mayores y nuestra Oficina.

- Taller pintura en Yeso Zima
- Taller en fieltro.
- Taller decoupache.

Que actualmente recibe a 20 adultos mayores reunidos martes y jueves en la casa de la cultura de nuestra comuna.



## OFICINA DE DISCAPACIDAD 2023

La oficina de la discapacidad de Quellón, realiza exposición y orienta sobre las funciones de la misma oficina, y expone sobre la credencial de discapacidad, la recientemente ley TEA y otros temas relacionados a la discapacidad. Esta gestión se llevó a cabo gracias a la invitación del programa de integración del Colegio Gabriela Mistral de Quellón en donde participaron padres y apoderados, manifestando un gran interés por las temáticas abordadas.



## Concurso dirigido a las y los cuidadores

Y con una sencilla y emotiva ceremonia tuvo lugar en el salón de cultura para premiar a las ganadoras de la segunda versión del concurso “Relatos Que Inspiran”. La iniciativa fue impulsada desde la Oficina de la Discapacidad de la Municipalidad de Quellón, quienes hicieron un llamado a los y las cuidadoras de personas situación de discapacidad para que contaran sus experiencias. El concurso “Relatos que Inspiran”, busca visibilizar el trabajo de los cuidadores de personas en situación de discapacidad. A través de esta iniciativa, se pretende compartir con la sociedad sus conocimientos, habilidades y valores. Así mismo se busca destacar los relatos escritos que son el reflejo de sus vidas y del conocimiento acumulado en años de experiencias siendo cuidadores.



## Teletón 2023

El sábado 11 de noviembre se lleva a cabo la jornada solidaria fue organizada y producida por la Oficina de la Discapacidad de la Municipalidad de Quellón, quienes junto a funcionarios y funcionarias de diferentes ámbitos municipales lograron un resultado que nos llena de satisfacción y orgullo para la colaborar con teletón 2023.

En la actividad colaboraron, bailarines, conjuntos musicales, solistas peluqueros, estilistas, y muchos artistas tanto de la comuna, como de la región, como la doble de Ana Gabriel, quien nos apoyó de Osorno y la abuela Chamaña de Ancud.



## Premiacion concurso Pintamos la inclusion III veersion

En el mes de la inclusión y en cumplimiento para complementar el día de la discapacidad, se lleva a cabo la tercera versión del concurso pintamos la inclusión.

El concurso se encuentra dirigido a las y los alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna, en especial a los programas de integración escolar (PIE).



## SENDA PREVIENE

### ACTIVIDAD RECREATIVA FAMILIAR

En el mes de febrero del presente año, se llevó a cabo actividad denominada “Mi familia pinta por la prevención y el cuidado del medio ambiente”, en la cual participó oficina OPD y CECOSF RUKALAF, ambas instituciones estuvieron presentes con stand informativos, y actividades recreativas para los niños, niñas y adolescentes, así como también emprendedoras del sector aprovecharon de esta instancia para vender diferentes productos.

Instancia donde tanto, los niños, niñas adolescentes y sus adultos responsables disfrutaron de una entretenida tarde recreativa, ya que la actividad central consistió en pintar tambores en desuso con la finalidad de que sean reutilizados como basureros por los vecinos del sector donde dicho espacio permitió fomentar el buen uso del tiempo libre, generando el espacio para una recreación saludable y de encuentro familiar, que permita potenciar a los adultos cuidadores como factores protectores en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.



### MES DE LA PREVENCIÓN

Durante el mes de junio, en el marco del Mes de la Prevención, el equipo Senda `Previene realizó una tarde de pintura entretenida en el barrio focalizado Estero Quellón, donde niños, niñas adolescentes y padres del sector dejaron plasmados sus diseños únicos alusivos a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en las ventanas de la sede comunitaria de dicho sector.



## ACTIVIDAD DEPORTIVA

El equipo Senda Previene estuvo presente en actividad deportiva organizada por la oficina OPD. Instancia que permitió que las profesionales pudiesen conversar con niños, niñas, adolescentes, y con padres presentes, acerca de la importancia de la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en edad escolar.



## ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS

En el marco de celebración de Fiestas Patrias, Senda Previene en conjunto con carabineros, realiza campaña preventiva a conductores de la comuna, con el objetivo de concientizar respecto a los riesgos asociados a la conducción bajos los efectos del alcohol y otras drogas durante las festividades. Entregando el mensaje alusivo “Festeja con responsabilidad este 18 de Septiembre, con Prevención celebramos mejor”.



Dentro de las actividades programadas por la red, Profesionales del equipo Senda, participaron de la fonda preventiva organizada por el Programa Centro de Día. En dicha

instancia participaron usuarios de dispositivo Centro de día, Calle y Alberque donde, disfrutaron de comidas típicas, y bebidas saludables.



## FOMENTANDO EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE

Equipo Previene estuvo presente en actividad organizada por el Programa Mujeres, Derechos sexuales y reproductivos de la comuna. En esta instancia las profesionales hicieron difusión de la campaña fono Drogas y Alcohol “1412, Esto es sin juzgar”, dando a conocer en qué consiste dicha campaña e invitando a niños, niñas, adolescentes y público en general a utilizar este canal de comunicación, haciendo énfasis en que pueden contactarse de manera gratuita y confidencial, ya sea para solicitar información u orientación respecto a algún tipo de sustancia o problemática asociada al Alcohol y otras Drogas .



Esta actividad buscó promover un buen uso del tiempo libre y generar espacios que permitan afianzar los vínculos afectivos de niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Por otra parte, es importante mencionar que la corrida familiar se basó en dos categorías: una individual y otra familiar, congregando a un gran número de asistentes, quienes participaron con mucho entusiasmo en esta jornada deportiva.



### **ACTIVIDAD RECREATIVA FAMILIAR “MI POLERA PREVENTIVA”**

En esta oportunidad como actividad de cierre de año contribuimos a fomentar el buen uso del tiempo libre para NNA y los adultos responsables que los acompañaron, generando el espacio para una recreación saludable y de encuentro familiar que permita potenciar la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.

También contamos con stand informativos; Programa Vida Sana Quellón, OPD Quellón, Capitanía de Puerto de Quellón.



## OPD QUELLÓN

### Objetivo General:

Contribuir a la instalación de sistemas locales de protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantivo de los niños, niñas y adolescentes, familias y comunidad.

### Objetivos Específicos:

1. Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
2. Otorgar atención psico jurídica a niños, niñas, adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos como los recursos propios de la Oficina de protección de derechos o bien derivándolos a la red especializada.
3. Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando a aquellas acciones destinadas a evitar la separación de niño, niña o adolescente de esta o de las personas encargadas de su cuidado personal.
4. Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.
5. Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga al menos: la promoción del enfoque de derecho, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familia y comunidad.

6. Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque de derechos generando un lenguaje común.
7. Promover y socializar el enfoque de género considerando las construcciones culturales y su incidencia en las vulneraciones de derechos que afectan a NNA.
8. Promover y socializar el enfoque de necesidades especiales en consideración a su necesidad de protección especial ya que los NNA en esta situación son un grupo las expuesto a ser víctima de vulneración.

**Actualmente el equipo de proyecto OPD Quellón se conforma por:**

Coordinadora:	Teresa Cárcamo Barría
Abogada:	Jessie Lucero Zurita
Psicóloga:	Leslie Pavez Vidal
Psicóloga:	Ana Sánchez González
Trabajadora Social:	Nataly Mansilla Cadenas
Trabajadora Social:	Jacqueline Klenner Rifo
Gestora Comunitaria:	Gladys Vargas Bravo
Administrativa:	Nieves Urrutia Rivera

ITS: Profesional Dideco Gloria Toledo Coronado

**1- Actividad informativa dirigida a la comunidad de Quellón mes de enero 2023**

Actividad dirigida a la comunidad de Quellón el día lunes 23 de enero y martes 24 de enero se realizará una asesoría jurídica gratuita en dependencias de nuestra OPD en Ignacio Carrera Pinto #381 respecto a el nuevo registro nacional de deudores de alimentos y la nueva ley de corresponsabilidad parental y pago efectivo de pensiones de alimentos que comienza a regir en mayo del presente año.

Las atenciones serán de forma personalizada por orden de llegada desde las 09:30 am hasta 14:00 pm y horario de tarde de 15:00 a 17:00 horas, por nuestra abogada de OPD Jessie Lucero.



## **2- Participación de oficina OPD en Expo Quellón enero 2023.**



## **3- Actividades de verano Enero y febrero 2023**

LA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS (O.P.D.) INFORMA SUS ACTIVIDADES PARA EL VERANO 2023:

Invitamos a los niños, niñas y adolescentes de la comuna a las actividades que realizaremos durante el verano 2023, tanto en sectores isleños como urbanos:

- 30 de Enero, Isla Chaullin sector escuela de 10 a 13 horas
- 01 de Febrero, estacionamiento Cecosf Villa Aytué de 15 a 17horas
- 03 de Febrero, Isla Laitec, Fogón de la presidente de la junta de vecinos Sra. Orfa, de 10 a 13: horas.
- 07 de Febrero Isla Cailín, sede del sector capilla de 10 a 13 horas
- 09 de Febrero, sede Villa Altos de Archipiélago de 15 a 17 horas
- 17 de Febrero sector Estero Quellón, frente al CECOSF RUKALAF, de 14 a 17 horas.



## Sector urbano Villa Aytué

Hermoso día con los niños, niñas y adolescentes del sector de la villa Aytue, gracias a todos quienes nos acompañaron esta tarde recreativa

Agradecemos al CECOSF AYTUÉ por su apoyo en la actividad "Vive tu verano con OPD".



## Sector isleño Isla Laitec.

Compartimos las fotografías de la jornada de ayer, con los niños, niñas del sector, quienes pasaron una tarde diferente y divertida junto al equipo OPD.



## Sector isleño Isla Cailín

Hoy nos encontramos en isla Cailín, realizando una entretenida mañana recreativa con los niños, niñas y adolescentes del sector. Agradecemos su participación



## Sector urbano Villa Rukahue



#### **4- Taller de Habilidades Parentales para las usuarias del programa jefas de hogar de Quellón marzo 2023**

fotografías del día martes 28 de febrero realizando taller de habilidades parentales para las usuarias del programa jefas de hogar de Quellón se agradece a las participantes su asistencia.



#### **5- Reunión de coordinación con la Unidad de Participación Especializada de la región de Lagos- Servicio Mejor Niñez marzo 2023**

Durante la semana pasada se llevó a cabo la reunión de coordinación con la Unidad de Participación Especializada de la región de Lagos- Servicio Mejor Niñez, instancia donde participaron las OPD de la región, en el cual se informó de los futuros encuentros consultivos 2023, regionales y nacionales.

El Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes es un espacio legítimo de promoción y participación, donde se representa la voz y el pensamiento de la niñez y adolescencia de la comuna.



## 6- Primera Mesa Buen Trato marzo 2023

El día viernes 31 de marzo se llevó a cabo la primera Mesa Buen Trato, instancia en la que participaron distintas instituciones y programas, donde se logra organizar y fortalecer la red comunal de infancia y adolescencia.



## 7- Comienzo de año Consejo Consultivo abril 2023

Comenzó un nuevo año de trabajo con los NNA de la comuna.

¿Qué es?

Son instancias de participación en donde los niños, niñas y adolescentes dialogan y reflexionan en torno a temáticas de infancia y adolescencia, proponiendo desde su mirada actividades de promoción de derechos a realizar en el territorio local.

¿Quiénes pueden participar?

Los niños, niñas y adolescentes de 10 a 17 años de la comuna de Quellón.



## **8- Concurso conmemoración del "25 de abril día internacional de la lucha contra el maltrato infantil" abril 2023**

¡CONCURSO!

La oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia invita a todos los niños, niñas y adolescentes de la comuna a concursar en conmemoración del "25 de abril día internacional de la lucha contra el maltrato infantil" creando su letrero o pancarta expresándose libremente con frases reflexivas, imágenes o dibujos.

Categorías

-6 a 9 años

-10 a 13 años

-14 a 17 años

Premios sorpresas

## **9 - Taller de "Buen Trato y Bullying" abril 2023.**

El día de hoy la Oficina de Protección de Derechos de NNA, realizó taller de "Buen Trato y Bullying para los y las estudiantes del colegio Mon Mapu.

Compartimos fotografías de la actividad. Se agradece la invitación y participación de los y las estudiantes en la actividad de reflexión



## **10-. Taller de auto cuidado y prevención mayo 2023**

La Oficina de Protección de Derechos de NNA, durante la tarde del día sábado realizo taller de Prevención para los cadetes de la Sexta Compañía Bomberos Quellón del sector de Cheted, jornada en la cual los adolescentes participaron y reflexionaron en cuanto al autocuidado y prevención.

Compartimos fotografías de actividad, se agradece la participación y compromiso de la institución con los NNA.



### **11-. Primera reunión del consejo consultivo mayo 2023.**

El día de ayer se realizó la primera reunión del Consejo Consultivo 2023, instancia en la cual se reunieron niños, niñas y adolescentes de los establecimientos; Colegio Gabriela Mistral, Colegio Quellón Y Colegio Emanuel.

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia busca promover la participación de los NNA de la comuna, creando instancia en las que dialoguen y reflexionen en temáticas de sus intereses. Se agradece la participación y compromiso de los establecimiento. Compartimos fotografías de la actividad.



## **12- Taller de "Prevención" en la escuela rural de Coinco. Mayo 2023**

El día de ayer la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia realizó taller de "Prevención" en la escuela rural de Coinco. Se agradece el compromiso del establecimiento y la participación de los niños y niñas



### 13- Encuentro Provincial Chiloé de Niños, Niñas y Adolescentes mayo 2023

El día viernes se realizó el "Encuentro Provincial Chiloé de Niños, Niñas y Adolescentes", en el recinto CECREA de la comuna de Castro, en la cual asistieron los representantes del Consejo Consultivo OPD.

En esta instancia los participantes dialogaron y reflexionaron ante temáticas a priorizar, realizando propuestas de trabajo de las mismas.

Actividad que promueve los derechos de los NNA, el derecho de "Participación" el cual se relaciona principalmente a la libertad de expresión y con el derecho a ser escuchados. Se agradece el compromiso de los establecimientos de la comuna; Colegio Quellón, Colegio Gabriela Mistral Quellón, Centro Educacional Emanuel.



#### **14- Concurso "MI ÚNICO TRABAJO ES SER FELIZ" 12 de junio Día Mundial Contra el Trabajo Infantil" junio 2023.**

¡ATENCIÓN!

"12 de junio Día Mundial Contra el Trabajo Infantil"

Nos recuerda que los NNA deben estar jugando y aprendiendo, No Trabajando.

La Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia invita a los niños, niñas y adolescentes de la comuna a participar de nuestro concurso "MI ÚNICO TRABAJO ES SER FELIZ" sube tu vídeo libre expresión

Solo debes subir un vídeo en los comentarios de la publicación de alguna temática que te guste, libre expresión puede ser familiar o personal. Los 3 primeros vídeos que obtengas la mayor cantidad de reacciones serán los ganadores. Premios sorpresas para los ganadores. Plazo para concursar será hasta el 30 de junio, los ganadores se darán a conocer el 06 de julio. ¡Atrévete y participa!

#### **15- Premiación "Concurso Mi Único Trabajo es Ser Feliz" julio 2023**

Compartimos fotografías de la entrega de los premios a los participantes del "Concurso Mi Único Trabajo es Ser Feliz"

Agradecemos a la Librería Manantial y Supermercado Tentación por sus donaciones  
¡Muchas gracias por participar



**16. Taller de "Buen Trato" para los estudiantes de 3° básico del colegio Mon Mapu. Junio 2023**

Buenas tardes, el día hoy la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia realizó taller de "Buen Trato" para los estudiantes de 3° básico del colegio Mon Mapu.

Instancia en la cual los niños y niñas participaron y reflexionaron en la actividad "Hagamos un trato"



**17- Actividad tarde de cine OPD julio 2023** Compartimos fotografías de la tarde de cine del día de ayer. Agradecemos la participación de los niños, niñas y adolescentes que asistieron



## 18- Celebración día de la niñez agosto 2023



## 19- CAMPEONATO COPA OPD 2023 agosto 2023

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, tiene el agrado de invitar a los Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna a participar de la 1° versión del "CAMPEONATO COPA OPD 2023"

Una jornada de recreación y deporte a realizarse el próximo sábado 19 de agosto, desde las 10:00 horas en el gimnasio Nino Rivera ubicado en la población Francisco Coloane.

Categorías Baby Fútbol Niños

2009- 2011

2012- 2014

Categoría Futsal Niñas

2008- 2010 (Equipos formales con invitación)

Se extiende la invitación para la formación de equipos a los sectores de Quellón: Estero - Oriente- Villas Aytue - Costero- Villa Altos de Archipiélago- Villa Rukahue- Villa las Antenas- Barrio Industrial Alto y Bajo- San Antonio entre otros. (De no tener participación de los sectores se extenderá la invitación los equipos formales de la comuna) NOTA: Cada equipo debe contar con un representante mayor de edad.

Se realizará la reunión de sorteo el día miércoles 16 de agosto a las 16:00 horas en dependencias de oficina de OPD, ubicada en Ignacio Carrera Pinto #381.

Mayor información comunicarse en nuestras redes sociales o los número 652-683574 o al wsp 982317810 ¡Mes de la Infancia!





## **20- Concientización para los habitantes de la comuna Fiestas Patria con Responsabilidad. Septiembre 2023**

Reunión del Consejo Consultivo, instancia en la cual los NNA, realizaron un video con el fin de crear concientización para los habitantes de la comuna en estas fiestas patrias en cuanto al consumo de alcohol y conducción en estado de ebriedad, además de coordinar las próximas actividades a presentar.

Se agradece el compromiso de los establecimientos y la participación de todos y todas los NNA.

## **21- Actividad "Preventiva 18 de septiembre" 2023**

Compartimos fotografías de lo que fue la actividad "Preventiva 18 de septiembre" realizada por los NNA del Consejo Consultivo en compañía de Carabineros, entregando

flyer en las calles de Quellón e interactuando las personas que transitaban y conducían invitándolos a escanear el código QR para revisar su video  
Agradecemos a Carabineros y a los establecimientos por el compromiso con los NNA, Escuela Oriente, Quellón Mon Mapu, Muchas gracias a los conductores y transeúntes que compartieron un momento con los NNA.



## 22- Mesa Buen Trato octubre 2023

Compartimos fotografías de la mesa buen trato realizada esta semana, que contó con la presentación del programa de trayectorias educativa y asistencia. Agradecemos la participación de las instituciones asistentes.



**23. Talleres gratuitos conmemoración de los Derechos del niños, niñas y adolescentes, noviembre 2023**

Conmemoramos los derechos de niños, niñas y adolescentes con entretenidos talleres. Talleres gratuitos. Taller de cocina 15/11/2023, Taller de manualidades 22/11/2023.





#### **24. Participación en bloque infantil Teletón noviembre 2023**

Ya nos encontramos en la escuela oriente para dar inicio al bloque infantil recuerden traer su aporte para la Teletón.



#### **25. SEGUNDA VERSIÓN DE LA FERIA PREVENTIVA FAMILIAR "BUEN TRATO" noviembre 2023**

ESTE SÁBADO 18 DE NOVIEMBRE QUEREMOS INVITAR A LA COMUNIDAD DE QUELLÓN ACOMPAÑARNOS EN LA SEGUNDA VERSIÓN DE LA FERIA PREVENTIVA FAMILIAR "BUEN TRATO".

ESTA ACTIVIDAD QUE BUSCA CONMEMORAR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ SE REALIZARÁ EN EL GIMNASIO NINO RIVERA DESDE LAS 15.00 A LAS 18:00 HORAS.

- CONTAREMOS CON SHOW DE MAGIA A CARGO DEL MAGO NAUTO
- STAND INFORMATIVOS
- ZUMBA KIDS CON NUESTRA INVITADA ESPECIAL YENNY BRIONES
- JUEGOS INFLABLES
- PINTA CARITA

Y MUCHO MAS

LOS ESPERAMOS PARA DISFRUTAR DE UNA ENTRETENIDA TARDE FAMILIAR

## 26. Participación feria preventiva Spring Fest diciembre 2023

Participando de la feria preventiva Spring Fest actividad que se está llevando a cabo en estos momentos en el gimnasio Nino Rivera.



**27. Participación en actividad “Mi Polera Preventiva “de Oficina Senda Previene Quellón, diciembre 2023**

Buenos días, dejamos registros de lo que fue la actividad organizada por Senda Previene Quellón en la plaza de armas de nuestra comuna.



**28- Participación en Actividad Recreativa CECOSF AYTUE, diciembre 2023.**

Buenas tardes en estos momentos nos encontramos participando de la actividad organizada por el CECOSF AYTUE los esperamos en el estacionamiento del recinto con actividades para los niños, niñas y adolescentes.



## OFICINA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

El objetivo principal de la oficina municipal de la mujer y equidad de género es Promover programas, proyectos y acciones estratégicas para avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres y la igualdad y equidad de género en el ámbito local. Dentro de sus objetivos específicos a la hora de intervenir en la comunidad, se encuentran:

- Fomentar la integración de las mujeres por medio de la entrega de información, capacitación y participación.
- Brindar orientación en temáticas de Violencia de género, entregando información y acompañamiento para realizar proceso de denuncia.
- Generar instancias de prevención respecto a Violencia Intrafamiliar y de género.
- Gestionar oportunidades de capacitación para las mujeres, buscando la independencia económica.
- Fomentar la participación, la asociatividad, la creación de redes, y el liderazgo.

Durante el año 2023, el municipio de Quellón, destinó una nueva infraestructura para la oficina de la mujer y los programas SERNAMEG que funcionan en conjunto, dicha infraestructura se convirtió en un espacio relevante para la comunidad, transformándose en la casa de la mujer, que además permite el funcionamiento de programas externos provenientes de otras comunas, que acuden a atender a usuarias de la ciudad de Quellon y así estas evitan el traslado a otras localidades. Es importante mencionar, que además se cuenta con un salón, que permite realizar actividades comunitarias. La dependencia de la casa de la mujer se encuentra ubicada en Ramón Freire 354.



Talleres informativos y conversatorios, respecto a la prevención de la violencia contra la mujer: Durante el año, se generan distintas actividades, enfocadas a prevenir la violencia hacia la mujer y se entrega información, respecto a redes de apoyo, marcos normativos y proceso de denuncia.



Acompañamiento Emprendedoras Locales: Durante el año se gestionan espacios de ventas locales para emprendedoras de la comuna.



### Marzo Mes de la Mujer:

- Encuentros formativos “Mujeres Poderosas” en localidades rurales y organizaciones comunitarias de la comuna: Estas actividades tenían como objetivo principal entregar información respecto al porqué se conmemora el 8 de marzo, socio educando a la comunidad.



- Cabildo comunal de la mujer: Actividad masiva, realizada en la casa de la cultura con una asistencia de 114 personas, donde se trabajaron temas tales como, violencia de género, igualdad de género y derechos de la mujer, entre otros. Se recabó información sobre las necesidades manifestadas por las usuarias y sus intereses a trabajar.



- “Diversas e Iguales” Actividad artística y cultural



- Concurso logo Casa de la Mujer: se convocó a la comunidad a participar en el diseño del logo de la casa de la mujer, en dicha oportunidad la ganadora recibió un premio en dinero y el logo es utilizado para identificar la Casa de la Mujer, como el conjunto de programas Sernamej y oficina de la mujer.



Talleres y Capacitaciones de Oficio: Durante el año se gestionan, según los intereses y necesidades de las usuarias, capacitaciones y talleres de oficios, con la finalidad de potenciar la independencia económica de las mujeres de la comuna en el sector urbano y rural.



Cursos SENCE: se realizaron 3 cursos certificados por SENCE, los cuales fueron, Técnicas en cosmética natural, técnicas de corte y confección y técnicas de pastelería básica.



Programa Kume Mogen Prodemu: En conjunto con la fundación PRODEMU, comienza ejecutarse el Programa Kume Mogen, que permitió a emprendedoras de la comuna, perfeccionarse en técnicas de textilería y valor agregado.



Día Internacional de la eliminación contra la violencia hacia la Mujer: En el marco del día Internacional de la eliminación contra la violencia hacia la Mujer se realiza acto cultural en la plaza de armas de la ciudad, donde se reflexiona respecto a la violencia existente en nuestro territorio y se conmemora a las víctimas ocurridas durante el año.



Programa Sello Migrante: El 25 de octubre, se da inicio al programa Sello Migrante, en convenio con el Servicio Nacional de Migraciones, dicho programa consiste en entregar información y asesoría a la población migrante de la comuna, en cuanto a tramites regularización de su permanencia en el país. El programa funciona los días miércoles de 9:00 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 17:00 hrs.



## PROGRAMA MUJERES DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

El Programa Mujeres Derechos Sexuales y Reproductivos tiene por objetivo Contribuir a la autonomía física de las personas participantes, entregando herramientas para el fortalecimiento de la autoestima, el autocuidado, la toma de decisiones responsables e informadas en los ámbitos de la sexualidad y de la maternidad, la prevención de los embarazos en la adolescencia y de las infecciones de transmisión sexual, según las distintas etapas de vida. Su público objetivo para el año 2023 estuvo centrado jóvenes de 14 a 19 años y mujeres desde los 20 años y más. Es importante destacar el posicionamiento y consolidación del programa como un referente en la orientación y capacitación en temas relacionados con la sexualidad, género y diversidad sexual

Es importante destacar la consolidación programa MDSR, como un ente que brinda un espacio seguro para las personas de la comunidad LGBTQ+.



Afiches 1° marcha auto convocada por jóvenes LGBTQ+ de nuestra comuna

### Cobertura programa para líneas de acción 2023.

El año 2023 se trabajó en forma presencial se realizaron 27 talleres, tuvo una cobertura de 400 personas partir de 2 líneas de acción. Sin contar con la concurrencia de la comunidad a iniciativas de trabajo intersectorial .

Línea de Acción	Cobertura Programada (N°)	Cobertura alcanzada (N°)
Talleres para jóvenes de 14 a 19 años	120	<b>170</b>
Talleres para mujeres de 20 y más años	110	<b>127</b>

A nivel de trabajo en Intersectorial y de prevención destaca la asociatividad establecida con la agrupación red de migrantes Nuevos Horizontes con los cuales como cada año se

organizó la “Exposición Internacional de la Mujer Afro Descendiente de Quellón”, actividad que tuvo por objetivo visibilizar los derechos de las mujeres afrodescendientes en su calidad de ciudadanas plenas y la preservación, transmisión y difusión de sus expresiones culturales desde un enfoque de género”, consistente en una exposición cultural y folclórica, además de una degustación de la gastronomía típica de los miembros de distintos países asociados a la agrupación que se ofrece en forma gratuita a la comunidad de la comuna .



Por otra parte el punto culmine de un año de trabajo duro en prevención y empoderamiento de los jóvenes y mujeres de la comuna, fue la FERIA PREVENTIVA “SPRIG FEST QUELLÓN” cuyo objetivo fue informar y orientar sobre autocuidado, prevención en salud sexual y bienestar integral desde un enfoque de género, privilegiando la expresión de género como parte de la sexualidad integral enmarcado el proceso evolutivo del desarrollo humano fortaleciendo con esto el autoestima y sentido de pertenencia de personas adolescente y sus familias de la comuna.

# Feria preventiva congregó a cientos de quelloninos

La actividad que llamó a los jóvenes a prevenir las ETS estuvo basada en la cultura asiática.

Carolina Larenas Faúndez  
carolina.larenas@laestrellachiloe.cl

Unas 400 personas formaron parte de la tercera versión de la Feria Preventiva Spring Fest que se realizó en Quellón. Entregar información de prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS) de manera entretenida, sobre todo a los más jóvenes, busca este encuentro.

Acceso a tomas gratis de test rápido de VIH (virus de inmunodeficiencia humana), así como actividades como concursos de *cosplays*, *dance cover*, *K-pop random dance*,

demostraciones de cartas Magic y estands con productos tuvo el público que llegó hasta el gimnasio Nino Rivera de la población Francisco Coloane.

La actividad fue organizada por el Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos de la Municipalidad de Quellón, en convenio con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, y contó con el apoyo de distintas oficinas consistoriales y el Departamento de Salud Municipal.

Lorena Sandoval, coordinadora del programa, explicó que "realizamos la tercera



JUEGO DE CARTAS MAGIC.

versión de la feria preventiva, estuvimos con concurso de *cosplays*, toma del test de VIH, concurso de *K-pop*;



FOTOS: YOKA BARTEGA

HUBO CONCURSOS DE COSPLAYERS COMO PARTE DEL FESTIVAL PREVENTIVO.

tuvimos un marco de público de más de 400 personas, sobre todo jóvenes, así es que estamos muy contentos, muy orgullosos que los jóvenes se tomen un espacio y se sientan seguros".

## DEMORAN "DÍAS"

Además, la funcionaria destacó que "vinieron muchas familias con *cosplay*, padres e hijos, fue una fiesta de unión familiar. Muchos preparan su *cosplay*, demoran muchos días, lo hacen a mano, también las chiquillas que bailan *K-pop* lo hacen

con mucho tiempo".

Por su parte, Paula Salgado, profesional de apoyo del programa, comentó que "esta es una feria preventiva que está basada en la cultura asiática, tuvimos hartas actividades, concursos, presentaciones artísticas, estand de ventas e informativos".

Pese a la lluvia, el Sprint Fest cumplió con las expectativas de los organizadores y de los participantes del evento por tercer año consecutivo.

Svetlana, nombre *cosplay*

de una de las participantes, indicó que "la actividad me parece súper entretenida, me encanta que haya este tipo de eventos acá en Quellón, que es para toda la familia, desde pequeños hasta adultos que participan que les gusta al *animé*, los videojuegos, los juegos de roles y también el tema del *K-pop* que ha ido poco a poco internándose en nuestro país, moviendo masas".

La obertura y cierre de la actividad estuvo a cargo de la Academia de Baile Ayekantun Pellu. ☺

## **PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR**

Este programa del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género constituye un aliado fundamental para el Municipio local en el desarrollo de las mujeres, especialmente para aquellas que son jefas de hogar; puesto que potencia la inserción laboral, mejora las condiciones laborales y entrega las herramientas necesarias para iniciar, concretar y fortalecer un emprendimiento otorgando autonomía económica y la capacidad de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado. El año 2023 y como los años anteriores se realizan diversas actividades en coordinaciones con programas, oficinas y servicios tanto del sector público y privado:

Oficina de la Mujer; se coordina y se ejecutan talleres con relación a:

- Evaluación de proyectos sociales,
- Prevención de Violencia contra la mujer, se incorpora a mujeres
- Capacitaciones de oficio.

Se coordinan y realizan actividades en conjunto tales como:

- Día de mujer Trabajadora
- Día de la mujer indígena,
- Día de la no violencia contra la mujer

**Dirección Desarrollo Económico Local; se coordina la participación de usuarias:**

- En ferias de venta de productos que se realizan durante el año, generando así un espacio de comercialización de sus emprendimientos.

**Programa Mujer derechos sexuales y reproductivos:**

- Reconocimiento corporal.

**Corporación de Salud; (Postas. Coinco, Chadmo, Compu, Molulco)**

- Talleres del autocuidado
- Salud menstrual

-Prevención de ITS

### **Oficina de la discapacidad**

- Se coordina orientación y ayuda en tramitación de credencial y atenciones médicas para personas con discapacidad del programa

**Departamento Social Municipalidad;** Se coordinan ayudas sociales para usuarias que lo requieren y/o solicitan (pasajes, canastas, colchón, pañales, entre otras)

**Sercotec (Oficina Quellón):** Otorgando capacitaciones online y presenciales para usuarias y el fortalecimiento de sus emprendimientos.

**Programa Familia:** Coordinación para derivación de usuarias

### **Objetivos del Programa**

Contribuir a la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar de la comuna de Quellón, a través de herramientas que permitan gestionar ingresos, potenciar habilidades propias para acceder al mercado de trabajo local de modalidad dependiente e independiente y con oportunidades de conciliación y fortalecimiento personal, familiar y social.

Desarrollar talleres laborales con perspectiva de género a través de un proceso formativo, reflexivo y participativo en el que se funden elementos internos, identificando las habilidades y aptitudes personales, enfocado en localizar la oferta de trabajo en la comuna de Quellón.

Construir con cada una de las participantes, una trayectoria o itinerario personalizado, mediante talleres de formación para el trabajo, otorgando prestaciones y acciones diseñadas para aumentar las posibilidades de inserción laboral

Articular y gestionar acciones con instituciones públicas y privadas, para la entrega de prestaciones orientadas al desarrollo de capacidades y habilidades de las mujeres participantes, que le permitan insertarse en mejores condiciones al mercado laboral, existente en la comuna.

## ANEXO FOTOGRAFÍAS



Certificación taller de oficios. Estación de salud Molulco.



Charla de prevención de violencia de género en colaboración con ONG Trekan



Taller de oficio trabajo en fieltro. Casa de la Mujer



Certificación de usuarias del Programa Jefas de Hogar que realizaron talleres de oficio.  
Casa de la Mujer.



Taller básico de Gasfitería.



Taller de corte y confección. SENCE

## OFICINA DE CULTURA

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante el año 2023 por la Oficina de Cultura de la Municipalidad de Quellón. El objetivo es llegar a la comunidad realizando talleres infantiles, para adolescentes y adultos, rescatando también los diferentes oficios con la escuela Gladys Raimapo:

**Taller de Madera:** Realizado entre el 07 enero y el 28 de enero del 2023, por el tallerista y destacado artista Benjamín Colivoro, cuyo objetivo es rescatar la Cultura y Patrimonio Insular.



**Taller Tela Aérea:** Realizado entre el 29 de mayo y el 29 de junio del 2023, por la tallerista Javiera Toro Lisboa. Taller que busca enseñar el arte de la tela Aérea.



**Taller de Guitarra:** Realizado durante 2 entre los meses abril y mayo del 2023, por el artista Local David Cárdenas. El taller de guitarra está dirigido a alumnos y alumnas que buscan aprender guitarra básica, rescatando la Cultura Folclórica Local.



**Taller de Yoga:** fue realizado durante 1 mes entre el 17 de enero y el 17 de febrero del 2023 por la tallerista Carla Guentelican Mora.



**Taller de Pintura:** Realizado durante un mes desde el 17 de enero al 17 de febrero del 2023 por la tallerista Nury González Cerón. Tiene como objetivo desarrollar y potenciar las capacidades a través de la experimentación, despertando la creatividad, la imaginación y el desarrollo de las ideas.



## BIBLIOTECA PÚBLICA N° 093 DE QUELLÓN

La Biblioteca sigue bajo la administración de la Municipalidad en convenio con el Servicio Nacional Patrimonio Cultural (ex DiBAM) y el año 2023, se lograron algunas metas y que se han consolidado en el tiempo, como es el Club de Lectura “Úrsula Suarez” y que bajo el alero de la biblioteca semana tras semana se reúnen en torno a un libro que se solicita a nivel regional.

Por otro lado, se logró mediante un profesor bachiller en Filosofía quien presta su tiempo gratuito, a un grupo de estudiosos de la Filosofía, destinado a jóvenes y adultos, que desean adentrarse en las temáticas filosóficas y de los grandes pensamientos de la vida y del ser humano.

En relación a conmemoración de fechas importantes, que como biblioteca se destaca los “50 años”, donde se presentaron películas conmemorando la fecha del 11 de septiembre y en vacaciones se estuvieron presentando algunas películas infantiles y los viernes después de las 18:00 hrs, se acercaban algunos usuarios a Sala de Lectura.

Cientos de libros fueron llevados por nuestras usuarias y usuahan llevado a sus hogares. Dentro de las 10 bibliotecas municipales de la región, en Convenio con el Servicio Nacional de Bibliotecas Públicas, nos encontramos oscilando este año en el tercer lugar en estadísticas.



El breve informe anual 2023 a vuestra disposición.

**LIBROS PROVENIENTES DESDE  
COORDINACIÓN REGIONAL Y DE  
NIVEL CENTRAL (SNPC)**

9 de enero 2023

14 de marzo 2023

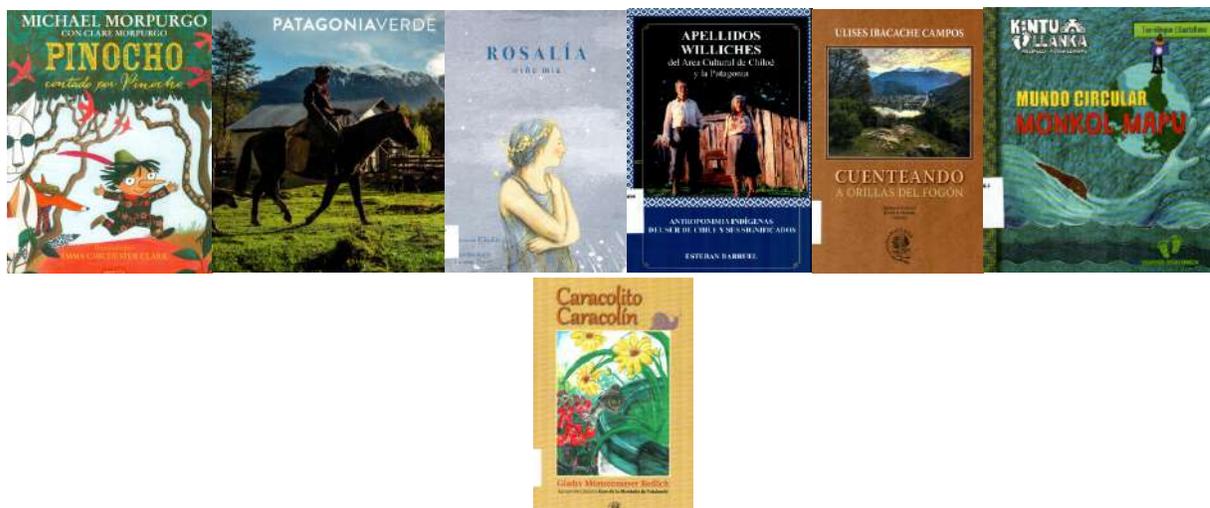
1° de mayo 2023

5 de mayo 2023

6 de septiembre de 2023



Desde la presente fecha contamos con el permanente envío de remesas de cajas con libros directamente a nuestra biblioteca, en convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, como asimismo desde Coordinación Regional de Biblioteca Públicas, región de Los Lagos, para que nuestros Socia(o)s Lectora(e)s, puedan llevar libros a sus domicilios, para que en la tranquilidad de sus hogares, disfrutar de un sin número de lecturas y narrativas chilenas como extranjeras y de materias diversas. Contamos con 149 libros nuevos gracias al aporte del CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA, que hace habitualmente a todas las Bibliotecas Públicas del País... en esta ocasión después de ingresar los ítems en el ALEPH, ya están dispuestos para nuestras socias y socios lectores.



En el mes de la Patria, ha llegado desde nuestra Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas Los Lagos, una serie de libros adquiridos mediante compras del año 2019 - 2020 - 2021 - 2022 y de Libros de Reposición algunos, que están a disposición de nuestros usuarios lectores... como NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS para GRANDES Y CHICOS.

### **REUNIONES DEL CLUB DE LECTURA “ÚRSULA SUAREZ”, DE LA BIBLIOTECA.**

Con fecha, 13 de enero 2023, se reúnen por primera vez en el presente año, las y los integrantes del Club de Lectura ÚRSULA SUAREZ de Quellón, con motivo de analizar el libro FAHRENHEIT de Ray Bradbury... 19 de enero 2023, con un debate sin igual, sobre Inteligencia Artificial, se concluyó la lectura de FAHRENHEIT 451 de RAY BRADBURY.



19 de enero 2023, se lleva a cabo la 1ra. sesión del mes de febrero y que corresponde a la lectura del libro de HARPER LEE "Matar a un ruisenor", facilitado por la CRBP de Puerto Montt, la cual envió 10 ejemplares para los Socios del Club de Lectura.

30 de marzo 2023

Con la entrega del libro "EL CORONEL NO TIENE QUIEN LE ESCRIBA" de Gabriel García Márquez, a los integrantes del Club de Lectura "Úrsula Suarez", se dio la bienvenida a un nuevo participante entorno a la lectura... Se vio parte de la biografía del autor, además de leer parte del primer capítulo del libro.

27 de abril 2023

Se hace entrega del libro LA LADRONA DE LIBROS del autor Marcus Zusak y para dar la bienvenida de una nueva integrante, señora Claudia Miño.

El 1° de junio de 2023, culmina hoy la lectura del libro "LADRONA DE LIBROS", de Markus Zusak, después de un mes aprox. de leer y comentar en cada jueves de junta lectora y de convivencia. La llegada de dos nuevas integrantes...



Este día jueves 25 de mayo, los y las integrantes del Club de Lectura "Úrsula Suarez de Quellón", vivieron una jornada inolvidable de MASTER CLASE DE TEATRO, denominada LECTURA DRAMATIZADA, con las actrices [Kareen Klaassen](#), [Mónica Díaz León](#) y Pau Chakana, quienes trabajaron textos teatrales, y dramatizaron "MANIFIESTO" de Pedro Lemedel... donde lucieron sus rasgos actorales [Oriana Soto](#) y Francisca B. Cárcamo...

Especial agradecimiento al "HOTEL PATAGONIA INSULAR" de Quellón, por el aporte generoso, para el alojamiento de una de las actrices, que participó en este novedoso taller...

29 de junio de 2023 al 10 de julio 2023

Estos días fueron de "transición". El Club culminó de leer " LADRONA DE LIBROS" de Zusak, y comenzaría a leer "EL BRUJO" de Álvaro Bizama...

debatido el libro de Álvaro Lizama "EL BRUJO", donde se confrontó los puntos de vistas de la trama... esta novela, se desarrolla en gran parte en esta Isla Grande...al parecer tiene un misterio, que atrapa al lector, pero que queda con un sabor a nada, pues en el libro se plantea algo inquietante que pudiera suceder al final y que pudiera a su vez provenir de fuerzas extrañas o seres de otro mundo...





20 de Julio 2023

Se comenzaría a leer y debatir el Libro de Yuval Noah Harari... Fue un conversatorio donde llovieron las afirmaciones y comentarios sobre el capítulo "Un animal sin importancia" y de como "Hubo humanos mucho antes de que hubiera historia. Animales muy parecidos a los humanos modernos aparecieron por primera vez hace unos 2,5 millones de años. Pero durante innumerables generaciones no destacaron de entre la miríada de otros organismos con los que compartían sus habitantes", como señala textualmente el libro "DE ANIMALES A DIOSES".

14 de septiembre de 2023, el libro LA ANALFABETA que era un genio de los números, de Jonas Jonasson.

La lectura y los comentarios sobre el libro, fueron parte en esta oportunidad, donde se le dió la bienvenida a una nueva integrante.

Los Mitos de Lovecraft. Fue la siguiente lectura, el 16 de noviembre de 2023



Aunque varios son los autores que han contribuido a conformar los "Mitos de Cthulhu", el núcleo de la mitología que envuelven se debe al genio del maestro de Providence, siendo sus discípulos y amigos quienes ahondaron en el camino trazado por LOVECRAFT y desarrollaron o completaron los senderos secundarios del conjunto.

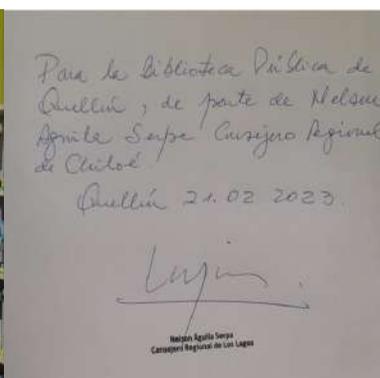
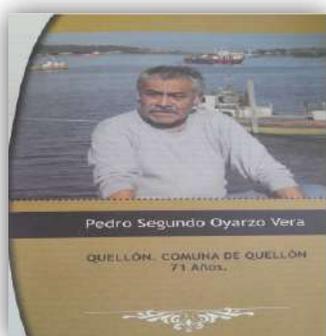
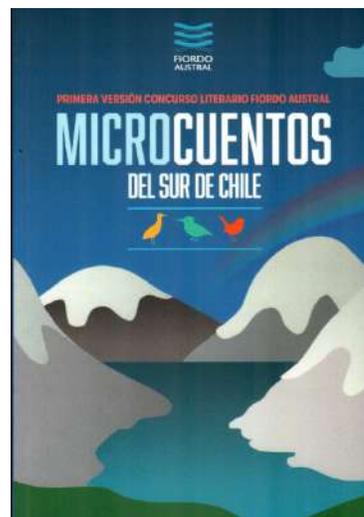
Los 13 relatos - ningún número más adecuado- que presentamos en esta cuidada edición prologada y revisada por Luis Benítez, constituyen la columna vertebral de los mitos referidos.

## DONACIÓN DE LIBROS A LA BIBLIOTECA

Libro de Microcuentos.

19 de enero 2023, "El compromiso de nuestra empresa, es apoyar el Objetivo de Desarrollo Sostenible, que impulsa la Educación de Calidad, ya que su injerencia en el futuro de nuestros niños y niñas es clave, al ser una de las principales herramientas de desarrollo del ser humano... por lo que impulsamos el primer Concurso Literario Fiordo Austral Microcuentos del Sur de Chile". Señaló el gerente general de la empresa, Antonio Turner, al hacernos llegar una decena de libros sobre LOS MICROCUENTOS DEL SUR DE CHILE, donde además participaron colegios de nuestra Comuna.

El esfuerzo, dedicación de los alumnos que participaron y quedaron los cuentos impresos en este libro.

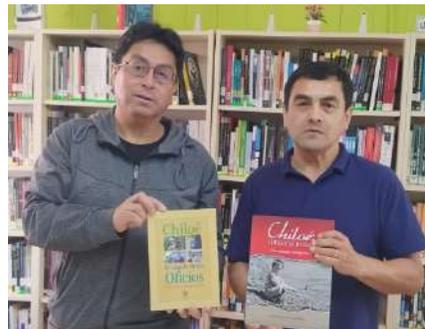


## **Aporte del CORE a la Biblioteca.**

Hoy ,21 de febrero 2023, tuvimos la dicha de contar con dos libros fantásticos, que hablan de nuestros abuelos chilotes, en la Patagonia, donados por el CORE Regional, don Nelson Águila Serpa, a nuestra biblioteca...

### Donación de escritor chilote.

Durante la mañana de hoy jueves 23 de febrero 2023, nos visita el escritor ancuditano, Luis Soussi Contreras, docente e investigador, Magister en Lingüística Aplicada., el cual dona a la biblioteca pública dos libros de su autoría, para atiborrar la estantería regional chilota, de información sobre CHILOE: "Chiloé; el Legado de los Oficios" y "Chiloé, Infancia rural, una mirada retrospectiva".



### El libro del Maestro.



En mayo 2023, don HECTOR LEIVA DIAZ, profesor normalista, con muchos años de labor docente en la Escuela Rural de Kume Ruka, en Chadmo Central, nos dona dos volúmenes del Libro "POESICRÓNICAS DESDE EL CORAZÓN WILLICHE", y que está dedicado al pueblo Williche; a los sueños que tuvo algún día, el poeta José Santos Lincomán, a sus amigos y familiares..

## Otros aportes Bibliográficos.

En septiembre de 2023, un importante aporte bibliográfico, para la Biblioteca de Quellón, hizo la "Fundación Futuro-Parque Tantauco", a través del su coordinador de programas ciudadanos y medioambientales; Damián Valdés. Por su parte, la usuaria lectora Susana Carrillo Roa, dona dos libros; de los autores Stephen Hawking y Axel Kaiser, para incrementar nuestra biblioteca.



Y en noviembre de 2023, desde la comuna de Melinka, la más hermosa, en Guaitecas con afecto, nos llega un hermoso regalo para nuestros usuari@s lector@s de nuestra biblioteca, gracias a la gestión de nuestra amiga Luisa Torres Torres , quien nos envía, por mano de la funcionaria municipal de Melinka, Cecilia Hernández Munizaga... el libro "Rostros de las Guaitecas, testimonio viviente del pasado Guaitequero".

## RESCATANDO LA MEMORIA CON FOTOGRAFÍAS DE ANTAÑO.



Quellón y su costanera, sus casas vetustas y llenas de historia.

### Fotos de 1966.

En febrero 2023 familiares de don Carlos Andrade Vera, extinto vecino de Quellón, que fue DIPUTADO DE LA REPUBLICA y que por esos avatares de la vida legisló por una región, que le acoge en su momento, pero que era nacido y criado en nuestro suelo, t que muchas veces visitó el suelo que le vio nacer, como es el año de 1966, y que sacó muchas fotografías de Quellón y su familia dona a esta biblioteca. Actualmente se está trabajando con las imágenes.



El 16 de marzo 2023, se exhibe, un documental de Isla de Cailín: " Cuerpo, voz y memoria: Rescate del material patrimonial de la Isla de Cailín", realizado por Mónica Diaz León, Kathia Klarian Araya y el documentalista Daniel Evans, se estrenó el lunes 13 de marzo, en la Escuela rural de Yelcho, y posteriormente, se exhibió en nuestra Biblioteca Pública de Quellón, con un lleno total.



### Nuestra historia en España

Con fecha 22 de septiembre de 2023, llega desde España un link, del periodista Alejandro Muñoz, con el resultado de una entrevista realizada en gran parte en Quellón, con respecto al mega terremoto, que azotó el sur de Chile, y especialmente en Chiloé.

En nuestra comuna, estuvo investigando al respecto y direccionamos con la toma de testimonios que en este reportaje se recoge en buena medida... pues existen muchos testimonios que se van perdiendo, sobre todo como se vivió en los sectores isleños.

(Cailin, Laitec, San Pedro, Coldita, y otros sectores en ese tiempo con poca población).



Orsana Soto (84) subió la altura de su casa mediante gatos, como si fuera un coche, para evitar que entrara la marea. Desde entonces el suelo de su salón no está nivelado / Alejandro Muñoz



Nita Hernández (88) es bombera y maestra retirada. Tuvo que cambiar de casa por el hundimiento de la isla grande de Chiloé / Alejandro Muñoz



Nita Hernández en la puerta de su casa tras el hundimiento de la isla grande de Chiloé / Alejandro Muñoz

## ACTIVIDADES DE CUENTACUENTOS EN BIBLIOTECA.



El 24 de marzo 2023, se contó con la visita de 18 niños y niñas, del Jardín Infantil "Angelitos" en compañía las tías parvularias... Además, presentes estaban algunos niños de la Isla de Laitec (Sector Posta) y algunos niños, de la escuela rural de Yaldad.

En esta oportunidad los pequeños escucharon los cuentos "Hans y la Princesa" y "El tarrito de durazno y su amigo ´palmito", en versión Kamishibay.



### **Jardín Angelitos, en biblioteca Quellón.**

El 20 de abril 2023, Durante la mañana de hoy 20 de abril y formando parte de actividades del mes del libro, tuvimos la visita programada de dos grupos de alumnos /parvulos del Jardín "ANGELITOS"



### **Alumnos colegio Gabriela Mistral, en biblioteca Quellón.**

24 de abril 2023

Se contó también, con la asistencia de 24 alumnos, del kinder B acompañados por las educadoras de párvulos Mairim Ruiz y asistente de educación, Francisca García.

20 alumnos del Prekinder B, junto a la Educadora de Párvulos Estefanía Palacios, asistentes de párvulos; Camila Soto y Carolina Vera.

Todos ellos acompañados de la Educadora Diferencial Pía Martínez y Asistente en Práctica Vanessa Solange Cardenas Barra.

Escucharon los cuentos tradicionales de la biblioteca juntos a los poemas de Carmen Luz Ibañez Barrera y las narraciones de don Luis Moreno González.



### **Alumnos colegio Gabriela Mistral, en biblioteca Quellón.**

El 26 de abril 2023, 37 alumnos de los cursos Prekinder y Kinder del colegio Gabriela Mistral visitaron la Biblioteca, el lunes por la tarde, acompañados de varios apoderados y de la Tía Anita Bustos, quienes escucharon cuentos y recorrieron las dependencias de la biblioteca. Visita pedagógica, enmarcada en la semana del libro y en conmemoración de sus 23° Aniversario del Colegio quellonino.





### **Visita pedagógica de alumnos colegio San Agustín.**

1° de junio de 2023

Por la tarde de hoy jueves, se contó con la presencia de 10 alumnos, del Colegio San Agustín de nuestra comuna, quienes realizaron una visita pedagógica, junto a su profesora encargada Karina Zárate... visita enmarcada dentro del taller de Patrimonio ... algo se conversó sobre la Historia de Quellón, sobre todo su origen industrial.



El día de Hoy, 14 de julio del presente se realizó una actividad de cuentacuentos, para el programa de educación temprana "Familias Power", quienes pretenden que niños y niñas en edad preescolar junto a sus familias, reciban educación y compañía guiadas por monitoras especialistas de la fundación, a través de juegos significativos logran, que aprendan divirtiéndose.

Esta vez, como finalización de sus actividades extraescolares, visitaron la biblioteca, junto a Tía Parvularia Danitza Villegas Ojeda, alguno de los pequeños: Jean Pierre, Martín, Hansell y Danitza, quienes escucharon y vieron el cuento gigante "El Cumpleaños del Dragón",

Este grupo de 20 pequeños, de 2do. a 4 to. Básico, forman parte del programa LEER ES PODEROSO de fundación FAMILIAS POWER, cuyo taller, va desde el mes de abril a julio con lectura y escritura divertida.





A nivel Nacional su Directora ejecutiva es ANNE TRAUB.

El 27 de septiembre de 2023, con un día lluvioso en Quellón, la biblioteca recibe una grata visita, proveniente de la escuela rural de Blanchard.



Los alumnos; Sofía, Julieta y Rodrigo acompañados por su profesora encargada Jasmina Gallardo y la apoderada Jennifer, leen libros en nuestro rincón infantil...

### **En la escuela Oriente**

Con fecha, 14 de septiembre de 2023, nuestro amigo "FERBUS", el dragoncito y su amigo "TADEO", visitan el colegio Oriente, contando su historia. Durante un mes, estará en este colegio municipal, para que párvulos y alumnos conozcan su hermosa historia, contada por las tías parvularias del establecimiento.





29 de noviembre de 2023



Este día, con algarabía se hicieron presentes 15 párvulos del Kinder y 19 del Prekínder, del "Jardín Infantil Angelito", junto a su Directora Carol Contreras Arel. Los pequeños y pequeñas del Jardín Angelitos, disfrutaron además, de la lectura de los libros infantiles.

Después de la tormenta... bien se dice que todo mal pasa... y vienen días de bonanzas, con el apoyo de personas muchas veces desinteresadas y comprometidas con esta biblioteca... en esta ocasión un especial agradecimiento a Fernando Enrique Torres, profesor de Historia y Geografía, quien postuló un Proyecto de Cultura denominado "Rescate de la memoria histórica de la comuna de Quellón", adjudicándose dicho proyecto en el cuál favoreció a la biblioteca de Quellón, con Data Show, para ser utilizadas en las capacitaciones de BiblioRedes y para la proyección de películas o documentales.

Si bien es cierto, ya tenemos malas experiencias con los proyectores, hoy se instaló empotrándose en el cielo raso de la biblioteca, para evitar que "camine"...



Por otra parte, se recibió en noviembre, la hermosa visita de alumnos de la comunidad de la escuela de Blanchard: Sofia Llancalaguen, Sofia Peña, Julieta Negue y Rodrigo Agüero, conocieron las dependencias y realizaron dibujos y escucharon cuentos, por parte de su profesora encargada Jasmina Gallardo, quienes se acercaron a expresa invitación a visitar la biblioteca de Sergio Reinaldos encargado del Museo Quellón y de Silvia Correa...



### **Desde Huelpún**

El 20 de noviembre de 2023, 5 alumnos de la comunidad de la escuela de Huelpún de Isla Cailin: Eduardo Uribe, Waleska Uribe, Gissella Alvarez, Barbara Uribe y Brian Marío, junto a las apoderadas Marlene Alvarez y Rosa Uribe, conocieron las estanterías infantiles y leyeron algunos cuentos.





El 30 de noviembre de 2023, alrededor de 12 alumnos del 5°Año Básico, del Colegio San Agustín, de nuestra comuna, se dieron cita, en dependencias de nuestra biblioteca, para ver y escuchar un poco de historia de nuestra comuna, basado en la fundación de la ciudad, la vida social y deportiva, como asimismo conocer la vida laboral de antaño y del auge industrial, peripecias de sus habitantes, del terremoto y un poco de la migración, de algunos de sus habitantes a otras latitudes en busca de porvenir.

Los alumnos, interactuaron en algún momento con historia y vivencias de terremotos actuales.



Un agradecimiento a su profesora encargada Karina Zarate, por considerar a la biblioteca dentro de su trabajo lectivo sobre rescate de memoria, dentro del curriculum de estudios.



Por último el 5 de diciembre de 2023, alrededor de 23 alumnos de la escuela rural de Auchac, junto a su Director Fabián Miranda y acompañado por el docente Octavio Cornejo Olivares, se hicieron presente en las dependencias de la biblioteca de Quellón, para escuchar parte de la historia de la biblioteca y de los servicios gratuitos que presta a la comunidad y a sus usuarios lectores, como asimismo enterarse de los cursos y servicios de Internet que ofrece.



La delegación de estudiantes y sus profesores visitaron además el Museo Municipal y dependencias del Municipio y a su Alcalde don Cristian Ojeda Chiguay.

### **TRUEQUE, TRUEQUE, TRUEQUE**

Los días 13 y 14 de abril 2023, con motivo del mes del libro 2023, la biblioteca Pública de Quellón se adhiere a las actividades que nuestra Coordinación regional de bibliotecas públicas, realiza en todas las comunas de la provincia y la región.

Un TRUEQUE DE LIBROS USADOS, ... podemos decir que nos fue relativamente bien...



Además, con el acompañamiento de poetas y escritores/cantautores quelloninos que declamaron sus obras. ¡Especial agradecimiento a José Alberto Muñoz Martínez Tito, Carmen Luz Ibáñez Barrera y Marcelo Díaz Barría por colaborarnos en esta iniciativa emanada desde Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas Los Lagos...

## EN EL MES DEL LIBRO.

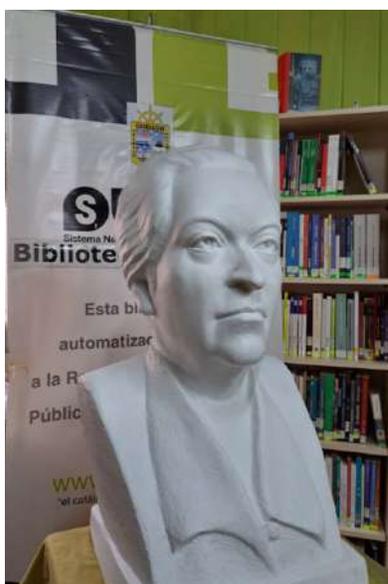
Comienza igualmente un ciclo de películas relacionadas con el libro.

El día VIERNES 21, se presentó la película "El Nombre de la Rosa", basada en la novela de Umberto Eco, en la Sala de Lectura de la Biblioteca, a las 19:00 hrs.

El 28 de abril, la Película El Perfume, adaptación del famoso best-seller de Patrick Süskind.



## LLEGA GABRIELA MISTRAL A QUELLÓN



Desde el lugar de nacimiento de Gabriela Mistral, ganadora del Premio Nobel de Literatura en 1945. En Vicuña encontraremos el Museo y Biblioteca de Gabriela Mistral y, en la plaza de la ciudad, se muestran esculturas en su homenaje. Sin duda, La comunidad de Vicuña, posee una singular belleza y de una historia única, que probablemente nosotros no alcanzamos a dimensionar, por ello en el marco de afianzar una alianza de amistad entre los dos pueblos este día lunes 17 de Abril y enmarcado en el mes del libro, el Alcalde de



Vicuña, de la región de Coquimbo, Don RAFAEL VERA CASTILLO, hace entrega de un BUSTO DE GABRIELA MISTRAL a nuestro Alcalde de Quellón.



## **ALFABETIZACIÓN DIGITAL**

Como todos los años, se realizan diversas capacitaciones, en computación a usuarios y usuarias que desean capacitarse en las nuevas tecnologías de la informática; Alfabetización Básica (18 horas), Word (6 horas), Excel (6 horas), PowerPoint (10 horas) y Publisher (10 horas), dependiendo de su disponibilidad horaria, se programa días y horas solicitadas.

Los Diplomas de participación, se entregaron a partir del 24 de octubre de 2023, a quienes lograron culminar uno o varios módulos: en Básica, Word y en Excel.



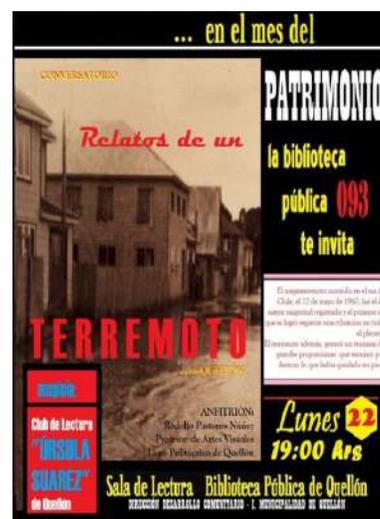
## EN EL MES DEL PATRIMONIO

### Terremoto vivido en Quellón

Pasada las tres de la tarde del día lunes 22 de mayo del '60, se produce el sismo más grande que se tenga conocimiento. Ese día el suelo Quellonino se remecía ante tal sacudida así como en toda la región.

Presa del pánico, la población se atemoriza y cree que es "acabo 'e mundo" y no alcanza a reaccionar, pues se viene un tsunami...

Revivimos historias de entonces, con algunos de sus protagonistas... desde las 19:00 hrs. El anfitrión del evento fue el profesor de Estado en Artes Visuales, Rodolfo Pastenes.



### Exposición pictórica de Quellón de los años '30.



7, 8 y 9 de junio de 2023 El docente de Artes Plásticas, del Liceo Politécnico de Quellón, RODOLFO PASTENES NÚÑEZ, siempre le llamo la atención el paisaje de la comuna... más aun pensando, como ha cambiado la fisonomía, de un tiempo a esta parte y de su entorno... y sabiendo que hay fotografías del año '30 que han sido visibilizadas por la biblioteca pública ...Hoy el Pintor Ancuditano avecindado en este terruño, quiere mostrar a la comunidad su trabajo pictórico, inspirado por el trabajo fotográfico del lente de RIBET...

Se rescata el entorno cromático y social de la época a través de óleos y temperas de variados formatos.



Todo ello, puede ser apreciado a partir del día miércoles 7 de Junio hasta el día viernes 9 del presente... a partir de las 15:00 hrs., hasta las 19:00 hrs., en el segundo piso

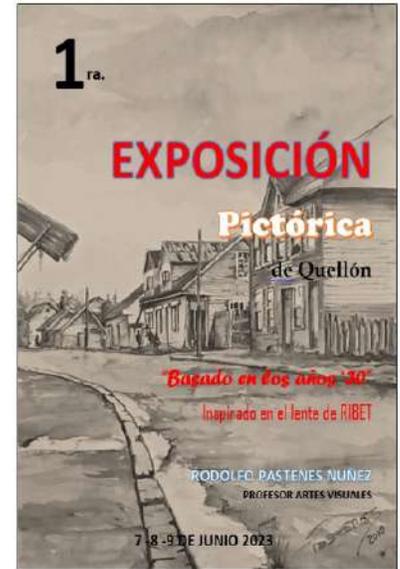
gimnasio municipal de Quellón.

En el Taller del pintor, el profesor, -en incontables horas-, trazo tras trazo dibuja, filetea bordes, proyecta sombras, delinea el rostro de muchísimos personajes, de colegas y de amigos, creando un fiel retrato, un paisaje, un boceto.

En las técnicas que utiliza, están; el lápiz grafito, temperas y acrílicos.

Muchísimos de estos trabajos, ya están en los hogares de quienes le solicitan.

En esta exposición pictórica, muestra algunos de estos trabajos en acrílicos, oleos y en tempera, para visibilizar de forma diferente el trabajo del lente de Francisco Constantino Ribet, que visitó en la década del '30, al pujante pueblo de Quellón.



## **CONVENIO CAJA VIAJERA Y COLABORACIÓN ESCUELA PUNTA WHITE.**

31 de junio de 2023

En nuestra biblioteca, mediante un Convenio de Cooperación, se firmó ayer un Protocolo de Colaboración, con la Escuela Rural de Punta White, con el cuál se facilita en calidad de préstamo CAJA VIAJERA, cierta cantidad de libros, para los 17 estudiantes de educación básica de la escuela de Isla Laitec, gracias a gestión realizada por su profesora Nicol Silva Silva.



La escuela de Punta White, sufrió un incendio hace días atrás y todos los enseres y biblioteca se perdieron por el siniestro.

Este convenio mandata, el compromiso de reforzar lazos colaborativos, con la institución solicitante, mediante una forma especial de préstamo bibliotecario destinado a promover la lectura a un público por diversas razones de distancia, horarios, imposibilidad física de concurrir a diario, a la biblioteca.

Se obliga a las partes determinar el préstamo mediante planillas de préstamo con los códigos correspondiente y su devolución en las fechas determinadas, de acuerdo a directrices emanadas desde Red <https://www.facebook.com/RedBPLosLagos?mibextid=ZbWKwL>,

Coordinación de Bibliotecas Públicas, región de Los Lagos.

## **Campaña recolección de libros.**

Junio de 2023



El incendio estructural que afectó a la Escuela Rural de Punta White, en la isla Laitec, redujo a escombros toda la infraestructura educativa.

Es por ello que acudimos a la comunidad para ir en apoyo a los 17 estudiantes de la escuelita.

Es por ello, que a iniciativa de nuestro Alcalde, Cristian Ojeda Chiguay, nos abocamos a realizar una CAMPAÑA de RECOLECCIÓN DE LIBROS DE ESTUDIOS y LIBROS DE LECTURA OBLIGATORIA, como AQUELLOS LIBROS DE CUENTOS INFANTILES, que como SOCIOS y SOCIAS, de nuestra Biblioteca y de la comunidad, nos hicieron llegar a dependencias de nuestra Biblioteca Pública, ubicada en calle 22 de mayo, lado Municipalidad de Quellón.

### **VISITA DEL COORDINADOR PROVINCIAL.**

El jueves 27 de Julio del presente, se reunieron integrantes del Club de Lectura, el Coordinador Provincial de Chiloé, de Bibliotecas Públicas de la X Región, don Cristian Beroaiza, que manifestó su complacencia con las actividades periódicas que realiza el Club semana tras semana y que constantemente



está recibiendo noticias de las reuniones gracias al contínuo despacho de la Bitacora de Actividades y opiniones que se desarrolla con cada encuentro.

Si bien entregó algunas directrices de cómo es un Club de Lectura y los objetivos que persigue, entregó igualmente un manual de trabajo, que seguramente se tomará en cuenta junto al catálogo de Libros que posee la Red de Clubes de la Región...

## LA RUTA DE LOS CUENTOS.



La red de bibliotecas públicas de la región de los lagos en conjunto con la biblioteca pública de quellón, han programado una actividad de cuentacuentos, denominada "la ruta de los cuentos, de la mano de sus bibliotecas", y le invitan a una hermosa actividad, para el día viernes 4 de agosto de 2023, desde las 15,00 hrs, en el salón de la oficina de cultura, de quellón, ubicada en calle ramón freire, lado ex pdi de nuestra ciudad, la función incorpora cuentos, juegos , adivinanzas para que sea una experiencia interactiva, lúdica y familiar.



## REUNIÓN PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Durante los días 12 y 23 de agosto de 2023, se realizó la primera reunión de Bibliotecas Públicas de la provincia de Chiloé, en convenio con las municipalidades de la Isla Grande. En la oportunidad se congregaron en el recinto de la Biblioteca Municipal de Castro, las bibliotecas de Achao, Castro, Dalcahue, Puqueldón, Queilen, Quellón, Quemchi y se sumó Bibliolancha.

El propósito fue retomar las habituales reuniones que se hacían regionales y producto de la pandemia, se habían dejado de ser presenciales. Una de las prioridades que se desarrollaron fue la problemática de la desmunicipalización, que las bibliotecas en convenio sufrirán con la nueva disposición de la ley que se avecina y que varios funcionarios están en la incertidumbre y que probablemente sufrirán consecuencias. Por otra parte se estuvieron viendo los indicadores de cada biblioteca en relación a Préstamos a domicilios, Cantidad de Usuarios inscritos, el sistema Rafflec



donde se suben todas las actividades de cada biblioteca, los Usuarios capacitados mediante el Programa BiblioRedes y las actividades realizadas con las Cajas viajeras, Trueque de Libros y Clubes de Lectura.

Por su parte los personeros de Coordinadora regional de bibliotecas Públicas, dieron instrucciones relativas a las futuras postulaciones a fondos regionales sobre mejoramientos de las bibliotecas en convenio con municipios.



Se instruyó también, respecto la continua capacitación de encargados en Mediación Lectora, Diplomados y Desafíos futuros: Más posicionamiento territorial, actividades y regularización de colecciones, creación o reactivación de Agrupaciones de Amigos de las bibliotecas, talleres, entre otros.

También se tuvo un taller de Kamishibai; su historia y funcionalidad para acercar el libro, los cuentos a las primeras infancias como asimismo a todo público y un mini taller sobre aplicaciones en celulares.

Como biblioteca, estuvimos muy bien aspectados frente a los indicadores, considerando muchos aspectos... como muestra los datos comparativo entre 2022 y 2023, nos encontramos muchas veces liderando.

Tema aparte fue, la inesperada participación como biblioteca en la plenaria, cuando se tocó el tema CLUBES DE LECTURA, que sin trepidar estuve mostrando la historia y el accionar del “Club de Lectura Úrsula Suarez de Quellón”... una breve reseña que orientó de alguna manera al resto de bibliotecas insulares.

**“SOMOS EL UNICO CLUB DE LECTURA 100 % ACTIVO EN LA PROVINCIA”.**



## LANZAMIENTO DEL LIBRO DE DON MARIANO.

Presentación del libro biográfico

**MARIANO PUGA,  
CURA OBRERO DE  
LA CIUDAD DESIGUAL**  
DEL AUTOR PAULO ALVAREZ



Jueves 31 de agosto  
18:00 horas

Biblioteca Pública de Quellón  
Sala de lectura

Invita mesa de conmemoración de  
los 50 años del Golpe de Estado.



La Delegación Presidencial Provincial de Chiloé, más la Seremía de Cultura de la Región y organizaciones sociales y culturales, crearon una mesa de trabajo para levantar actividades en torno a la memoria histórica, en el marco de los "50 años del golpe".

Son diversas y en todo la provincia. En el caso de nosotros como Biblioteca Pública en conjunto con la Delegación Presidencial, realizaremos la presentación del libro "MARIANO PUGA, cura obrero de una ciudad desigual", que narra su vida y obra. Esta escrito por Paulo Alvarez, historiador y antropólogo que vivió los últimos años de vida de Mariano, junto a Él para crear este trabajo.

Por la tarde noche del 31 de agosto de 2023, fue presentado el libro de MARIANO PUGA, Cura Obrero en una ciudad desigual, escrito por Paulo Álvarez, quien ante un buen marco de público, entregó fragmentos del libro de entrevistas, una visión muy cercana de la vida y obra del Cura Obrero, cuya vida está ligada íntimamente con la iglesia humilde y servicial en pro del más desposeído.



En la previa a la presentación, intervino Pabla Sandoval, cantante urbana con canciones de Violeta Parra.

Por su parte, Constanza Andrade Bahamonde, encargada de asuntos comunitarios de la Delegación Presidencial de Chiloé entregó al cierre de la presentación del biógrafo y

antropólogo, su visión y agradecimiento por importante marco de público y apoyo bibliotecario a la actividad enmarcada dentro de los "50 años del golpe"; -"Este libro muestra el proyecto que Mariano Puga forjó durante su vida: el de construir junto a los pobres. El texto grafica aquella inmensa faena a partir de algunas reflexiones del cura obrero vinculadas con la ciudad, la arquitectura, la segregación urbana y, ante todo, con la búsqueda de la dignidad de los pobladores.



Estuvieron presentes en la actividad Tamara Martínez Panichine, concejala de la comuna, Gloria Silvana Toledo Coronado, coordinadora de cultura municipal, Luis Miranda, dirigente de la CUT provincial, y también integrantes del Club de Lectura Úrsula Suarez.

## LOS "50 AÑOS"

En Septiembre de 2023, la biblioteca pública de Quellón, comenzó a exhibir documentales y películas, relacionadas con la conmemoración de los "50 años del golpe", ocurrido en septiembre de 1973. Se ha programó una cartelera, que se exhibieron de lunes a viernes, a partir de hoy 1° de septiembre desde las 19:00 hrs.

## **TALLER FILOSÓFICO**



El 6 de septiembre de 2023 fue el comienzo de una serie de talleres, denominados "INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA", impartida por Christopher Mella, bachiller en filosofía, desde 17:30 a 18:00 hrs. en sala de lectura de la biblioteca Quellonina.

En esta primera sesión del taller, se realizó un paneo a los conceptos claves de la época griega de la filosofía, además de nombrar a los más destacados filósofos y sus preocupaciones.

Por otra parte, el guía del taller mencionó sus pretensiones con el grupo y su disposición a resolver sus inquietudes.

En lo sucesivo se continuará con el taller todos los días jueves.



## **RESCATANDO LA MEMORIA**

Desde el 29 de noviembre de 2023, por la tarde se comenzó una serie de reuniones, con personas protagonistas de nuestra historia, con el objeto de rescatar de la memoria mediante fotografías del siglo xx, generando un contraste con el presente mediante talleres de conversación, para el proyecto denominado: "Rescate de la memoria histórica de la comuna de Quellón", financiado por el ministerio de las artes, cultura y el patrimonio 2023.



Este proyecto está siendo desarrollado en dependencias de la biblioteca pública por el docente de Historia y Geografía, Fernando Torres Torres, donde se contará con invitados y colaboradores, cuyo aporte es importante en la construcción de la historia desde el punto de vista humano, demográfico y social.



Ya en diciembre de 2023, se contaba con un buen número de temas gracias a conversatorios y charlas afines, y una buena cantidad de fotografías de Quellón, vistos desde diferentes miradas...



## HABITABILIDAD

**PERIODO DE EJECUCIÓN:** Programa ejecutado entre los meses de enero 2023 y diciembre 2023

**ENCARGADO:** Patricio Hernández Alvarado

El Programa Habitabilidad, potencia las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias y personas, a partir de un servicio integral que entrega soluciones que conjugan lo constructivo, la entrega de equipamiento con lo social, para que cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro.

A las familias, se les puede entregar una o más soluciones dependiendo de las necesidades y recursos disponibles.

### **Soluciones a realizar en intervención ejecutada el año 2023**

#### Mejoramiento de la vivienda:

- Equipamiento: camas, mobiliario para estudiar, comer o guardar.
- Soluciones de sistemas de alimentación de agua al interior de la vivienda
- Terminaciones internas de viviendas, división de dormitorios, forro y terminaciones de dormitorios.
- Servicios básicos (reparación de baños)
- Cambio y mejoras en sistema de electricidad de las viviendas.
- Arreglos en tabiquería y tingle de viviendas.
- Accesibilidad a viviendas

### **BENEFICIARIOS**

El proyecto habitabilidad 2022, ejecutado en el año 2023, considera a 10 familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades o Subsistema Chile Solidario, que residen en zonas rurales y urbanas

El monto total del proyecto ejecutado en la comuna de Quellón corresponde a **\$42.000.000**



## PROGRAMA 4 A 7

El Programa 4 a 7, dependiente del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, en el marco del Área Mujer y Trabajo en convenio con la Ilustre Municipalidad de Quellón tiene como objetivo aumentar la inserción laboral de calidad de las mujeres, así como también, su participación en los principales ámbitos de la toma de decisiones. Específicamente, el programa tiene como principal objetivo contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años, mediante apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar.

Es importante mencionar que este programa se ejecuta en la comuna hace 13 años. Apoyando a más de 500 mujeres en este periodo y por consecuencia el apoyo en el cuidado de más de 650 niños y niñas aproximadamente

Su público objetivo son las madres y/o mujeres responsables del cuidado de niños y niñas que cumplen con los siguientes criterios: que sean económicamente activas, es decir, estar trabajando, buscando empleo por primera vez, cesantes, participando en Programas de capacitación o nivelando estudios para una pronta inserción en el mercado laboral, que tengan más de 18 años, que tengan hijos/as o que tengan bajo su cuidado a niños/as de edades entre 6 y 13 años.

### Cobertura programa para cada línea de acción

LÍNEA DE ACCIÓN	COBERTURA PROGRAMADA (N°)	COBERTURA ALCANZADA (N°)
MUJERES PARTICIPANTES	46	55
NIÑAS Y NIÑOS PARTICIPANTES	60	67

El año 2023, se trabajó de manera presencial con los talleres con niños y niñas. Los talleres que se trabajaron fueron manualidades, actividad física, computación y taller de danza, juegos de mesa.

Además, en conjunto con la veterinaria municipal se realizó un taller informativo de tenencia responsable de mascotas donde los niños y niñas del programa compartían sus experiencias con las mascotas de sus hogares.

Se celebraron las efemérides más significativas para ellos, como lo fueron día del niño, fiestas patrias y navidad.

Se realizó un concurso de cuenca, para fomentar el baile nacional, también un concurso en Halloween con la temática de disfraces con materia reciclable.

El trabajo con las usuarias fue de manera online, se realizaron cuatro talleres a fin con los lineamientos del programa.

### Talleres de manualidades. Juegos de mesas



### Taller Actividad Física



## Celebración de efemérides



## Disfraces reciclables



## REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El **Registro Social de Hogares** es un sistema de información cuyo fin es el de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

El **Registro Social de Hogares** es un sistema de información construido con información aportada por el hogar y bases de datos que posee el Estado de diversas instituciones entre las cuales destaca AFP, AFC, SII, REGISTRO CIVIL, ISAPRES, FONASA, etc.



### ¿Qué es la Calificación Socioeconómica?

Dentro de la información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye la Calificación Socioeconómica, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos.

Los tramos que ordenan a los hogares son 7 de acuerdo a sus ingresos



**Factores que determinan la calificación socioeconómica:**

- ✓ Suma de los ingresos laborales, pensiones y de capital de todos los integrantes del hogar. En caso de ser estudiantes que además trabajen (hasta los 24 años), se considera solo la parte de ingreso que excede los dos sueldos mínimos.
- ✓ Número de integrantes del hogar.
- ✓ Características de los integrantes del hogar: edad, discapacidad o dependencia.
- ✓ Evaluación de bienes y servicios a los que accede o posee un hogar y que permiten inferir su nivel socioeconómico al ser contrastado con el ingreso real percibido por el hogar.

**Número de solicitudes de realización, actualizaciones y complementos del RSH 2023.**

<b>Región</b>	<b>Comuna</b>	<b>Código Comuna</b>	<b>Total de Solicitudes Recibidas</b>
10	<b>Quellón</b>	10208	2.516

**BECAS MUNICIPALES 2023**

<b>BECA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>BENEFICIADOS</b>
BECA MUNICIPAL	\$23.200.000	58
BECA HIJO DE PESCADORES	\$6.000.000	15
BECA CEA	\$1.200.000	03
BECA INTERNADO	\$1.200.000	03
BECA MUJER TRABAJADORA	\$2.800.000	05
BECATALENTO JOVEN	\$400.000	02
BECA PTU	\$400.000	01
<b>TOTAL</b>	<b>\$34.800.000</b>	<b>70</b>





## AYUDAS SOCIALES 2023

Durante el año 2023, la Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente el Departamento Social, entrego un total de **1.109** (mil ciento nueve) ayudas sociales a los ciudadanos y ciudadanas más vulnerables de nuestra comuna.

Entre estas ayudas contamos con: canastas de alimentos, las cuales incluyen elementos básicos para el sustento familiar, colchones y ropa de cama (sábanas y frazadas), materiales de construcción (zinc acanalado, zinc 5V, OSB), pañales (de niños y adultos), aportes económicos (aportes fúnebres, medicamentos y otros), pasajes (a deferentes zonas del país, principalmente con fines médicos)

AYUDAS SOCIALES 2023	
Tipo de ayuda	Valor
Canastas de alimentos	\$24.273.000.-
Colchones y ropa de cama	\$5.676.000.-
Materiales de Construcción	\$10.492.600.-
Pañales	\$1.884.000.-
Pasajes	\$1.015.000.-
Aportes económicos	\$14.526.624.-
<b>Total</b>	<b>\$57.867.224.-</b>

## PROGRAMA DE BECAS DE MANTENCIÓN JUNAEB

El proceso de postulación y/o renovación de becas de mantención JUNAEB que comprende beca indígena y beca presidente de la república consiste en la entrega de aportes monetarios a los alumnos/as que cumplan con los requisitos establecidos para cada programa, los cuales implican pertenecer a cierto tramo de Registro Social de Hogares, promedio de notas y otras variables a dimensiones socioculturales.

Los procesos de postulación se realizan bajo la modalidad online y para efectos de apoyar a los alumnos y sus familias el municipio de Quellón dispone de profesionales asistentes sociales que realizan atención de becas en portal habilitado por JUNAEB para tales efectos. El municipio dispuso de 5 profesionales durante el año 2023

A continuación, se detalla el número de beneficiarios de las becas año 2023 en nuestra comuna, indicando el nivel al que pertenecen.

### Año 2023

<b>BECA INDIGENA</b>	<b>NÚMERO DE BECADOS</b>
NIVEL ED. BASICA	434
NIVEL ED. MEDIA	357
NIVEL ED. SUPERIOR	133
<b>TOTAL</b>	<b>924</b>

<b>BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA</b>	<b>NUMERO DE BENEFICIARIOS</b>
NIVEL ED. MEDIA	107
NIVEL ED. SUPERIOR	64
<b>TOTAL</b>	<b>171</b>

## CENTRO PARA HIJOS/AS DE CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS

**PERIODO DE EJECUCIÓN:** enero y febrero 2023

**ENCARGADO:** Patricio Hernández Alvarado

Los Centros para Hijos de Cuidadores Principales Temporeros es un Programa de apoyo a las familias en el cuidado de niños y niñas, entre 6 y 12 años, mientras sus padres o cuidadores principales se encuentran trabajando en labores de temporada y no cuentan con alternativa de cuidado. Para esto, se habilitan establecimientos que poseen los municipios para realizar actividades físicas, deportivas y recreativas.

### BENEFICIARIOS

Se disponen de 45 cupos para niños y niñas, desarrollando la ejecución del programa en el liceo politécnico de nuestra comuna.

El monto total del proyecto para el año 2023 comprende un monto de **\$3.952.371** con un aporte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de \$2.652.371 y un monto de \$1.300.000 de presupuesto municipal.





# PROGRAMA FAMILIAS

**PERIODO DE EJECUCIÓN:** enero a diciembre 2023

**ENCARGADO:** Patricio Hernández Alvarado

El programa Familias presta apoyo integral a familias y personas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno.

El Programa Familias forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades que es parte del Sistema Intersectorial de Protección Social, que dirige el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

## APOYOS ENTREGADOS

1. Diagnóstico de la situación actual de la familia al momento de iniciar su intervención, para acordar un Plan de Intervención Familiar.

2. Dependiendo del diagnóstico inicial se implementan una o dos líneas de acompañamiento para la cada familia, el que es realizado por un profesional:

**Línea de Acompañamiento Psicosocial:** esta línea se implementa para todas las familias participantes y consiste en un acompañamiento a la familia en su conjunto para mejorar su calidad de vida en las áreas de salud, educación, trabajo, ingresos, vivienda y entorno.

**Línea de Acompañamiento Integral Psicosocial y Sociolaboral:** Además del acompañamiento psicosocial se realiza un acompañamiento específico sociolaboral a 1 o 2 integrantes del grupo familiar en la generación y desarrollo de un Plan Laboral.

3. Asignación de Transferencias monetarias, que consisten en:

a. Bono de Protección Familiar para todas las familias participantes.

b. Si hay niños y/o niñas en la familia, podrían acceder a transferencias monetarias siempre que cumplen con los requisitos de salud y de educación (control del niño sano y asistencia escolar) y exista una brecha de ingresos definidas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

c. Si una persona está desocupada y encuentra o inicia un trabajo remunerado en el marco de su participación en el programa sociolaboral podría acceder a un bono por dicho logro.

d. Si una persona es mayor de 24 años, sin educación media completa y termina este ciclo educacional, en el marco de su participación en el programa, podría recibir un bono por dicho logro.

4. Acceso preferente a programas y servicios sociales para los que cumplen requisitos de ingreso, que complementan el acompañamiento y que se constituyen en oportunidades concretas para abordar las problemáticas y metas de la familia y contribuir a los planes familiares elaborados en el programa.

5. Material didáctico y educativo para el desarrollo del programa.

## **BENEFICIARIOS Y PRESUPUESTO**

La ejecución en la comuna de Quellón se enmarca en una alianza entre el municipio y la delegación presidencial, quien es el ejecutor en nuestro territorio comunal.

Bajo esta alianza el municipio destina un presupuesto anual de \$34.600.000 para el pago de remuneraciones de 1 profesional, arriendo de movilización, arriendo de oficina para su funcionamiento. Por su parte la ejecución de la delegación presidencial contempla la contratación de 6 profesionales que intervienen a un total estimado de 260 familias de manera paralela durante 2 años de intervención.

En el año 2023 se ingresaron un total de 130 familias a intervención en nuestra comuna, distribuidas en los 7 profesionales ejecutores, quienes realizan las visitas en los domicilios de los beneficiarios.

Como marco presupuestario la Delegación Presidencial administra en la ejecución en nuestra comuna de Quellón para el año 2023 un total de **\$112.038.000**; recursos provenientes de FOSIS. Por su parte el municipio complementa con recursos propios con un monto total de **\$34.600.000**.

## **CENTRO DE DÍA – RUTA SOCIAL – ALBERGUE 24 HORAS**

### **1.- Antecedentes del abordaje de la temática Personas en Situación de Calle en la comuna de Quellón.**

En Quellón la atención a las Personas en Situación de Calle (PSC) desde nuestro municipio tiene su origen formal el año 2010, donde se ejecuta el Programa Calle en cooperación con el Ministerio de Planificación (actualmente Ministerio de Desarrollo Social y Familia), en dicha oportunidad nuestra comuna es pionera en abordaje institucional en el ámbito municipal de esta problemática a nivel nacional, desde ese entonces el Programa Calle ha brindado atención psicosocial a más de 200 personas, lo que posibilitó que el año 2017 la municipalidad pudiera ejecutar el Programa Centro Día, el cual brinda atención en cubrir las necesidades básicas de los participantes y apoyo en el ámbito psicosocial, el cual se desarrolla hasta la fecha y el programa Ruta Calle que ha funcionado en la comuna en los años 2015 y el año 2020 y ejecutándose este presente año, brindando alimentación, abrigo y atención de salud a las personas que viven en situación de calle.

El proyecto Albergue 24 hrs es un proyecto que por primera vez se ejecuta en nuestra comuna de Quellón este año 2023 en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y tiene la particularidad de contar con 20 cupos cama para personas en situación de calle, incorporando a mujeres, las cuales hasta antes de este dispositivo, no tenían acceso a un lugar protegido donde pernoctar, el cual tuvo su último día de atención el primer día del presente año.

Otro dispositivo que funciona en la comuna e interviene con la población de PSC es el Hogar de Cristo, con su programa Hospedería de Varones, la cual tiene por finalidad otorgar refugio a las personas en situación de calle hombres que necesitan pernoctar en un espacio protegido, donde además se entregan prestaciones de alimentos, acceso a servicios higiénicos y atención social. Ambos dispositivos de asistencia a PSC realizan trabajos de coordinación y mensualmente realizan análisis de casos y cooperación en actividades.

También en la comuna existen dos voluntariados activos, la Congregación Visión Internacional Apostólica (VIA) la que realiza actividades semanalmente en el Centro de Día como lo son actividades recreativas y almuerzos, y la Iglesia de Jesucristo de los Últimos Santos, quienes realizan campañas de recolección de vestuario y actividades en el Centro de Día.

## 2.- Caracterización de las Personas en Situación Calle en la comuna de Quellón.

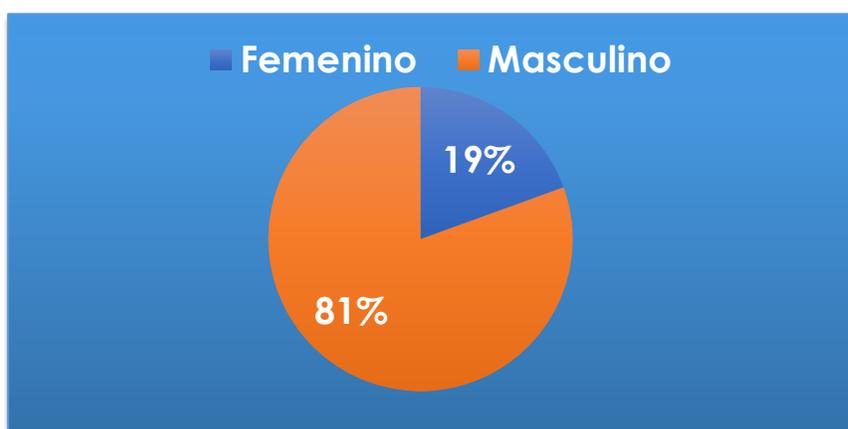
Para tener una lectura más aproximada sobre la cantidad de PSC que desarrollan su vida en la comuna de Quellón, durante el año 2022, se realizó una aproximación respecto a la frecuencia de asistencia de los participantes que han hecho uso de los servicios Centro de Día y Ruta Social, se revisó los listados de asistencia de ambos dispositivos y se filtró respecto a quienes han tenido atenciones más de seis veces entre los meses de Julio y Octubre.

Para estos efectos se creó una frecuencia de asistencia, con la finalidad de caracterizar respecto de los participantes que por variados y diversos motivos han requerido de apoyo de los distintos servicios que se entregan desde nuestros dispositivos, lo cual nos permitió validar nuestras bases de datos y tener una lectura aproximada respecto cuál es nuestra realidad de PSC en nuestra comuna.

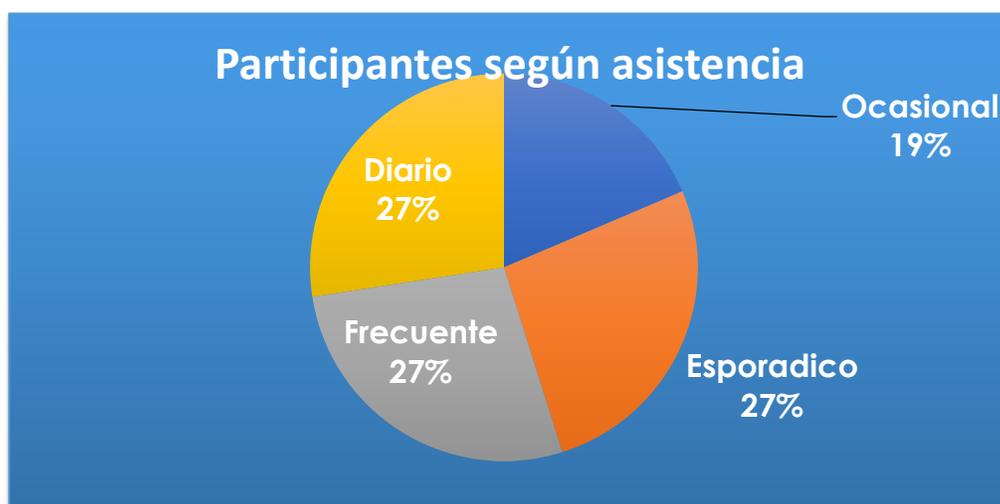
En función de lo que se pudo despejar en nuestras bases de datos se pudo visualizar que desde julio a octubre año 2022 hemos podido considerar que las PSC activas son las siguientes:

**Total de PSC activos en nuestras bases de datos 112.**

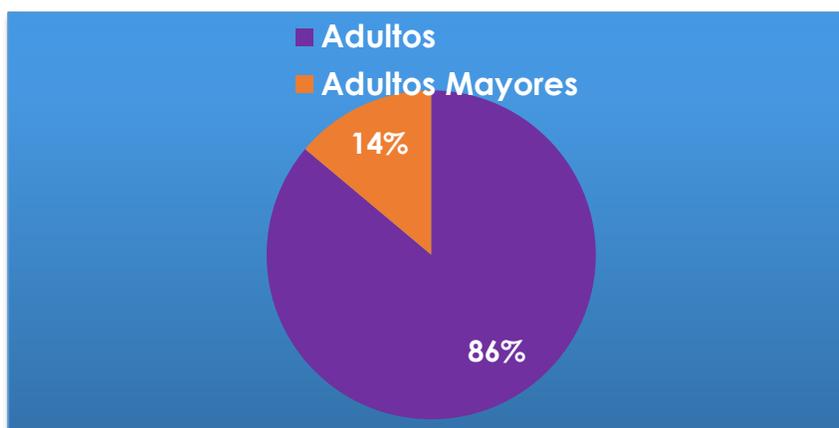
PSC por sexo	
Femenino	22
Masculino	91



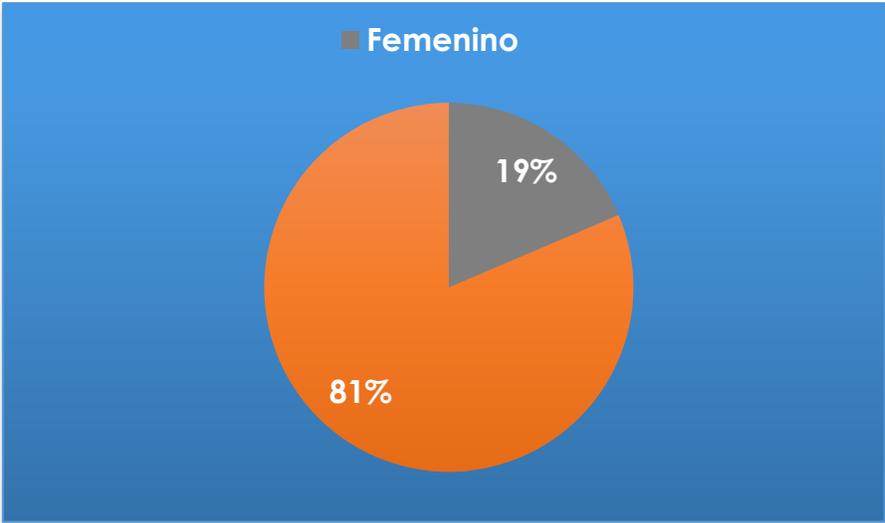
Categoría de análisis		
Frecuencia de asistencia	Categoría	Total
Entre 6 a 10 días de asistencia	Ocasional	21
Entre 25 a 59 días de asistencia	Esporádico	29
Entre 60 y 89 días de asistencia	Frecuente	31
Entre 90 y 120 días de asistencia	Diario	31



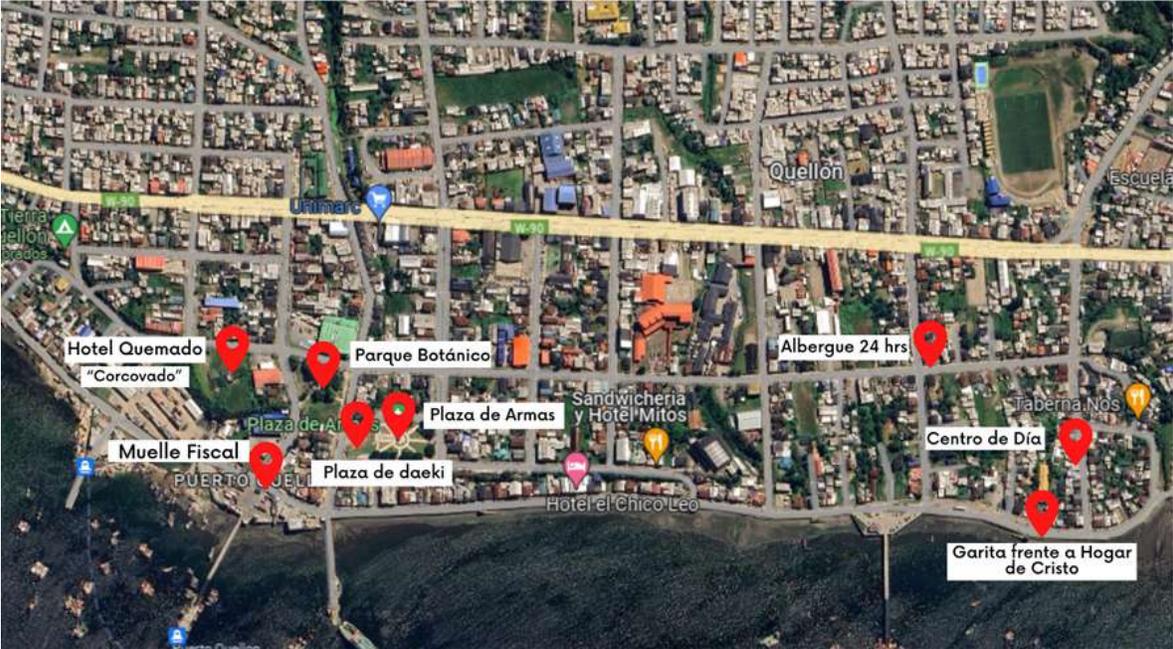
PSC por Rango Etario	
Adultos	92
Adultos Mayores	15



PSC por sexo	
Femenino	20
Masculino	92



**3.- Georreferenciación de los puntos Calle en la comuna de Quellón.**



#### **4.- Descripción de los puntos de calle de la comuna de Quellón.**

##### **Centro Día en Avenida Independencia:**

El lugar posee características de ser un espacio de sociabilidad y resguardo, en el cual pueden interactuar entre pares y con él los equipos psicosociales, además cubrir sus necesidades básicas como lo son: alimentación, lavar ropa, higienizarse, y realizar actividades de cualquier índole en pro de su desarrollo tanto personal como profesional.

También poseen acceso a orientación social, tratamiento psicológico y terapéutico, acompañamiento en gestiones de salud y fortalecimiento de la red familiar, además de ser instruidos con talleres socioeducativos y acceso efectivo a redes laborales, en trabajos existentes en la comuna entre otras.

El Centro Día tiene la función de ser un lugar de resguardo y genera condiciones propicias para poder superar la situación de calle.

##### **Corcovado Hotel Quemado en Pedro Aguirre con Aníbal Pinto.**

El lugar posee características especiales, ya que en el lugar se emplaza la estructura de un Hotel quemado, quedando parte de su infraestructura intacta, siendo actualmente un espacio en ocasiones por algunas PSC como un lugar dormitorio, donde pueden cocinar, abrigarse y beber con demás pares en la misma situación.

También el lugar es un gran foco de consumo que ocupan otras pandillas del sector céntrico, no obstante, los residentes fijos del lugar son las PSC.

En la tarde es donde el punto tiene mayor actividad, tanto de consumo, como personas que concurren por el lugar.

##### **Garita Frente al Hogar de Cristo:**

El punto calle tiene por finalidad hacer horas entre los horarios de once que entrega el Centro de Día y el ingreso a pernoctar en la Hospedería de Hombres del Hogar de Cristo.

Se mantienen los mismos usuarios y no varía su flujo.

##### **Muelle Fiscal, Puerto Quellón, Gómez García con Avenida Pedro Montt:**

El lugar posee características de un alto foco de consumo el cual funciona principalmente en el día. Ocupado principalmente por PSC con sociabilidad callejera permanente. En el punto se observa que hay mendicidad por parte de algunas PSC, los transeúntes del sector facilitan dinero, y se puede visualizar que la mayoría son conocidos ya que la mayoría se ha desempañado de forma directa con trabajo asociados con el mar.

Durante la noche nadie reside en el lugar.

**Parque Botánico, en Avenida Santos Vargas con Pedro Aguirre:**

El lugar posee la función de ser un punto de descanso durante el día y la tarde, siendo principalmente un punto de sociabilidad por las PSC que tienen un consumo activo y no realizan actividades laborales.

El lugar es un foco de consumo en la noche, no obstante, no es un lugar que frecuenten las PSC que se contactaron para efectos de esta investigación.

**Plaza de Armas, en Avenida la Paz con Ercilla:**

El lugar posee características que facilitan la sociabilidad de calle, siendo este, un punto de descanso, que presenta un mayor flujo de movimiento durante el día y la tarde.

El lugar en cuestión es un foco de consumo durante la noche.

**Plaza de Daeki, en Gómez García con Ercilla:**

El lugar es una continuidad de la plaza de armas, la cual a través de una escalera se enlazan estos dos puntos, el cual comparte la sociabilidad de calle por las PSC.

Este punto es bastante concurrido por usuarios que responden al Centro de Día y Albergue, siendo este un punto concurrido a la hora de la movilización y traslado de usuarios.

Durante la tarde es donde más flujo de PSC se aprecia.

**Albergue 24Hrs, en Galvarino Riveros con Santos Vargas.**

Dispositivo que funciona a través del formato de 24hrs, el cual cuenta con 20 cupos cama para personas en situación de calle, donde el mayor avance recae en la incorporación de mujeres, las cuales no tenían acceso a un lugar protegido donde pernoctar.

Un espacio protegido donde las personas puedan pernoctar y cubrir sus necesidades básicas, que aseguren su bienestar físico y social, disminuyendo de esta forma los riesgos asociados a la sociabilidad y desarrollo de su vida en calle.

**5.- Antecedentes del dispositivo Centro de Día.**

**Nombre del Proyecto:** Centro de Día.

**Convenio:** Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

**Responsable Institucional:** Paulina Mansilla Navarro, DIDECO.

**Coordinador:** Omar Cheuquepil Oyarzo.

**Monto anual Convenio:** \$195.000.000.

**Fechas de Ejecución:** 2023 a 2025.

**Dirección:** Independencia N°24.

### **5.1.-Contextualización del Centro de Día.**

El Centro de Día, se enmarca dentro de la política nacional para personas en situación de calle, liderada por el Gobierno de Chile a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en la línea programática de los Centros Temporales para la Superación, y en nuestra comuna de Quellón este programa se ejecuta desde el año 2017 a la fecha, implementado desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento Social. Este programa Social tiene por finalidad apoyar a las personas que por variados y distintos motivos llegaron a desarrollar su vida en calle, ya sea pernoctando en lugares públicos o privados, o los que asisten a dispositivos de alojamiento social por carecer de un techo, con la finalidad de promover la superación de esta situación y generar mecanismos de integración de estas personas a la comunidad.

Respecto al perfil de nuestros participantes, las Orientaciones Técnicas y Metodológicas del Programa, plantean dos:

**Perfil Promocional:** Atención Especializada tendiente a interrumpir la situación de calle, con énfasis en ofrecer un espacio de seguridad y conexión con programas, instituciones y servicios que permitan al participante iniciar o reforzar un proceso de interrupción de la situación de calle, como apoyo sociolaboral, incentivo al ahorro, etc.

**Perfil de Protección:** Atención Especializada tendiente a mejorar condiciones de vida, Mejorar las condiciones de vida de los participantes a través de la vinculación con programas, instituciones y servicios que puedan realizar intervención en áreas como consumo problemático, problemas de salud mental. Se deben desarrollar habilidades relativas a la vida cotidiana que permitan al participante mejorar capacidad de convivir con otros.

En nuestra comuna existen un alto número de participantes que se encuentran en el perfil de protección, dado el alto consumo problemático de alcohol principalmente, que dificulta establecer o mantener procesos intervenidos, en la línea promocional.

Desde el municipio se realiza un trabajo articulado e integrado con la red de protección social local y constantemente se está generando alternativas de abordaje con actores territoriales locales que se involucran con la temática de personas en situación de calle.

## **5.2.- Modalidad de funcionamiento y cobertura. y servicios que ofrece el dispositivo social a la comunidad.**

**Atención:** Lunes a domingo, todos los días del año.

**Horario de atención:** 08:30 a 17:30

**Cobertura:** 30 participantes.

**Edad:** Mayores de 18 años.

**Sexo:** Hombres y Mujeres, independiente del género que auto reporten.

## **5.3.- Servicios que se otorgan desde el dispositivo.**

Alimentación diaria, desayuno, onces, almuerzo.

Acceso a servicios higiénicos, ducha, artículos de aseo y lavado de ropa.

Atención psicosocial.

Actividades socioeducativas.

Apoyo sociolaboral.

Vinculación al sistema de protección social.

Intervención socio familiar.

Apoyo en salud, con operativos en el Centro de Día, gestión y orientación en controles médicos y solicitudes de exámenes.

Entre las principales.

## **5.4.-Proyecciones 2024.**

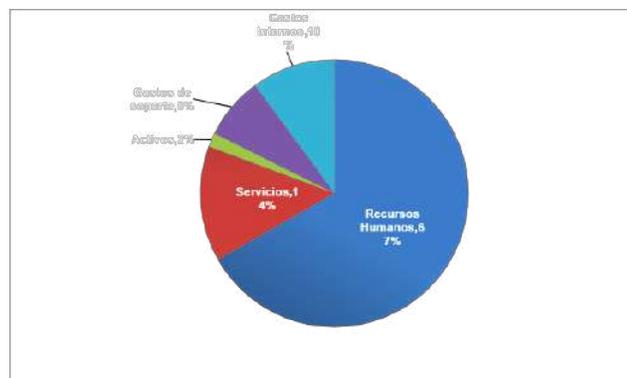
Se visualizó el año 2023 que se requiere avanzar en el abordaje de la temática de persona en situación de calle, en particular los ámbitos:

**Psicosocial:** mejorar los procesos interventivos que se realizan diariamente en el dispositivo en el ámbito psicosocial, y mejorando la coordinación y articulación con los dispositivos de atención a personas en situación de calle como el Hogar de Cristo, redes de salud como APS y Hospital , empleabilidad sociolaboral, con la OMIL y empresas locales.

**Protección:** ampliar la oferta programática en la línea proteccional, trabajando de manera articulada e integrada con el Hogar de Cristo y la Ruta Social, y los programas municipales existentes como la Oficina de la Mujer y Equidad de Género y Oficina de Adulto Mayor y a nivel Central con la ONU Migrantes y la Seremi de Desarrollo Social y Familia.

**Comunitario:** fortalecer el trabajo existente con los voluntariados locales, los cuales han sido un complemento positivo al proceso interventivo y poder contar con un voluntariado gestionado por nuestro dispositivo Centro de Día.

### 5.5.- Distribución presupuestaria Centro de Día.



### 5.6. Fotos Centro de Día 2023.





## **6.- Antecedentes del Dispositivo Albergue 24 Horas**

**Nombre del Proyecto:** Albergue 24 Horas.

**Convenio:** Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

**Responsable Institucional:** Paulina Mansilla Navarro, DIDECO.

**Monto por Convenio:** \$ 84.000.000

**Fechas de Ejecución:** Junio 2023 a Diciembre 2023.

**Dirección:** Santos Vargas esquina Galvarino Riveros.

### **6.1.- Contextualización de Albergue 24 Horas**

El proyecto Albergue 24 hrs es un proyecto que por primera vez se ejecuta en nuestra comuna de Quellón este año 2023 en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y tiene la particularidad de contar con 20 cupos cama para personas en situación de calle, incorporando a mujeres, las cuales hasta antes de este dispositivo, no tenían acceso a un lugar protegido donde pernoctar, el cual tuvo su último día de atención el primer día del presente año.

## **6.2.- Modalidad de funcionamiento y cobertura y servicios que ofrece el dispositivo social.**

**Atención:** Lunes a domingo, de Junio a Diciembre 2023.

**Horario de atención:** 24 horas.

**Cobertura:** 20 participantes.

**Edad:** Mayores de 18 años.

**Sexo:** Hombres y Mujeres, independiente del género que auto reporten.

**Muestreo de atenciones de 20 participantes del Albergue 24 hrs activos del dispositivo durante el periodo Junio –Noviembre.**

<b>Albergue 24 hrs</b>	
<b>Social.</b>	<b>83</b>
<b>Salud.</b>	<b>70</b>
<b>Prestaciones de higiene y vestuario.</b>	<b>36</b>

## **7.0.- Proyecto Albergue Municipal.**

Así también cabe mencionar que debido al cierre del albergue 24 Horas, se implementó a modo de emergencia un Albergue Municipal social, en el cual se destaca que las personas en situación calle cuenten con un lugar protegido donde pernoctar y cubrir sus necesidades básicas, que aseguren su bienestar físico y social en un lugar protegido y seguridad, disminuyendo los riesgos asociados a desarrollar su vida en situación calle.

### **7.1.- Objetivo General**

Que las PSC cuenten con un lugar protegido y de seguridad disminuyendo los riesgos asociados a desarrollar su vida en situación calle.

### **7.2.- Objetivos Específicos.**

Que las PSC accedan al servicio de alojamiento nocturno.

Que las PSC logren cubrir necesidades de alimento nocturno.

Que las PSC logren cubrir necesidades de higiene personal.

Que las PSC cuenten con acceso a la red de protección social y salud.

### **7.3.- Especificaciones Albergue municipal.**

Albergue social mixto, para mayores de 18 años.

Capacidad para 20 personas.

Dormitorios con camas para 10 hombres y 10 mujeres.

Acceso a 1 comedor, baños y duchas para usuarios, baño para personal oficina/bodega.

### **7.4.- Horario de Funcionamiento.**

**20:30** Horas: Ingreso y registro de los participantes al albergue Municipal, y un encuadre para todos los participantes, para explicar las reglas, normas y los distintos horarios y servicios del dispositivo social.

**20:45** Horas: Inicio de la Cena, en el cual se trabaja en conjunto con equipo Ruta Social.

**21:30** Horas: Ingreso opcional a los dormitorios.

**07:30** Horas: Se prenden las luces y se despierta a los usuarios (as).

**20:45** Horas: Retiro general de usuarios (as).

### **7.5 .- Proyecciones 2024.**

Durante la ejecución del albergue 24 Horas en el año 2023 se evidencio que existen mujeres que desarrollan su vida en situación de calle, pernoctando a la intemperie, Durante el año 2023 en el mes de junio se dio apertura al albergue 24 Hrs, el cual fue un elemento clave que aportó con 20 cupos para hombres y mujeres, favoreciendo que las PSC cuenten con un lugar protegido y de seguridad disminuyendo los riesgos asociados a desarrollar su vida en situación calle.

Lamentablemente a principios de este año se hizo el cierre del Albergue 24 Hrs, que estaba en el convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que funcionó en nuestra comuna, esto claramente generó, una necesidad con la Dirección de Desarrollo Comunitario en hacer esfuerzos por mantener la continuidad del servicio, esté siendo ejecutado desde la Ilustre Municipalidad de Quellón, a fin no interrumpir la atención a las PSC.

También se pudo observar que ha ido en aumento el número de migrantes que llegan a la comuna, grupos familiares que solicitan apoyo en el ámbito refugio o albergue. Se ha realizado un trabajo con las autoridades locales del municipio, Fiscalía y Juzgado de Familia y la Seremi, como también con ONU Migrantes en la generación de mecanismos de derivación, para reportar situaciones de vulneración de derecho e irregularidades

propias del ámbito migratorio y manejar alternativas con las redes existentes en el territorio.

Proyectamos mantener el Albergue 24 Horas en ejecución por la I. Municipalidad de Quellón, articulando más servicios complementarios, tales como el fortaleciendo el ámbito proteccional con la red comunal de atención a personas en situación de calle.

### 7.6.- Fotografías Albergue 24 Horas 2023.



### 8.- Antecedentes del dispositivo Ruta Social.

**Nombre del Proyecto:** Ruta Social.

**Convenio:** Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

**Responsable Institucional:** Paulina Mansilla Navarro, DIDECO.

**Monto anual Convenio:** \$81.000.000

**Fechas de Ejecución:** Octubre 2023 a Marzo 2024.

**Dirección:** Independencia N°24.

### **8.1.- Contextualización de la Ruta Social**

La Ruta Social es una política del Gobierno de Chile implementada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y se enmarca en Programa Noche Digna, en el componente Protege Calle, la cual es una articulación de dispositivos que buscan brindar protección a las personas en situación de calle, particularmente en la temporada de invierno, que suele ser la más compleja debido a las bajas temperaturas y las lluvias

La Ruta Social consiste en la entrega de prestaciones mediante equipos sociales móviles en terreno, los cuales otorgan alimentación en calle, kit de higiene y abrigo a las personas que se encuentran en situación de calle durante la temporada de invierno, para evitar los riesgos a los que se ven expuestas las personas en situación de calle, los cuales van asociado a su clima y las precipitaciones.

El perfil de focalización son personas en situación de calle que sean ubicadas mediante la ruta social, en las visitas a terreno que se realizan diariamente en dos jornadas, siendo cuatro terrenos diarios, los cuales corresponden a la Ruta Social AM en los horarios de 08:30 hrs a 16:30 hrs, y la Ruta Social PM, que tiene un horario de 17:00 hrs hasta las 00:00 hrs.

### **8.2.- Modalidad de funcionamiento y cobertura y servicios que ofrece el dispositivo social.**

**Atención:** Lunes a domingo, de Octubre 2023 a Marzo 2024

**Horario de atención:** 08:30 a 16:30 y 17:00 a 00:00.

**Cobertura:** 40 participantes diarios.

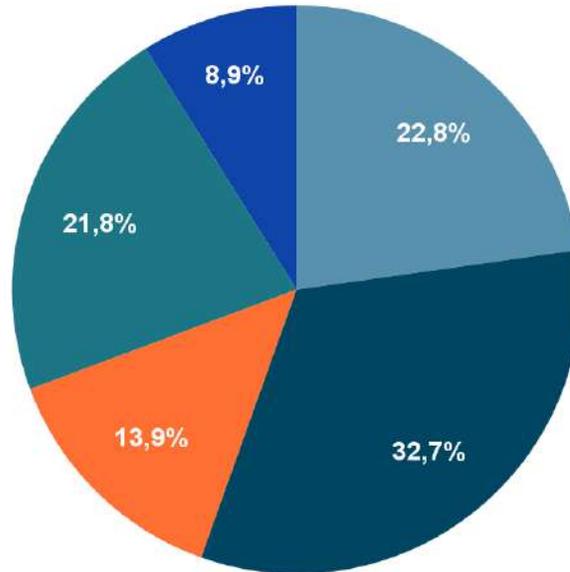
**Edad:** Mayores de 18 años.

**Sexo:** Hombres y Mujeres, independiente del género que autorreporten.

### **8.3- Distribución Presupuestaria Ruta Social.**

### Distribución Presupuestaria Ruta Social.

- Recursos Humanos
- Alimentación
- Insumo para Usuarios/as
- Habilitación
- Gastos Internos



#### 8.4.- Proyecciones 2024.

Durante la ejecución de la Ruta Social el año 2023 se evidenció que aún existen mujeres que desarrollan su vida en situación de calle, pernoctando a la intemperie, aun cuando existe una oferta programática en el ámbito residencial o albergue para esta población en cuestión. Lamentablemente a principios de este año se hizo el cierre del Albergue 24 Hrs, que estaba en el convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que funcionó en nuestra comuna, esto claramente generó, una necesidad con la Dirección de Desarrollo Comunitario en hacer esfuerzos por mantener la continuidad del servicio, esté siendo ejecutado desde la Ilustre Municipalidad de Quellón, a fin no interrumpir la atención a las PSC.

En el caso de los hombres que cuentan con acceso efectivo a la Hospedería de Varones del Hogar de Cristo. Se han realizado levantamiento de datos y se han presentado estos antecedentes al municipio y a la Seremi de Desarrollo Social y Familia, con la finalidad de poder articular una oferta programática para las mujeres en calle, y en el mejor de los casos poder gestionar un albergue.

También se visualizó que ha ido subiendo el número de migrantes que llegan a la comuna, en especial grupos familiares completos que solicitan apoyo en el ámbito refugio o albergue. Se ha realizado un trabajo con las autoridades locales del municipio, Fiscalía y Juzgado de Familia y la Seremi, como también con ONU Migrantes en la generación de mecanismos de derivación, para reportar situaciones de vulneración de derecho e

irregularidades propias del ámbito migratorio y manejar alternativas con las redes existentes en el territorio.

Proyectamos mantener la Ruta Social en ejecución por la I. Municipalidad de Quellón, siguiendo con el monitoreo de los puntos calle, articulando más servicios complementarios a la Ruta social, tales como el apoyo en la temática de salud, apoyo social y sociolaboral, y fortaleciendo el ámbito proteccional con la red comunal de atención a personas en situación de calle.

### 8.5.- Fotografías Ruta Social 2023.



## **CENTRO DIURNO COMUNITARIO “FUTA KECHE”**

El Centro Diurno Comunitario Futa-Keche es un espacio dedicado al cuidado y la atención integral de adultos mayores con dependencia leve, situado en la comuna Quellón. Nuestro programa se enfoca en atender a 60 adultos mayores de 60 años, con un nivel socioeconómico de hasta el 70% y, como ya hemos mencionado, con un nivel de dependencia funcional leve el que se evalúa con una pauta estandarizada por los profesionales del centro en el momento de la postulación al centro.

Nuestro equipo multidisciplinario está compuesto por profesionales calificados para el trabajo con adultos mayores incluyendo una trabajadora social, una terapeuta ocupacional, un psicólogo, un kinesiólogo y una asistente del adulto mayor. Juntos, trabajamos para ofrecer una amplia gama de talleres grupales diseñados para mejorar la calidad de vida y promover la autonomía de nuestros participantes.

Algunas de las actividades realizadas en nuestro centro durante el año 2023 incluyen:

- Talleres grupales: Ofrecemos una variedad de talleres que abordan diferentes aspectos del bienestar físico, emocional y social de nuestros adultos mayores. Estos talleres incluyen actividades recreativas, ejercicios de estimulación cognitiva, manualidades, entre otros.
- Actividades de egresados: Celebramos el progreso y los logros de aquellos adultos mayores que han completado su participación en el programa de seis meses. Estas actividades son una oportunidad para reconocer su dedicación y fomentar la continuidad de su desarrollo personal.
- Actividades con diferentes agrupaciones de la comunidad: Nos involucramos activamente con diversas organizaciones y grupos comunitarios para fortalecer la participación y el vínculo intergeneracional. Esto incluye colaboraciones con centros educativos, clubes deportivos, grupos de voluntariado y otras iniciativas locales.

En resumen, el Centro Diurno Comunitario Futakeche de Quellón se dedica a proporcionar un ambiente acogedor y enriquecedor para nuestros adultos mayores, donde pueden recibir cuidados especializados, participar en actividades estimulantes y mantenerse conectados con su comunidad. Estamos comprometidos con su bienestar y felicidad, y continuaremos trabajando para enriquecer sus vidas en todos los aspectos posibles.

Fotos de actividades 2023





## **CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS DEL ADULTO MAYOR DE QUELLON**

### **¿En qué consiste el programa?**

Otorga viviendas adecuadas para personas mayores, proporcionando apoyo psicosocial y comunitario con la finalidad de promover la vinculación con la red social y comunitaria y contribuir a su integración y autonomía, a través de un plan de intervención.

Las viviendas se asignan en calidad de comodato, lo que implica que la persona beneficiaria no es dueña de la propiedad

### **¿A quiénes está destinado?**

. Personas de 60 años o más que requieran una solución habitacional y apoyo psicosocial, que presenten la documentación correspondiente para la postulación.

### **¿Qué requisitos hay que cumplir?**

Ser autovalentes y no tener una enfermedad física o mental que requiera atención imprescindible en un establecimiento hospitalario, lo que debe estar acreditado por un profesional de la salud.

- Pertenecer hasta el tramo del 60% del Registro Social de Hogares.
- No contar o presentar carencia de redes de apoyo socio-familiares efectivas, lo que se acredita con un informe social.
- Contar con una pensión que permita la compra de alimentos, pagos de servicios básicos de la vivienda u otra necesidad que sea requerida.
- Contar con un familiar o persona significativa que represente sus intereses frente a SENAMA y la entidad operadora.

### **¿Cómo se puede ingresar?**

La postulación se puede realizar entregando la documentación en el Municipio o bien pueden postular vía online: <https://senama.cerofilas.gob.cl>, o en las oficinas de SENAMA.

La postulación tiene una duración de un año, por lo que en el caso de que en este período no existan viviendas disponibles, la persona que postula deberá actualizar sus antecedentes.

## Observaciones

### Funciones principales de la monitora:

- ✓ Elaborar diagnóstico socio sanitario que dé cuenta de la realidad de los asignatarios mayores del CVT.
- ✓ Elaborar, implementar y coordinar el plan de intervención social en los Condominios de Viviendas Tuteladas, de acuerdo a las orientaciones técnicas que otorgue SENAMA.
- ✓ Apoyar a SENAMA en la demanda y entrega de la vivienda a los adultos mayores postulantes.
- ✓ Monitorear el ingreso e inserción de la persona mayor en el Condominio de Viviendas Tuteladas.
- ✓ Velar por el buen funcionamiento de las viviendas tuteladas.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la “Guía de Operaciones”, establecida por SENAMA para el Condominio de Viviendas Tuteladas.
- ✓ Participar de las capacitaciones y/o actividades que programadas.
- ✓ Dar cuenta del plan de intervención a través de la entrega de informes que se indican en convenio de colaboración.
- ✓ Mantener una coordinación, a lo menos bimensual, con la contraparte técnica de SENAMA Regional.

### Actividades realizadas durante el año 2023

#### Mes enero 2023

Adultos mayores participan del taller de mini telar impartido por el programa MAS del CESFAM.



Agrupación Weche Newen realizan ceremonia de inicio del proyecto adjudicado, denominado “Talleres de compostaje y producción organica para residentes del CVT”.



## Mes febrero 2023

Actividad deportiva y lúdica en conjunto con oficina del deporte, juego de tejo y cartas



Jornada de Cine en Sede comunitaria CVT



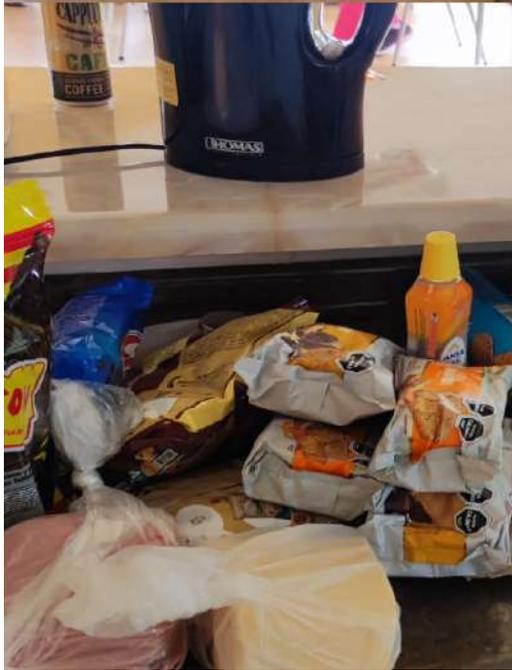
Mes marzo 2023

Conversatorio sobre Alzheimer y otras demencias



Talleres mes de la mujer sobre sexualidad, climaterio y autoestima dirigido a las mujeres del CVT.





**Mes abril 2023**

3er Aniversario de funcionamiento del Condominio Viviendas Tuteladas del adulto mayor.



## Mes mayo 2023

Adultas mayores participan del Día de la madre organizado por Oficina del adulto mayor



**Mes junio 2024**

Conmemoración día del padre en Sede comunitaria con los residentes del condominio.



Mes julio 2023

Taller sobre hierbas medicinales impartido por facilitadoras interculturales del CESFAM.



**Mes agosto 2023**

Actividad de recreación junto a agrupación de adultas mayores “Las Tejedoras”



**Mes septiembre 2023**

Celebración fiestas patrias con los adultos mayores del CVT en la sede comunitaria.





## Mes octubre 2023

Adultos mayores del CVT participan del Bienvenida Primavera 2023 dirigido por oficina del adulto mayor.



## Mes noviembre 2023

Adultos mayores se adjudican Proyecto FNAM 2023 reciben canastas de alimentos y participan de talleres con profesional Terapeuta Ocupacional para promover el autocuidado y buen trato.



## Mes diciembre 2023

Once navideña y amigo secreto con adultos mayores del Condominio



## **SUBSIDIOS**

SUBSIDIOS FAMILIARES MENORES, MADRES Y EMBARAZADAS OTORGADOS EN LA COMUNA A DICIEMBRE 2023.

- **2.424**

SUBSIDIOS AGUA POTABLE RURAL OTORGADOS

- **83**

SUBSIDIOS AGUA POTABLE URBANO

- **260**

TRAMITES SUBSIDIOS DE DISCAPACIDAD A MENORES DE 18 AÑOS EN LA COMUNA

- **53**

## OFICINA MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN AÑO 2023

### TALLERES DEPORTIVOS MUNICIPALES

#### **Nombre Actividad: Escuela de fútbol municipal Quellón.**

La escuela de Fútbol Municipal, funciona durante todo el año en el recinto del estadio municipal de la comuna bajo la supervisión de tres profesores capacitados para la formación de niñas y niños.

Participantes: La escuela está dirigida a niños, niñas y jóvenes de la comuna de Quellón y cuenta con la participación de cerca de 100 alumnos, contando con entrenadores contratados por el municipio.

**Inversión: Municipal \$ 15.000.000.-**



#### **Nombre Actividad: Escuela municipal de básquetbol**

Fecha; La escuela de municipal de básquetbol funciona durante todo el año y está abierta a NNJ bajo la formación técnica de un profesor con amplios conocimientos en la disciplina. Las clases ser realizan en dependencias del gimnasio de la escuela Eulogia Bórquez Pérez.

Participantes: La escuela está dirigida a niños, niñas y jóvenes de la comuna de Quellón y cuenta con la participación de cerca de 70 alumnos.

**Inversión: Municipal \$ 5.000.000.-**



**Nombre Actividad: Escuela de tenis municipal Quellón.**

Fecha; La escuela de Tenis funciona durante todo el año en dependencias del patio techado de la escuela Oriente, dando espacio a más de 50 NNJ de la comuna de Quellón.

Participantes: La escuela está dirigida a niños, niñas y jóvenes de la comuna de Quellón y cuenta con la participación de cerca de 70 alumnos.

**Inversión: Municipal \$ 5.000.000.-**



**Nombre Actividad: Escuela municipal de karate formativo.**

Fecha; La escuela de karate formativo funciona tres veces por semana y durante todo el año abre las puertas a más de 70 NNJ. Cuenta con un instructor técnico y deportista de artes marciales destacado en el área.

Participantes: La escuela está dirigida a niños, niñas y jóvenes de la comuna de Quellón y cuenta con la participación de cerca de 100 alumnos.

**Inversión: Municipal \$ 3.000.000.-**



**Nombre Actividad: Escuela municipal de boxeo formativo.**

La escuela formativa de boxeo funciona durante todo el año y cuenta con un remozado espacio para las prácticas deportivas. El deportista de alto rendimiento José PANCORA Velásquez es quien realiza las clases y donde participan más de 70 NNJ.

Participantes: La escuela está dirigida a niños, niñas y jóvenes de la comuna de Quellón y cuenta con la participación de cerca de 50 alumnos.

**Inversión: Municipal \$ 7.000.000.-**



**Nombre Actividad: Escuela de tenis de mesa municipal Quellón.**

La escuela de Tenis de mesa tiene alrededor de 40 alumnos de diferentes colegios educacionales y cuenta con equipamiento profesional para las prácticas deportivas. Realiza las clases durante todo el año en dependencias del el liceo Bicentenario Paulo Freire.

Participantes: La escuela está dirigida a niños, niñas y jóvenes de la comuna de Quellón y cuenta con la participación de cerca de 80 alumnos.

**Inversión: Municipal \$ 4.000.000.-**



## **PREMIACION DEPORTISTAS DESTACADOS.**

Como cada año se entregan reconocimientos a los deportistas que alcanzaron excelentes resultados en cada una de las disciplinas que practican. El año recién pasado fueron 20 los talentos reconocidos por el alcalde y concejo municipal, junto con la oficina de deportes y la corporación municipal.



## **TORNEO COMUNAL DE BÁSQUETBOL QUELLÓN 2022**

Durante el año 2023 se retoma la actividad del baloncesto en la comuna de Quellón dando espacio a 8 clubes deportivos que compitieron durante cuatro meses en dependencias del gimnasio Edgardo Andrade Pinto.





Ilustre Municipalidad de  
**Quellón**

# DIRECCIÓN DE CONTROL

# CONTROL INTERNO

## **Auditoría Coordinada, sobre control de vehículos Propios y/o Arrendados de la Ilustre Municipalidad de Quellón.**

### **Normas Generales:**

En relación al Artículo 18 de la Ley N° 10.336, la cual dispone que las Unidades de Control y Auditoría Interna quedan sujetos a la dependencia técnica de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en el Artículo 29 de la Ley N° 18.695, que encomienda a la unidad encargada del control realizar la Auditoría Operativa interna de la Municipalidad, representar al alcalde los actos que estime ilegales, colaborar directamente con el Concejo Municipal para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, entre otras funciones; los procedimientos de control aprobados mediante Resolución Exenta N° 1.485, de 1996, que aprueba Normas de Control Interno de la Contraloría General, y la Resolución Exenta N° 2.120, de octubre de 2022, que aprueba el Sistema de Auditoría Interna, SAI y establece su implementación en las citadas unidades.

### **Antecedentes**

#### **Nombre Auditoría:**

“Control de Vehículos Propios y/o Arrendados de la Municipalidad de Quellón.”

#### **Objetivo:**

Verificar los procedimientos, controles y acciones de monitoreo implementados para la administración y uso de los vehículos propios y/o arrendados, por parte de la Municipalidad de Quellón, así como de correcto cumplimiento en lo establecido en Decreto Ley N°799, de 1974, en los Oficios N°35.593, de 1995 y 41.103, de 1998 de la Contraloría General de la República y otros Dictámenes sobre la materia, así como respecta al cumplimiento de lo establecido en la Ley N°18.290 de Tránsito

#### **Periodo Auditado:**

Octubre 2021 y Octubre 2022.

#### **Fecha de Informe:**

10 de mayo de 2023

#### **Auditor Responsable:**

-Andrea Macarena Barría Reinaldos

#### **Supervisor de Auditoría:**

-Juan Bautista Barría Negue

### **Universo y muestra:**

Se informa por parte de la Contraloría General de la República y según base de datos del Servicio de Registro Civil e Identificación, la existencia de 45 vehículos motorizados pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Quellón.

Desarrolladas las indagaciones y diligencias propias por parte de la Unidad de Control Interna, encargada de la Auditoría Operativa Interna de la Municipalidad, se obtiene como resultado un total de 25 vehículos municipales físicamente examinados y tomados como muestra, según consta en los detalles de control de Bienes e Inventario para el año comprendido.

### **Metodología:**

Con la finalidad de aplicar un control específico de estos vehículos, se efectúa una muestra analítica, en función de detectar falta de traspaso de propiedad de los bienes, no identificación de algunos vehículos en el inventario de bienes, el uso diario que tienen dichos móviles, ausencia de planes de mantención entre otros factores que puedan desglosar del análisis efectuado, en la examinación de estos 25 móviles, así mismo se realizan visitas inspectivas entre el 30 de enero de 2023 al 03 de febrero de 2023, en las direcciones que cuentan con vehículos estatales a su cargo.

### **Análisis:**

Para el control específico de los móviles indicados anteriormente, se efectúa muestra analítica en función de aplicar juicio profesional y la detección de falta de traspaso de propiedad de los bienes, la no identificación de algunos vehículos en el inventario de bienes, el uso diario que tienen los móviles, los vehículos que figuran físicamente en el municipio, la ausencia de planes de mantención, entre otros factores, obteniendo 25 móviles a examinar, correspondientes al 55% examinado del universo (45).

### **Elementos relevantes del proceso auditado**

#### **10.1 De los vehículos:**

-Se evidencia la ausencia de un registro de bienes dados de baja, lo que dificulta identificar los vehículos bajo esta condición. (Ver punto III.N°2)

-Se efectúan visitas a terreno a fin de verificar el estado, condición, características particulares y existencia de los vehículos que se encuentran registrados en el Servicio de Registro Civil e Identificación.

-En visita a terreno se encuentra en dependencias del Hospital de Quellón, 02 ambulancias deterioradas a nombre de la Ilustre Municipalidad.

-En relación al informe emanado por Contraloría General de la República en que señala el dominio de vehículos de propiedad de la Municipalidad emitido por Registro Civil e Identificación y la Inspección Personal, efectuada durante el proceso auditado, se evidencia la existencia de 01 vehículo catastrado no incorporado al patrimonio municipal.(ver punto III. N°1)

-04 vehículos se encuentran cedidos en comodato (con documentación vigente)

- 25 vehículos se encuentran físicamente fiscalizados en la presente auditoria, los cuáles no contaban con codificación al interior de los mismos, por lo que no es concordante con las codificaciones registradas en Inventario Municipal.(ver punto III N°3)

-16 móviles no contaban con Ningún registro del proceso de bienes dados de baja. (Ver punto III N°5)

- Respecto a los 22 vehículos no incluidos en la muestra y de los cuáles no se pudo efectuar fiscalización, se consulta a Secretaría Municipal, sin poder adquirir información relevante que permita indagar respecto a la baja de estos móviles, enajenación y/o estado actual de los mismos. (Ver punto III N°5)

## **10.2 De la documentación de los vehículos reglamentada en la Ley 18.290 de Tránsito:**

De los móviles detallados en el catastro (25), se constató que, en general aquellos contaban con la totalidad de la documentación de los vehículos al día, a excepción de los siguientes vehículos:\*

<b>PLACA PATENTE</b>	<b>TIPO DE VEHÍCULO</b>	<b>VENCIMIENTO PCV</b>
CLGK89-9	Camioneta	La información no fue proporcionada
CPTT70-6	Station Wagon	Año 2019
DWKY11-9	Camioneta	La información no fue proporcionada
FDDZ80-0	Máquina Industrial	La información no fue proporcionada

FDDZ82-7	Máquina Industrial	La información no fue proporcionada
KXSS19-8	Máquina Industrial	Septiembre 2022

\*Observaciones subsanadas (ver punto III N°4)

### **De los elementos de seguridad:**

Según lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N°18.290, el cual dispone que, los vehículos motorizados según tipo y clase deberán estar provistos de los siguientes elementos: limpiaparabrisas, velocímetro, extintor de incendios, rueda de repuesto, botiquín, entre otros elementos detallados entre los numerales 1 al 10 del citado artículo.

En relación al artículo citado, se constata durante el periodo de inspección que los vehículos examinados, no contaban con la totalidad de los implementos establecidos en dicha normativa.

\*Observaciones subsanadas (ver punto III N°6)

### **Del Arrendamiento:**

Para el periodo que comprende la presente Auditoría, el Municipio no contaba con vehículos arrendados.

### **Uso de distintivo Fiscal**

La totalidad de los vehículos inspeccionados, correspondiente a la muestra en las fechas en que se efectúa la inspección, no contaban con el distintivo fiscal.

\*Observaciones subsanadas (ver punto III N°7)

### **De las Licencias de conducir:**

Para el periodo examinado se constata que, la totalidad de los conductores habilitados para el uso de los móviles, cuenta con licencia de conducir acorde al vehículo asignado, así como con la vigencia de la misma.

### **Resultados**

El resultado de la Auditoría practicada se expone a continuación:

### **Falta de formalización de registro de propiedad de vehículos:**

En relación a la observación expuesta en que se mantenía pendiente la incorporación de 01 vehículo al patrimonio municipal, por no contar con la formalización en su

inscripción ante el Servicio de Registro Civil e Identificación), posterior a esta inspección se otorga la placa patente única de dicho vehículo por lo que se procede a su actualización en la inscripción y registro del mismo, incorporándose al inventario del municipio, siendo subsanada de forma total dicha observación.

#### **Deficiencias de registro de Bienes e Inventario:**

En relación a la falta de información y registro de bienes, posterior a la inspección se realiza una actualización de información en el Inventario Municipal, concluyéndose subsanada de forma total esta observación.

Respecto a la codificación de los bienes, en que se advertía la carencia de codificación a 05 de los móviles examinados, tras dicha observación 04 de estos fueron ingresados al inventario asignándoles codificación respectiva a su identificación, mientras que el vehículo P.P.U CPTT70, fue dado de baja mediante Decreto Exento N° 1682 con fecha 24.06.2019, siendo actualizada dicha información para efectos de registro, siendo trasladado a un Aparcadero Municipal, siendo así subsanada en su totalidad dicha observación.

#### **Diferencias entre la codificación en el registro de inventarios y la validación de los bienes:**

Realizadas las inspecciones personales a los vehículos pertenecientes a la muestra, éstos no mantenían codificación al interior de los mismos, por lo que no era coincidente a la información que se mantenía en registros de Inventario Municipal, posterior a esta advertencia, se constata que, la encargada de dicho inventario subsana la presente irregularidad, señalando al momento de la supervisión de su correcto cumplimiento que no fue posible efectuar en dicha instancia el etiquetado a 06 de los móviles, por encontrarse en sectores rurales, resultando parcialmente subsanada la observación.

#### **Deficiencias en Permiso de Circulación:**

Durante el periodo de supervisión la mayoría de las Direcciones contaban con la documentación de los vehículos al día, salvo aquellos que se detallan a continuación, los que tras una nueva revisión y requerimiento de actualización en la información, mantendrán la siguiente condición:

<b>PLACA PATENTE</b>	<b>TIPO DE VEHÍCULO</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>
CLGK89-9	Camioneta	En proceso de reparación
CPTT70-6	Station Wagon	Vehículo dado de baja
DWKY11-9	Camioneta	En proceso para la enajenación
FDDZ80-0	Máquina Industrial	En proceso para la enajenación
FDDZ82-7	Máquina Industrial	Regularizado
KXSS19-8	Máquina Industrial	Regularizado

Por lo anterior se da por levantada la observación de forma total.

#### **Deficiencia en las bajas y/o registro en Inventario:**

En primera instancia al efectuar la presente examinación de los vehículos no se contaba con un registro que permitiera identificar cuáles se encontraban dados de baja, ya sea por deterioro o bien, la enajenación del mismo, por lo que se instruyó para el levantamiento de esta observación, regularizar por intermedio de cada Dirección estatal que haya mantenido a su cargo el uso de los vehículos en cuestión, su regularización, obtención de documentación necesaria que acredite la baja y cualquier otro acto administrativo que permita un correcto seguimiento de estos bienes de patrimonio municipal y su estado actual.

#### **Deficiencia de implementos de seguridad en los vehículos:**

En el contexto de las inspecciones oculares realizadas a los vehículos municipales y la constatación de que alguno de ellos no contaba con todos los elementos de seguridad necesarios al interior del vehículo, se canaliza por medio de cada Dirección que tenga a cargo un móvil y que carezca de estos elementos, efectúen las solicitudes de pedido correspondientes para su equipamiento, dando cumplimiento así a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.290 de la Ley de Tránsito y sus numerales del 1 al 10 de esta misma normativa.

#### **Omisión de distintivo Fiscal:**

Se subsana esta observación gestionando por medio de solicitud de pedido (N°901-2023) la adquisición de logo estatal, el cual posteriormente fue adherido a los respectivos vehículos, considerando por lo demás a su incorporación las siglas "Vehículo Uso Estatal".



Ilustre Municipalidad de  
**Quellón**

# DIRECCIÓN JURÍDICA

## DIRECCIÓN JURÍDICA

La Dirección Jurídica es la encargada de llevar todos los asuntos legales de la Municipalidad, de acuerdo al artículo 28 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se señalan las principales funciones como la de asumir la defensa y representación en todos aquellos asuntos legales en que la Municipalidad sea parte o tenga interés.

En el marco de cumplimiento del Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal año 2023, y Para lograr el cumplimiento de los principios que rigen el derecho público, a través de la bases del derecho administrativo, como lo es, la eficiencia, eficacia, transparencia y calidad, y siendo necesario que las Dependencias y Entidades Municipales cuenten con un marco administrativo que precise las disposiciones jurídicas que rigen su actuación, que defina el esquema de organización, que puntualice las funciones, responsabilidades y relaciones de coordinación de cada una de las áreas y puestos que las integran.

Con estos propósitos de claridad y orden, se modificó el Manual de Procedimiento de la Dirección Jurídica, que sin duda coadyuva a cumplir efectivamente las atribuciones y facultades que le confiere la Ley.

La Municipalidad de Quellón, en su calidad de administradora y custodia de las propiedades municipales, por intermedia de la Dirección Jurídica reconoce la imperativa necesidad de mantener un registro minucioso y actualizado de las propiedades urbanas y rurales bajo su jurisdicción. Este registro constituye un pilar fundamental para el eficiente desempeño de sus funciones administrativas, así como para la adecuada gestión de los recursos municipales y la protección de los intereses patrimoniales de la comunidad.

En primer lugar, la elaboración y actualización constante de un registro completo de las propiedades municipales proporciona una base sólida para la gestión eficiente de los activos del municipio. Al contar con información detallada sobre la ubicación, características y estado de las propiedades urbanas y rurales, la Municipalidad puede planificar adecuadamente su uso, mantenimiento y eventual disposición, optimizando así la asignación de recursos y contribuyendo a la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Además, el registro de propiedades municipales desempeña un papel fundamental en la transparencia y la rendición de cuentas ante la comunidad. Al mantener un registro accesible y actualizado, la Municipalidad promueve la confianza y la legitimidad en su gestión, al tiempo que brinda a los ciudadanos la posibilidad de conocer y fiscalizar el uso y la disposición de los bienes públicos.

## RESUMEN SUMARIOS ADMINISTRATIVOS.

DECRETO	MOTIVO	DECRETO DE TERMINO
N°0170, de fecha 16 de enero de 2023	Esclarecer los motivos por el cual no se realizó el pago de servicios a Sra. Fedima Soto Soto regularmente	N° 3927, 11 de septiembre de 2023, aprueba informe y sobresee procedimiento.
N°1556, de fecha 30 de marzo de 2023	Responsabilidades Administrativas por subvención que se entregó a la "Agrupación futuros profesionales"	
N°1698, de fecha 05 de abril de 2023	Denuncia por la funcionaria Raquel Arriagada Aguayo.	N°2658, 07 de junio de 2023, Aprueba informe y sobresee procedimiento.
N°1910, de fecha 19 de abril de 2023	Procedimientos administrativos que da cuenta la carta de fecha 30 de marzo de 2023 del Director de Secplan Javier Cruchet	N°2675, 08 de junio de 2023, Aprueba informe final
N°1944, de fecha 20 de abril de 2023.	Carta que expone situación referida a agresiones verbales de parte del funcionario Enzo Filguera Miranda.	
N°2313, de fecha 12 de mayo de 2023	Denuncia por usuario "Centro de Dia", ante Carabineros de Chile, según parte policial N°830.	N°3658, 22 de agosto de 2023, Aprueba informe final
N°2338, de fecha 15 de mayo de 2023	Responsabilidades administrativas, que podían haber incurrido los funcionarios en el "Servicio de aseo dependencias municipales"	
N°2666, de fecha 07 de junio de 2023	Denuncia presentada por el funcionario Alejandro Armijo Azocar.	
N°2999, de fecha 29 de junio de 2023	Existencia de responsabilidades administrativas e irregularidades señaladas en el informe final de fiscalización de Contraloría N°311/2017	
N°3611, de fecha 17 de agosto de 2023	Situación ocurrida con Practicante en dirección de control.	
N°3645, de fecha 21 de agosto de 2023	Situación ocurrida con Director de Secplan Javier Cruchet	N°5357, 21 de diciembre de 2023, Aprueba Informe y

	Carrillo, donde se le sustrajeron computador y artículos personales	Sobresee procedimiento.
N°4339, de fecha 13 de octubre de 2023	Carta funcionaria Cristina Oyarzun de fecha 11 de octubre, denuncia hechos que podrían ser acoso.	
N°4341, de fecha 13 de octubre de 2023	Informe de Don Robinson Vargas por situación donde se habría sustraído un data modelo View Sonic de la biblioteca municipal	
N°4343, de fecha 16 de octubre de 2023	Carta del director de obras por accidente de camión en el patio de la bodega	Decreto N°0847, de fecha 13 de febrero de 2023, que aprueba informe y sobresee procedimiento. Decreto N°1000, de fecha 22 de febrero de 2024, que modifica decreto N°0847, debiendo decir 13 de febrero de 2024.

### RESUMEN JUICIOS 2023.

ROL	FECHA DE INGRESO	TIPO DE RECURSO	CARATULADO	ESTADO	CORTE
241730-2023	31/10/2023	LABORAL	DERAS/MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN	FALLADA	CORTE SUPREMA
210565-2023	04/09/2023	LABORAL	CALISTO/MUNICIPALIDAD DE QUELÓN	FALLADA	CORTE SUPREMA
210451-2023	01/09/2023	CIVIL	BARRIENTOS/MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN	FALLADA	CORTE SUPREMA
80395-2023	09/05/2023	LABORAL	PARRA/MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN	FALLADA	CORTE SUPREMA
544-2023	27/12/2023	LABORAL COBRANZA	RIVERA/PATAGONIA INGENIERIA LIMITADO	EN RELACIÓN	C.A PUERTO MONTT
1273/2023	15/10/2023	PROTECCIÓN	BARRIA/MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN	FALLADA-TERMINADA	C.A PUERTO MONTT
937/2023	05/07/2023	PROTECCIÓN	BARRIENTOS/MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN	FALLADA-TERMINADA	C.A PUERTO MONTT

134/2023	27/01/2023	PROTECCIÓN	VALENZUELA/VERA	FALLADA- TERMINADA	C.A PUERTO MONTT
O-123- 2023	10/09/2023	LABORAL	VERA/MUNICIPALIDA D DE QUELLÓN	TRAMITACIÓ N	JUZGADO DE LETRAS DE TRABAJO CASTRO
T-54- 2023	10/09/2023	LABORAL	ARRIAGADA/MUNICIP ALIDA DE QUELLÓN	CONCLUIDO	JUZGADO DE LETRAS DE TRABAJO CASTRO
O-6-2023	23/01/2023	LABORAL	-/-	CONCLUIDO	JUZGADO DE LETRAS DE TRABAJO CASTRO



Ilustre Municipalidad de  
**Quellón**

# DIRECCIÓN DE PERSONAL

# DIRECCIÓN DE PERSONAL

## ESTADO DE AVANCE POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

**Aprobación Política RRHH:** Según Decreto Exento N° 1742 de fecha 01 de Julio de 2019.

**Fecha Informe:** 29 de Febrero de 2024.

## LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUELLON

Esta nace en el contexto de la ley N° 20.922, y en conformidad al objeto institucional de la modernización del municipio a través de la mejora e innovación de los procesos de la organización para una mayor eficiencia y eficacia en su rol articulador de los intereses comunales y en la entrega de servicios de calidad

Esta contempla los mecanismos que se utilizara el municipio para el desarrollo de sus recursos humanos en materias como, reclutamiento y selección, conciliación de la vida laboral y personal.

### **Alcance**

El ámbito de aplicación de la política abarca a todo el personal que adquiera vínculo laboral con el municipio, por lo tanto, su observancia será obligatoria.

### **Objetivos**

- Ser congruente con la misión, objetivos y plan estratégico de la ilustre municipalidad Quellón
- Mejorar la toma de decisiones en cuanto al desarrollo de la municipalidad y de los funcionarios que la integran.
- Orientar las funciones desempeñadas dentro de la municipalidad.
- Lograr que las funciones desempeñadas por los funcionarios, sean llevadas a cabo con eficiencia y oportunidad.
- Alinear el desarrollo de la municipalidad a los valores institucionales.

## I. POLITICAS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL:

- **Personal de planta:** En materia de ingreso y selección de personal, la política de la Municipalidad de Quellón será siempre la búsqueda de personal idóneo, altamente calificado, con conocimiento sólidos y competencia/habilidades necesarias para desempeñar el cargo requerido, cualquiera sea el tipo de contratación que sea necesario proveer.

La Municipalidad de Quellón en el ingreso y selección de personal no realiza a ningún tipo de trato discriminatorio, ya sea, por credo/religión, edad y físico, raza, género, nacionalidad, estrato social, discapacidad ni pensamiento.

Todo ingreso a la Administración municipal en calidad de titular de Planta, se encuentra normado en el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales, el cual señala que dicho ingreso se hará por concurso público, el cual se ha desarrollado conforme a esto.

En el año 2023, se realizó llamado a concurso Público seis cargos de Planta en la Ilustre Municipalidad de Quellón, Escalafón Administrativo, los cuales fueron distribuidos en las Direcciones de Administración y Finanzas, Dirección de Personal, Juzgado Policia Local y Secretaria Municipal.

- **Personal Convenios a Honorarios:** Para la selección de personal de convenios de prestación de servicios a honorarios se realiza considerando lo siguiente:
  - a) Evaluación de antecedentes curriculares y laborales.
  - b) El Alcalde deberá decidir y seleccionar al candidato apto para trabajos puntuales, siendo en caso necesario y a petición de la autoridad la opinión especializada de algún Directivo y /o Jefe de Departamento.

Independiente del tipo de contratación de que se trate nuestro Municipio podrá realizar como parte del proceso de selección una entrevista psicológica u otro tipo de pruebas para evaluar la idoneidad para el cargo. Además, nuestra municipalidad tiene el compromiso de la Ley N° 21.015 sobre inclusión Laboral.

- **Inducción de Personal:** Nuestra política municipal proporciona a los nuevos funcionarios municipales, independiente a su calidad jurídica la información básica sobre la institución, con el objetivo de facilitar su incorporación al municipio, aportándole información que necesiten para realizar sus actividades de manera satisfactoria y eficiente.

Actualmente se entrega a los nuevos funcionarios lo siguiente:

- a) Toda la documentación necesaria para que se instruya a un nuevo funcionario o prestador de servicio sobre los procesos administrativos del municipio, como procedimientos, formularios y información de seguridad laboral se pueden consultar en el link de la Dirección de Personal <https://drive.google.com/drive/folders/1i9fIDOhZJxk1RnUs4X8Z6o8OhSkCq2aa?usp=sharing>
  - b) La entrega de nuestro Reglamento Interno de Orden, higiene y Seguridad, bajo el Decreto Alcaldicio N° 822 de fecha 09 de Marzo de 2022 de nuestra Municipalidad.
  - c) La entrega de la Obligación de Informar los Riesgos Labores (ODI), según Decreto Exento N° 2424 de fecha 02 de noviembre de 2021.
  - d) Como inducción al personal para los funcionarios de Planta y contrata, se confecciona un resumen de las leyes más relevantes que regularan la actuación de un funcionario público.
  - e) En el marco de regularización de alumnos en práctica en nuestro municipio, se confeccionó “Manual de Procedimiento para prácticas profesionales de la Ilustre Municipalidad de Quellón N° MPPP-0”.
- **Promociones:** Se ha realizado conforme a la legislación vigente, mediante el ascenso en el respectivo escalafón, aplicándose en este último las reglas que el Estatuto Administrativo. Lo anterior, se señala que para el año 2023 se han producido ascenso por los siguientes hechos: fallecimiento de funcionario municipal, renuncias de funcionarios municipales en Escalafón Administrativo y Auxiliares, el funcionario que asciende depende del proceso de calificaciones que se realiza anualmente en nuestro municipio. De esta forma, se producen cargos vacantes en los Escalafón antes señalados, los que en algunos casos se han sean cubierto con suplencias, además de la planificación de Concursos Públicos respectivos.
  - **Calificaciones:** En nuestra municipalidad se ha realizado anualmente el proceso calificadorio de nuestro personal de planta y contrata de acuerdo al párrafo 3°, Art. 29 de la ley N° 18.883 y Decreto N° 1228 del Ministerio de Interior que “Aprueba Reglamento de Calificaciones del personal municipal”. Para la calificación final de cada funcionario comprende el periodo de calificación desde el 1 de septiembre de un año al 31 de agosto del año siguiente y se considera dos pre calificaciones, la primera al 31 de Diciembre y la segunda al 30 de abril de cada año.

- **Suplencias:** En el año 2023, hubieron tres suplencias, según los cargos vacantes, las cuales no pueden superar los seis meses. El nombramiento de una suplencia se realiza respetando el orden jerárquico, sin embargo, el nombramiento del suplente es una facultad que ejercerá el Sr. Alcalde.

- **Acoso laboral y sexual**

La Municipalidad de Quellón cuenta con un protocolo de actuación ante situaciones de acoso laboral, esto ratificado mediante decreto Alcaldicio N° 2652 de fecha 10 de agosto del 2022.

Además el acoso sexual y sexista, queda establecida en el “Protocolo para la detección, prevención y actuación de los supuestos de acoso laboral sexual y sexista de la Ilustre Municipalidad de Quellón” aprobada por decreto exento N° 461 de fecha 11 de febrero del año 2019.

Adicionalmente, se establece un Procedimiento interno de Acompañamiento Laboral, según decreto Alcaldicio N° 4126 de fecha 08 de Noviembre de 2022 y Protocolo de Procedimiento ante situaciones de agresión, según decreto Alcaldicio N° 3615 de fecha 04 de Octubre de 2022.

## **II.- POLITICA DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN**

La I. Municipalidad de Quellón cuenta con las siguientes líneas de Capacitación para el personal municipal:

- Un comité Bipartito de Capacitación aprobado mediante decreto Alcaldicio N° 240 de fecha 27 de enero del 2022, considerando el reglamento de capacitaciones aprobado según decreto N° 1295 de fecha 26 de abril del 2017. Además con un plan anual de capacitaciones aprobado mediante decreto Alcaldicio N° 23 de fecha 06 de enero del 2022.
- Plan de Capacitación Dirección de Personal de la Ilustre Municipalidad anual, en las siguientes líneas de formación Técnica, Estratégica, Operativa Transversal y de Habilidades Relacionadas. En los años 2023 y 2024 tiene aprobación del Concejo Municipal, según sesión Ordinaria N° 01/2023 y sesión N°2/ 2024 respectivamente.
- Plan de Capacitación en conjunto Ilustre Municipalidad de Quellón y Mutual de Seguridad año 2023 con continuidad año 2024.
- Charlas de capacitación Oficina de clima Laboral Ilustre Municipalidad de Quellón.

## Talleres Psicosociales



### III.- POLÍTICAS DE SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL.

La I. Municipalidad de Quellón cuenta con un reglamento de Orden higiene y Seguridad aprobado mediante decreto Alcaldicio N° 822 de fecha 09 de Marzo del 2022, que aprueba el reglamento N° 9 de orden Higiene y Seguridad en la I. Municipalidad de Quellón.

También se cuenta aprobado La Obligación de Informar sobre Riesgos Laborales (ODIS) mediante decreto exento N° 2424 de fecha 02 de Noviembre del 2021.

Se han realizado capacitaciones en temáticas como Primeros auxilios, manejo uso y manejo de extintores, Conducción a la Defensiva, Operación de Maquinaria Pesada, entre otros.

Se realizan pausas activas al personal municipal, según decreto N° 4375, además se realiza seguimiento de Protocolo Psicosocial.

## Capacitacion con mutualidad



## Simulacro de emergencia en edificio municipal, en calle 22 de mayo 251.



## Comité paritario de Higiene y Seguridad



### IV.- POLÍTICAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y BIENESTAR DEL PERSONAL.

La I. Municipalidad de Quellón cuenta con un Reglamento de Bienestar aprobado mediante decreto Exento N° 1742 de fecha 10.09.2020, que aprueba el reglamento del servicio de Bienestar. Además considerando el decreto Alcaldicio N° 3875 que aprueba la constitución del comité de Bienestar.

Para la atención de todos los funcionarios municipales se cuenta con una psicóloga Organizacional.

Para la mejora del clima laboral se realizan actividades, capacitaciones y reconocimientos a todo el personal municipal, como día del Funcionario Municipal, reconocimiento años de servicios, día de la mamá, del Papá, Celebración de Navidad, cumpleaños de los funcionarios municipales entre otras, además de capacitaciones en Comunicación efectiva, Trabajo en Equipo, Manejo de emociones, Liderazgo, Charla de manejo de Stress y motivacional entre algunas.

Como un beneficio para cada funcionario se realizan convenios con determinadas Instituciones para otorgan descuentos especiales a cada funcionario y también descuento por Planilla de Remuneraciones, entre ellas se tiene Convenio oncológico, Convenios de óptica, Farmacia, créditos sociales, entre otros.

**Día del padre**



**Día de la madre**



## Reconocimientos por años de servicio



## Fiesta de los funcionarios



## Día de la mujer



## Actividades recreativas día del funcionario



## V.- POLÍTICAS DE REMUNERACIONES:

Nuestro municipio tiene la política de remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales, Ley N° 18.883, donde se señala que los funcionarios tendrán derecho a percibir por sus servicios las remuneraciones y demás asignaciones adicionales que establezca la ley, en forma regular y completa. Todos los haberes señalados en las remuneraciones, como sueldo base, asignaciones y bonificaciones, están fijadas de acuerdo a la Escala de sueldos Base y asignaciones de los funcionarios municipales vigentes



Ilustre Municipalidad de  
**Quellón**

# DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



Durante el paso de los años el aprendizaje ha sido la herramienta fundamental para los grandes avances de la humanidad, ya que a través de ellos hemos podido evolucionar y generar grandes cambios para nuestra sociedad.

El educar a una persona implica una serie de condiciones y entendimientos sobre la forma en la que se enseña, comprendiendo la diversidad de formas de adquirir conocimientos, variando los métodos de entrega de informaciones, teniendo en cuenta el cómo procesamos la información y el cómo influye nuestro entorno en las experiencias significativas de aprendizaje. Es por eso que para esta Corporación de Educación, consideramos importante generar espacios educativos adecuados a las necesidades de nuestros estudiantes y sus realidades territoriales, en donde se apoye, fortalezca y se incentive el espíritu de resiliencia de nuestras comunidades educativas para enfrentar de mejor manera la transición a la vida adulta con las herramientas adecuadas para formar parte de una sociedad.

Es así, como este trabajo se ha reflejado en los 37 establecimientos a lo largo de toda la comuna de Quellón, llegando a los lugares más recónditos de nuestras islas adyacentes para entregar una educación pública digna y de calidad. Lo que significa que se han tenido que implementar una serie de mejoras conjuntas a otras instituciones para acondicionar los espacios, las infraestructuras y la conectividad digital.



Con el avance del año, nuestros establecimientos fueron reintegrándose a sus funciones retomando diversas actividades curriculares y extracurriculares que involucran el desarrollo ecológico de nuestros estudiantes, en donde se hicieron presentes los diferentes sellos comunales. Se puede destacar las actividades colaborativas con parque Tantauco donde todos los estudiantes de 5° y 6° básico tuvieron la oportunidad participar de taller de educación ambiental y visitas al parque, encuentros deportivos, ferias científicas, literarias, los screening o las pesquisas para realizar la atención de profesionales médicos de la salud actividad que se realiza en conjunto con JUNAEB, y el evento más entrañable por nuestras familias como lo son las “Ceremonias de Transición” y las “Licenciaturas” que se pudo realizar de forma más amena que en años anteriores.



Otro hito importante realizado este año, la entrega de nuevos edificios, como la Escuela Rural José Santos Lincoman y a inicios de 2024 entrega el mobiliario escolar, para mejorar la atención de estudiantes.



En mayo del año 2023 se genera un siniestro en la Escuela Rural de Punta White, fue siniestrada por un incendio que consumió la totalidad el edificio, por tanto se buscó un local de emergencia el cual fue la estación médico rural del sector y en este espacio se continuo con la entrega del servicio educativo. Espacio que no es el adecuado para las clases por el hacinamiento que se genera y con esto las problemáticas propias de esta

condición. Desde mayo de 2023 se está trabajando con el Mineduc para entregar un edificio denominado escuela de emergencia, el cual se espera que en agosto del 2024 pueda ser una realidad y poder entregar el servicio educativo en mejores condiciones.



A pesar de las diferentes movilizaciones llevadas a cabo por docentes y funcionarios de los distintos establecimientos se ha continuado en la búsqueda del cumplimiento de todas las metas dispuestas por nuestros sellos educativos: cobertura curricular, medioambiente y cuidado del entorno, Inclusión, formación ciudadana, salud y autocuidado, territorialidad y multiculturalidad y la sana convivencia escolar y el buen trato, lo cual nos impulsa a seguir trabajando por la calidad de la educación para los y las estudiantes de nuestro territorio.

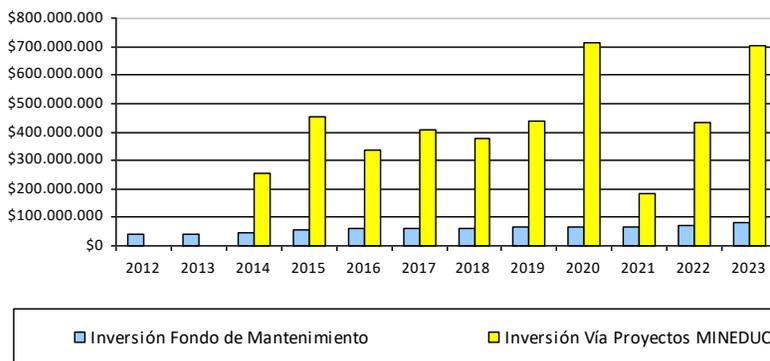




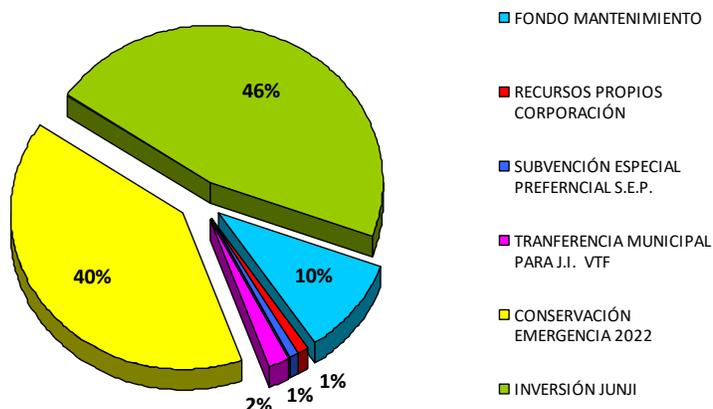
**PROYECTOS  
ÁREA INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL  
AÑO 2023**

<b>RESUMEN INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA 2023 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</b>	
Inversión MINEDUC - Subvención Mantenimiento 2023	\$ 82.419.889.-
Inversión General - Recursos Propios Corporación Municipal de Quellón 2023	\$ 7.568.507.-
Inversión Municipal - Recursos provenientes desde Municipalidad de Quellón	\$ 15.000.000.-
Inversión MINEDUC - Subvención Especial Preferencial - SEP 2023	\$ 9.461.372.-
Inversión MINEDUC - Fortalecimiento a la Educación Pública - FEP 2022	\$ 300.000.000.-
Inversión MINEDUC - Liceos Bicentenarios – 2022	\$ 79.547.781.-
Inversión MINEDUC - Conservación Emergencia – 2022	\$ 326.853.265.-
Inversión JUNJI - Subtítulo 33 - Normalización Jardín Infantil - 2022 – 2023	\$ 368.512.008.-
<b>TOTAL, INVERSIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO AÑO 2023</b>	<b>\$ 1.189.362.822.-</b>

## INVERSIÓN ÁREA INFRAESTRUCTURA 2023 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



## INVERSIÓN ÁREA INFRAESTRUCTURA 2023 DISTRIBUCIÓN SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO



## INVERSIÓN ÁREA INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AÑO-2023

### a) FONDO DE MANTENIMIENTO – MINEDUC

Proveniente de MINEDUC, los montos son asignados a cada establecimiento según el número de alumnos matriculados. El monto señalado en el detalle, es el monto anual por Establecimiento Educativo.

EJECUCIÓN 2023	ESTABLECIMIENTO	Nº RBD	MONTO ANUAL 2023	FINANCIAMIENTO
	Escuela Eulogia Bórquez Pérez	8256-2	\$ 14.750.330.-	Subvención Mantenimiento
	Escuela Oriente	22380-8	\$ 9.694.777.-	Subvención Mantenimiento
	Liceo Politécnico	40301-8	\$ 11.748.211.-	Subvención Mantenimiento
	Liceo Rayen Mapu	8255-4	\$ 10.824.089.-	Subvención Mantenimiento

Escuela Allá Kintuy	22130-9	\$ 5.305.966.-	Subvención Mantenimiento
Liceo Bicentenario Paulo Freire	16985-4	\$ 6.031.574.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Molulco	8289-9	\$ 5.137.773.-	Subvención Mantenimiento
Centro Educacional de Adultos C.E.A.	22307-7	\$ 2.979.924.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Adela García	8264-3	\$ 3.635.558.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Yaldad	8288-0	\$ 1.345.059.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural José Santos Lincomán Inaicheo	8263-5	\$ 888.817.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural KumeRuka.	8290-2	\$ 1.531.697.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Coinco	8273-2	\$ 2.149.168.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Pta. White	22112-0	\$ 674.354.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Chadmo Central	8261-9	\$ 631.665.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Auchac	8287-2	\$ 800.762.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Lastenia Oyarzun	8269-4	\$ 453.631.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Trincao	8275-9	\$ 411.759.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Oqueldan	8268-6	\$ 658.780.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Chaiguao	8281-3	\$ 369.223.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural San Antonio	8286-4	\$ 397.685.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Candelaria	8274-0	\$ 376.989.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Yelcho	8278-3	\$ 274.055.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Huelpún	8267-8	\$ 195.487.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Quilen	8260-0	\$ 236.135.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Rio Maule	8258-9	\$ 74.808.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Colcao	8268-7	\$ 180.016.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural María Enriqueta Chiguay	11593-2	\$ 120.782.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Cocauque	8265-1	\$ 100.372.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Inío	22098-1	\$ 127.181.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Piedra Lile	22214-3	\$ 14.964.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural San Antonio de Chedone	8257-0	\$ 68.059.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Piedra Blanca	8276-7	\$ 98.557.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Blanchard	22141-2	\$ 15.719.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Agua Fresca	8285-6	\$ 47.235.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Punta Paula	8271-6	\$ 47.881.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural San Juan Cailín	8277-5	\$ 20.847.-	Subvención Mantenimiento
Jardín Infantil VTF Pequeños Pasos	35199	\$ 0	Subvención Mantenimiento
Jardín Infantil VTF Rayitos de Sol	35196	\$ 0	Subvención Mantenimiento
Jardín Infantil VTF Semillitas	35200	\$ 0	Subvención Mantenimiento
Jardín Infantil VTF Cariñositos	35197	\$ 0	Subvención Mantenimiento
Jardín Infantil Xipalpu – Yaldad	10208015	\$ 0	Subvención Mantenimiento
Jardín Infantil Yanara – San Antonio	10208016	\$ 0	Subvención Mantenimiento
Jardín Infantil Liwen Antu - Molulco	10208020	\$ 0	Subvención Mantenimiento
<b>TOTAL \$82.419.889.-</b>			

## b) INVERSIÓN GENERAL – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUELLÓN

Recursos provenientes directamente de la Corporación Municipal. Toda la inversión que NO se logra cubrir con el Fondo de Asignación de Mantenimiento debe ser

pagada con recursos propios de la Corporación Municipal. Entre los principales gastos se encuentran:

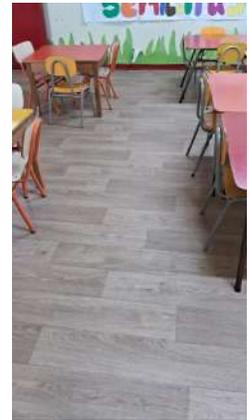
<b>INVERSIÓN GENERAL - RECURSOS PROPIOS CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUELLÓN 2023 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>					
<b>E J E C U C I O N 2 0 2 3</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>N° RBD</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE OBRA</b>	<b>MONTO</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>
	Escuela Chadmo Central	8261-9	Mejoramiento de Calefacción	\$ 2.739.737.-	Recursos Subv. Base
	Jardín Infantil Rayitos de Sol		Elaboración de presupuesto y Carta Grantt para postulación de Reposición de	\$ 2.023.000.-	Recursos Subv. Base
	Escuela de Yaldad	8288-0	Quemador para caldera establecimiento	\$ 964.195.-	Recursos Subv. Base
	Escuela de Trincao	8275-9	Mejoramiento Eléctrico, empalme nuevo	\$ 400.019.-	Recursos Subv. Base
	Escuela Punta White	22112-0	Mejoramiento infraestructura	\$ 1.441.556.-	Recursos Subv. Base
	<b>TOTAL INVERSIÓN - RECURSOS PROPIOS CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUELLÓN</b>				<b>\$ 7.568.507.-</b>

**c) FONDOS PROVENIENTES DESDE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN.**

Recursos provenientes desde el Municipio a través de un aporte Municipal aprobado por Concejo Municipal.

<b>INVERSIÓN JARDIN SEMILLITAS APORTE MUNICIPAL</b>					
<b>2 0 2 3</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>Código</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO</b>	<b>ESTADO/ FINANCIAMIENTO</b>
	Jardín Infantil Semillitas		Mejoramiento Integral Jardín ( intervención eléctrica, interior y exterior )	\$ 15.000.000.-	<b>EJECUTADO/ Aporte Municipal</b>
	<b>TOTAL INVERSIÓN MUNICIPALIDAD</b>				<b>\$ 15.000.000.-</b>







**d) SUBVENCIÓN ESPECIAL PREFERENCIAL – SEP**

A través de este fondo y a solicitud del Establecimiento, se pueden habilitar espacios NO Educativos. Excepcionalmente durante el año 2023, se autorizó para también poder invertir en el mejoramiento del sistema de calefacción, en diferentes Establecimientos Educativos.

<b>INVERSIÓN MINEDUC</b>					
<b>SUBVENCIÓN ESPECIAL PREFERENCIAL – SEP</b>					
<b>EJECUCIÓN 2023</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>Nº RBD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO</b>	<b>ESTADO/ FINANCIAMIENTO</b>
	Escuela Oriente	22380-8	Mejoramiento Sistema de Calefacción	\$ 2.627.101.-	<b>EJECUTADO / MINEDUC SEP</b>
	Escuela Alla Kintuy	22130-9	Mejoramiento Sistema de Calefacción	\$ 2.053.781.-	<b>EJECUTADO / MINEDUC SEP</b>
	Liceo Rayen Mapu	8255-4	Mejoramiento Sistema de Calefacción	\$ 3.231.064.-	<b>EJECUTADO / MINEDUC SEP</b>
	Escuela de Trincao	8275-9	Mejoramiento Sistema de Calefacción	\$ 400.001.-	<b>EJECUTADO / MINEDUC SEP</b>
	<b>Total, Inversión MINEDUC – SUBVENCIÓN ESPECIAL PREFERENCIAL – SEP</b>				<b>\$ 8.311.947.-</b>

**FONDOS PROVENIENTES DEL MINEDUC VÍA POSTULACIÓN DE PROYECTOS**

Recursos provenientes desde el MINEDUC asignados mediante postulación de proyectos a través de la plataforma digital “inframineduc”

**e.1) FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA –F.E.P. –  
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

A través de este fondo, postulado vía proyectos, se pueden realizar conservaciones de los edificios educativos. El llamado a postulación, es determinado e informado por el MINEDUC.

<b>INVERSIÓN MINEDUC CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - F.E.P. RECURSOS 2022 – PROYECTO INICIADO EN DICIEMBRE 2022 Y FINALIZADO EN MARZO 2023</b>					
EJECUTADO 2023	ESTABLECIMIENTO	Nº RBD	DESCRIPCIÓN	MONTO	ESTADO/ FINANCIAMIENTO
	Esc. Rural Adela García García	8264-3	“Conservación Escuela Rural Adela García García - Quellón” Mejoramiento del actual edificio	\$300.000.000	Ejecutado / MINEDUC F.E.P. Obra finalizada marzo 2023
	<b>Total Inversión MINEDUC – CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - F.E.P.</b>			<b>\$ 300.000.000.-</b>	





**FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA –F.E.P. –  
LICEOS BICENTENARIOS.**

<b>INVERSIÓN MINEDUC CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA LICEOS BICENTENARIOS</b> PROYECTO INICIADO EN DICIEMBRE 2022 Y FINALIZADO EN MARZO 2023					
<b>E J E C U T A D O  2 0 2 3</b>	ESTABLECIMIENT O	Nº RBD	DESCRIPCIÓN	MONTO POSTULADO	ESTADO/ FINANCIAMIENTO
		Liceo Bicentenario Paulo Freire	16985- 4	“Conservación Liceo Bicentenario Paulo Freire - Quellón” Conservación edificio (cambio de cubierta de volumen de edificio principal de dos pisos, reposición de ventanas en 8 salas de clases, reposición de piso en talleres de informática e idioma, pintura interior en circulaciones, adquisición de mesas y sillas)	\$ 79.547.781.-
<b>Total Inversión MINEDUC – CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA LICEOS BICENTENARIOS</b>				<b>\$ 79.547.781.-</b>	



**FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA –F.E.P. –  
CONSERVACIÓN EMERGENCIA**

A través de este fondo, postulado vía proyectos, se pueden subsanar problemáticas que presenten las infraestructuras de los edificios educacionales que hayan sido deterioradas por un evento externo (temporal, viento, lluvia, incendio, etc) o alguna situación que genere un eminente peligro para los estudiantes.

<b>INVERSIÓN MINEDUC CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROYECTOS DE EMERGENCIA 2022 RECURSOS 2022 – PROYECTOS INICIADOS EN EL 2022 Y FINALIZADOS EN EL 2023</b>					
<b>EJECUCIÓN 2023</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>Nº RBD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO POSTULADO</b>	<b>ESTADO/ FINANCIAMIENTO</b>
	Escuela Allá Kintuy	22130-9	“Conservación Emergencia Escuela Allá Kintuy – Quellón” Canalización aguas lluvias que hoy inundan algunos recintos educativos, sala PIE, Salón Intercultural, Patio Cubierto Enseñanza	\$ 57.978.621.-	<b>EJECUTADO / MINEDUC EMERGENCIA</b>
	Escuela Eulogia Bórquez Pérez	8256-2	“Conservación Emergencia Escuela Eulogia Bórquez Pérez – Quellón” Canalización aguas lluvias que hoy inundan el patio exterior de la enseñanza básica y ocurren hasta	\$ 43.539.465.-	<b>EJECUTADO / MINEDUC EMERGENCIA</b>
	Escuela Rural Chaiguao	8281-3	“Conservación Emergencia Escuela Rural Chaiguao – Quellón” Construcción sistema cosecha de aguas lluvias	\$ 15.469.551.-	<b>EN EJECUCIÓN / MINEDUC EMERGENCIA</b>
	Escuela Rural Cocauque	8265-1	“Conservación Emergencia Escuela Rural Cocauque – Quellón” Construcción sistema cosecha de aguas lluvias	\$ 15.871.874.-	<b>EN EJECUCIÓN / MINEDUC EMERGENCIA</b>
	Escuela Rural Río Maule	8258-9	“Conservación Emergencia Escuela Rural Río Maule – Quellón” Construcción sistema cosecha de aguas lluvias	\$ 16.993.754.-	<b>EN EJECUCIÓN / MINEDUC EMERGENCIA</b>
	Escuela Oriente	22380-8	“Conservación Emergencia Escuela Sector Oriente – Quellón” Reposición Sistema Eléctrico	\$ 177.000.000	<b>EN EJECUCIÓN / MINEDUC EMERGENCIA</b>
	<b>Total Inversión MINEDUC – CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROYECTOS DE EMERGENCIA 2022</b>			<b>\$ 326.853.265.-</b>	

**CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA ALLA KINTUY – QUELLÓN**

**\$ 57.978.621.-**



**CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA EULOGIA BORQUEZ PÉREZ- QUELLÓN**

**\$ 43.539.465.-**



**CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA RURAL CHAIGUAO – QUELLÓN**

**\$ 15.469.551.-**



**CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA RURAL COCAUQUE – QUELLÓN \$ 15.871.874.-**



**CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA RURAL RÍO MAULE - QUELLÓN  
\$ 16.993.754.-**



**CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA ORIENTE – QUELLÓN**

**\$ 177.000.000.-**



**FONDOS PROVENIENTES DE JUNJI \_ POSTULACIÓN A SUBTÍTULO 33  
NORMALIZACIÓN DE JARDINES INFANTILES VTF**

Recursos provenientes desde el JUNJI – Subtitulo 33, asignados mediante postulación de proyectos y destinados a subsanar todas las observaciones que presentan los actuales edificios con el objeto de dejarlos normativos.

<b>INVERSIÓN JUNJI - SUBTÍTULO 33 NORMALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA JARDINES INFANTILES VTF</b>					
<b>EJECUCIÓN 2023</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>Nº RBD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO</b>	<b>ESTADO/ FINANCIAMIENTO</b>
	Jardín Infantil VTF Pequeños Pasos		“Normalización Jardín Infantil Pequeños Pasos - Quellón” Ampliación y mejoramiento del actual edificio	\$368.512.008.-	En Ejecución- JUNJI
	<b>Total Inversión JUNJI – SUBTITULO 33, NORMALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA JARDINES INFANTILES VTF</b>			<b>\$ 368.512.008.-</b>	

**SUBTÍTULO 33**

**NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS PASOS - QUELLÓN \$ 368.512.008.-**





**ELABORACIÓN DISEÑOS 2023  
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

Inversión MINEDUC - Fortalecimiento a la Educación Pública - FEP 2023 –  
Proyectos Elaborados en estado **ELEGIBLES – SIN FINANCIAMIENTO**

**\*\* Proyecto CONSERVACIÓN INTERNADO MIXTO ESCUELA EDUCADORA  
EULOGIA BÓRQUEZ PÉREZ -QUELLÓN**  
Código ID 1-CC-2023-101  
Código IDI 40052801  
Monto \$450.000.000.-.

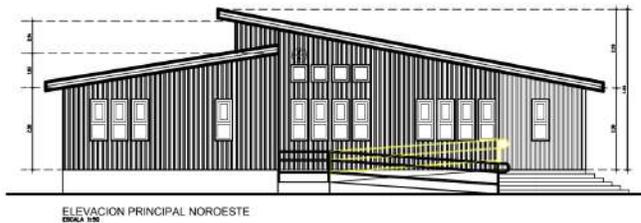
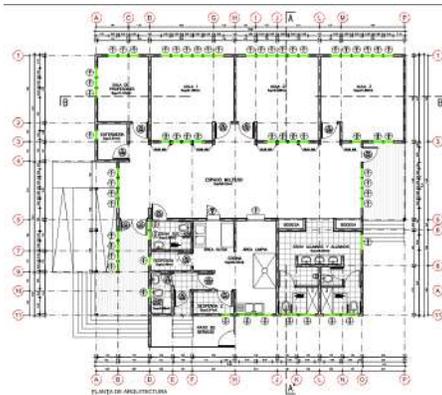
**\*\* Proyecto CONSERVACIÓN LICEO BICENTENARIO PAULO FREIRE –  
QUELLÓN**  
Código ID 1-CC-2023-99  
Código IDI 40052790  
Monto \$450.000.000.-.

**\*\* Proyecto CONSERVACIÓN ESCUELA ALLA KINTUY – QUELLÓN**  
Código ID 1-CC-2023-101  
Código IDI 40052800  
Monto \$450.000.000.-.

\$ 1.350.000.000.-

Inversión MINEDUC - Emergencia

**“HABILITACIÓN SOLUCIÓN MODULAR DE URGENCIA ESCUELA RURAL  
PUNTA WHITE, QUELLÓN”.**

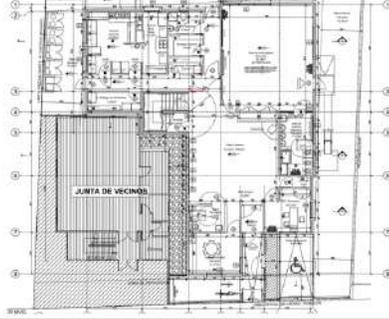


\$ 410.000.000.-

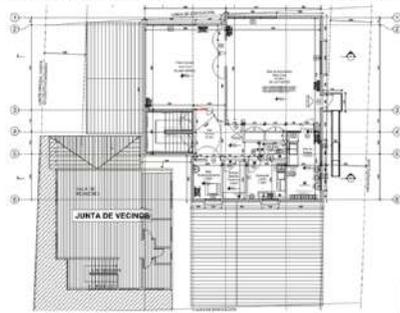
Inversión JUNJI - Subtítulo 33

**“REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL RAYITOS DE SOL, QUELLÓN”**

REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL RAYITOS DE SOL - PLANTA 1er NIVEL



REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL RAYITOS DE SOL - PLANTA 2do NIVEL



\$ 1.000.000.000.-

REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL RAYITOS DE SOL - ELEVACIONES



REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL RAYITOS DE SOL - ELEVACIONES



**TOTAL INVERSIÓN**

**\$ 2.760.000.000**

<b>SIMCE 2022</b>	<b>SEGUNDO MEDIO</b>					
			Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
Liceo Paulo Freire	Matemáticas	Lenguaje				
Liceo Paulo Freire	252	242	74	82	81	75
Liceo Rayen Mapu	231	226	73	75	73	71
Liceo Politécnico	206	213	70	73	75	73
<b>4° Básico</b>						
Escuela Educadora Eulogia Bórquez Pérez	232	223	75	70	80	71
Escuela Basica Sector Oriente	208	223	69	66	73	67
Escuela Alla-Kintuy	217	256	73	77	80	75
Escuela Rural Artística Alumno Marcelo Guenteo Solis	235	247	66	77	79	68
Escuela Rural Adela García García	211	229	69	74	73	57
Escuela Rural Kume Ruka Weketrumao	243	239	71	77	79	72
Escuela Rural Coinco	190	240	71	80	81	75
Escuela Rural Yaldad	225	273	70	72	75	76
Escuela Rural Jose Santos Lincoman	0	0	79	78	87	76

Inaicheo						
Escuela Rural Auchac			69	72	50	54
Escuela Rural Punta White	231	195	75	70	78	0
Escuela Rural Candelaria	269	247	75	85	91	68
Escuela Rural Trincao	261	229	75	82	93	76

<b>SIMCE 2023</b>	<b>SEGUNDO MEDIO</b>					
			Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
Liceo Paulo Freire	Matemática	Lenguaje				
Liceo Paulo Freire	247 ↓	235 ↓	77 ↑	-	85 ↓	71 ↑
Liceo Rayen Mapu	227 ↓	229 ↑	66 ↓	69 ↓	67 ↓	69 ↓
Liceo Politécnico	200 ↓	214 ↓	68 ↑	71 ↓	71	65
	<b>Cuarto Básico</b>					
ESCUELA EDUCADORA EULOGIA BORQUEZ PEREZ	248	265	68	76	77	72
ESCUELA BASICA SECTOR ORIENTE	222	249	67	70	68	63
ESCUELA ALLA-KINTUY	217	250	89	82	92	79
ESCUELA RURAL ARTISTICA ALUMNO MARCELO GUENTEO SOLIS	269	253	79	79	82	69
ESCUELA RURAL ADELA GARCIA GARCIA	257	282	72	76	77	72
ESCUELA RURAL KUME RUKA WEKETRUMAO	248	256	71	75	83	71
ESCUELA RURAL COINCO	265	280	73	77	73	61
ESCUELA RURAL YALDAD	228	243	64	-	73	58
ESCUELA RURAL	-	275	-	-	-	-

JOSE SANTOS LINCAMAN INAICHEO						
ESCUELA RURAL AUCHAC	-	-	-	-	-	-
ESCUELA RURAL PUNTA WHITE	-	-	-	-	-	-
ESCUELA RURAL CANDELARIA	253	291	77	78	77	69
ESCUELA RURAL TRINCAO	214	273	68	83	85	74

En la enseñanza media, para el nivel de segundo medio, los resultados 2022 tienden a igualar a los resultados del último Simce de 2018, desde ese año se suspendió hasta reiniciar una muestra el año 2022 y año 2023.

Los resultados del año 2023 tienden a la baja, tanto en lenguaje y matemáticas como en los otros resultados.

En la muestra de enseñanza tiende a la alza y en muchos establecimientos se supera la media nacional.

Se pueden destacar cuatro establecimientos rurales con alzas importantes en los puntajes la muestra de cuarto básico.

<b>Establecimiento</b>	Matemática	Lenguaje
ESCUELA RURAL ARTISTICA ALUMNO MARCELO GUENTELO SOLIS	269	253
ESCUELA RURAL ADELA GARCIA GARCÍA	257	282
ESCUELA RURAL COINCO	265	280
ESCUELA RURAL CANDELARIA	253	291

Asistencia.

<b>Promedio de % Asistencia</b>		<b>Año</b>			
<b>RBD</b>	<b>Establecimiento</b>	<b>2019</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Total general</b>
<b>8255</b>	RAYEN MAPU	60%	79%	82%	72%
<b>8256</b>	EULOGIA	78%	82%	84%	81%
<b>8257</b>	SN.ANTONIO DE CHADMO	75%	65%	82%	74%
<b>8258</b>	RIO MAULE	70%	84%	90%	80%
<b>8260</b>	QUILEN	76%	90%	95%	85%
<b>8261</b>	CHADMO CENTRAL	70%	90%	86%	82%

<b>8262</b>	COLCAO	76%	90%	98%	87%
<b>8263</b>	J.SANTOS LINCOMAN	75%	87%	91%	83%
<b>8264</b>	ADELA GARCIA	69%	85%	89%	80%
<b>8265</b>	COCAUQUE	75%	89%	85%	82%
<b>8267</b>	HUELPUN	98%	72%	95%	87%
<b>8268</b>	OQUELDAN	67%	76%	80%	73%
<b>8269</b>	L.OYARZUN ANDRADE	86%	79%	92%	85%
<b>8271</b>	PUNTA PAULA	76%	97%	91%	89%
<b>8272</b>	SANTA ROSA	73%			73%
<b>8273</b>	COINCO ALTO	75%			75%
<b>8274</b>	CANDELARIA	75%	92%	92%	85%
<b>8275</b>	TRINCAO	80%	88%	83%	83%
<b>8276</b>	PIEDRA BLANCA	80%	82%	83%	82%
<b>8277</b>	SAN JUAN	60%	77%	69%	70%
<b>8278</b>	YELCHO	77%	91%	92%	86%
<b>8281</b>	CHAIGUAO	78%	98%	89%	88%
<b>8284</b>	COINCO	70%	85%	79%	78%
<b>8285</b>	AGUA FRESCA	93%	77%	80%	86%
<b>8286</b>	SAN ANTONIO	69%	79%	91%	78%
<b>8287</b>	AUCHAC	72%	90%	91%	84%
<b>8288</b>	YALDAD	65%	76%	85%	75%
<b>8289</b>	MOLULCO	67%	82%	81%	76%
<b>8290</b>	K. RUCA WEKE TRUMAO	66%	77%	85%	75%
<b>11593</b>	M.ENRIQUETA CHIGUAY	74%	86%	97%	86%
<b>16985</b>	PAULO FREIRE	66%	86%	89%	79%
<b>22098</b>	INIO	93%	80%	82%	85%
<b>22112</b>	PUNTA WHITE	71%	87%	98%	84%
<b>22130</b>	ALLA KINTUY	66%	78%	81%	74%
<b>22142</b>	BLANCHARD	63%	62%	88%	73%
<b>22214</b>	PIEDRA LILE	79%	86%	96%	85%
<b>22307</b>	CEA	53%	48%	53%	52%
<b>22380</b>	ORIENTE	66%	80%	91%	78%
<b>40301</b>	POLITECNICO QUELLON	73%	84%	85%	80%
<b>Total general</b>		<b>71%</b>	<b>81%</b>	<b>85%</b>	<b>78,54%</b>

En la actualidad y hasta el año 2023 se atienden 37 establecimientos educacionales.

- **3 de enseñanza media**
- **33 de enseñanza básica.**
- **1 de enseñanza de adultos**

También se puede indicar que la enseñanza de la educación de párvulos se encuentra en tres establecimientos urbanos y en cinco establecimientos rurales.

En la tabla anterior se muestra como está evolucionando el nivel de asistencia a clases, considerando los periodos extraordinarios donde la asistencia ha sido voluntaria, primero por el COVID19 y luego por resoluciones de invierno del MINSAL.

Para el año 2023 se presenta una mejora en la asistencia media, recuperando a niveles pre pandémicos.

## Matricula

RBD	Establecimiento	Mes	2017	2018	2019	2020	2022	2023
8255	RAYEN MAPU	Septiembre	495	502	480	493	528	528
8256	EULOGIA	Septiembre	652	645	660	616	588	522
8257	SN.ANTONIO DE CHADMO	Septiembre	6	6	4	6	5	4
8258	RIO MAULE	Septiembre	10	9	7	4	5	4
8260	QUILEN	Septiembre	9	9	6	5	5	6
8261	CHADMO CENTRAL	Septiembre	25	27	24	20	20	19
8262	COLCAO	Septiembre	5	5	4	4	4	3
8263	J.SANTOS LINCOMAN	Septiembre	33	30	36	40	32	39
8264	ADELA GARCIA	Septiembre	143	155	161	145	155	138
8265	COCAUQUE	Septiembre	4	6	8	7	6	4
8267	HUELPUN	Septiembre	6	4	5	5	6	5
8268	OQUELDAN	Septiembre	34	28	23	23	30	30
8269	L.OYARZUN ANDRADE	Septiembre	16	16	25	22	27	16
8271	PUNTA PAULA	Septiembre	2	1	2	2	3	4
8272	SANTA ROSA	Septiembre	15	13	12	8		
8273	COINCO ALTO	Septiembre	7	7	6	6		
8274	CANDELARIA	Septiembre	17	16	14	16	18	21
8275	TRINCAO	Septiembre	15	14	14	13	15	13
8276	PIEDRA BLANCA	Septiembre	2	5	6	6	7	7
8277	SAN JUAN	Septiembre	3	1	1	2	2	2
8278	YELCHO	Septiembre	16	13	10	10	9	8
8281	CHAIGUAO	Septiembre	7	11	11	9	10	4
8284	COINCO	Septiembre	71	68	64	50	93	97
8285	AGUA FRESCA	Septiembre	4	5	5	2	3	3
8286	SAN ANTONIO	Septiembre	16	19	13	10	13	9
8287	AUCHAC	Septiembre	23	22	20	21	22	25
8288	YALDAD	Septiembre	60	69	70	62	59	65
8289	MOLULCO	Septiembre	192	196	204	197	210	177
8290	K. RUCA WEKE TRUMAO	Septiembre	38	50	53	55	52	50
11593	M.ENRIQUETA	Septiembre	9	7	8	8	8	7

	CHIGUAY							
16985	PAULO FREIRE	Septiembre	236	224	236	232	263	293
22098	INIO	Septiembre	7	6	6	7	8	8
22112	PUNTA WHITE	Septiembre	38	35	36	29	21	16
22130	ALLA KINTUY	Septiembre	260	244	244	247	264	245
22142	BLANCHARD	Septiembre	6	5	4	4	1	3
22214	PIEDRA LILE	Septiembre	11	10	6	6	1	2
22307	CEA	Septiembre	309	337	321	305	255	222
22380	ORIENTE	Septiembre	572	573	565	545	510	494
40301	POLITECNICO QUELLON	Septiembre	476	495	490	519	532	565
			<b>3.850</b>	<b>3.888</b>	<b>3.864</b>	<b>3.761</b>	<b>3.790</b>	<b>3.658</b>

Con respecto a la tabla de matrícula se observa un descenso general de los matriculados, si bien existe una presión en primero medio, el fenómeno no se repite en otros niveles, en especial en la educación de párvulos que para el año 2023 se cerró un curso y el 2024 2 cursos, este fenómeno se repite en otros niveles educativos hasta sexto básico.

#### PAE.

Resultados PAE rendidos el año 2023 para proceso de admisión universitaria 2024

Resultados Humanista Científicos.

Prueba	Rayen Mapu	Liceo Paulo Freire
Lenguaje	586	616
Matemática	573	562
Matemática 2	432	365
Historia	487	486
Ciencias	465	457
<b>Promedio</b>	<b>579</b>	<b>589</b>
Número de estudiantes	52	38

El número de estudiantes indica quienes rindieron las dos pruebas obligatorias, lenguaje y matemáticas.

#### Resultados Área TP por especialidades

Liceo Rayen Mapu y Liceo Politécnico de Quellón.

Área Industrial

	Liceo Rayen	Liceo Politécnico

	Mapu.	
Lenguaje	508	530
Matemática	494	522
Matemática 2	248	332
Historia	395	423
Ciencias	408	420
<b>Promedio</b>	501	526
Número de estudiantes	7	9

### Área T- P TECNICA Y SERVICIOS

	Liceo Rayen Mapu.	Liceo Politécnico
Lenguaje	548	511
Matemática	502	496
Matemática 2	315	363
Historia	416	405
Ciencias	439	401
<b>Promedio</b>		502
Número de estudiantes	14	31

### Área T- P COMERCIAL

	Liceo Rayen Mapu.	Liceo Politécnico
Lenguaje		552
Matemática		538
Matemática 2		343
Historia		435
Ciencias		436
<b>Promedio</b>		545
Número de estudiantes		15

Indicar que la PAE es una nueva prueba para el acceso a la educación superior por tanto al cambiar el total de puntos que se pueden obtener, no es posible realizar comparaciones de resultados con la PSU

## INFORME ESTADO DE IMPOSICIONES 2023

El presente documento muestra la situación actual de la Corporación de Educación en materia de imposiciones:

### IMPOSICIONES:

INSTITUCION	AÑO 2023						
	FEBRERO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
AFP CUPRUM		X	X	X	X	X	X
AFP HABITAT		X	X	X	X	X	X
AFP PLANVITAL		X	X	X	X	X	X
AFP PROVIDA		X	X	X	X	X	X
AFP CAPITAL		X	X	X	X	X	X
AFP MODELO		X	X	X	X	X	X
AFP UNO			X	X	X	X	X
CONSORCIO				X			
FINTUAL				X			
LA ARAUCANA				X	X	X	X
IPS				X			
ISAPRE CRUZ BLANCA							
ISAPRE BANMEDICA					X	X	X
ISAPRE CONSALUD				X	X	X	X
ISAPRE NUEVA MASVIDA				X	X	X	X
ISAPRE COLMENA				X			X
MUTUAL DE SEGURIDAD CCHC	X	X	X	X	X	X	X
FONASA			X	X	X	X	X

**X= Imposiciones adeudadas en mes y año respectivo**

**Convenio Mandato:** A la fecha se han retenido 669 millones de pesos (septiembre 23 / febrero 24) por concepto del Art.7° de la Ley 19.609 los que serán liberados para pago directo de imposiciones del personal, según la información entregada por Seremi de Educación con fecha 1 de Marzo de 2024. (La Corporación ingresó oficio N°409 de fecha 10 de noviembre de 2023, con la solicitud).

Finalmente señalar que se están realizando las gestiones necesarias para obtener cuanto antes el Fondo de Apoyo a la Gestión, lo cual permite imputar pago de remuneraciones y con ello liberar recursos para pago de imposiciones.

De igual forma con los ingresos de licencias médicas y 1er. Aporte municipal, se ha podido cancelar parte de las obligaciones más urgentes, en materia de gastos operacionales y las obligaciones previsionales de las personas que terminaron contrato.



Ilustre Municipalidad de  
**Quellón**

# DEPARTAMENTO DE SALUD

## PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN RED APS QUELLÓN

Las campañas mundiales de salud pública son una gran oportunidad para aumentar la concienciación y los conocimientos sobre los problemas de salud y para movilizar apoyos en todos los ámbitos, desde el local hasta nacional.

### 1. El 31 de mayo el día mundial del cese de tabaco.

Se invita a todas las personas a tomar conciencia sobre los daños ocasionados por el consumo de tabaco y a que se comprometan todos los fumadores a dejar el tabaco lo antes posible por los múltiples beneficios que esto trae, este año por 2 da vez se realiza una feria en conmemoración de este día con distintos programas de salud de APS liderado por el **programa respiratorio** con el objetivo de informar y educar a la población adolescente de la comuna de Quellón.



## 2. Jornada de Cuidados al Cuidador:

Orientada a entregar formación, educación, consejos prácticos para el bienestar físico y mental de las personas que tienen a su cuidado un familiar con dependencia severa. Actividad realizada por equipos **Transversal (Acompañamiento, EKI y PADI)** y **Centro comunitario de rehabilitación integral (CCRI)**



## 3. El día 6 de abril se conmemora el día mundial de la actividad física:

El programa **Elige Vida Sana** con apoyo colaborativo del parque Tantauco y la Academia Yoga Quellon, se realizó una excursión con usuarios y sus familias con una clase de yoga para los usuarios del programa. Esta actividad se realizó el domingo 23 de abril 2023 y contó con la participación de alrededor de 35 personas aproximadamente.



**EI CECOSF RUKALAF:** En el mes de la actividad física se realizó el campeonato de baby futbol Ruka Previene 2023 que reunió a diferentes escuelas de futbol de la comuna.

Agradecemos la participación de las siguientes escuelas de futbol: Deportivo Yadrán, Estero Quellón, Torino, Austral, filial UC, ¡Felicitemos a Deportivo Torino por obtener el primer lugar del campeonato!

Agradecemos la colaboración de quienes apoyaron a que nuestra actividad sea posible: Fondos Ley de Alcoholes, Senda Previene Quellón, Pesquera Yadrán, Impresiones Plus, Mesa de Promoción de Salud Comunal, Oficina de Deportes.



## Sector NEWEN fomenta el deporte con campeonato amistoso de basquetbol:



### 4. Conversatorio sobre prevención de cáncer de mamas:

Esta instancia con mujeres de empresas educa sobre prevención de los riesgos y la importancia de realizarse el Papanicolau, este se realizó en la empresa Tornagaleones que corresponde a MARINE FARM, participaron una gran cantidad de trabajadoras de diferentes líneas de esta empresa donde resolvieron dudas con la matrona encargada de promoción, tuvo una buena llegada y cercanía con las mujeres, pero sobre todo con las empresas de nuestro sector.



## 5. Operativos del programa VIH:

Durante el verano 2023 el programa VIH realiza distintos operativos dentro de la comuna aprovechando instancias en ferias costumbristas para que la comunidad tenga la cercanía de tomarse un test rápido o en otras actividades de la comuna.

Siempre dando la seguridad a los usuarios que el examen siempre debe ser confidencial y voluntario. Los resultados se entregan en forma personal y reservada. El programa brinda consejos e información sobre lo importante de evitar las conductas de riesgo asociadas fuertemente a la transmisión del VIH y otras ITS, como son las relaciones sexuales anales o vaginales sin preservativo; compartir agujas u otro infectante; además de condiciones estructurales asociadas a políticas públicas, socioeconómicas y culturales.



## 6. Taller Uso racional de fármacos:

Este taller consistió en informar y educar a los usuarios cuando recibir de manera oportuna la medicación adecuada a sus necesidades clínicas, en las dosis correspondientes a sus requisitos individuales, durante un período de tiempo adecuado; asegurando de esta manera el uso de medicamentos sólo cuando sean requeridos y que el paciente o su cuidador identifique claramente el motivo de su uso y la forma correcta de utilizarlos en las dosis, intervalos y períodos de tiempo indicados por el profesional de la salud, promoviendo así el apego al tratamiento y la calidad en el cuidado de la salud de los pacientes.

La asistencia a este taller fue de 160 usuarios 0,5% de la población total de Quellón que lograron resolver las dudas sobre su medicación resueltas por equipo de TENS de unidad de farmacia y Químicos farmacéuticos de la red de APS.



## 7. Conmemoración del mes del adulto mayor:

Atención primaria realiza una serie de actividades con el objetivo de promoción el buen vivir y calidad de vida de nuestros adultos mayores de la comuna con énfasis en prevención de hábitos saludables como alimentación, actividad física, salud mental y espiritual. Sobre todo, generar espacios para el encuentro entre sus pares y buscar momentos de entretenimiento para nuestros pacientes cumpliendo con unos de los lineamientos más importantes de la salud de la 3era edad es mantener a nuestra población adulta mayor activa.

**Actividad de PSR COINCO: Pintura en acrílico.**



**PSR CAILIN: Fortalecer las redes de apoyo de los adultos mayores de la isla de Cailin con el personal de salud de la posta.**



**Actividad adultos mayores pertenecientes a sector NEWEN tarde recreativa en casas tuteladas:**



Actividad recreativa se conmemoró y celebró a los adultos mayores sector AUCHAC realizaron danza y canto con el apoyo del colegio de AUCHAC y conjunto folclórico del sector, además se reconoció a nuestros usuarios más longevos.



## 8. Proceso de acreditación en Salud

Es un proceso de evaluación periódico, respecto del cumplimiento de estándares mínimos fijados por el Ministerio de Salud que busca asegurar la calidad y seguridad en la atención del paciente en donde el DESAM debió cumplir una serie de protocolos previo a la evaluación de este proceso realizado en el año 2023.





### **9. Taller de Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles:**

Este taller fue realizado con los docentes y personal de educación del Colegio San Pedro, en primer lugar se ejecutó una parte dictada por la Nutricionista abordando estas patologías y en segundo lugar por Psicóloga, sobre cómo las emociones influyen en estas patologías.

Fue un taller que generó gran interés en los docentes, ya que muchos no tenían exámenes y les impulsó a tomarse el EMP, y de igual forma surgieron aspectos emocionales que en conjunto pudieron discutirse.



### **10. Conversatorio Cardiovascular: Cierre del Mes del Corazón en Quellón:**

En el marco del cierre del Mes del Corazón, se llevó a cabo un enriquecedor conversatorio cardiovascular bajo el lema “Conoce tus números”, organizado por el programa cardiovascular del Departamento de Salud Municipal (Desam Quellón).

Uno de los principales focos del conversatorio se centró en las medidas preventivas para reducir la incidencia de enfermedades cardiovasculares en la comuna. Entre las recomendaciones emitidas se destacaron: llevar una alimentación equilibrada y baja en sal, evitar el consumo de tabaco y el exceso de alcohol, mantener un peso adecuado, incorporar actividad física de forma regular y seguir los tratamientos indicados para enfermedades que constituyen factores de riesgo, como la Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial y Dislipidemia. DESAM Quellón agradeció la colaboración de Quellón Sport Gym por su apoyo a esta causa, así como a todos los asistentes que, con su alta participación, hicieron de este conversatorio un éxito.



## 11. Ley de Alivio:

Busca mejorar las condiciones laborales de funcionarios de establecimientos de la Atención Primaria de Salud. En concreto, permite regularizar a funcionarios que se encuentran contratados a plazo fijo, dando una tranquilidad y estabilidad laboral.



## 12. Conversatorio sobre detección oportuna de Cáncer:

La detección precoz o temprana de cáncer permite diagnosticar en etapas iniciales de la enfermedad aumentando las posibilidades de lograr un tratamiento curativo. Esta actividad se llevo a cabo en el mes de diciembre para la comunidad en general.





### 13. Feria Inclusiva:

"un mundo para tod@s" Actividades para la familia, recuento y participación comunitaria para los usuarios del centro de rehabilitación.



#### 14. Convenios radiales:

Ya estamos en FM STYLO Quellón Chiloé en la 88.9. En un nuevo programa de juntos por una mejor salud. Temas varios de contingencia con profesionales de atención primaria.



#### 15. Semana de la lactancia materna:

La Semana Mundial de la Lactancia Materna, que se celebra todos los años del 1 al 7 de agosto, es una campaña mundial coordinada por la Alianza Mundial para la Acción de Lactancia Materna para crear conciencia y estimular la acción sobre temas relacionados con la lactancia materna. APS Quellón todos los años se une a la comunidad mundial, nacional y regional para apoyar los esfuerzos para fortalecer las medidas para proteger, promover y apoyar el derecho a la lactancia materna.





### 16. Campaña de invierno:

El Minsal todos los años propone un programa de prevención llamado “Campaña de Invierno”, este abarca información a la comunidad sobre cómo cuidar su salud, como por ejemplo: la vacunación anti influenza, cómo manejar los síntomas iniciales de una infección respiratoria alta y cuándo consultar a su médico. En donde APS Quellón también inicia con actividades en los jardines y colegios urbanos y rurales. Con aumento de horas médicas y kinésicas.



### 17. "Trafkintü":

La Red de Facilitadoras Interculturales de Atención Primaria de Salud, junto al CECOSF RUKALAF y Programa Más adultos mayores, tienen el agrado de invitar a usted y su familia a la tercera versión del "Trafkintü, intercambio de semillas y saberes", no se lo pierdan.



## **OBJETIVOS INSTITUCIONALES (OI) DESAM QUELLÓN.**

En salud pública es fundamental la planificación de las acciones sanitarias basadas en la conjugación del diagnóstico de salud integral que recoja las necesidades en salud para organizar la gestión de manera prospectiva, organizada a través de la planificación estratégica, para esto el Departamento de salud municipal recogió aquellos objetivos institucionales que guiarán el trabajo de los equipos APS durante el periodo 2023 -2024.-

Durante el proceso de planificación en consejo gestor, técnico y consejo mixto de octubre del 2022 se evaluó el diagnóstico epidemiológico y participativos que dio cuenta de las principales necesidades en salud, las que fueron confirmadas durante la actualización de los diagnóstico participativo del 2023, reafirmando los objetivos institucionales que la atención primaria trabajo durante el 2023 y continuará reforzando en el segundo año del plan de acción de cuidado para 2024, en vías de obtener resultados a mediano y largo plazo con indicadores de resultado que generan un impacto sanitario tangible. –

<b>Problema priorizado desde el diagnóstico Participativo.-</b>
<b>1.-Enfermedades crónicas no trasmisible y discapacidad 2.-Alcoholismo y problemas de salud mental. 3.-Violencia de género.</b>
<b>Problema priorizado desde el diagnóstico epidemiológico. -</b>
<b>4.- Malnutrición por exceso 5.- Cáncer</b>

## ENFASIS EN:

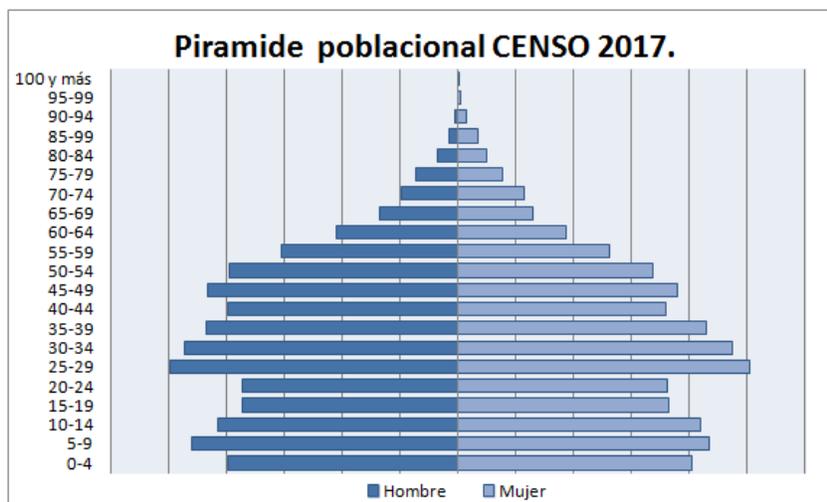
- Potenciar el trabajo del modelo de salud integral (MAIS), con enfoque intercultural y complementario, estrategia ECICEP, incluida en MAIS.-
- Transición desde el enfoque de programa, hacia el enfoque en personas.-
- Calidad y seguridad del paciente.-
- HEARTS.-

## CARACTERISTICAS DE LA POBLACIÓN

### Población Total

La comuna de Quellón, para el Censo del año 2017 arrojó una población de **27.192 personas** con una densidad poblacional de 8,3 habitantes por Km<sup>2</sup>, según Censo 2017. Reflejando un engrosamiento en la pirámide poblacional para el rango de edad de Adultos entre 25 a 29 años, seguido del grupo ubicado entro los 30 a 34 años. Lo que refleja una población mayoritariamente adulta joven en nuestra comuna, manteniendo la tendencia que se ve en la Región de Los Lagos y en el total del País.

Gráfico N° 26, Pirámide Poblacional, Comuna de Quellón, Censo 2017.-



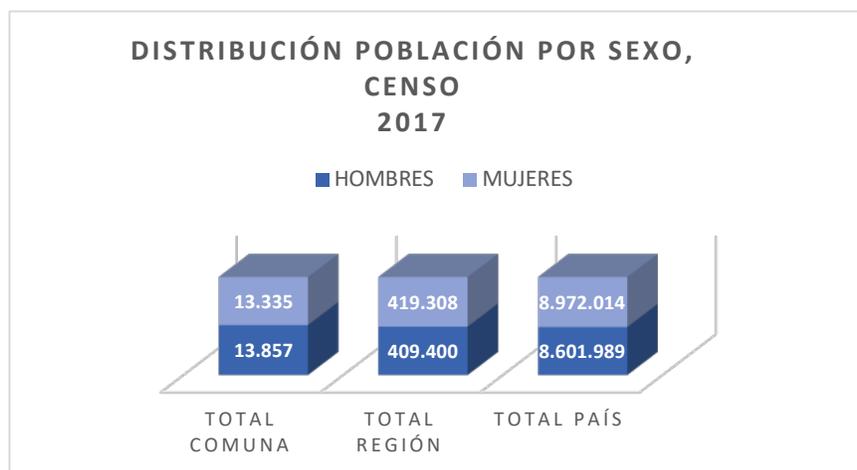
Fuente: Instituto Nacional de Estadística – INE.

A diferencia del país se observa un importante aumento en la tasa de natalidad y además prevalece una población joven en un rango etáreo desde los 25 hasta los 49 años, relacionado con el tipo de actividad económica principal de la comuna y asociado a un ingreso per cápita mayor en relación al país, esto

representa un desafío importante para los equipos de salud, ya determina la orientación de las acciones preventivas y los grupos más relevante donde central

las acciones de salud en vías de potenciar las acciones preventivas y evitar la enfermedad.-

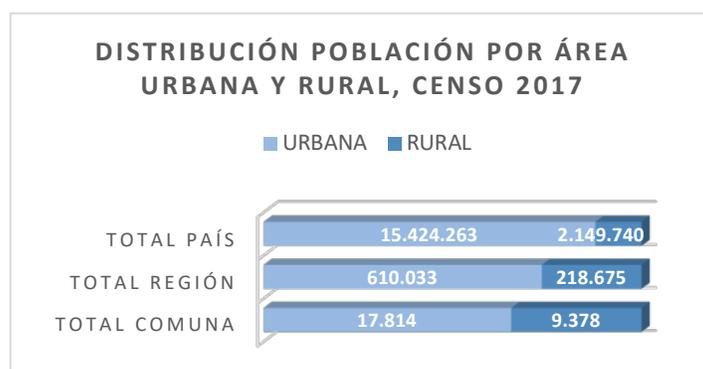
**Gráfico N° 28, Distribución por Sexo Censo 2017.-**



Fuente: Gráfica elaboración propia. Datos Instituto Nacional de Estadística – INE

Al revisar la distribución por sexo, nuestra comuna refleja un índice de feminidad de 96,2 y de masculinidad de 103,9, con un leve aumento de la población masculina sobre la femenina, en comparación con la realidad Regional y Nacional, donde se puede ver una presencia mayoritaria de mujeres en comparación con la realidad local.

**Gráfico N° 29, Distribución poblacional por área urbana y rural, nacional, regional y local Censo 2017.-**



Fuente: Gráfica elaboración propia. Datos Instituto Nacional de Estadística – INE.

Por otra parte, en la comuna se presenta un porcentaje de **población rural de 34,5%** (9.378 habitantes del sector rural), mientras que a nivel Regional la población rural presenta un 26,3% y a nivel País 12,2%. Teniendo nuestra comuna un alto porcentaje de población rural, al compararla con los nivel regional y nacional. Situación que representa un desafío importante dado que Quellón, es la comuna con la mayor dispersión geográfica de toda la provincia, albergando 14 posta de salud rural y 17 estaciones de salud terrestres y 4 sectores isleños respectivamente. –

**Gráfico N°31, Crecimiento Poblacional comuna de Quellón, CENSO 1970-2017. -**



Fuente: Tabla elaboración propia, datos Instituto Nacional de Estadística – INE.

Es relevante mencionar que la comuna de Quellón, en las últimas tres décadas ha tenido una **gran explosión demográfica**, incrementándose su población en 7 veces desde 1970 al Censo 2017, según lo muestra el siguiente gráfico, esto relacionado principalmente a la migración de población joven quienes llegan a trabajar, asentándose en los territorios y formando familia.

### **Población Inscrita**

Al mes de octubre 2023, la población inscrita del sistema de Gestión Clínica RAYEN es de 39.416 de los cuales 38.178 corresponden a usuarios beneficiarios de FONASA. Sumando 6.055 usuarios inscritos más que el 2022.

**Tabla N° 15: Población inscrita por sector y previsión comuna de Quellón 2023.-**

SECTOR	FONASA	ISAPRES	PARTICULAR	FFAA	NO INFORMADO	TOTAL POR SECTOR	FAMILIAS /3,3
ATINA (Atención Integral del Adolescente)	9	0	0	0	0	9	3
Aytue	3751	36	11	3	30	3831	1161
CHOYUN (TRANSVERSAL)	40	3	2	0	5	50	15
ESR San Antonio de Chadmo (Newen)	98	0	0	0	0	98	30
ESR Trincao	138	0	0	0	1	139	42
ESR_Chaiguao (Newen)	166	4	0	0	2	172	52
ESR_Oqueldan (Newen)	311	6	5	0	4	326	99
NEWEN (ROSADO)	7135	84	36	12	101	7368	2233
NO INFORMADO	265	26	6	4	19	320	97
PSR Auchac (Pulmaiquen)	561	15	4	0	9	589	178
PSR Chadmo Central (Newen)	750	4	1	0	6	761	231
PSR Coinco (Pulmaiquen)	1421	16	4	0	16	1457	442
PSR Compu (Newen)	606	4	5	0	5	620	188
PSR Curanue (Pulmaiquen)	956	5	6	0	11	978	296
PSR Inio (Newen)	84	1	0	0	0	85	26
PSR Candelaria (Newen)	668	1	10	1	7	687	208
PSR Laitec (Pulmaiquen)	327	0	3	1	4	335	102
PSR Pelu (Pulmaiquen)	169	2	0	0	5	176	53
PSR Piedra Blanca (Newen)	73	1	0	0	0	74	22
PSR Pta. Paula (Newen)	88	0	1	0	0	89	27
PSR San Juan de Chadmo (Pulmaiquen)	238	1	0	1	4	244	74
PSR Yaldad (Newen)	494	2	11	0	8	515	156
PSR_Chaullin (Pulmaiquen)	83	0	0	0	3	86	26
PSR_Molulco (Newen)	534	2	2	0	1	539	163

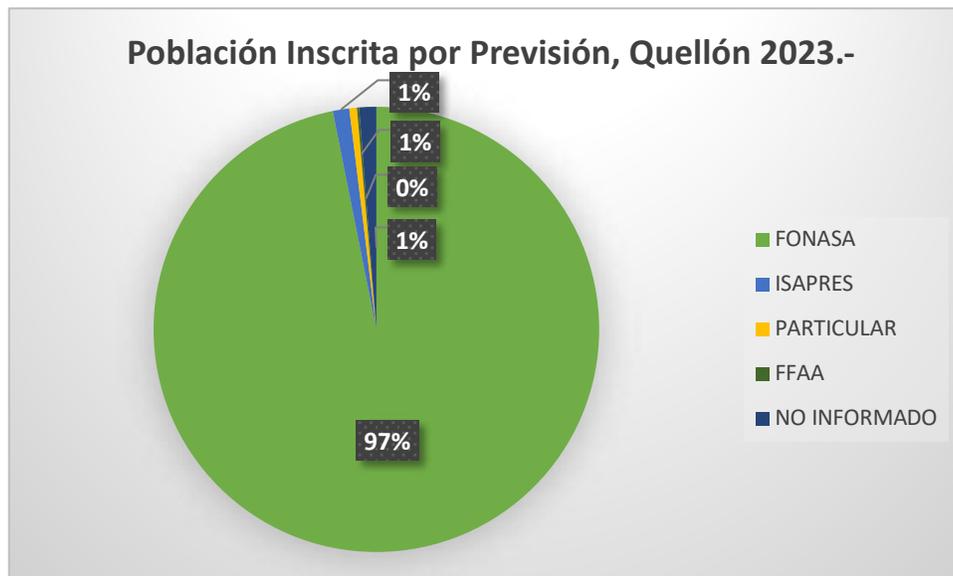
PULMAIQUEN (CELESTE)	6924	110	47	16	101	7198	2181
Rukalaf (Pulmaiquen)	5965	78	29	9	73	6154	1865
Vista Hermosa (Newen)	6324	71	34	14	73	6516	1975
<b>Subtotal</b>	<b>38178</b>	<b>472</b>	<b>217</b>	<b>61</b>	<b>488</b>	<b>39416</b>	<b>11944</b>

Fuente: Tabla elaboración propia, datos RAYEN.

Al revisar la distribución de los beneficiarios inscritos en la comuna, observamos 30.413 inscritos en los Establecimientos Urbanos, lo que representa un 80% de los beneficiarios inscritos totales y 7.765 beneficiarios inscritos en las Postas de salud Rural de la comuna, representando el 20% restante.

De los beneficiarios inscritos en los establecimientos de Salud Rural de la comuna, un 11% se atiende en sectores con acceso solo por mar, como son las Islas menores de la comuna como Laitec, Cailin, Punta Paula, Chaullín , además del sector de Inio y piedra blanca parte de la isla grande solo con acceso marítimos, ya que no cuenta con conectividad terrestre que permita el acceso del equipo de salud, mientras el 89% lo hace en sectores donde las rondas acceden por vía terrestre.

**Gráfico N°33: Distribución de inscritos según previsión comuna de Quellón.**



Fuente: Gráfica elaboración propia. Datos RAYEN

A nivel previsional el **97% de los inscritos son población beneficiaria del Fondo Nacional de Salud FONASA**, el restante 3% se divide entre Isapres,

particulares, Fuerzas Armadas o Dipreca. En Quellón la mayoría de los habitantes de la comuna utilizan los servicios públicos, independientes de la previsión, ya que no existen centros médicos de mayor complejidad en la parte privada. Por lo que, nuestra Red de APS, debe asumir la atención de usuarios No Beneficiarios de FONASA derivados desde Tribunales, así como también casos de controles de salud infantil o atenciones de urgencias dentales, atenciones que deben ser cobradas a estos usuarios, ascendiendo a 103 atenciones de salud desde Enero a Septiembre del presente año, de acuerdo con información de Recaudación entregada por Unidad de Finanzas del Departamento de Salud.

Además de entregar las prestaciones universales asociadas a vacunación, PNAC y PACAM respectivamente.

### Población Validada

De acuerdo con el corte de septiembre 2023, la **población validada** por el Fondo Nacional de Salud (FONASA) para Quellón es de **31.621 inscritos validados**, significando un aumento de 1.193 inscritos validados más que en el corte del año anterior, con un crecimiento superior al del 2022, donde solo se aumentó en 314 inscritos.

**Gráfico N°34: Crecimiento población validada Fonasa 2009-2023, comuna de Quellón. –**

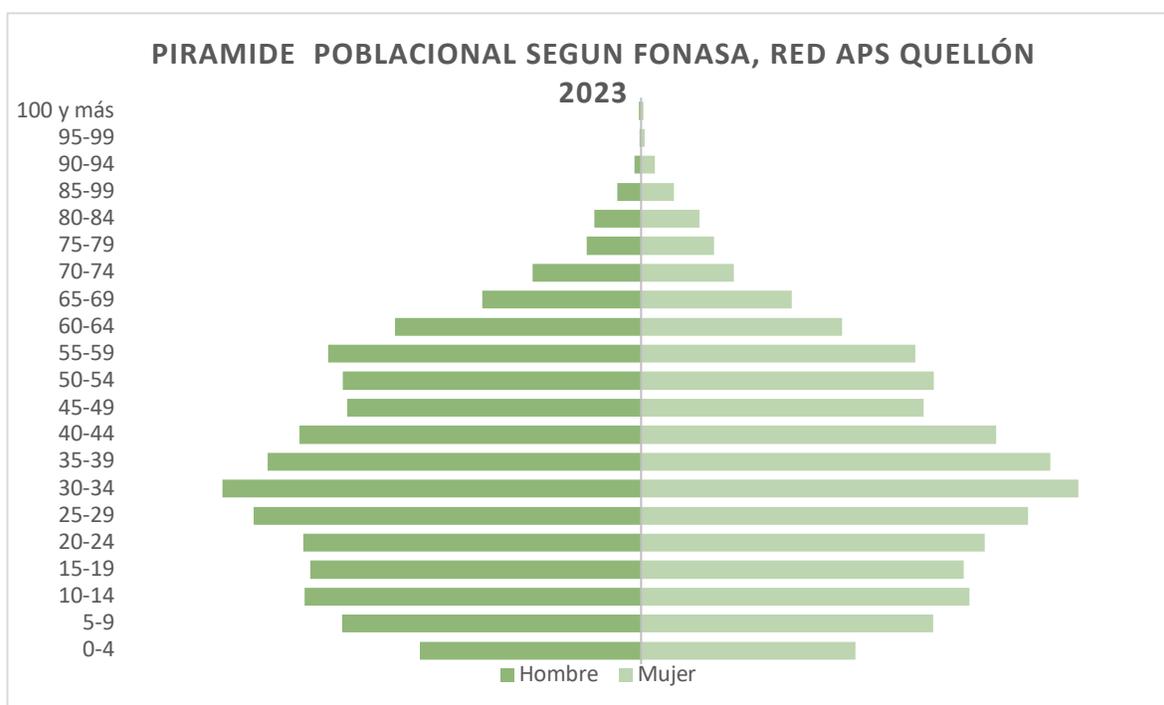


Fuente: Fondo Nacional de Salud – FONASA.

Desde el año 2010 a la fecha se han sumado 6813 nuevos usuarios beneficiarios de FONASA a nuestra Red de Salud, lo que nos ha permitido llegar a mayor parte de la comunidad con las prestaciones de salud asociadas al modelo de salud familiar, intercultural y complementario. Mejorando el acceso a la

prestaciones de salud, entregando servicio en el área urbano y rural, el aumento de inscrito es un importante avance para la comuna, aumentando el financiamiento en vías de mejorar coberturas, reduciendo las brechas sanitarias existente en los diferentes programas de salud, todo esto junto al aporte recibido a través de los convenios, permiten que la gestión de salud apoye el cumplimiento de los principios de APS y el cumplimiento de la misión y visión institucional, permitiendo mejorar la dotación, mejorar la infra estructura e implementación de los establecimiento de salud, la excelente gestión financiera a cargo de la unidad de finanza y control permite orientar la gestión hacia una salud que genera impacto y reduzca las brechas año a año.-

**Gráfico N°35: Pirámide Poblacional APS Quellón, según Fonasa 2023.-**



Fuente: Fondo Nacional de Salud – FONASA.

La pirámide poblacional de los inscritos validados por el Fondo Nacional de Salud de nuestra comuna, al igual que la Pirámide Poblacional Censo 2017, permite ver que el grupo etario más representado es el de los adultos jóvenes (20 a 39 años), siendo el tramo de edad mayoritario el de 30 a 34 años, seguido del tramo de 25 a 29 años. La concentración de población en estos grupos etáreos jóvenes abre un foco fundamental, lo que ha significado re-orientar la cartera de servicio, flexibilizando horarios de atención, en un grupo que constituye una fuerza de trabajo importante para la comuna, entregando aquellas prestaciones promocionales y preventivas que generen un impacto positivos en las personas,

en vías fomentar los factores protectores y controlar los factores riesgos, toman relevancia en estos grupos etáreos el examen de medicina preventiva, como la puerta de entrada a las acciones preventivas y a la pesquisa oportuna de factores de riesgo, con el fin de contribuir en la construcción de entornos saludable, tal y como los plantea el Minsal en los objetivos sanitario para el periodo 2021- 2030, así como abordar integralmente la salud sexual y reproductiva desde un enfoque género, interculturalidad y enfoque de derecho, considerando en todo momento la realidad de nuestro territorio insular.-

#### **Población menor de 15 años (\*)**

Establece la densidad poblacional y las características según edad para la población FONASA, a continuación se presentan grafico que informa la distribución por sexo y edad.-

**Tabla N°16: Población Infantil validada por sexo y grupo de edad, Quellón 2023.**

Edad	TOTAL	Femenino	Masculino	%
0-4 años	1.511	743	768	26%
5-9 años	2.050	1.013	1.037	35%
10-14 años	2.307	1.140	1.167	39%
TOTAL	5.868	2.896	2.972	100%

Fuente: Fondo Nacional de Salud – FONASA.

La población validada menor de 15 años al año 2023 asciende a **5.868 usuarios**, lo que representa el 18.4% del total validado, el rango de edad de 10 a 14 años son las que representa la mayor cantidad de inscritos, con un 39% de la población infantil validada, lo que confirma la importancia de la permanencia del espacio amigables ATINA, como la única estrategia a nivel nacional que concentra a la población adolescente en espacio protegidos que permitan el acceso a salud sin prejuicios integrando la perspectiva de género y diversidad ampliando las cobertura de control salud integral adolescente, prevención de VIH, salud sexual y reproductiva, prevención del suicidio y promoción de la salud mental en entornos comunitarios y sobro todo con la vinculación efectiva con los establecimientos educacionales a través de los CASAS.

Por otro lado la reorientación del programa de infancia en 2021 ha generado que los equipos extiendan la atención no solo en los menores de 6 años que históricamente desde el nacimiento del sistema salud cubrió sus necesidad de cuidados y atención, sino que también extender los controles de salud escolar en los establecimiento educacionales, así como trabajar con los Programa de refuerzo orientados a este grupo poblacional a través del chile crece contigo con

sus talleres Nadie es perfecto, PASMI apoyando al grupo de 5 a 9 años y actualmente tamizaje como herramientas de pesquisa de problemas de salud mental que apoyen la transición entre la infancia y adolescencia. Así como el convenio mejor niñez , protección especializada, que mejore el acceso de este grupo de niños, niñas y adolescente a las prestaciones de salud.

### **Población de más de 65 años.**

Para este grupo poblacional se identifican diferencias en relación con la población beneficiaria de los años anteriores, y como esta se diferencia del resto del país. -

**Tabla N° 17: Adultos mayores validados por tramo de edad y sexo, para el 2023.**

Edad	TOTAL	Femenino	Masculino	%
65-69 años	1073	522	551	37%
70-74 años	699	322	377	24%
75-79 años	442	253	189	15%
80-84 años	366	203	163	13%
85-89 años	197	114	83	7%
90 y + años	105	69	36	4%
TOTAL	2.882	1.483	1.399	100%

Fuente: Fondo Nacional de Salud – FONASA.

La población adulta mayor de la comuna de Quellón al año 2023, según el Fondo Nacional de Salud es de 2.882 usuarios lo que representa un 9% del total población inscrita validada, significando 129 adultos mayores más que en el 2022, pero aun así inferior al 18,1% que se presenta a nivel nacional en el año 2022, de acuerdo con los resultados del estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas. De aquí se desprende que **Quellón es una comuna “Joven”**, ya que los mayores grupos de usuarios se concentran en tramos de edades inferiores a los 40 años. El 61% de los adultos mayores de la comuna son menores de 75 años y el 39% de 75 y más años. Esto significa una oportunidad única de trabajar en el envejecimiento activo en este grupo, pero también en los que vienen, en esta etapa la cartera de prestación se ha ampliado desde el examen de medicina preventiva, como una herramienta de pesquisa que permita a los adultos mayores disminuir el deterioro cognitivo a través del convenio MAS adulto mayor, el cuál tiene como objetivo central mantener la funcionalidad y el envejecimiento activo, sin dejar de lado la pesquisa oportuna de demencia o deterioro cognitivo, entregando oportunamente las herramientas de cuidado y autocuidado al cuidador.

### **Impacto de la población inscrita en la cartera de prestaciones. –**

Visto que el mayor grupo de población beneficiaria de FONASA está concentrado entre 20 y 50 años, considerada población joven en relación a la media nacional y considerando que el acceso a la cartera de prestaciones básica puede ser entregada por la dotación actual, se deben potenciar y fortalecer las acciones preventivas y promocionales que den cuenta de los principales problemas priorizados según el diagnóstico participativo y epidemiológico presentado a través del diagnóstico integral de salud, que orienta las actividades incluidas en el plan de acción de cuidados 2024, es por esto que la cartera de prestaciones se ha adaptados al perfil de la población de Quellón, flexibilizando horarios y abriendo canales de comunicación a través de los diagnósticos participativos, que permitan trabajar los problemas reales de nuestros usuarios. Como comuna hemos sido capaces de entender las demandas de los diferentes grupos etarios y sus necesidades, habilitando por ejemplo el Espacio Amigable para adolescentes ÚNICO en el país, el cual trabaja coordinadamente con establecimientos educacionales, padres, apoderados y comunidad escolar según sus requerimientos. Además, hemos potenciado las acciones del equipo en todo el ciclo vital, tanto en infancia para mejorar el acceso de nuestros beneficiarios de los territorios tanto terrestres como isleños, sobre todo de los sectores a los cuales solo se puede llegar por acceso marítimo, el que se encuentra condicionado con los factores climáticos, los que nos obligan a modificar el calendario de rondas, velando por no perder la continuidad de las atenciones de los usuarios de estos sectores, al reprogramar las rondas que deban ser suspendidas.

Cumpliendo con las coberturas de acceso de nuestra población infantil, contamos con el apoyo de convenios como Chile Crece Contigo, PASMI y mejor niñez. Referente al grupo de adultos se ha ampliado post pandemia la cobertura de examen de medicina preventiva como la herramienta que ayude a mejorar la pesquisa de Enfermedades Crónicas no Transmisibles (ECNT) sobre todo en hipertensión arterial, donde se han detectado brechas importantes y que deben seguir trabajándose durante el 2024, en este punto tanto a través del EMP, como en controles de salud cardiovascular y morbilidad se ha enfatizado la importancia de mejorar los screening en población masculina sobre todo de antígeno prostático, dado que los hombres en edad productiva generalmente acceden menos a las prestaciones de salud y en muchas ocasiones cuando presentan síntomas o tardíamente. Otro de los grandes refuerzos es la instalación de la estrategia de cuidado integral centrado en las personas, (ECICEP), que busca estratificar a la población según el nivel de riesgo y presencia de multimorbilidad, entregando acciones de cuidado y acuerdo entre el usuario y el equipo de salud, dotando de herramientas para el automanejo y autocuidado, esto ha significado cambiar la forma de atención y los paradigmas tanto en el usuario, familia como

equipos, entendiendo que el equipo de salud orienta y guía en el proceso, pero es el usuario quien debe tomar las riendas de su salud.

En salud sexual y reproductiva se han ampliado las prestaciones ante la llegada de convenio de cuidado preventivo en APS, el que refuerza estas atenciones a través de continuidad de la atención en horarios de 17:00 a 20:00 hrs, lo que ha permitido flexibilizar aún más los horarios de atención dirigidos a mujeres en edad fértil que trabajen en pesqueras u otros rubros locales, tanto para controles ginecológicos como controles de climaterio, aumentando la cobertura de pap y mamografía en cada periodo, así como la importancia del testeo en VIH.

Otras de las actividades a las que se les dará énfasis en este 2024 corresponden a las relacionadas con la prevención de la violencia de género, por medio de acciones de promoción y educación en salud, dirigidas a la población adolescente por medio del equipo ATINA y en organizaciones comunitarias a cargo de los equipos de cabecera. Por otra parte, se fomentará la atención integral y oportuna en trastornos de salud mental, reforzando la pesquisa de estos a través del Convenio de Tamizajes implementado recientemente en nuestra comuna. En tanto el consumo problemático de alcohol y drogas se abordará con actividades dirigidas a través del convenio de Detección, intervención y Referencia Asistida (DIR), en conjunto con los equipos de cabecera.

Enfocándonos en los adultos mayores, donde el 51% se encuentra entre 65 a 74 años, nuestra principal tarea es mejorar el acceso al Examen Médico Preventivo del Adulto Mayor (EMPAM) y por medio de la aplicación de este, aumentar la derivación efectiva al convenio más adulto mayor autovalente (MAS) y al centro de adultos mayores Futakeche, buscando fortalecer el envejecimiento saludable para prevenir el deterioro físico y cognitivo, retrasando el desgaste natural propio de la edad, esperando con esto mantener la autovalencia de nuestros adultos mayores el mayor tiempo posible, evitando que lleguen a estados de Dependencia. De igual forma, el Programa de Salud Mental, en conjunto con el Programa del Adulto Mayor, se encuentran trabajando activamente en la implementación del GES 85, Enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

Finalmente, se debe fortalecer el acceso a las prestaciones de salud, flexibilizando la cartera básica en horarios diferidos, evidenciando y trabajando en la demanda oculta, que considere a los grupos de jóvenes y adultos jóvenes, quienes representan la fuerza laboral más emergente de la comuna y que combina sus responsabilidades laborales con las parentales. Entendiendo que la cartera de prestaciones tiene como centro el modelo de salud familiar, comunitario, intercultural y complementario, el cuál debe tener siempre como horizonte las características y cualidades que hacen único a nuestro territorio, en una comuna donde la ruralidad e insularidad es una realidad, teniendo un 34,5% de nuestra

población rural, de acuerdo al Censo 2017, siendo este un porcentaje mayor al regional (26,3%) y nacional (12,2%).-

### **Diagnóstico de situación comunal**

Caracterización de la Red Comunal La red de salud pública de la comuna está compuesta por el Hospital de Quellón y la Red de Establecimientos de Atención Primaria. A esta red de establecimientos públicos se suman los policlínicos de las mutualidades ACHS, MUTUAL, Consultorio Adosado de Especialidades del Hospital, Centro de Diálisis y una serie de Centros de atención ambulatoria de salud privada. Además de Centros de Salud Intercultural, como Mapu Ñuque, Rayén Kuyen y facilitadoras de salud intercultural.

Red de Salud Primaria Comunal El Departamento de Salud Municipal de Quellón, parte en el año 1987 con una red de 8 Postas de Salud Rural, las que contaban con un técnico paramédico por posta y en el transcurso de los años se fueron incorporando más profesionales. En 1994 se amplía la dotación, además de contar con el apoyo de los médicos EDF del Hospital, quienes realizan rondas a los sectores asignados. En 1997 el Desam adquiere la primera lancha ya que se trabajaba con el apoyo de la armada para el traslado de las rondas marítimas. En 2003 ya el DESAM contaba con un equipo completo de profesionales y dos equipos de cabecera sectorizados, que se hacían cargo de entregar las prestaciones de salud en los sectores rurales de la comuna. En ese momento el área urbana se encontraba colapsada, ya que el Hospital Comunitario construido para 7 mil habitantes, ya atendía aproximadamente a más de 20 mil personas. Esto generó la necesidad de dar respuesta a las demandas de atención del centro urbano, por lo que el DESAM presenta el proyecto CESFAM, aprobado y puesto en Marcha tras la inauguración en marzo del 2007. Actualmente el Departamento de Salud ubicado en Vapor Tenglo N°475 alberga a los tres Equipos Rurales que se trasladan a ronda diariamente, la Dirección y secretaría del DESAM, el equipo administrativo, compuesto por 1 Contador Auditor Encargado de la Unidad de Finanzas, con el apoyo de una Técnico de nivel superior en Administración y 1 administrativa, 1 Contador Auditor a cargo de la Unidad de Adquisiciones con el apoyo de 3 administrativos, 1 administrativa como Encargada de RRHH, con 4 administrativos de apoyo, 5 funcionarios en la unidad de Infraestructura, 1 Ingeniero administrador de empresa en Unidad de Control, un prevencionista de riesgo a cargo de la Unidad de Transporte, la Unidad Técnica a cargo de Nutricionista, quien trabaja con los siguientes profesionales 1 Enfermeras, Profesor de Ed. Física, 1 Ingeniero en administración, 1 Químico Farmacéutico , 1 trabajador social y 1 ingeniero en prevención de riesgo, los cuales están a cargo de los programas de salud básicos, tales como Programa del adulto, programa de

salud cardiovascular, programa Modelo de Salud Familiar Intercultural y Complementario, Programa de Plan comunal de Salud – Quellón 2022-2023 Versión Noviembre 2022, Salud Intercultural, Programa del Adulto Mayor, Programa Alivio del dolor y cuidados paliativos, Programa de Cáncer, Laboratorio, Programa de Promoción y Programa de atención domiciliaria integral, Esterilización y Unidad de Estadística. La Red de establecimientos urbanos y rurales ha tenido un crecimiento importante mejorando el acceso y la oportunidad de atención de calidad para cada rincón de nuestra comuna desde el norte con la ESR Molulco hasta el extremo y más alejado Inio, caleta de pescadores a 6 horas de navegación, a la que se accede sólo por vía marítima. Actualmente contamos con 8 establecimientos urbanos, 1 CESFAM, 3 Cecosf (Vista Hermosa, Villa Aytué y Rukalaf), 1 centro de atención adolescente (ATINA), 1 Modulo JUNAEB y 1 Centro de Rehabilitación Física (CRF), el edificio nuevo que alberga a laboratorio y UAPO y la Casa de multimorbilidad y PADI. Para la atención en estos Centros Urbanos, la Red cuenta con 5 equipos de Cabecera (Newen, Pulmaiquen, Rukalaf, Villa Aytué y Vista Hermosa), y 5 equipos transversales (Choyün, ATINA, Centro Comunitario de Rehabilitación Integral, Multimorbilidad-PADI y Laboratorio - UAPO). Por otro lado, en el sector rural cuenta con dos Equipos de Cabecera (Rural 1 y Rural 2) más un equipo transversal, Contamos con 14 Posta de Salud Rurales (PSR) y 16 Estaciones de Salud Rural (ESR), cada posta cuenta con una dotación de dos TENS. Además, en marzo 2019 se agregó la nueva estación de Salud de Incopulli y en octubre del 2021 la ESR de Trincao. Red de Establecimientos de Atención Primaria de Salud de la comuna de Quellón. –

**Red de Establecimientos de Atención Primaria de Salud de la comuna de Quellón.-**



## INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y RECURSOS HUMANOS.

### Centro de Salud Familiar de Quellón.

El Centro de Salud Familiar de Quellón, fue inaugurado en junio del año 2007, consta de 3 niveles con una superficie construida de 1.712 m<sup>2</sup>.



Actualmente el CESFAM se divide en 3 sectores o pisos. Siendo el sector Newen y Pulmaiquen equipos de cabecera con dotación completa de profesionales. Estos dos equipos funcionan bajo una sectorización que les asigna una población bajo control en un radio geográfico definido, donde el equipo de cabecera concentra las actividades y canasta de prestaciones en este grupo, mejorando el acceso a Salud, y continuidad de la atención. El equipo Choyún es un equipo transversal, la diferencia es que sus prestaciones van dirigidas a toda la comuna de Quellón, independiente de su sectorización.

El Cesfam además funciona como establecimiento "madre" de los Centros Comunitarios de Salud Familiar" (CECOSF), Centro Atención Integral Adolescente (ATINA), Módulo JUNAEB y Centro de Rehabilitación Integral, Casita ECICEP-PADI-EKI. El director del CESFAM designa a un coordinador en cada sector quien guía las actividades técnicas y administrativas, velando por el cumplimiento de los planes de cuidado, incluidos en el plan de salud.

**1°Piso CHOYUN (Renacer)** Sector Transversal que atiende a toda la comuna de Quellón, el sector cuenta con: Médico, Técnicos Paramédicos, Enfermeras, Nutricionista, Kinesiólogos, Podólogo, 2 auxiliares de servicio y 2 Administrativos de SOME, atendiendo las enfermedades e infecciones respiratorias (SALA IRA y ERA), Policlínico Crónicos, Vacunatorio, Procedimientos como: curaciones simples, curaciones avanzadas, electrocardiogramas, inyecciones, entre otras; también se realizan ecografías, nebulizaciones, espirometrías. Cuenta con una Clínica de Lactancia Materna que atiende a todas las usuarias de la comuna, se agregan además a este sector las Oficina OIRS, Rayos Dentales y Oficina intercultural (PESPI). La oficina de Inscripción Per cápita ubicada en el segundo piso pertenece a este sector transversal.

**2° Piso PULMAIQUEN (Golondrinas)** cubre la zona Centro - Poniente de la comuna y **3° Piso NEWEN (Fuerza)** cubre la zona Centro – Oriente. **Cada sector o equipo de cabecera tiene igual dotación y está conformado por:** 3 Médicos, 1 Enfermera, 1 Trabajador Social, 2 Odontólogos, 2 Asistentes Dentales, 1 Psicóloga (o), 2 Técnicos en Enfermería, 1 Nutricionista, 1 Matrón(a), 2 Administrativos y 2 auxiliares de servicio. Realizan consultas de morbilidad y todas las actividades de APS a través del ciclo vital, controles prenatales, consultas odontológicas, consultas salud mental, consultas sociales, consultas nutricionales, tele dermatología, controles crónicos cardiovasculares, entre otras.

**Cecosf Rukalaf “Casa de alivio /Alegría”:** fue inaugurado en el mes de Abril del año 2008, se encuentra ubicado en el Sector de Estero Quellón, Pasaje Lautaro S/N° y atiende a una población cercana a las 5000 personas. Como Centro Comunitario de Salud Familiar su



principal objetivo es velar por la salud de la población aplicando el *Modelo de Salud Familiar con enfoque intercultural y complementario enfatizando en la promoción, prevención y participación comunitaria*. Su área de cobertura abarca desde calle Balmaceda, Pasaje Neptuno

(Emagú), Bellavista, Alto Bellavista, Punta de Lapas, hasta la localidad Rural de Trincao. **Componen este equipo:** 1 Médico, 1 Enfermera, 1 Trabajador Social, 1 Odontólogo, 1 Asistente Dental, 1 Psicólogo, 2 Técnicos en Enfermería, 1 Nutricionista, 1 Matrón(a), 1 auxiliar de servicio, 1 conductor, 1 guardia de seguridad, y 1 gestor Comunitario. Realizan consultas de morbilidad, controles prenatales, consultas odontológicas, consultas salud mental, consultas sociales, consultas nutricionales, controles crónicos cardiovasculares, entre otras, pero su fuerte es el trabajo comunitario, ha sufrido algunos cambios ya que para favorecer el acceso se ha implementado Farmacia y entrega de productos alimentarios del PNAC- PACAM. La coordinación de este sector está a cargo de la trabajadora social, quien evalúa, supervisa y guía las actividades, así como el manejo administrativo del establecimiento.

**Cecosf Vista Hermosa:** Se encuentra ubicado en el Sector de Barrio Industrial, "Pasaje El Torino" S/N y atiende a una población cercana a las 5000 personas. Como Centro Comunitario de Salud Familiar su principal objetivo es velar por la salud de la población aplicando el *Modelo de Salud Familiar con enfoque intercultural y complementario, enfatizando en la promoción, prevención y participación comunitaria*. Su área de cobertura abarca desde lado derecho carretera hasta Kilometro 2 desde Quellón a Castro, calle ladrilleros, Población barrio industrial alto y costero, ambos lados de Camino San Antonio pasando Cheter, después de sur procesos limite transporte Sánchez. Está conformado por: 1 Médico, 1 Enfermera, 1 Trabajador Social, 1 Odontólogo, 1 Asistente Dental, 1 Psicóloga, 2 Técnicos en Enfermería, 1 Nutricionista, 1 Matrón(a), 1 auxiliar de servicio, 1 conductor. 1 guardia de seguridad y 1 gestor comunitario. Realizan consultas de morbilidad, controles prenatales, consultas odontológicas, consultas salud mental, consultas sociales, consultas nutricionales, controles crónicos cardiovasculares, entre otras. Al igual que el Cecosf Rukalaf, habilitó espacios para Farmacia y entrega de alimentos PNAC/ PACAM. La coordinación del sector está a cargo de la trabajadora social del sector quien trabaja y guía las actividades administrativas como técnicas del sector evaluando y monitoreando el plan del trabajo de equipo.

**Cecosf Villa Aytué:** Establecimiento inaugurado en julio 2018, se encuentra ubicado en la población Villa Aytue y atiende una población cercana a las 4.500 personas. Como Centro Comunitario de Salud Familiar su principal objetivo es



velar por la salud de la población aplicando el *Modelo de Salud Familiar con enfoque intercultural y complementario, enfatizando en la promoción, prevención y participación comunitaria*. Su área de cobertura abarca las poblaciones Villa Aytue, Villa Los Alcaldes, Villa las Antenas, Sector Cementerio (Avenida La Paz Alto pasaje Mirasol y pasaje Avendaño), Prolongación Gómez García (pasaje Rio Flojo, pasaje Parrandero I, II y

333, Pasaje el Canelo, Pasaje la Torre) y Laguna Santa Marta. Está conformado por: 1 Médico, 1 Enfermera, 1 Trabajador Social, 1 Odontólogo, 1 Asistente Dental, 1 Psicóloga, 2 Técnicos en Enfermería, 1 Nutricionista, 1 Matrón(a), 1 Conductor, 1 guardia de seguridad, 1 Auxiliar de Servicios y 1 gestor comunitario. Realizan consultas de morbilidad, controles prenatales, consultas odontológicas, consultas salud mental, consultas sociales, consultas nutricionales, controles crónicos cardiovasculares, entre otras. Al igual que el Cecosf Rukalaf y Vista hermosa, habilitó espacios para Farmacia y entrega de alimentos PNAC/ PACAM.

La coordinación del sector está a cargo del trabajador social quien trabaja y guía las actividades administrativas como técnicas del sector evaluando y monitoreando el plan del trabajo de equipo. En Pandemia el Cecosf y anexo Aytué fue el centro de acción contexto COVID 19, para trazabilidad, testeo y control de enfermedades respiratorias. -

### Centro de Atención Integral Adolescente “ATINA”



El Centro Atención Integral del Adolescente “ATINA” se encuentra ubicado en Ramón Freire N° 480 (segundo piso). Sus atenciones están dirigidas a usuarios entre los 10 - 19 años, con una población cercana a **4.847 adolescentes** de la comuna. Este centro de atención tiene como objetivo principal brindar atención de calidad e integral a toda la población adolescente de nuestra comuna, *aplicando el Modelo de Salud Familiar con énfasis en el área de promoción y prevención, trabajando no solamente intrabox, sino que dando un especial énfasis en la educación para la salud en los establecimientos educacionales.* La dotación cuenta con: 1 Matró(a), 1 Nutricionista, 3 Psicólogos, 1 Trabajador Social, 1 Odontóloga, 1 Asistente Dental, 1 TENS, 1 administrativa y 1 auxiliar de servicio de aseo. Horas médicas disponible algunos días a la semana para ingresos de salud mental. La coordinación del sector está a cargo del Nutricionista del sector.

Desde el 2021 se han reubicado profesionales a cargo de convenios de salud tales como: 1 trabajador social a cargo de convenio DIR, y desde el 2022, 1 psicólogo a cargo de convenio PASMI.

El **Módulo JUNAEB** es un espacio físico implementado para atender la necesidad odontológica de la población escolar beneficiaria de las prestaciones incorporadas



en el Programa de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca (JUNAEB). La atención está a cargo de 2 profesionales odontólogas, 2 asistente dentales y asistente de la educación quienes conforman un equipo que respalda la entrega de prestaciones integrales centrada en la promoción y prevención de la salud oral con el apoyo educativo correspondiente.

## **Centro Comunitario de Rehabilitación Integral. (CCRI)**

El Centro de Rehabilitación Integral, fue una iniciativa desde la comunidad.



Trabajo forjado por la organización ASPACER, que posterior al año 2013 fue traspasado a atención Primaria para su administración, durante el 2014 se realiza ampliación trasladando además la Sala de Estimulación Infantil del programa Chile Crece Contigo con Enfermera y Educadora de párvulos. En sus inicios solo contaba con

horas kinesiólogo y Administrativo tras el traspaso a Salud, se inicia la contratación para el 2014 de Fonoaudiólogo y terapeuta Ocupacional y 2 Kinesiólogos. Actualmente está conformado por: 3 Kinesiólogos, 1 Enfermera, 1 Educadora de Párvulos, 3 Terapeutas Ocupacionales, 2 Fonoaudióloga, 1 administrativa, 1 TENS y 1 auxiliar de servicio de aseo.

### **Multi-Morbilidad (estrategia ECECIP), equipo EKI, PADI. -**

Establecimiento ubicado en Pedro Montt N°263, donde se concentran tres programas o estrategias de atención:

**ECICEP o Multimorbilidad** estrategia ministerial orientada a entregar atención integral a usuarios de la red con múltiples patologías tanto cardiovasculares, otras crónicas, salud mental, clasificados según nivel de riesgo G1-G2-G3, conformados por 1 médico, 1 TENS, 1 enfermera 44 horas, 1 enfermera con 22 horas.

**Equipo PADI (programa de atención domiciliaria integral)**, el cual se especializa en atención integral a usuarios con dependencia severa y a sus familias. Está conformado por: 1 Enfermera, 2 TENS y médico 33 horas, la coordinación está a cargo de la enfermera encargada del programa PADI, quien guía las acciones del equipo y la ejecución del plan de trabajo, evaluando los procesos, avances y resultados.

**Equipo EKI (Equipo Kinesiológico Itinerante)**, nueva estrategia implementada a mediados del 2021 con objetivo de dar mayor cobertura y continuidad de atención a usuarios con necesidades Kinésica en domicilio. Cuenta con 2 duplas de kinesiólogos, equipo a cargo de enfermera PADI (coordinadora de este dispositivo). –

## Laboratorio DESAM y UAPO. -

Ubicado en Santos Varas 154, establecimiento inaugurado durante el 2021, donde funciona dos unidades, el nuevo laboratorio clínico del DESAM Quellón,



entregando cobertura de exámenes a toda la red APS, actualmente en proceso en marcha, cuenta con 3 tecnólogos médicos, 2 TENS, 1 técnico en laboratorio y dentro del mismo establecimiento funcionando la UAPO (Unidad de atención primaria oftalmológica), quienes se trasladaron a este nuevo edificio a mediados del

2021, cuenta con 1 tecnólogo médico con especialidad en oftalmología y 1 TENS. La coordinación del establecimiento está a cargo de DT de laboratorio, además cuentan 1 administrativos de SOME, 1 auxiliar de servicio.

## ESTABLECIMIENTO DE SALUD PRIMARIA RURALES

### 4.3.2.3.1 INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y RECURSO HUMANOS. -

La Red de **Establecimientos del sector rural**, representado por sus **Postas de Salud Rural** y sus respectivas Estaciones, está distribuida desde el sector de Molulco hasta Inio. Su principal objetivo es contribuir a las necesidades de las comunidades rurales, a través del conjunto de acciones, que incluyen la atención de salud, la promoción, prevención de las enfermedades y el autocuidado de la salud; promover el desarrollo de las personas, familias y comunidad con pertinencia cultural, en el ejercicio de sus derechos, así como su acceso al sistema de protección social. (Normas Técnicas Postas de Salud Rural). En estos establecimientos trabajan dos a tres Técnico en enfermería de nivel superior, generalmente uno de los dos se hace responsable de la posta, quien realiza la atención de acuerdo a su nivel de resolución, normas ministeriales y las indicaciones entregadas por el Equipo Profesional de Salud Rural, el que visita en forma periódica al establecimiento en Rondas de salud programadas según criterios técnicos: población, factores biomédicos y aislamiento geográfico principalmente, además de factores socioculturales que deben ser tomados en cuenta de acuerdo al Modelo de Salud Familiar con Enfoque Intercultural y Complementario, modelo en el cual basa sus acciones el Departamento de Salud Municipal. Actualmente encontramos tres Equipo de Rondas de Salud, dos de los equipos conformados por: 2 Médico, 2 Enfermera(o), 2 Trabajador Social, 2 Psicóloga(o), 2 Técnicos en Enfermería, 2 Nutricionista, 2 Matrona, 2

Odontólogos, 2 Asistente dental, el tercer equipo de ronda, rural 3, está conformado por 1 Médico, 1 matrona, 1 enfermera, 1 nutricionista, 1 TENS de maleta y 1 chofer, rural 3 comparte el trabajador social, psicólogo con rural 1 y rural 2, este tercer equipo atiende a las PSR ubicada en Coinco, Curanué y Chadmo central, mejorando la gestión en salud en sectores con alta demanda de atención.-

Además, existe un Equipo de Ronda Transversal que trabaja con toda la población rural: 1 Educadora de Párvulo, 1 Técnico en Educación Diferencial, cada uno de estos profesionales está contratado 44 horas semanales. -

Dentro de las prestaciones encontramos, consultas de morbilidad, controles prenatales, consultas odontológicas, consultas salud mental, consultas sociales, consultas nutricionales, controles crónicos cardiovasculares, entre otras.

Las **Estaciones de Salud Rural:** Son establecimientos de salud administrados por organizaciones comunitarias (Juntas de Vecinos, Comités de Salud) en los que atiende en forma programada el Equipo de Salud Rural en Rondas de Salud. Sin embargo, la Municipalidad de Quellón, a través del Departamento de Salud, ha realizado importantes esfuerzos tendientes a mejorar las condiciones y calidad de la atención, por medio de la inversión en infraestructura, implementación, y dependencia administrativa directa de varios de estos establecimientos (Molulco, Km 14, Colonia Yungay, Quilen, Tweo, Santa Rosa, Punta White, Trincao, entre otras). Desde marzo del año 2019 se encuentra habilitada la Estación de Salud rural de Incopulli, y en 2021 se implementó la estación de salud de Trincao, para brindar atenciones de salud a la comunidad del sector.

Algunas de estas estaciones, se encuentran dentro de área de influencia de una Posta de Salud, por lo que recibe la atención del Técnico Paramédico, la que consiste en atención de salud, visitas domiciliarias, actividades educativas y comunitarias; otras dependen directamente del Equipo de Salud Rural quienes realizan las mismas actividades.

Al igual que el Centro de Salud Familiar y su Red de establecimientos del sector urbano, los establecimientos de salud rural tienen como principal objetivo velar por la salud de la población aplicando el Modelo de Salud Familiar con Enfoque Intercultural y Complementario, por tal motivo, los equipos trabajan continuamente con las directrices que nos entrega dicho modelo, a través de distintas intervenciones como los estudios de familias, aplicación de encuesta familiar, clasificación de familias de riesgo, entre otras.

## CUMPLIMIENTO INDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (IAAPS) 2023.-

Los índices de actividad de la atención primaria (IAAPS) son un conjunto de indicadores nacionales que permiten evaluar el funcionamiento integral de la atención primaria desde la perspectiva de las redes integradas de los servicios de salud (RISS). Los indicadores descritos en el marco de los IAAPS están asociados al plan de salud familiar, asociada al art. 5 del decreto N° 54 del 2022, en total son 20 indicadores, dividido en: 2 indicadores RISS, 10 Indicadores de producción, 6 indicadores de cobertura efectiva y 2 indicadores de impacto. -

### Tablero cumplimiento de IAAPS provincial enero- diciembre 2023, Servicio de salud Chiloé.-

RESULTADOS ACTIVIDAD GENERAL IAAPS 2023			
Nº	COMUNA	ACTIVIDAD GENERAL	REBAJA ACTIVIDAD GENERAL
1	PUQUELDON	96,84%	0,00%
2	QUELLON	96,65%	0,00%
3	QUEMCHI	95,99%	0,00%
4	CASTRO	94,30%	0,00%
5	CHONCHI	91,82%	0,00%
6	QUINCHAO	90,95%	0,00%
7	ANCUD	89,91%	4,00%
8	DALCAHUE	86,97%	4,00%
9	CURACO DE VELEZ	86,93%	4,00%
10	QUEILEN	85,94%	4,00%

En la tabla se describen los cumplimientos generales según ponderación de producción para cada IAAPS, Quellón se ubica en el 2° lugar del ranking provincial con un 96.65% de cumplimiento v/s el 96,34% alcanzado en diciembre del 2022, lo que representa un avance para la comuna posterior al efecto pandemia.

### Tablero provincial de cumplimiento MS 19.813 enero- diciembre 2023.-

% ALCANZADO METAS SANITARIAS LEY 19.813 DICIEMBRE 2023		
Nº	COMUNA	ACTIVIDAD GENERAL
1	CURACO DE VELEZ	100,00%
2	CASTRO	98,12%
3	QUELLON	97,48%
4	QUEMCHI	97,47%
5	CHONCHI	97,29%
6	PUQUELDON	95,80%
7	ANCUD	92,88%
8	QUINCHAO	92,34%
9	DALCAHUE	87,89%
10	QUEILEN	80,20%

Fuente: Inteligencia Sanitaria, Servicio de Salud Chiloé

Durante el año 2023, nuestra comuna ha mejorado el cumplimiento de estos indicadores, lo que se visualiza en el reporte de cumplimiento provincial de MS ley 19.813 con corte a agosto 2023, donde Quellón se encuentra en el 3° lugar de la provincia en el cumplimiento de los 10 indicadores de salud evaluado en las metas sanitarias, con un 97.48% del cumplimiento esperado. Reflejando que las estrategias implementadas han mejorado nuestros resultados en el mediano plazo, seguimos manteniendo desafíos en algunas metas para el 2024.

#### **DOTACION COMUNAL 2023.-**

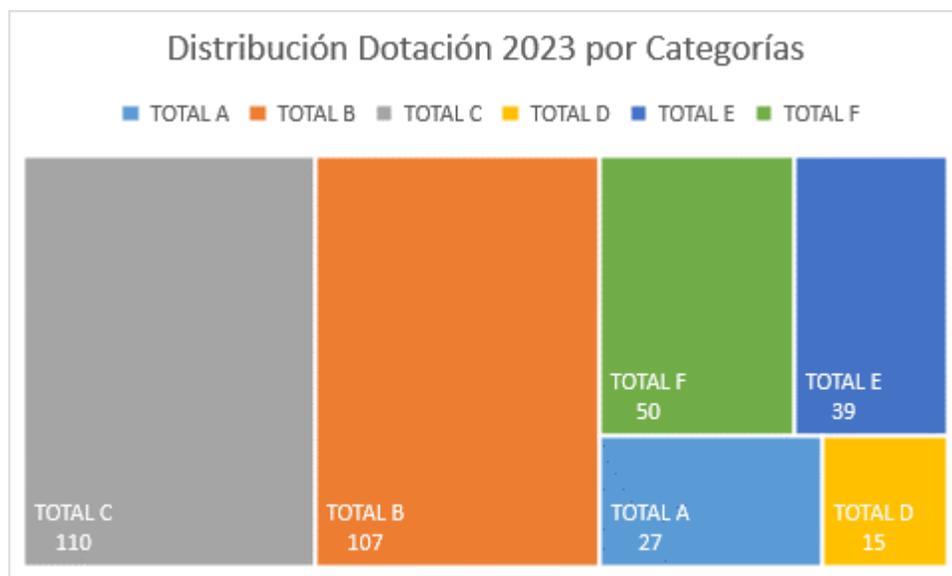
Por medio de la Resolución N° 7067 del 11 de Octubre de 2022, se aprobó por parte del Servicio de Salud Chiloé la siguiente Dotación Comunal para el año 2023 de la comuna de Quellón:

**Tabla N° 77: Dotación 2023 por cargos, categoría, horas semanales.-**

CATEGORÍA	CARGO	Nº FUNCIONARIOS	Nº HORAS SEMANALES 2023	Nº DE JORNADAS SEMANALES 2023	Nº HORAS / POBLACIÓN
A	MÉDICO	11	437	10	1,4%
	ODONTOLOGO	14	561	13	1,8%
	QUIMICO FARMACEUTICO	2	88	2	0,3%
	<b>TOTAL A</b>	<b>27</b>	<b>1086</b>	<b>25</b>	<b>3,6%</b>
B	ASISTENTE SOCIAL	13	561	13	1,8%
	ENFERMERA	18	770	18	2,5%
	KINESIOLOGA	11	484	11	1,6%
	MATRONA	12	528	12	1,7%
	NUTRICIONISTA	14	583	14	1,9%
	PSICÓLOGO	13	567	13	1,9%
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	4	165	4	0,5%

	PROFESOR EDUCACION FISICA	3	118	3	0,4%
	TECNÓLOGO MÉDICO	4	176	4	0,6%
	FONOAUDIÓLOGO	1	44	1	0,1%
	EDUCADORA DE PARVULO/DIFERENCIAL	3	132	3	0,4%
	OTROS ESPECIFICAR: INGENIERO	8	352	8	1,2%
	OTROS ESPECIFICAR: CONTADOR	3	132	3	0,4%
	<b>TOTAL B</b>	<b>107</b>	<b>4612</b>	<b>107</b>	<b>15,2%</b>
<b>C</b>	TENS (SALUD)	77	3388	77	11,1%
	TANS (GESTIÓN DE APOYO)	23	1012	23	3,3%
	TONS	9	374	9	1,2%
	TECN.REHABILITACION	0	0	0	0,0%
	TECN.SERVICIO SOCIAL	0	0	0	0,0%
	OTROS ESPECIFICAR: PODOLOGO	1	44	1	0,1%
	<b>TOTAL C</b>	<b>110</b>	<b>4818</b>	<b>110</b>	<b>15,8%</b>
<b>D</b>	AUXILIAR ENFERMERIA/PARAMEDICO	15	660	15	2,2%
	<b>TOTAL D</b>	<b>15</b>	<b>660</b>	<b>15</b>	<b>2,2%</b>
<b>E</b>	ADMINISTRATIVOS	39	1683	39	5,5%
	<b>TOTAL E</b>	<b>39</b>	<b>1683</b>	<b>39</b>	<b>5,5%</b>
<b>F</b>	CONDUCTOR/CHOFER	13	572	13	1,9%
	GUARDIAS	4	176	4	0,6%
	AUXILIAR DE SERVICIO (Jardinero, Camillero, otros)	33	1408	32	4,6%
	<b>TOTAL F</b>	<b>50</b>	<b>2156</b>	<b>49</b>	<b>7,1%</b>
<b>SUBTOTAL</b>		<b>348</b>	<b>15015</b>	<b>345</b>	<b>49,3%</b>
<b>TOTAL DOTACION COMUNAL</b>		<b>348</b>	<b>15015</b>	<b>345</b>	<b>49,3%</b>

**Gráfica N° 87: Distribución de Dotación 2023 por categorías**



Fuente: RRHH Desam Quellón.-

Dotación comunal aprobada para el año 2023, por categoría, cargos y horas semanales y gráfica de Distribución Dotación 2023 por categorías, muestran que la comuna cuenta con un total de 348 funcionarios, quienes completan 345 Jornadas semanales, distribuidos con una mayor representación de la Categoría C, de Técnicos de Nivel Superior, siendo el estamento de los TENS el con mayor presencia dentro de toda la dotación, lo que se explica con la multifuncionalidad del cargo, quienes asumen la atención en las Postas y Estaciones de Salud Rural de la comuna, así como también en tareas de apoyo, como esterilización, Programa de Alimentación Complementaria, Farmacia, etc. Sumado a la tarea de organizar y ejecutar las campañas y operativos de Exámenes Médico Preventivo en población adulta, tarea primordial para la pesquisa de Enfermedades Crónicas no Transmisibles, como las Enfermedades Cardiovasculares, las que representan uno de los problemas priorizados de nuestra comuna en el Diagnóstico Participativo, por lo que es un estamento fortalecido para poder potenciar esta función.

La Categoría B presenta la segunda mayor tendencia dentro de la Dotación aprobada, lo que se justifica si se considera que esta categoría es la responsable de dar cuenta de la cartera de prestaciones definidas en el decreto per cápita, debiendo asumir el grueso de las acciones de promoción, prevención y rehabilitación, así como también implementar los enfoques que orientan la planificación y programación local. Dentro de esta categoría, se observa una mayor participación de Profesionales Enfermeras/os, quienes son responsables de realizar las atenciones de control de salud de la infancia, donde se entregan pautas de cuidado a los padres o cuidadores, fomentando la Lactancia Materna exclusiva hasta los 6 meses de vida, la cual actúa como Factor Protector de la Mal nutrición por exceso en menores (JARPA M, Catalina et al, 2015). Seguido en este mismo tenor, el segundo estamento mayormente representado es el de los Nutricionistas, donde contamos con profesional dedicado a la atención en Clínica de Lactancia Materna, para poder así acompañar a las madres con problemas o dificultades en su proceso de amamantamiento, entregando herramientas que les permitan continuar la LME hasta los 6 meses de edad de vida de sus bebés.

Dentro de la Categoría B, se encuentran Otros Profesionales (Ingenieros y Contadores), quienes asumen tareas y funciones Directivas o de gestión, formando parte de las áreas Administrativas y Técnica del Departamento de Salud Municipal. De igual forma hay profesionales clínicos, que cuentan con dedicación exclusiva a labores de Gestión y Administración, como el caso de la Dirección del Cesfam, llevada por una profesional Matrona, al igual que la Gestión de Calidad y Acreditación, también a cargo de profesional Matrona, disminuyendo así la cantidad de jornadas disponibles de este estamento para la atención clínica. Lo mismo ocurre con el estamento de nutricionistas, contando

con 3 profesionales Nutricionistas en cargos Directivos o de Gestión, encontrándose el Encargado de Salud Rural (Directivo) y las Encargadas del Área Técnica y del Modelo de Salud Familiar en el Sector Rural. También se cuenta con dos profesionales enfermeras y tres profesionales trabajadoras social en cargos de Subdirección Cesfam y de Gestión.

En tanto la Categoría A, correspondiente a Médicos, Odontólogos y Químicos Farmacéuticos, cuenta con la segunda menor representación dentro de la dotación, contando con 11 médicos, todos con labores de atención clínica, a los que se suma el apoyo en 6 jornadas de Médicos EDF entregadas por el Servicio de Salud Chiloé, logrando así contar con un médico para cada 3.000 inscritos aproximados, lo que se condice con el Modelo de Salud Familiar, que indica 1 médico por cada 3.500 a 5.000 habitantes. En el caso de los odontólogos, contamos con 14 profesionales, sumando a 2 odontólogos EDF aportados por el Servicio de Salud, lo que nos ha permitido aumentar nuestras prestaciones odontológicas en el último año. Mientras que en el caso de las 2 jornadas de QF, un profesional se encuentra asumiendo la Dirección Técnica de la Farmacia Popular de la comuna, siendo además encargado de la Bodega de Farmacia del Departamento de Salud, ya que la otra jornada se encuentra disponible debido a la reciente renuncia voluntaria del profesional, quedando un cargo vacante que no ha podido ser llenado a la fecha, por la dificultad de encontrar oferta de este tipo de profesional.

A grueso modo, podemos observar que la dotación de nuestra comuna se encuentra en concordancia con las orientaciones que entrega MINSAL en relación a la cantidad de habitantes y población inscrita, sin contar con mayores brechas, siendo una dotación suficiente para entregar la oferta programática de la APS, para lo cual debemos enfocarnos en optimizar nuestra programación, considerando además el cumplimiento de las actividades preventivas promocionales.

En relación a las obligaciones previsionales del Departamento de Salud Municipal de Quellón, estas se encuentran pagadas y al día, para la totalidad de la dotación de personal del Departamento de Salud, en el año 2023.





Ilustre Municipalidad de  
**Quellón**

# Quellón

Cuenta Pública

Gestión  
**20**  
**23**

Ilustre Municipalidad de Quellón  
22 de Mayo #351- Fono: 65 2 686 801  
[www.muniqueillon.cl](http://www.muniqueillon.cl)